# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.020

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
**http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/**
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

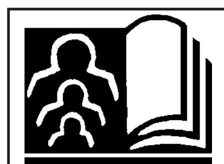
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

## SUMARIO

Pág.



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AEROTOTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Elsa Haydée Gandolfi, arg., cas., 15/12/30, comerc., LC 1.334.050, Figueroa Alcorta 3073, 8º Cap., y Mónica Lilia Plessl, arg., cas., 14/2/56, docente, DNI 12.284.589, La Pampa 3873, Cap.; 2) 30/10/98; 3) AEROTOTAL S.A.; 4) 99 años; 5) La comercialización de toda clase de equipos, aparatos y sistemas para la actividad aérea; materiales, repuestos, accesorios y todo otro elemento relacionado con la citada actividad. 6) $ 12.000; 7) Dir. y Adm: Directorio 1 a 3 tit. 3 Ejerc. 8) Presidente o vice en su caso; 9) Sindic.: prescinde; 10) Pres. Elsa Haydée Gandolfi, Dir. Supl. Mónica Lilia Plessl, 10) 31/10 c/año; 11) Tucumán 1506 7º 705, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 171.808

**BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5/11/98 Reg. 200 Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Extraord. del 3/11/98 que modificó el Artículo Tercero (Objeto social) así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las actividades financieras y de inversión, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera de concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, plantaciones forestales, ganado, su comercialización en bruto o industrializada. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o subdivisión incluso por el régimen de la propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles para fines de explotación o renta.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 171.840

**CARRERAS PRESAS CEREALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 167 del 15/10/98 Reg. Not. 1582, se modificó el artículo noveno de su Estatuto y quedó redactado así: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (Texto ordenado Decreto Número 841/84). Cuando por aumento del Capital Social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 968

**CEPES —CENTRO DE ESTUDIOS, PROYECTOS ECONOMICOS Y SERVICIOS—**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario a la publicación de recibo Nº 0043-00170571 de fecha 27/10/98, de Constitución de S.A. Se hace saber ante una observación de la IGJ. se suprimió del Art. 3º inc. B) del Estat. Social las siguientes palabras: "jurídicos" y "Asesoramientos legales".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 171.848

**CIMO**

SOCIEDAD ANONIMA

4/8/92 Nº 7086 Lº 111 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 3/11/98; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 22/7/97 y Nº 9 del 28/10/98; los accionistas de "CIMO S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 212.000.- y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 212.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 924

**CREDENCIAL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto, Reducción del Mínimo de Directores y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 323 del 4/11/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 21/7/98; los accionistas de "CREDENCIAL ARGENTINA S.A." resuelven: ampliar el objeto, reducir el mínimo de directores, suprimir la comisión fiscalizadora por sindicatura unipersonal, reformar las cláusulas 3º, 4º, 5º. 8º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 21º y 22º y redactar íntegramente el estatuto así: Denominación: "CREDENCIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) todo tipo de operaciones y servicios inherentes a la explotación de empresas prestadoras de servicios de tarjetas de crédito, sistema de salud, sistema de pagos en general y conexos de promoción, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios; b) operaciones financieras; financiación de dinero propio de las operaciones comprendidas en este artículo, con o sin garantía a corto o largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas de la presente todas las operaciones y actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias, las que sólo podrán realizarse previa sujeción a la misma. c) administración general y procesamiento para terceros y sus usuarios de todo tipo de cuentas, de gestión, de liquidación, de administración o afines; d) administración general y procesamiento de todo tipo de bancos y bases de datos o registros; e) emisión de resúmenes, cuentas, órdenes, listados y similares correspondientes a todo tipo de sistema, banco y base de datos administrados; f) venta, provisión, alquiler y prestación en todas sus formas de maquinarias y sistemas de software e informática en general; g) representaciones y mandatos; h) organización, promoción, explotación y representación de empresas vinculadas a la hotelería, transporte u otras actividades relativas al turismo. Capital: $ 4.000. Administración: mínimo 3 máximo 7. Representación: presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; o dos o más directores titulares en forma conjunta, para casos especiales y previa aprobación del directorio. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 925

**DELTATRON**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto Eduardo Rosemberg argentino nacido 17/7/1961 DNI 14.406.040 casado, Licenciado en Economía domiciliado en Avda. Coronel Díaz 1510 5º Cap. Fed. Gustavo Daniel Zviklich, argentino, nacido 13/12/1961, casado, comerciante, DNI 14.820.430 domiciliado en Azcuénaga 1313 piso 10º Dto. A Cap. Fed. 2) Fecha de const.: 16/10/1998. 3) Denominación: DELTATRON S.A. 4) Domicilio: Jean Jaures 433/37 PB "4" Capital Federal. 5) Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: comercialización importación y/o exportación distribución instalación reparación y mantenimiento de dispositivos electrónicos de seguridad y prevención sus repuestos y accesorios. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- un voto por acción. 8) Administración: directorio de 1 a 7 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período Presidente Norberto Eduardo Rosemberg Director Suplente Gustavo Daniel Zviklich. 9) Fis-

calización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.
Notaria - Rebeca Waisman
Nº 962

**DOBLE BOGEY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 25/11/1998, pasada al fº 3.010 del Reg. 84, constitución de sociedad: 1) Socios: Carlos Vicente Avila, arg., naturalizado, nacido el 18.751.158, divorciado, empresario, D.N.I. 18.751.158, Av. Libertador 336, Capital; 2) María Inés Timistit, arg., nacida el 22/2/1954; divorciada, Contadora, D.N.I. 10.511.286, Av. Libertador Nº 356, Capital. Duración: 99 años. 3) Objeto: Realización y explotación en todas sus formas de obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, administración, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, concesión, leasing y toda forma de comercialización de inmuebles, operaciones inmobiliarias, que incluyen pero no se limitan al fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, parques industriales, etc. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Administración: Directorio, mínimo 2 máximo 4 con mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura nombrando un Director Suplente. 7) Ejercicio Social: 31/12. 8) Directorio: Carlos Vicente Avila, Presidente: María Inés Timistit, Alejandro Quintela; Director Suplente. Domicilio: Arenales 1239 Planta Baja "N" Capital Federal. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 171.760

**EDUCACION Y DESAFIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 591 del 21/10/98, Eloy Bicondoa, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 24.204.209 y Elena Graciela Espinal, viuda, 48 años, psicóloga, D.N.I. 6.215.055, ambos argentinos y domiciliados en Juan Francisco Seguí 4602 Piso 16º C.F. constituyeron "EDUCACION Y DESAFIO S.A." con domicilio en Olazábal 2261 Piso 5º "10" C.F. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la programación y realización de cursos, jornadas, conferencias y seminarios vinculados a las técnicas de perfeccionamiento de la conducta humana, la inserción laboral, la capacitación y recapacitación y la formación de liderazgos sociales y culturales. Para ello podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, importar y exportar todo tipo de materiales didácticos y complementarios de aquellos programas. El capital social es de $ 16.000.- y se divide en 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal c/u y 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Eloy Bicondoa; Directora Suplente: Elena Graciela Espinal. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Se prescinde de la Sindicatura.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 171.789

**ELECTROMECANICA SCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Scoccimarro argentino casado 13/10/58 DNI 12.644.585, comerciante Albarracín 2315 R. de Escalada Patricia Liliana Eguizábal argentina, casada 17/2/62 DNI 14.999.732, Albarracín 2315 comerciante. Constituida 2/11/98 domicilio Monroe 4887 3º 5. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/9. Objeto: Proyecto dirección montaje ejecución y/o mantenimiento de instalaciones electromecánicas y electrónicas. Construcciones civiles. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos Presidente: Daniel Scoccimarro Suplente: Patricia Liliana Eguizábal.
Presidente - Daniel Scoccimarro
Nº 898

**ESTABLECIMIENTOS SANTO TOMAS**

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 13/10/98, se reformó el Estatuto Social, se cambió la sede y se designó al nuevo Directorio, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/98. 1) Se suprimió la Sindicatura y se reformó el art. 9º del estatuto; 2) Se trasladó la sede social a la Av. Córdoba 1890, 3º "C", Capital Federal; 3) Renunció el Síndico y se designó Director Suplente, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Alberto Julián Martínez Youens; Vicepresidente: Camilo Aldao; Directores Titulares: Sres. Michel Camille J. M. De Prins; Yves George Rene De Prins; Director Suplente: Rodolfo Tomás Echenique Deheza.
Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 171.824

**FLEGH GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 5/11/98 por escritura Nº 673 Fº 4713 Reg. 1048 Cap. Fed. escribano Mejía Andrés F. se constituyó la Sociedad "FLEGH GROUP S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Gustavo Lorenzo Escobar Grondona, arg. nac. 1/4/62 cas. comerc. DNI. 14.777.332, domic. Donovan 2595 Resistencia, Chaco; y Cándido Domínguez, arg. nac. 20/9/39, cas. comerc. DNI. 5.658.881, domic. Bouvier 1270, Resistencia, Chaco. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, artículos de limpieza, artículos de perfumería y tocador, artículos de bazar y menajes, artículos de juguetería y juegos para chicos, artículos de papelería y librería, artículos del hogar, bebidas, artículos de electricidad, artículos para equipaje, artículos de ferretería, artículos deportivos, articulos textiles. Servicios: Profesionales, consultorías, prestación de servicios de limpieza a empresas privadas y públicas, servicios de gastronomía. Financieras: Financiaciones de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad, la constitución de hipotecas y tasación de inmuebles, explotación de albergues y todo tipo de negocios inmobiliarios. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajos de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre bienes de terceros, de carácter público o privado. Agropecuarias: comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutícolas, comprar, vender y consignar semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas. Industrial: Fabricación y elaboración de productos derivados de la harina y fabricación y elaboración de productos derivados de la carne. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital; $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: calle Presidente Luis Sáenz Peña 20, piso 1º "J", Capital Federal.
Escribano - Andrés Federico Mejía
Nº 171.775

**FLYGHT**

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión Total de Acciones: Por Esc. del 20/10/98, Nº 108, F. 232, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Luis Jorge Cohen Duek, arg. nac. el 6/2/46, comerc., LE. 4.545.083; y Elisa Norma Allami, arg., nac. el 21/2/48, comerc., LC. 5.806.968; ambos dom. en Laprida 1920, 4to. A, Cap. Fed., ceden y transfieren a: 1) Hernán Darío Crespín, arg., cas., nac. 10/1/72, DNI. 22.548.501, comerc. 2) Marina Ana Crespín, arg., solt., nac. 26/12/73, comerc., DNI. 23.670.286. 3) Pablo Andrés Crespín arg., solt., nac. 12/12/75, comerc., DNI. 25.100.312, todos dom. en Laprida 1920 4to. A, Cap. Fed.; la totalidad de sus tenencias, o sean 1.200 Acc. Nom. No Endosables, Clase A, de $ 10 valor nominal c/u., y 10 votos c/u, integradas en un 25% en efectivo; quienes las adquieren a partes iguales con subrogación en forma, suscribiendo $ 4.000, en Acc. Ord. Nom. No Endosables, Clase A, de 10 votos c/u, e integra $ 1.000, cada uno de ellos. Nueva Composición del Directorio: Cohen Duek y Allami, renuncian a sus cargos, lo que es aceptado; y se designa Presidente: Hernán Darío Crespín; Vicepresidente: Marina Ana Crespín; Director Suplente: Pablo Andrés Crespín. Se aceptan los cargos.
Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 950

**IMAGENMARKETINGCOMUNICACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 169, del 5/11/98, Reg. 1015, Cap. 1) Socios: Ignacio Martín Cenoz, arg. solt. nac. 27/3/69, DNI. 20.775.185, empres. y Juan Lucas Cenoz, arg. solt. nac. 27/11/76, DNI. 25.675.508, comerc. ambos dom. Migueletes 2374, Cap. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: la explotación de empresa de publicidad, propaganda y promociones por cualquier medio de difusión existentes o a crearse en el futuro. La producción, creación, asesoramiento y elaboración de campañas de publicidad, promociones de ventas, estudios de mercados, todo tipo de eventos y toda aquella actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La compra, venta, importación y exportación de materia primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 4) Cap. $ 12.000: integran 25%. 5) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años reelegibles. Presidente: Juan Lucas Cenoz, Dir. Suplente: Ignacio Martín Cenoz. Repres., legal: Presidente o al vice en caso de ausencia e impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre de ejerc. 30/6. 7) Sede Soc. Migueletes 2374 Cap.
Escribano - Sebastián Galo Zaputovich
Nº 944

**J. GROSSO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 26/10/98 se protocolizó la AGE del 12/6/96 que reformó Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Ocho: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Once: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedara comprendida en el Artículo 299 de la citada ley anualmente la Asamblea deberá designar Síndicos Titular y Suplente. Artículo Dieciséis: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.
Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 171.807

**LA CARIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Santiso López, argentino, nació 24/3/34, casado, DNI. 12.084.985, domicilio Shuman 382 Hurlingham Pcia. de Bs. As.; Sergio García Sánchez; español, nació 12/5/33, casado, CI. 4.823.502, domicilio Senillosa 269 P 6º "A" Cap.; Daniel Osvaldo Calzón, argentino, nació 20/4/64, soltero, DNI. 16.973.116, domicilio Pichincha 1282 P 8º Cap.; José Gavieiro Louzao, español, nació 11/12/32, casado, DNI. 93.276.335, domicilio Simbrón 3214 Cap.; José Vázquez Rodríguez, español, nació 4/2/30, casado, CI. 5.367.700, domicilio Manuel Rico 335 Villa Sarmiento Morón Pcia. de Bs. As.; José Abad, español nació 10/3/33, casado, CI. 4.496.499, domicilio Rivadavia 2284 P 13º "C" Cap. Jovita Sierra Menédez de Tuya, española, nació 18/10/28, casada, CI. 5.349.725, domicilio República de la India 2739 P 9º "A" Cap.; Baldomero Suárez González, español, nació 25/2/37, soltero, DNI. 93.268.054, domicilio Cuba 4378 PB "B" Cap.; Anselmo Aníbal Sierra, argentino, nació 19/7/48, casado, LE. 5.090.688, domicilio Pico 1940 P 6º "F" Cap.; Alberto Pampin, argentino, nació 27/9/49, casado, LE. 8.068.941, domicilio Enrique de Vedia 2241 Cap. Elena Beatriz Peña, argentina, nació 9/1/64, soltera, DNI. 16.921.091, domicilio Martín J. Haedo 4096 Florida Pcia. de Bs. As.; Jorge Alfredo Pérez, argentino, nació 12/7/49, casado, LE. 7.887.353, domicilio Navarro 2302 Castelar Pcia. de Bs. As.; José Luis Sierra, español, nació 25/8/39, casado, CI. 5.644.166, domicilio Segundo Sombra 5547 Villa Bosch Pcia. de Bs. As.; Eduardo Otero, español, nació 22/4/25, casado, CI. 4.226.723, domicilio Río Cuarto 3248 Cap.; Héctor Vicente Marzoa, argentino, nació 18/3/53, divorciado, DNI. 10.650.596, domicilio Av. de Mayo 1390 P 1º Cap.; Analía Verónica Dal Mazo, argentina, nació 26/10/70, soltera, DNI. 21.923.691, domicilio Emilio Mitre 701 P 3º Cap.; Enrique Alba Valle, argentino, nació 21/3/68, soltero, DNI. 20.200.726, domicilio Tuyutí 7246 Cap.; Betina Lilian Chicar argentina, nació 20/11/64, casada, DNI. 17.635.639, domicilio Ramón Falcón 6250 Cap.; Mario Celestino Otero, argentino, nació 17/5/48, casado, LE. 4.980.923, domicilio Pumacahua 34 P 5º "B" Cap.; Angelina Sierra, española nació 10/3/38, casada, DNI. 93.304.504, domicilio Pisco 151 Haedo Pcia. de Bs. As.; Alberto Guillermo Pilati, argentino, nació 25/11/34, casado, DNI. 4.136.094, domicilio Pisco 151 Haedo Pcia. de Bs. As.; Luis Nudelmaun, argentino, nació 25/12/39, casado, LE. 6.936.337, domicilio Intendente Arnoldi 2135 San Fernando Pcia. de Bs. As.; Víctor Daniel Peña, argentino, nació 30/3/66, casado, DNI. 17.751.451, domicilio Martín y Haedo 4096 P 2º "C" Florida Pcia. de Bs. As.; Manuel Pío Peña, español, nació 11/7/26, casado, DNI. 93.375.715, domicilio Martín y Haedo 4096 P 1º "B" Florida Pcia. de Bs. As.; Héctor Darío Chicar, argentino, nació 1/12/34, casado, LE. 4.148.813, domicilio Cuenca 4845 Cap.; Sebastián Carlos Silva, argentino, nació 11/9/60, casado, DNI. 14.156.315, domicilio Charcas 2700 P 4º "C" Cap.; Jorge Ulman, argentino, nació 25/8/41, casado, DNI. 4.382.123, domicilio Corrientes 4894 P 3º "A" Cap. 2) 14/10/98. 3) LA CARIDAD S.A. 4) Av. de Mayo 1390 P 1º Cap. 5) La adquisición o locación de bienes inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garajes y playas de estacionamiento, maxikioscos polirrubro, alquiler de cocheras fijas, así como también la locación y/o venta de los bienes propiedad de la sociedad, y explotación de los espacios aéreos, con fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Daniel Osvaldo Calzón; Vicepresidente: José Luis Sierra; Director Titular: Héctor Vicente Marzoa; Director Suplente: Eduardo Otero, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7/de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 171.828

**L'FORTUNE**

SOCIEDAD ANONIMA

Pavel Kasakov ruso soltero Pasaporte 50-0167848 13/12/70 comerciante y Evgeni Smirnov ruso casado 19/8/66 Pasaporte 50-0093623 comerciante ambos domiciliados en Sta. Fe 1126 4º 18 Capital. Constituida 4/11/98 domicilio Avda. Sta. Fe 1126 4º 18. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/6. Objeto: Apícola, Carnicerías integradas compra, venta, exportación, consignación distribución, faenamiento, transformación y/o

intermediación, de todo tipo de hacienda. Importación y Exportación. Presidente Pavel Kasakov y Suplente Evgeni Smirnov. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.
Presidente - Pavel Kasacov
Nº 899

**LOS CARPINCHOS**

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 11.403, Lº 3, Tº A, S.A. 14/10/98). Edicto rectificatorio: B.O. 16/9/98. Recibo Nº 0044-00099576, consignó fecha de Cierre Balance: 31 de julio de c/año, cuando la misma es el 31 de diciembre de c/año.
Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 933

**LOS GUINDALES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/10/98. 2) Mario Antonio Tinto, arg., casado, empresario, 25/5/44, LE 4.439.034, y María Isabel Jacobo, arg., casada, empresaria, 20/9/46, DNI 5.430.791; México 947, Martínez, Bs. As.. 3) 99 años. 4) a) Inmobiliarias: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios; b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; instalaciones, de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; y la industrialización primaria de sus productos agropecuarios; c) Financiera y de Inversión: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición en acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo; D) Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, materias primas, productos y subproductos. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres años. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 7) Síndico titular por un año. 8) 30/11 de c/año. 9) Valentín Gómez 3048, 2º "A", Cap. Fed. 10) Presidente: Mario Antonio Tinto; Vicepresidente: María Isabel Jacobo; Síndico titular: Hugo Oscar Yerba y síndico suplente: María del Carmen Giner.
Autorizado - Diego Pelliza
Nº 171.846

**LOS SEIS UNIDOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5-11-98. Claudio Roberto Javier Aguirre, nacido 14-2-58, casado, DNI. 12.076.843 y Carola María Ferreccio, nacida 25-8-61, casada, DNI. 14.564.481, ambos argentinos, ingenieros, domiciliados Paraná 1190, Capital. LOS SEIS UNIDOS S.A. Domicilio: Esmeralda 155 - 5º, of. 25. Plazo: 99 años inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. B) Constructora: La construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. c) Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. Y F) Importadora y Exportadora: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones de vigor, tales como solicitar créditos, realizar contratos de compra-venta, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 octubre. Prescinde sindicatura. Directores de 1 a 10, duran 3 años. Presidente: Carola María Ferreccio. Director suplente: Claudio Roberto Javier Aguirre.
Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 171.865

**MANTARA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 2/11/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt. empl. DNI 25.400.329, 22 años, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: María Claudia Bolla, 29 años, arg. solt. empl. DNI. 21.027.298, J. Alvarez 541, CF. Constructora: obra de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones, Inmobiliaria-financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. d/limpieza, caucho, películas, t/tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químico industriales, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, maq. d/computación repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización espectáculos, representaciones artísticas. Transporte personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndicos. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Julián Alvarez 541, 7º B, CF.
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 887

**MANTAU**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/2/97, bajo el Nº 1699, Lº 120, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 2/11/98, "MANTAU S.A." resolvió modificar el estatuto en su art. decimoquinto y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de octubre de cada año al 31 de marzo de cada año.
Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 171.764

**MC LEAN**

S.A.I.C.I.A.

R.P.C. 25/09/67, Nº 2910, Fº 274, Lº 64, Tº A de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 03/06/98, MC LEAN S.A.I.C.I.A. resolvió reducir su capital social para compensar pérdidas, de la suma de $ 18.764.291 a $ 14.000.000, rescatando 4.764.291 acciones. Asimismo, y en el mismo acto, la sociedad resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 14.000.000 a $ 28.000.000, emitiendo 14.000.000 acciones, y modificar el artículo cuarto de su estatuto social.
Autorizado - Pablo Gustavo Traini
Nº 171.767

**MR. PACK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Hernando Bravo, 2-10-1943, divorciado, arg., comerciante, Cuba 2628, 14º p. "A", Cap. Fed., DNI. 7.740.312; Claudia Teresa Oddo, 21-9-1970, soltera, arg., Licenciada en Comercio Internacional, Dr. Leloir 529, General Rodríguez, Pcia. Bs. As., DNI 21.499.962. 2) Escritura 30-10-1998. 4) Cuba 2628, 14º p., "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) fabricación, venta y comercialización de bolsas, cajas, envases de todo tipo, su impresión, artículos textiles, indumentaria y sus accesorios, perchas, artículos del hogar para baño y camping. b) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Claudia Teresa Oddo; Director suplente: Jorge Hernando Bravo. 9) Presidente. 10) 31 de agosto.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 879

**MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nº 30 del 23-10-98, la sociedad reformó el art. 8º del estatuto social. Art. 8º: Directorio: 3 a 6 miembros por 2 ejercicios. Inscripta IGJ el 11/8/98, Nº 7414, Libro 2 de SA.
Escribana - Susana del Blanco
Nº 171.812

**NEFROLOGIA ESCOBAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1º) Ismael de la Fuente, arg. nac. el 28/2/47, casado, médico, L.E. 7.779.290, domiciliado en Juan José Díaz 2022, Béccar, Pcia. de Bs. As.; y Liliana Mabel Pinelli, arg. nac. el 25/4/59, soltera, médica, D.N.I. 13.092.734, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3260, 1er. piso "B" de Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 260 del 5/11/98 ante el esc. José María Labayru de Cap. Fed. al fo. 1051 del Reg. 1172 a su cargo. 3º) NEFROLOGIA ESCOBAR S.A. 4º) Sede: Marcelo T. de Alvear 624, 1er. piso, Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto: La prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos, como de cualquier otro método o técnica auxiliar de diagnóstico. Ello será por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros o con otra comunidad de intereses ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la sociedad podrá instalar clínicas o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, con internación o sin ella. La prestación de asesoramiento y servicios a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos o privados que brindarán en sus propios locales o en locales de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tenga por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y el arte de curar, pudiendo otorgar becas y premios, por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. La sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y elementos que se utilicen en los servicios médicos, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y orden de terceros y comerciar. Importar y exportar. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar u otorgar préstamos y otorgar garantías. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital social: $ 12.000. 8º) Directorio: Presidente y director titular: Ismael de la Fuente. Director suplente: Liliana Mabel Pinelli. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: 1 ejercicio. 12º) Capital integrado: 25 %.
Apoderada - Lorena Aimó
Nº 973

**PLAN AZUL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) Horacio Pedro Presta, argentino, divorciado, comerciante, nacido 4/12/1947, LE 7.605.347 domicilio Corro 2896, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Gabriel Tagle, argentino, casado, ingeniero, nacido 15/11/1961, DNI 14.797.114, domicilio Blas Pascal 6365, Córdoba, Pcia. de Córdoba, 2) 2/11/98; 3) "PLAN AZUL S.A.", 4) Buenos Aires, Sede: Independencia 602, Cap. Fed., 5) Actividades: Servicios: Mediante la organización y administración de todo tipo de servicios especialmente en el ramo de la salud, incluyendo las coberturas médico asistenciales, servicios que serán prestados por profesionales con título habilitante en caso de corresponder. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio con 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual plazo. Presidente: Horacio Pedro Presta, Director suplente: Gabriel Tagle. Fiscalización: se prescinde; 9) Presidente y vice indistintamente; 10) 30/6.
Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 171.838

**PUBLIREVISTAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio César Saguier, arg., 6-10-60, cas., abog., DNI 14.310.337, Av. Pueyrredón 2068, 10º, Cap.; y Alejandro Julio Saguier, arg., 27-9-61, cas., empresario, DNI 14.602.814, Clay 3082, 9º "C", Cap.; 2) Nº 1894 del 4-11-98, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) Av. Leandro N. Alem 628, Cap.; 5) PUBLIREVISTAS S.A.; 6) a) La edición, producción, impresión, encuadernación, grabado, publicación, comercialización, compra, venta, explotación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de libros, gacetillas, boletines, revistas, materias primas, artículos manufacturados, y todo lo relacionado con las artes gráficas; la organización, explotación y promoción de campañas publicitarias, exposiciones y congresos de todo tipo en el país o en el extranjero en forma propia o con terceros y la adquisición de todos los derechos de propiedad intelectual que pudieren corresponder; b) importación y exportación de materiales y productos para esas actividades; c) representaciones, mandatos, consignaciones y agencias; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Luis María Julio Saguier; Vicepresidente: Luis María Marino Aguirre; Director Titular: Jorge Alberto Piquer; Directores Suplentes: José Ferrari y José Claudio, escribano; Síndico Titular: Gustavo Mirko Schlossberg y Síndico Suplente: Mercedes Adrogué.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 171.847

**QUALITAS MEDICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expediente IGJ: 458.392/110.916. Comunica que por escritura pública Nº 169 del 18/8/94 pasada al folio 465 ante el Escribano Luis A. Ugarte, titular del Registro 1235, se protocolizó: (i) el acta de asamblea extraordinaria del 14/2/94, celebrada con carácter de unánime que resolvió: 1) elevar el capital social de $ 13 a $ 1.500.000; 2) reducir el capital de $ 1.500.000 a $ 800.000 por las pérdidas acumuladas; y 3) modificar el artículo 4 del Estatuto a fin de adecuarlo al nuevo capital social; (ii) el acta de asamblea unánime del

24/6/94 que resolvió: 1) elevar el capital social de $ 800.000 a $ 1.130.000; y 2) modificar el artículo 4 del Estatuto a fin de adecuarlo al nuevo capital social.

Abogado - Federico Gottlieb
Nº 171.833

**RAGHSA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 1998, aprobó por unanimidad el cambio de la denominación social, habiéndose modificado el Artículo 1º del Estatuto Social por el siguiente: "Artículo 1º: La sociedad se denomina RAGHSA SOCIEDAD ANONIMA —continuadora de RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A.— y se rige por el siguiente Estatuto". El Directorio.

Director - Héctor Emilio Salvo
Nº 171.799

**R.H. TOTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lobruno, Antonio Salvador, LE 5.098.291; Petris, Angela Ester, DNI 11.730.546, argentinos, solteros, domiciliados en Aranguren 4766, Capital Federal; 2) Esc. 198; Fº 729, 30/10/98, Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "R.H. TOTAL S.A.", domicilio: Tomás M. de Anchorena 672 8º Piso "B", Capital; 4) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o el exterior: a) Comerciales: Desarrollo de sistemas, prestación de servicios y dictado de cursos de procesamiento de datos; comercialización, alquiler, compra, venta, importación, exportación de máquinas y equipamiento de computación, software así como sus partes, componentes y accesorios; y la promoción, marketing y venta de los servicios arriba mencionados; b) financieras: y de inversión, mediante: I) aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; II) adquisición de partes de interés, cuotas o acciones de sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio en otras sociedades por acciones, cuotas o partes de interés; III) Compra-venta de acciones, cuotas, partes de interés, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; IV) compraventa de actividades, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: $ 20.000; 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Antonio Salvador Lobruno; Director Suplente: Angela Ester Petris; Representación legal; corresponde al Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 981

**SITE SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 197, fº 1210, 22/10/98, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "SITE SOLUTIONS S.A." Socios: Juan Carlos Muller, nac. 6/1/52, DNI 10.370.523, ingeniero, dom. O'Higgins 1610, 2º C. F. y José Antonio Gervasio Sánchez Elía, nac. 12/1/60, DNI 14.217.040, abogado, dom. Av. Leandro N. Alem 1026, 4º H, C. F. ambos arg. casados. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: La prestación de servicios de telecomunicaciones. Ingeniería: Asesoramiento, diseño y construcción de estaciones radioeléctricas, redes de telecomunicaciones, y en especial asesoramiento en la ubicación física de dichas estaciones y redes. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados. Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles en general, y en especial, de inmuebles destinados a la ubicación de estaciones radioeléctricas y redes de telecomunicaciones. Comercial: Compra, venta y locación de estaciones radioeléctricas en general y espacios físicos para su ubicación. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. en endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social; 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Sigfrido Pérez, arg. nac. 26/1/51, DNI 8.462.285, casado, ing. dom. Vte. Casares 566, Haedo. Vicepresidente: Víctor Rubén Nicodemo, arg., nac. 7/2/43, LE 4.400.794, casado, comerc., dom. Av. Las Heras 3807, 8º E. Director Suplente: Juan Carlos Muller. Domic. Legal: Av. Leandro N. Alem 1026, 4º H Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 892

**TAVERN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/9/98, protocolizada el 30/10/98 por Esc. Nº 375 Fº 1483 los socios de "TAVERN S.A." resolvieron ampliar y reformar el objeto social y modificar el art. 3º del Estatuto, cuya actual redacción es "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato de toda clase de bienes y servicios; a la fabricación de materiales relacionados con la industria electrónica y mecánica industrial; y a la explotación del transporte nacional e internacional, de productos y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución y almacenamiento, depósito, embalaje tanto en el país como en el extranjero, pudiendo explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 171.770

**TERMINAL DEL NEUQUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 217 del 2/11/98 Reg. 385, Cap. Fed. Socios: Luis Carlos Zonis S.A.", dom. Lavalle 2937, 1º piso, Cap. Fed. inscripta nro. 3746 Libro 94 Tomo "A" de S.A. el 16/10/81 y Rucuas S.A. dom. Viamonte 2660 Cap. Fed., inscripta bajo el nro. 5442 Libro 102, Tomo "A", de S.A. el 5/9/86. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la concesión de la construcción, administración, mantenimiento y explotación de la terminal de ómnibus de la Ciudad de Neuquén (E.T.O.N.) con una serie de obras y usos complementarios que posibilitarán la consolidación de un Sub-centro Urbano en la Zona Oeste de la Ciudad, incluyendo un Parador de Intercambio con Obras y usos complementarios a localizarse en el sector sudeste del Parque Central y la Administración, mantenimiento y explotación de la actual Terminal de Omnibus. Capital: $ 100.000. Administración, Dirección y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, y uno o más suplentes por un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Sr. Luis Carlos Zonis (argentino, casado, 29/6/42, comerciante, L. E. 7.092.021, con dom. J. F. Seguí 3672, Cap. Fed.), Vicepresidente: Sr. Mauricio Javier Zonis (argentino, soltero, 7/1/70, ingeniero, DNI 21.468.207, dom. J. F. Seguí 3672, Cap. Fed.), Director Titular: Sr. Jorge Knoblovits (argentino, 30/9/55, casado, abogado, DNI 11.574.895, dom. Sarmiento 983, 6º piso, Cap. Fed.), Director Suplente: Sr. Jorge Osvaldo Bacigalupe (argentino, 16/3/62, casado, comerciante, DNI 14.987.225, dom. Córdoba 3671, 13º piso, Cap. Fed. Domicilio Social: Lavalle 2937, 1º piso, Cap. Fed.).

Escribano - Jorge Lis
Nº 952

**T.I.A.P.**

SOCIEDAD ANONIMA

(Tintorería Industrial y Apresto Progreso S.A.). Por Esc. 287 F. 1336 12-8-98 Reg. 49 San Martín Pcia. Bs. As. se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30-6-98; a) modificó Art. 8º y 10º del Estatuto; b) Administración Directorio 2 a 9 miembros con mandato por 3 años igual o menor número de suplentes por igual período; c) Prescinde de la Sindicatura Art. 284 Ley 19.550, d) Renuncia Adriana Ruth Zaslavsky y Silvia Mirta Zlotolow, e) Reorganización Directorio Fijación número directores dos titulares y uno suplente, se designó Titulares Gustavo Claudio Savransky y Norberto Sergio Savransky, Suplente Edgardo Jorge Straka con mandato hasta el 31-3-1999.

Notaria - Rebeca Waisman
Nº 961

**TURN KEY ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Daniel Giménez Vega, argentino, 26/4/25, divorciado, DNI: 4.463.209, comerciante, Av. Federico Lacroze 2255, Pº 5, "C", Bs. As. Joaquín Patrón, mexicano, 18/9/55, casado, Pasaporte Rep. México 96330065191, ingeniero químico, Av. México 791, México (D. F.), domic. especial: Av. Federico Lacroze 2255, Pº 5, "C", Bs. As. Fernando Enrique Huerta Ochoa, mexicano, 17/2/55, casado, Pasaporte Rep. México 94390041210, ingeniero electrónico, Rincón de la Hacienda 83, México, (D. F.), domic. especial: Av. F. Lacroze 2255, Pº 5, "C", Bs. As. Daniel Ricardo Giménez Espinosa, argentino, 13/9/59, casado, DNI: 13.432.255, comerciante, Av. F. Lacroze 2255, Pº 5, "C" Bs. As. 2) Instrumento público: 3/11/98. 3) TURN KEY ARGENTINA S.A. 4) Quesada 3232/36, Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías e instalaciones en general. Por la contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquisidor. Contratar personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto y en general la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos y la emisión de títulos sean civiles, mercantiles o de crédito relacionados con el objeto social. Industrial: fabricación, elaboración y distribución de productos metalúrgicos, madera, fórmicas, químicos y de canteras destinados al ramo de la construcción, extendiéndose las mismas al pavimentado, movimiento de tierra, construcción de canales, dragado, voladuras, construcción de diques, puentes, represas y demás obras de ingeniería en general, sean públicas o privadas, importación y exportación. Importación y Exportación: de las materias primas, productos semiterminados y mercaderías elaboradas cuya comercialización esté comprendida dentro del objeto social. Inmobiliaria y constructora; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, así como la intervención en toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanizaciones. Construcción o refacción de inmuebles u otras obras de ingeniería, por contratación directa o licitación. Prestación de Servicios de telecomunicaciones: realizar tareas necesarias para establecer telecomunicaciones y enlaces para la transmisión de datos, fax, imágenes y señales de audio. Puesta en servicio y mantenimiento de estaciones satelitales, realización de enlaces punto a punto, tendido de cables de fibra óptica, multipares y coaxiles. Instalación y mantenimiento de redes de enlace destinadas a transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales o futuros que empleen conductores físicos portadores y radioelectrónicos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial público o privado en cualquiera de las variantes tecnológicas y modos operativos. Similares condiciones para enlace por microondas y servicios satelitales, sean fijos, transportables o móviles destinados a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros que operen en cualquiera de las bandas de las frecuencias asignadas al uso comercial público o privado que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales sean de propiedad del Estado Argentino o de empresas extranjeras, solos o en sociedad con empresas extranjeras o propiedad exclusiva de empresas o países extranjeros aislados o multinacionales. Contratación, licitación y/o subcontratación con empresa nacional o extranjera, pública o privada, dedicada a cualquiera de las actividades aquí señaladas. Fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de materiales y equipos electrónicos relacionados con el objeto aquí mencionado. Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de artículos metalúrgicos y suministros para radio, televisión y comunicación. Ejecución de obras civiles, proyectos, instalaciones eléctricas y metalúrgicas en general, relacionadas con las comunicaciones. Explotación comercial por cuenta propia y/o asociada y/o fusionada con empresas nacionales o extranjeras de redes de telecomunicación para transmisión de datos, voz, imagen, fax, comunicaciones dentro del territorio nacional y del exterior y sus conexiones sin límite alguno. Realizar estudios, proyectos, asesorías, consultorías, diseños y mantenimiento. Compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación, servicio e instalación de sistemas, equipos, herramientas, artículos, accesorios y partes de repuestos en las líneas de telecomunicaciones, comunicaciones, electrónica, telefonía, fibra, óptica, instrumentos de medición así como los productos necesarios para su conservación. Prestación de servicios que impliquen la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, video, sonido o información de cualquier naturaleza a través de una o varias redes de telecomunicaciones públicas o privadas. Venta, arrendamiento de capacidad de redes de telecomunicaciones propias y/o ajenas para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, video, sonido o información de cualquier naturaleza. Comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios o permisionarios de redes públicas y privadas de telecomunicaciones con las que tenga celebrados los convenios correspondientes así como la administración y operación de redes de telecomunicación. Arriendo y subarriendo de equipos, materiales, segmento espacial doméstico e internacional. Operará con delegaciones o sucursales en la República o exterior. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 7, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Adolfo D. Giménez Vega. Vicepresidente: Daniel R. Giménez Espinosa. Directores Titulares: Joaquín Patrón, Fernando E. Huerta Ochoa y José Manuel Herrero: argentino, 19/1/54, soltero, DNI: 10.945.427, comerciante, Av. F. Lacroze 2255, Pº 5, "C", Bs. As. Director suplente: Eduardo Cristian Baraghian, argentino, 12/12/56, casado, DNI 12.692.428, comerciante, Av. F. Lacroze 2255, Pº 5, "C", Bs. As. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

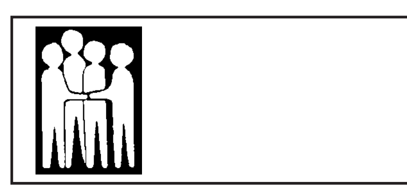
Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 936

**ZANHUR**

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 31/3/98 resolvió aumentar el capital social a $ 195.000 y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30/3 al 31/3 de cada año; modificar los artículos cuarto y décimo segundo, y agregar al art. 5º "conforme lo autoricen las disposiciones legales vigentes" para las futuras emisiones de acciones al portador o nominativas, endosables o no.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 171.879



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**APEX EQUIPAMIENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5/11/98. Juan Manuel Quarleri, soltero, 29/11/73, DNI 23.378.442, C. Calvo 4268, 1º A, Capital; Héctor Fernández, casado, 20/1/47, LE 7.785.845, Casacuberta 895, Avellaneda; ambos argent. comerciantes. APEX EQUIPAMIENTOS S.R.L. 99 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipamientos de oficina en general, incluyendo muebles, insumos de computación, aparatos de telefonía y artefactos de iluminación. Capital: $ 6.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31/10. Sede: Cerrito 1060, Local 8, Capital

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 171.802

**ARDYCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 19/10/98; Graciela Claudia Chiappetta cede la totalidad de sus cuotas a: Jorge Alberto Tossetti, argentino, nacido 14/5/55, casado, arquitecto, DNI: 11.305.145, domicilio Alfredo Bufano 759 Capital. Se designa Gerentes a Raúl Julio González y Jorge Alberto Tossetti. Se modifica el art. 4º del Contrato Social: 4º El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 171.831

**ARGEN NETWORK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23/10/98: Cesión de Cuotas: Cedente: Osvaldo Antonio Pizzurno, argentino, casado, nacido el 25/5/29 jubilado, DNI 5.560.268; Cesionario: Carlos Alberto Alvarez, argentino, casado, nacido el 10/4/47, empresario, DNI 8.261.245; Cuotas Cedidas: Doscientas Cincuenta (250); Precio de la Cesión: $ 15.000; Modificación Gerencia: Se sumó a la misma el Sr. Socio Carlos Alberto Alvarez, quien aceptó el cargo de conformidad; Renuncia a la Gerencia: Osvaldo Antonio Pizzurno; Modificación Denominación Social: CARLOS ALVAREZ E HIJOS S.R.L. que es continuadora de ARGEN NETWORK S.R.L.; Modificación Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior: a) compra, venta, edificación, arrendamiento, permuta y toda clase de operaciones y contratos dentro del régimen de propiedad horizontal; construcción de obras civiles, metalúrgicas, y viales; ejecución de herrería de obra y montaje de estructuras industriales. b) la intervención en negocios financieros y el aporte de capitales a empresas particulares, sociedades constituidas o a constituirse, constituir, aceptar y transferir hipotecas y demás derechos reales y que participaren otras sociedades, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social". Número de trámite 1.617.315, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 11/3/96 bajo el Número 1677 del Libro 104 Tomo S.R.L.

Autorizada - Laura Adriana Díaz
Nº 959

**BACEDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Manuel Balmaceda, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16/8/1943, DNI 4.424.090, domiciliado en Pasteur 259 P 8º 47 Cap. Fed. y Emilia Susana Ganerhof, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3/11/1957, DNI 14.069.443, domiciliada en Pasteur 259 P 8º 47 Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 3/11/98. 3) BACEDA S.R.L. 4) Pasteur 313 P 1º B. Capital. 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización en todas sus formas de artículos del hogar, regalería, juguetes y artículos electrónicos en artículos en general, especialmente artículos de video, audio, computación, radios, televisores; accesorios, componentes, repuestos y equipos. b) Servicio técnico y reparación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 50.000 dividido en cuotas $ 1 valor nominal. 8) Adm. y Rep. uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por duración sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/a. Gerente: Oscar M. Balmaceda.

Autorizado - Marcelo W. Souza
Nº 171.792

**BAR BOREAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 22/10/98, por escritura Nº 250, pasada al folio 639, del Registro 1609 a cargo de la Escribana Liliana María Lenta, Oscar Julio Canavesi, DNI. 4.156.710, dom. en Coronel Bogado 1832 de Florida. pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., cedió a favor de Ana María Núñez, arg., química, DNI. 4.877.411, nac. 22/8/44, casada 2das. c/Carlos Alberto Losardo, dom. en Güemes 3747, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. la cantidad de dos mil doscientas diez cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u por la suma de pesos tres mil, de su titularidad en BAR BOREAL S.R.L. con domicilio en Crisólogo Larralde 2362 de esta Ciudad, insc. en IGJ el 31/8/94 bajo el Nº 7240, Libro 101 de SRL. Se notificó a gerencia en la forma prevista cláusula 7ma. Contrato Social.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 1007

**BAR BOREAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 22/10/98, por escritura Nº 249, Fº 636, del Registro 1609 - Capital a cargo de la Escribana Liliana M. Lenta, se protocolizaron dos cesiones cuotas, correspondientes a BAR BOREAL S.R.L. con domicilio en Crisólogo Larralde 2362, Cap. Fed., insc. en IGJ el 31/8/94 Nº 7240, Libro 101 de SRL.: a) Cesión de fecha 4/10/94, el Sr. Roberto Miguel Covino, DNI 14.951.408, cedió a Carlos Alberto Losardo, LE 7.604.807, 200 cuotas por $ 3.000. Se dejó constancia de haber notificado a la gerencia en la forma prevista en cláusula séptima del Contrato Social. Se dio cumplimiento con el artículo 1277 del Código Civil. b) Cesión de fecha 10/1/96, el Sr. Oscar Julio Canavesi, DNI 4.156.710 cedió a Carlos Alberto Losardo, LE 7.604.807, 4.250 cuotas de su titularidad en la sociedad por $ 3.000. Se dejó constancia de haber notificado a la gerencia en la forma prevista en cláusula séptima del Contrato social.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 1008

**B.E.M. BLASER EXPORTACION DE MIEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Nº 7186 Lro. 107 Tomo de S.R.L. Rectificación edicto de fecha 10 de noviembre de 1998 Nº de Recibo 0043-00171731 correspondiendo razón social correcta: B.E.M. BLASER EXPORTACION DE MIEL S.R.L.

Contadora - Silvana Randazzo
Nº 171.804

**B.M.S.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correl. 1.616.950. Por Instrumento privado de fecha 1/7/98: 1) Andrés Néstor Imolesi, DNI 11.959.695, soltero, empresario, argentino, 43 años, domiciliado en Amenábar 740, Piso 2, Capital Federal vende a Miguel Angel Pérez, DNI 11.383.824, argentino, casado, 40 años, empresario, domiciliado en Mario Bravo 658, 7, G, Capital Federal la cien cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una; 2) Se aumenta el capital de $ 5.000 a $ 21.000 por capitalización aportes irrevocables; 3) Se modifica por unanimidad artículo cuarto: El capital social es de pesos veintiún mil ($ 21.000) divididos en 2.100 cuotas valor nominal pesos diez ($ 10) cada una totalmente suscriptas e integradas y por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mil cuatrocientas setenta cuotas suscriptas por el Sr. Miguel Angel Pérez que representan el setenta por ciento (70%) del capital social y seiscientos treinta cuotas suscriptas por el Sr. Andrés Néstor Imolesi que representan el treinta por ciento (30%) del capital social.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 171.784

**BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correl 1.654.204. Por instrumento privado de fecha 21/10/98: 1) Andrés Néstor Imolesi, DNI 11.959.695, soltero, empresario, argentino, 43 años, domiciliado en Amenábar 740, Piso 2, Capital Federal, vende a Miguel Angel Pérez, DNI 11.383.824, argentino, casado, 40 años, empresario, domiciliado en Mario Bravo 658, 7, G, Capital Federal 1.880 cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una; 2) Se modifica por unanimidad artículo cuarto: El capital social es de pesos noventa y cuatro mil ($ 94.000) divididos en 9.400 cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una totalmente suscriptas e integradas y por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Seis mil quinientas ochenta cuotas suscriptas por el Sr. Miguel Angel Pérez que representan el setenta por ciento (70%) del capital social y dos mil ochocientas veinte cuotas suscriptas por el Sr. Andrés Néstor Imolesi que representan el treinta por ciento (30%) del capital social.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 171.782

**CAÑUELAS IMPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Inst. Privado del 28-10-98 se constituyó: 1) CAÑUELAS IMPORT S.R.L. 2) Ameghino 709 Cap. Fed. 3) Mario Felipe Melotta, arg., soltero, comerciante, 5-1-47, D.N.I. 4.558.679, Pujol 774 Cap. Fed. y Juana Edelmira Sanabria, arg., divorciada, comerciante, 22-8-43, D.N.I. 4.715.163, Ruta 3 Km 64.900 Cañuelas, Pcia. Bs. As. 4) 20 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil y plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. 8) 31-10 c/año. 9) Gerente: Juana Edelmira Sanabria.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 932

**DEL PLATA CATERING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 5/11/98 por instrumento privado. 2) Socios: Víctor Estanislao García, arg. 27/9/57, DNI. 14.045.083, comerciante, divorciado, Isabel La Católica 803, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Silvia Beatriz Gutiérrez, arg. 26/11/54, DNI 11.412.775, comerciante, soltera, Isabel La Católica 803, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 3) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: atención y explotación de comedores industriales y escolares; explotación de servicios de restaurantes, comidas para llevar, confitería, bar; explotación de servicios de catering. 4) Denominación: DEL PLATA CATERING S.R.L. 5) Domicilio social: Paraguay 2630, 10º "B", Capital Federal. 6) Capital social: $ 6.000, dividido en 6000 cuotas de $ 1 cada una. 7) Adm., representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes, duración por tres ejercicios siendo reelegibles. 8) Gerentes: Víctor E. García y Silvia Karina García. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Duración: 99 años desde su inscripción registral.

Abogada - Lelia A. Mouriño
Nº 966

**DROGUERIA MEDITERRANEA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20-3-98. Los socios Germán E. Sapia y Ramona Teliz resolvieron: el primero, cede, vende y transfiere su cuota a Irma Dominga Mora, argentina, soltera, empleada, 9-7-54, DNI 11.432.504, J. B. Justo 1497, I. Casanova; por $ 50. Los actuales socios modifican la cláusula 4ª.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 171.801

**EKUAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Edgardo Martín Sánchez Pinedo, argentino, casado, licenciado en administración, DNI 18.397.191, nacido el 1 de setiembre de 1967, domiciliado en Ciudad de la Paz 278 piso 8º Dpto C de Capital Federal; y 2) Gonzalo Sánchez Pinedo, argentino, divorciado, comerciante, DNI 23.326.699, nacido el 21 de abril de 1973, domiciliado en Billinghurst 2135 piso 1º Dpto. B de Capital Federal. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 15 de octubre de 1998. Denominación: EKUAL S.R.L. Domicilio: Billinghurst 2135 piso 1º Dpto. B de Capital Federal. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, Comercial: compra, venta, fabricación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.

Autorizado - Fernando Balduri
Nº 171.871

**ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 2/7/75 Nº 1103 Fº 403 Lº 65 de SRL. Avisa que por escritura del 28/5/98 se incorporan Marisa Gacio de López, argentina, nació 17/1/62, casada, contadora pública, DNI 14.695.675, domiciliada en Conesa 2942, Capital; Manuela García Martínez de Gacio, española, nació 30/6/26, viuda, ama de casa, DNI 93.360.736, domiciliada en Monroe 2883, 2º P, Capital, María Esther Paoloni, argentina, nació 14/7/29, viuda, comerciante, LC 2.120.257, domiciliada en Juan Domingo Perón 1812, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Adriana Esther Gómez y Paoloni, argentina, nació 15/1/57, divorciada, comerciante, DNI 12.865.374, domiciliada en Juan D. Perón 1812, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Néstor Alberto Gómez y Paoloni, argentino, nació 21/3/60, casado, comerciante, DNI 14.080.411, domiciliado en Portela 1444, Valentín Alsina, prov. Bs. As. y Claudio Enrique Gómez y Paoloni, argentino, nació 26/2/65, soltero, comerciante, DNI 17.121.944, domiciliado en Juan D. Perón 1812, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Se reconduce la sociedad por 25 años más; se aumenta el capital hasta de $ 10.000 y se reforma el contrato social: Duración 25 años desde el 1º/9/92; Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de Arturo Felipe Quintana y Julio Gómez en carácter de gerentes. Sede social: Boulogne Sur Mer 342, Capital Federal.

Autorizada - Carmen González
Nº 171.832

**EUROSUR ESTIBAJES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Ibarra argentino casado DNI 14.240.906 18/9/60 comerciante Ituzaingó 3979 Lanús y Mariana Verónica Maidana argentina soltera DNI 27.597.712 27/12/76 comerciante Dorrego 1860 Avellaneda. Constituida 2/11/98 domicilio Uruguay 651 16º A duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto: a) Comerciales: Transporte, fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, incluyendo la modalidad multimodal, de tráfico combinado y/o integrado de mercaderías, materias primas, productos elaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cualquiera sea su clasificación del Código marítimo, internacional. Construcción y reparación de contenedores. Explotación, reparación y mantenimiento de terminales de contenedores, muelles y depósitos, por cuenta propia o de terceros. Compra, venta y distribución de productos de toda índole. Agenciamiento marítimo con subagentes en el territorio de la Nación Argentina, fletes y transportes fluviales de ultramar y terrestres, lanchajes y transbordos transporte de personas y equipajes, compra, venta, charteo de buques y artefactos navales, salvatajes navales; transvase de líquidos, productos químicos y toda clase de fluidos mediante prestación de servicios propios o de terceros; de estibaje en general, la carga y descarga, consolidación y en general todas aquellas, dedicadas con el depósito, estibaje, embalaje, carga y

descarga de mercaderías en zonas portuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas. Operación de puertos aéreos e instalaciones de transferencia de carga en todas sus formas, agrupados de cargas y operador de propietarios de medios de transporte. Operación de depósitos de contenedores vacíos así como su inspección y reacondicionamiento. Inspección y control de cargas. Operación y mantenimiento de pesaje con medios propios o de terceros. Servicio de retiro de residuos de "vida diaria", en buques. Limpieza de espacios de agua y costas. Tratamiento de materias contaminantes y su comercialización. Señalización de rutas, caminos y calles. Provisión de buques, taller naval, de reparaciones y construcción en general; b) Ejecución, Dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; realización de todo tipo de mudanzas o traslado de bienes muebles con medios propios o de terceros, restauraciones de todo tipo. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento. Explotación de muebles urbanos y portuarios, en todas las modalidades existentes o creadas, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; compraventa de estructuras portuarias, de depósito, transferencia o amarre, investigación, desarrollo y aplicación de tecnología referidas a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general. d) Financieras: Mediante inversiones, aportes de capitales o participaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Compraventa de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. e) Importadora y exportadora: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados en el inciso a) ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asesoramiento en reingeniería de procesos y en todo lo concerniente a la importación y exportación, comercio internacional de bienes y servicios, tales como selección de métodos de preparación de cargas y transportes, despacho de Aduanas, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídico-financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. Administración gerentes con firma indistinta. Gerentes: Ambos socios.

Gerente - Jorge Luis Ibarra
Nº 900

**EXPERT INFORMATICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5-11-98. Claudio Roberto Javier Aguirre, nacido 14-2-58, DNI. 12.076.843, ingeniero y María Victoria Aguirre de Acosta, nacida 5-1-52, DNI. 10.390.200, licenciada investigación operativa ambos argentinos, casados, domiciliados Paraná 1190, Capital. EXPERT INFORMATICA S.R.L. Duración: 99 años de inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos; venta de hardware y software. b) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Y c) Asesoría, consultoría representaciones y mandatos de empresas que se dediquen a actividades acordes a los fines indicados en a) y B). Capital: $ 12.000. En cuotas de $ 1 c/u. total 12.000 cuotas. Domicilio: Uspallata 786 - PB. A. Administración y representación: ambos gerentes Claudio Roberto Javier Aguirre y María Victoria Aguirre de Acosta indistintamente.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 171.866

**FERVIMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/11/98; 2) El Sr. Manuel Canosa, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad, o sean 37.500 cuotas, a favor de su consocio Sr. Luis Vicente; realizándose dicha cesión por $ 3.000; 3) Se modifica la cláusula 3ra. del cont. soc.

Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 171.837

**FRUTICOLA BANAPPLE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/11/98. Socios: Esteban Pablo Pereyra, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.345.643, Marín Salta 930 San Isidro; Victorio José Bisso, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.139.643, Manuela Pedraza 190 Villa Bosch. Denominación: "FRUTICOLA BANAPPLE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, elaboración, fabricación, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de todo tipo de productos frutihortícolas y sus derivados. Capital: $ 10.000. Administración: Esteban Pablo Pereyra. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Zado 3727 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 926

**GERACI, PANTANO, MARCON, CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/10/98. Socios: Carlos Geraci, 47 años, argentino, casado, arquitecto, LE: 8.568.510, Perdiguero 2350, depto. "B" Caseros; Sergio Pantano, 47 años, argentino, casado, arquitecto, CI: 6.450.026, Madero 1067 Capital; Aldo José Marcón, 69 años, argentino, casado, maestro mayor de obra, DNI: 5.557.861, calle 97 Nº 1480 San Martín. Denominación: "GERACI, PANTANO, MARCON, CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones; obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, termonucleares, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria. c) Mandatos y servicios. d) Financiera. Capital: $ 160.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Bartolomé Mitre 4002/6 9º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 927

**JURAMFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de socios del 20/03/98 JURAMFER S.R.L. decidió: Ratificación Cesión de 100.000 cuotas representativas de $ 10.000.- de fecha 10/12/92 efectuada por el socio Héctor Elgoyhen a favor de Naldo Raúl Adalberto Brunelli, cas. 1as. nupc. con Olga Elgoyhen, argentino, DNI 4.696.615, nac. 13/7/47, comerciante, domic. Pellegrini 337, San Nicolás, Buenos Aires. Cambio sede a Luis Sáenz Peña 20, 7º. E, Capital Federal. Aumento capital de $ 20.000.- a $ 200.000.- Objeto: realizar por sí o por 3os. o asociada a 3os. las siguientes actividades: a) Transporte gral. de cargas. b) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, comercialización, consignación, representación y distribución de toda clase de bienes tangibles y/o intangibles, industriales y/o comerciales, muebles y/o inmuebles, urbanos y/o suburbanos, productos elaborados y/o semielaborados, sus materias primas, prestación, representación y contratación por cuenta de 3os. de servicios industriales y/o comerciales relacionados con el Transporte general de cargas. c) Financiero: Realización de operaciones de financiación relacionadas con el objeto de servicios y comercial, otorgamiento de préstamos con o sin garantía y toda otra operación financiera exceptuando aquellas comprendidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en el futuro para su reemplazo o que requiera la intermediación con el ahorro público. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 art. 5 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con fondos propios. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Administración, representación y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos. Término: duración contrato.

Abogado - Miguel E. Guinle
Nº 171.800

**K & B**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21.10.98. Sandra Fabiana Cibran, argentina, divorciada, docente, domiciliada Deheza 2745, Cap., DNI 16.765.524 y Carolina Pérez, argentina, casada, lic. en Sist., domiciliada en Núñez 3225, Capital Federal, DNI 16.208.897. K&B SRL. Duración: 50 años. a) Comercialización de todo objeto relacionado con la industria del polietileno y/o del plástico tanto al por menor como al por mayor, pudiendo tomar representación, comisiones y distribución de los productos y comprarlos, venderlos, distribuirlos, financiarlos, promoverlos y realizar operaciones afines y complementarias de dicho objeto. b) Fabricación, transformación, industrialización, en todas sus formas procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relacionado a la industria del polietileno y plástico. c) Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social. d) Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgrabación, excluyéndose toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejecutar toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Cap. Social: $ 2.000.- Div. 20 cuotas $ 100.- cada una. Susc. 100% e int. 25%. Sede: Núñez 3225. Administ. Socios Gtes. Cierre ej.: 31.12.

Autorizado - Claudio Daniel Pagani
Nº 976

**LA CLOTILDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Nº 266 por ante el Esc. Jorge E. Gómez, Titular del Registro 162 de Capital. Socios: Patricia Padula, D.N.I. 16.767.841, ama de casa, con domicilio en la calle Blanco de Encalada 3153, P. 9 dpto. 2 de Capital; y Roxana Silvia Tossi, DNI 16.492.902, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 410, Capital, ambas argentinas, casadas, mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades a) Administración explotación y funcionamiento de escuela primaria, jardín maternal, jardín de infantes, guardería y/o colonia de vacaciones a desarrollarse, si correspondiera, con la debida autorización de la autoridad competente, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. b) Atendiendo a todo lo relativo a la educación integral y a la promoción de la cultura, donde se propenderá a la formación científica y de idiomas. Capital: $ 3.000.- Cierre de ejercicio: 30.11 de c/ año; Sede Social: Ciudad de la Paz 410, Capital; Adm. y rep.: 1 gerente. Se designa a Roxana Silvia Tossi.

Autorizada - Alba Yolanda More
Nº 929

**LOS PEBETES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución LOS PEBETES S.R.L. Socios: Osvaldo Eduardo Negri, DNI 4.156.529, argentino, casado, 63 años, de profesión transportista, y Carlos Alberto Negri, argentino, soltero, 52 años, titular de la LE 4.550.743, de profesión transportista; denominación: LOS PEBETES S.R.L. Fecha de constitución 29/10/98, por instrumento privado; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas. Capital: $ 1.500.- integrando el 25%; Administración a cargo de sus socios gerentes, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social; Cierre de ejercicio: El día 31 de enero de cada año; Sede Social: Matanza 3071, Capital Federal. Gerentes: Carlos Alberto Negri y Osvaldo Eduardo Negri.

Abogado - Marcelo Claudio Gattei
Nº 940

**MARCA LIQUIDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas MARCA LIQUIDA S.R.L. Por Inst. priv. de 2/11/98 Lorenzo L. Truninger, argentino, comerciante, nacido 6/02/69, casado, DNI: 20.617.241, dom. en Camino Real Morón Nº 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, cede, vende, transfiere a Daniel Marcelo Alejandro Sudini, argentino, casado, DNI: 17.311.554, comerciante, nacido 15/11/65, domiciliado en Rocha Nº 1315, Tigre, Provincia de Buenos Aires, diez mil cuotas de valor nominal un peso, por la suma de $ 2.000.- Quedan aprobadas todas las gestiones realizadas por el cedente. Quedan modificadas las cláusulas 4ta. y 5ta. contrato social. 4ta.: Fernando Hugo Briones 10.000 cuotas sociales y Daniel Marcelo Alejandro Sudini 10.000 cuotas sociales. 5ta.: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Unipersonal Sr. Fernando Hugo Briones.

Autorizado - Jorge A. Ruiz
Nº 171.845

**MINERA PATAGONIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Homestake Mining Company of California, sociedad inscripta con fecha 28 de septiembre de 1993 en la Inspección General de Justicia bajo el número 717 del Libro 52, Tomo B, de Estatuto Extranjeros; y Homestake International Minerales Ltd., sociedad inscripta con fecha 28 de septiembre de 1993 en la Inspección General de Justicia bajo el número 716 del Libro 52, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. 2) Denominación: MINERA PATAGONIA S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Santa Fe 882, piso 13, depto. "B", Capital Federal. 5) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de dichos productos, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos, sus derivados y accesorios y cualquier otra sustancia hallada o producida. b) Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. c) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme, instalación de plantas y maquinarias, operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera. d) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, so-

cavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. e) Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales y realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 3.000.- 8) Administración: 1 a 4 gerentes por un ejercicio. 9) Gerencia: Carlos Alberto Peña. 10) Representación Legal y uso de firma legal: Carlos Alberto Peña. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 171.758

**NUEVO GLORIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Galeazza, argentino, casado, comerciante, nacido 17/10/52, DNI: 10.457.350, domiciliado en Yapeyú 1785, Martínez, Buenos Aires; Pablo Adrián Di Genova, argentino, divorciado, empleado, nacido 3/6/68, DNI: 20.227.741, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1740, piso 4º, depto. “11” de Capital Federal; Alberto Salvador Ali, argentino, casado, comerciante, nacido 8/9/53, DNI: 10.743.712, domiciliado en Libertad 1471, Martínez, Buenos Aires y Rubén Omar Mandolfo, argentino, soltero, empleado, nacido 9/9/56, DNI: 12.835.215, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1910, piso 5º, depto. “A” de Capital Federal. Constitución: Sociedad: Contrato privado. Denominación: NUEVO GLORIA S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: producción, distribución, edición, compra venta, proyección, explotación como locadora o locataria y comercialización en todas sus formas de toda clase de películas cinematográficas, obras teatrales, films para televisión, videos, de cualquier género y extensión y toda otra expresión audiovisual y espectáculos musicales. La promoción de la cultura y en consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos o escuelas de enseñanza de teatro, danzas, pintura, o cualquier tipo de establecimientos educacionales o formativos en las especies reseñadas. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos. Realizar todo tipo de muestras artísticas, exposiciones, presentaciones literarias, conferencias, convenciones, con edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativos o de divulgación y pedagógicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas valor nominal c/u de diez pesos. Administración: socios gerentes: Sres. Carlos Alberto Galeazza, Pablo Adrián Di Genova y Alberto Salvador Ali. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio: Av. de Mayo 1225 de Capital Federal.

Abogada - María Julia Arranz
Nº 877

**PEDRO GOYENA 1340**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Nº 262 por ante el Esc. Jorge E. Gómez, Titular del Registro 162 de Capital. Socios: Alberto Luis Puente, nacido el 21.03.1948, soltero, DNI 4.706.462, domiciliado en la calle Billinghurst 1506, P: 1º depto. “E” de esta Ciudad; María Felisa Puente, nacida el 30.09.1952, casada, DNI 10.627.168, con domicilio en la calle Valle 1486 de Capital; Sebastián Marcelo Puente, nacido el 29.10.1972, soltero, DNI 22.991.776, domiciliado en Zabala 3031, Capital, todos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la instalación, compraventa, administración y explotación de todo tipo de negocios gastronómicos de restaurantes, pizzería, rotisería, confitería, bar y/o de recepciones o eventos, elaboración, compraventa, distribución de productos alimenticios (comidas bebidas) e incluso a nivel industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer y los actos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31.10 c/año. Sede Social: Pedro Goyena 1340 de esta Ciudad; Administración y representación: 1 gerente, designan a María Felisa Puente.

Apoderada - María Cecilia Gómez
Nº 930

**QUALIFIED COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. nº 210 del 26/10/98 Reg. 385 Capital Federal el Sr. Juan Carlos Nahabedian vendió, cedió y transfirió las 2.500 cuotas que tenía en la sociedad a los Sres. Alberto Eduardo Federiconi (833 cuotas), Claudia Andrea Varela (834 cuotas). Asimismo se designaron gerentes a los Sres. Alberto Eduardo Federiconi, Enrique Eduardo Mole y Claudia Andrea Varela, cargos aceptados. Inscripta bajo el nº 2187 Libro 106 de S.R.L. el 2/4/97.

Escribano - Jorge Lis
Nº 953

**RACOSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Rafael Saúl, 29/8/45, DNI 8.242.394, Quintana 1327, Virreyes, Provincia de Buenos Aires y Emilio Saúl, 14/1/47, DNI 8.262.122, Ambrosoni 1111, Victoria, Provincia de Buenos Aires; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. priv. del 4/11/98. 3) RACOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Aráoz 2964, 3º piso, depto. “B”, Cap. 5) Al por mayor o menor, las sigs. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de rodados de todo tipo, nuevos o usados; sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de: arts. y elementos para computación y electrodomésticos de todo tipo, arts. de ferretería, menaje y bazar, decoración, librería, limpieza, bijouterie, marroquinería, juguetería, regalos e indumentaria de todo tipo. c) Servicio de asesoramiento y reparación de los equipos y productos enunciados en a) y b); d) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados, a cuyo fin implementará modalidades de acceso al mismo y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. e) la compra, venta, permuta, administ., construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburb. o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. g) Prestación de servicios de turismo, turismo receptivo, excursiones, alojamiento, traslado, compraventa de pasajes. 6) 99 años desde registración. 7) $ 6.000.- 8) Gerente Emilio Saúl por término social, fiscalización a cargo socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 934

**RTV NETWORK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio por Inst. Pvdo. de ces. de cuotas del 2/10/98, el socio Gte. Antonio F. Armata ha renunciado a su cargo. Publicado 4/11/8 - Recibo 66.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 945

**SADEBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 22/X/1998 constituyóse la sociedad SADEBA S.R.L. con domicilio Avda. Ricardo Balbín 3251, Capital. Constituyentes: Carlos Próspero Sánchez, argentino, 45 años, divorciado, DNI 10.550.405, Contador Público, Donado 3856, Capital; Daniel Alfredo Demirdjian, argentino, 35 años, casado, DNI 16.054.482, Analista de Sistemas, 11 de Septiembre 2780 Piso 5º “A”, Capital; Gustavo Carlos Barone, argentino, casado, 35 años, casado, DNI 16.335.648, Productor Asesor de Seguros, Juan B. Justo 790, Florida, Prov. Bs. Aires; Objeto: Explotación de todo lo relacionado con el ramo de servicios al automotor y compraventa y financiación de los mismos sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes. Representaciones, distribución de productos y cobro de comisiones relacionadas con la actividad principal; Plazo: 99 años; Capital: $ 29.000.-; Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los socios en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio - Carlos Próspero Sánchez
Nº 171.877

**SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA NUCLEAR S.A.E.N.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 28/10/98; Jorge Alfredo Pena; Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Raquel Maluf de Peirano, argentina, nació 15/7/30, docente, LC: 29.684 y Nilda Giosa de Pena. Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Antonio Peirano, argentino, nació 5/9/27, ingeniero, LE: 5.552.516; ambos cesionarios con domicilio en Altolaguirre 1778 PB “1” Capital. Renuncia al cargo de gerente; Raquel Maluf de Peirano; Gerente: Antonio Peirano. Se modifica el Art. 4º del contrato social; 4º El capital social se fija en $ 5.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 171.827

**SIPEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Asamblea de Socios Nº 7 del 19/10/98 se procedió a la modificación del art. 3º. Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Explotación agropecuaria, elaboración, fraccionamiento, comercialización y distribución, como así también exportación e importación de sustancias alimenticias en general, sus derivados y sub-productos; comprar, vender, importar, exportar, distribuir, proveer y comercializar a través de cualquier figura jurídica artículos de laboratorio, óptica, medición, plástico, metal, madera, papel, didáctico, ferretería, electricidad, electrónica, computación, mecánicos, electrodomésticos, mobiliario, bibliográficos. Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, investigación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, de todo tipo de productos, formalicen de materias primas, sustancias y compuestos de productos en general. Inmobiliaria y Financiera: La realización de negocios relacionados con la construcción y ventas de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles a través de contrataciones directas o de licitaciones; la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar importaciones, exportaciones, aceptar y/o recibir concesiones, representaciones y consignaciones, establecer plantas industriales, tanto dentro o fuera del país.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 171.779

**SUENCOF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 9686 2/12/97). Por instrumento del 30/10/98 Eduardo A. Mastandrea cede a Claudio F. A. Cerutti 1000 cuotas y renuncia a la gerencia. Modifica art. 3 y 4. Objeto: Por sí. 3os. y/o asociada a 3os: Inmobiliarias: compra, venta, locación de inmuebles incluso los de la Ley 13.512. Comerciales: compra, venta, imp. y exp., alquiler, distribución de maq. agrícolas, automotor, art. de hogar, calzado, fertilizantes, indumentarias y sus mat. primas. Financieras: todo tipo de operadores salvo las de Ent. Financieras.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 978

**SUNWHA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/3/93 Nº 1636 Lº 97 de SRL. Instrumento Privado del 8 y 9/8/93 - a) Néstor Adrián Levit y Natalio Levit vendieron el 100% de las cuotas partes de las que son titulares en SUNWHA S.R.L. y por partes iguales a: Silvio Roberto Kosacoff, cas., DNI 11.361.061, nac. 21/1/55, dom. O’Higgins 1868 Cap. y María Graciela Arin, solt., DNI 13.170.381, nac. 8/12/59, dom. Ecuador 295 8º E, Cap., ambos arg., comerc. b) Gerencia: 1) Renuncian: Néstor Adrián Levit y Natalio Levit. 2) Designan: Silvio Roberto Kosacoff y María Graciela Arin.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 867

**TAPIA E HIJOS CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad 1) Leonor Divito, 65 años, viuda, argentina, empresaria, domiciliada, Calcena 322, Capital Federal, L.C. 2.980.581 y Gustavo Daniel Dolhagaray, 25 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado Calcena 322, Capital Federal, D.N.I. 23.235.069; 2) Documento Privado, 28/10/1998; 3) TAPIA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Calcena 322 Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructoras: Estudiar proyectar, ejecutar, obras viales, hidráulicas, hormigón/armado, electricidad, sanitarias, de urbanización, perforaciones, ejecu-

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ción de todo tipo de obras públicas o privadas, de inmuebles rurales y urbanos para vivienda, incluidos de la ley 13.512, oficinas, tinglados, plantas industriales, comerciales, tendido de todo tipo de cañerías, silos, caminos, puentes, instalaciones portuarias y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción. B) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles rurales o urbanos, con fin de explotación, administración, renta o fraccionamiento inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. C) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y/o garantías por obligaciones de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) Duración 99 años. 7) Capital social $ 6.000 (seis mil). 8) Quedan nombrados gerentes con representación legal Leonor Divito. 9) Cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Abogado - Armando N. Valiente
171.811

**TIA NORMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/5/98 se efectuó la modificación del contrato social que contempla la cesión de cuotas partes, ampliación de la duración de la sociedad y cambio de la sede social. El Sr. Julián Pucheta y el Sr. Daniel Julio Danaher cede, vende y transfieren la totalidad de sus cuotas partes del capital social en favor del Sr. Ignacio Alfredo Paredes, con C.I. 8.527.725, la Sra. Norma Inés Camacho, con D.N.I. 6.662.065, y la Sra. María Alcira Coto, con L.C. 3.920.162. Se modifican las cláusulas 2º y 4º, quedando redactadas de la siguiente manera: "Segunda: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea desde el 16 de mayo de 1995. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, dividido en dos mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una que se encuentra totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Alfredo Paredes: 325 cuotas; María Alcira Coto: 325 cuotas; y Norma Inés Camacho: 1350 cuotas". Se fija el nuevo domicilio de la sede social en: Arévalo 2706, 7º "B" de Capital Federal.

Contador - Antonio Elías Turk
Nº 171.855

**TRABNAVAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3 de noviembre de 1998. Socios: Dra. Renée Muchen, 43 años, abogada, argentina, soltera, D.N.I. 11.498.208, Moldes 1939, P.B "E", Capital, Mirta Dora Stabile, argentina, casada, 45 años, D.N.I. 10.138.424, Martiniano Chilavert 1680, Capital, comerciante, Diego Alvaro San Jurjo Martínez, argentino, soltero, técnico hemoterápico, 34 años, D.N.I. 17.200.373, Páez 1951, Capital. Denominación: "TRABNAVAL S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Reparación integral de motores diesel de todo tipo y a explosión, en general, motores eléctricos de cualquier tipo de Tensión. Sistemas hidráulicos y neumáticos en general. Fabricar accesorios para todo tipo de motores. Mecánica naval y terrestre en general. Caldería naval y terrestre en general. Capital: $ 15.000. Administración: Dra. Renée Muchen y Mirta Dora Stabile indistintamente. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Matheu 143, 6º "G", Capital.

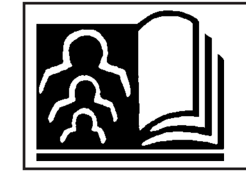
Renée Muchen
Nº 866

**VALLE MARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Doc. Priv. 5/11/98 firmas certif. escribano. 2) Alejandra Mariel Pfarrher, 25 años, argentina, casada, DNI 23.087.081, Azcuénaga 1964 piso 7 A Capital Federal, comerciante y Alberto Alfredo Pfarrher, 49 años, argentino, casado, LE 7.961.531, Directorio 736 San Antonio de Padua Pcia. Bs. As., comerciante. 3) VALLE MARIA S.R.L. 4) Soldado de la Independencia 1238, Capital Federal. 5) Dedicarse: a: a) La explotación comercial de un restaurante tipo Munich, con bar, cervecería, venta de sándwiches, fiambres, pastelería y repostería alemanas. Comidas típicas alemanas e internacionales; b) Expendio de comidas y bebidas a domicilio; c) Salón para reuniones sociales y comerciales; y d) Toda otra actividad relacionada con el expendio de comidas y bebidas en general.

Autorizado - Elio Francone
Nº 171.751



**1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**

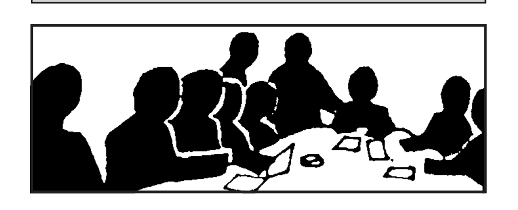
**MALAGANA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asambleas del 8/11/93; 13/4/98 y 15/8/98 resolvióse aumento capital y reforma de estatutos. 4) Av. Libertador 3050 piso 3º "B" Buenos Aires. 7) Capital comanditado $ 1.200. Comanditario $ 240.000. Total $ 241.200. 8) Administradora: Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani. Síndico titular Cr. Marcelo Condomi Alcorta; síndico supl. Carlos Alberto Cazenave.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 943

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AGIL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1998 a las 18 horas en nuestro local social de Corrientes 848, piso 3, Oficina 311 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Asignaciones al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Francisco Guzmán
e. 11/11 Nº 171.793 v. 17/11/98

**ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los estatutos vigentes, para el día 17 de noviembre de 1998 a las 19:30 hs., en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria con el número de asociados presentes; en su sede social situada en la calle Amenábar 2972 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario número 47 cerrado al 31 de agosto de 1998.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: Un Vicepresidente 2º, un Secretario General, un Prosecretario 2º, un Tesorero General, un Protesorero 2º, cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por dos años por finalización de mandato.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Claudio Lachman
Secretaria General - Sara Cyterszpiler
e. 11/11 Nº 171.857 v. 13/11/98

**ASOCIACION MEDICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria conforme a las previsiones de los artículos 48º, 49º, 51º, 52º y 55º de los estatutos sociales, que se realizará el viernes 20 de noviembre de 1998 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Santa Fe 1171, de la ciudad de Buenos Aires, que bajo la presidencia del doctor Elías Hurtado Hoyo, considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Aprobar la adquisición por parte de la ASOCIACION MEDICA ARGENTINA del inmueble contiguo de la Planta Baja, Unidad 1, Planta Baja y sótano y Unidad 2, Planta Baja sito en la Av. Santa Fe 1175/1177/1179 de la ciudad de Buenos Aires.
4º) Informar a la Asamblea sobre temas de interés general atinentes a las actividades y proyecciones de la ASOCIACION MEDICA ARGENTINA en el presente período.
Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario General - Miguel Falasco
e. 11/11 Nº 171.771 v. 11/11/98

**AVE FENIX ENERGIA S.A.**

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.598.982, Lº 115, Tº A de S.A. el 10/11/94). Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 1998, a las 14:00 en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la renuncia del Sr. Thomas C. Chestna a su cargo de Director Suplente.
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios correspondientes a los Sres. Eugene Vertefeuille y Thomas C. Chestna; y
4º) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo de los Sres. Eugene Vertefeuille y Thomas C. Chestna por el resto de sus mandatos.
Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Oscar A. Bianchi

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, hasta el día 26 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas.
e. 11/11 Nº 171.756 v. 17/11/98

**"C"**

**CARINDU S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1998 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 horas, en Viamonte 1636, 1º, Of. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 inciso 2º y art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores, su designación y funciones según art. 8º del estatuto y art. 234 inciso 2º de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de gerentes, su designación y funciones.
7º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Héctor Adolfo Mori

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 11/11 Nº 171.781 v. 17/11/98

**CENTRO DE GRADUADOS EN LENGUAS VIVAS DE LA U.C.A.**

CONVOCATORIA

El CENTRO DE GRADUADOS EN LENGUAS VIVAS DE LA U.C.A., cita a sus asociados y graduados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1998 a las 17:30 y 18:00 horas (1º y 2º convocatoria, respectivamente) en la Of. Tutorial 154, Edif. San Alberto Magno, Av. Alicia M. de Justo 1500, Capital. El Orden del Día y la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede del Centro, los miércoles y jueves de 13 a 15 horas (miércoles 11: de 10 a 13 horas).
Vicepresidente - Eliana M. Carballude
e. 11/11 Nº 171.876 v. 11/11/98

**CIRCULO DE ARMAS ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de noviembre de 1998, a las 19:30 horas, en el local social calle Corrientes 671, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Memoria e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Fijar la cuota mensual y de ingreso para el ejercicio 1998/1999 de acuerdo con los artículos 15 y 5º de los estatutos respectivamente.
4º) Elección de Presidente, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente en reemplazo de los señores Eduardo C. Ayerza, Armando Strada, Rodolfo Martínez (h.), Miguel García Labougle y Diego de Elizalde por haber finalizado su mandato. Este último en razón de haber sido electo por la última Asamblea para completar el período en reemplazo del señor Julio Costa Paz que renunciara como Vocal Suplente y fuera designado Vocal Titular por dos años.
5º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
Secretario - Ricardo F. Saguier
e. 11/11 Nº 171.773 v. 11/11/98

**COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 26 de noviembre a las 18:00, en el Salón del Círculo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867 PB, Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998.
d) Presupuesto anual de Gastos y Recursos para el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1999.
e) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la Cuota anual para 1999.
f) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir dos (2) vacantes de Vocal Titular por cuatro años. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, octubre de 1998.
Presidente - Ricardo Naidich
Secretaria General - Beatriz Rodríguez.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 31 al 47 del Reglamento.

Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figure en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el 25 de noviembre de 1998.

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES llama a elecciones que se realizarán el viernes 27 de noviembre de 1998 en la sede del Colegio, Callao 289, 4º piso, Capital, desde las 9:00 hasta las 19:30, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: dos (2) Vocales Titulares, ambos con mandato hasta el 2002.
Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19:00 del día 6 de noviembre de 1998 en la sede del Colegio.
Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento.
e. 11/11 Nº 931 v. 13/11/98

**"E"**

**ECADAT S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

I.G.J. Nº 859. Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4/12/98 a las 14 hs. en Paseo Colón 315, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31/7/98.
2º) Aprobación de los honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores por el término de 1 año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Presidente - Isaac Bekenstein
e. 11/11 Nº 171.862 v. 17/11/98

**"F"**

**FEDERACION ARGENTINA DE TIRO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 14 de los estatutos, la Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO convoca a las Asociaciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que se realizará el día 18 de diciembre de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en la calle Godoy Cruz 2944, Sede Social del CIRSE, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del período estatutario correspondiente y en la forma y condiciones en que tendrá lugar el acto.
2º) Designación de dos Delegados entre los asistentes quienes firmarán juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance e Inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración de los recursos de apelación presentado por el Tiro Olímpico Morón y el Sr. Norberto Antonio Abad contra la resolución que dispuso la desafiliación y expulsión respectivamente.
5º) Consideración de los recursos de apelación presentado por el Tiro Olímpico Morón y el Sr. Norberto Antonio Abad contra la resolución de la Junta Ejecutiva que le impuso sendas sanciones de apercibimiento.
6º) Fijación del valor de la cuota de afiliación para el próximo ejercicio.
7º) Fijación del precio de renovación de la Credencial de Tiro.
8º) Informe de la Comisión de Escrutinio.
9º) Elección de siete miembros titulares de la Junta Ejecutiva por tres años en reemplazo de los

señores: Aramburu Agustín, Rumi Horacio, Sampayo Juan Carlos, Sanguineri Néstor, Oribe Alfredo, Lombardi Julio, Zapata Eduardo.
10º) Elección de siete miembros Suplentes por un año.
11º) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Presidente - Julio Oscar Escalante
e. 11/11 Nº 893 v. 11/11/98

"I"

**INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº Registro: 1.566.574. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Av. Independencia 2240, 5º piso, Dto. I, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Renovación del Directorio y distribución de cargos.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
4º) Aumento de capital.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Germán L. Nigro Moldes
e. 11/11 Nº 171.820 v. 17/11/98

**INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº Registro: 1.625.297. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Av. Independencia 2240, 5º piso, Dto. I, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Renovación del Directorio y distribución de cargos.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
4º) Aumento de capital.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Germán L. Nigro Moldes
e. 11/11 Nº 171.819 v. 17/11/98

"J"

**JANUBE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1998 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336, 7º piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Rescisión del contrato de arrendamiento del establecimiento San José. Firma de un nuevo contrato de arrendamiento.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores Accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Reconquista 336, 7º "S" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
e. 11/11 Nº 171.873 v. 17/11/98

"L"

**LA BASKONIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de "LA BASKONIA S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas en 1ra. convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550 y art. 15 del Estatuto Social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Navarro 3302 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico del año 1997.
2º) Renuncia de los miembros del directorio.
3º) Designación de autoridades.
4º) Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Elección de accionistas para la firma del acta.
Presidente - Raúl Inchausti
e. 11/11 Nº 168.628 v. 17/11/98

**LA BASKONIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de "LA BASKONIA S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas en 1ra. convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550 y art. 15 del Estatuto Social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Navarro 3302 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social adecuándolo a las nuevas normas.
2º) Prescindencia de sindicatura.
3º) Aumento de capital.
4º) Cambio de domicilio.
5º) Varios.
6º) Elección de 2 accionistas para la firma del acta.
Presidente - Raúl Inchausti
e. 11/11 Nº 168.629 v. 17/11/98

"P"

**PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS —P.A.E.T.A.C.—**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día jueves 19 de noviembre de 1998 a las 19:00 horas, en nuestra sede social, calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997.
2º) Llamado tardío a Asamblea General Ordinaria de Asociados.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS —PAETAC—, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
4º) Elección de autoridades.
5º) Designación de dos consocios presentes para la firma del Acta de esta Asamblea.
Presidente - Alberto D'Anunciacao
Secretario - Luis De Gracia
e. 11/11 Nº 170.833 v. 11/11/98

"S"

**SALPE S.A.C.I. y A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de diciembre de 1998 a las 19 hs. en la calle Rivadavia 717, piso 6º de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
b) Informe del Sr. Presidente acerca de la evolución de los negocios sociales.
c) Modificación del domicilio social.
d) Temas generales que hacen a la operatoria de la sociedad.
e) Informe del Sr. presidente del estado financiero de la sociedad.
f) Designación de responsable para suscribir los certificados de deuda por expensas comunes del consorcio administrado por SALPE S.A.
Presidente - Alberto Naftali

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia de la sociedad (art. 238, Ley 19.550).
e. 11/11 Nº 171.872 v. 17/11/98

**SANATORIO SAN LUCAS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. 1527, Lº 96, Tº A, S.A. Convócase a los señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso (1001) Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la causa de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 40, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
6º) Consideración del aumento del capital social.
7º) Consideración de la posibilidad de prescindencia de la Sindicatura.
8º) Reforma del estatuto social si correspondiere en virtud de lo decidido en los puntos 6 y 7. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Presidente - Hugo Antonio E. De Rosa

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 11/11 Nº 171.842 v. 17/11/98

**SIERRAS COMPARTIDAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SIERRAS COMPARTIDAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998, a las 19 hs., en el Local de la Avda. Corrientes 2565 8º P. Of. 10 Capital Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas y Detalle, comentarios, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998.
2º) Futura emisión de acciones.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y determinación de sus remuneraciones.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
Presidente - Fernando Hermida
e. 11/11 Nº 171.875 v. 17/11/98

**SKI VILLAGE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKI VILLAGE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998, a las 14 hs., en el Local de la Avda. Corrientes 2565 8º P. Of. 10 Capital Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas y Detalle, comentarios, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y determinación de sus remuneraciones.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
Presidente - Alberto M. Celik
e. 11/11 Nº 171.874 v. 17/11/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Se hace saber que Deheza SAICFeI con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Mesiti, Alberto Roque, con domicilio en Almeyra 2958, Lanús, Pcia. Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. BOEDO 2011/23 esquina AV. CHICLANA, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.
e. 11/11 Nº 171.822 v. 17/11/98

Raúl Angel Gutiérrez Véliz con domicilio en la calle Av. Juan de Garay 591 - P.B. - Capital Federal - Transfiere el Fondo de Comercio del local que funciona bajo el Rubro: (604015) Agencia de Remises (sin vehículos en espera) sito en la calle AV. JUAN DE GARAY 591 - P.B. - Capital Federal - a Arnaldo Rubén Buzzano con domicilio en Av. Juan de Garay 591 - PB. - Capital Federal. Reclamo de Ley en Av. Juan de Garay 591 P.B.
e. 11/11 Nº 171.859 v. 17/11/98

"C"

Dra. Stella Maris Adanalian Tº 28 Fº 264 CSJN, con domicilio en Julián Alvarez 2780, 7º E. Cap. Fed., comunica que "Nephrology SRL", con domicilio en Lafinur 3090, PB A, Capital Federal, transfiere a "Nephrology S.A.", con domicilio en Cabello 3889, Capital Federal, la habitación Municipal Nº 75.891/70, del establecimiento de asistencia médica de CABELLO 3881/89, Capital Federal. Reclamos en Julián Alvarez 2780, 7º E, Capital Federal.
e. 11/11 Nº 171.843 v. 17/11/98

La que suscribe la firma Abuelos Felices S.A., representada en este acto por su presidente Dr. Eduardo Abel Rizzuti, con domicilio en la Avda. Córdoba 1352, 7º piso de Capital, transfiere al Sr. Sebastián Ariel Miranda con domicilio en la calle José Hernández 1925, 3º piso, Depto. "A" de Capital, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 31.616/71 y Nº 947/73, sito en CIUDAD DE LA PAZ 533, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Ciudad de La Paz 533, Capital.
e. 11/11 Nº 171.864 v. 17/11/98

Siceda S.A., con domicilio en CONCORDIA 1033/5, representada en este acto por su presidente, Silvio C. D'Alessandro, comunica la transferencia de la explotación de su establecimiento habilitado como Velatorio, sito en aquel domicilio, a favor de Silvio C. D'Alessandro, domiciliado en Malvinas Argentinas 616. Reclamos de ley en este último.

e. 11/11 Nº 1003 v. 17/11/98

**"D"**

Se avisa al comercio que Im Sun Kim domiciliada en la calle Doblas nº 1087 Capital, transfiere a Ana María Alvarez Rodríquez domiciliada en la calle Deán Funes 567 de Capital Federal su negocio de Hotel sin servicio de comida habilitado por expediente nº 31.608/92 sito en la calle DEAN FUNES 567 de Capital Federal. Reclamos de Ley en calle Deán Funes 567. Capital Federal.

e. 11/11 Nº 171.809 v. 17/11/98

Nilda Nery Nastro, con domicilio en Gascón 61 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en DON BOSCO 4185 Capital a Gustavo Gabriel Gómez con domicilio en Don Bosco 4185 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 11/11 Nº 171.780 v. 17/11/98

**"L"**

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 2002 SRL" dom. Lavalle 2002, Cap. vende a "Juan Manuel Joaquín Estevez y Amador Miguel Castiñeiras Beiroa", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) 602010) casa de lunch (602020) café, bar sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 11/11 Nº 171.826 v. 17/11/98

Jota Cé S.R.L., con domicilio legal en Lope de Vega 441 de la Capital Federal, transfiere la explotación comercial que realiza en el local de garage, ubicado en calle LOPE DE VEGA 441 de esta Capital en el rubro garage comercial, habilitado por expediente nº 056582/92, a la Sra. Elvia Adela López Cuit Nº 27-05621196-4, con domicilio en calle Yrigoyen 1750 Piso 8º de esta Capital. La transferencia se realiza libre de toda deuda, gravamen y de personal excepto la antigüedad de los siguientes empleados Raia Oscar Amadeo, cuil nº 20-16821451-2, categoría operario, fecha de inicio 1/7/95 y Calio Juan Carlos, 20-04507030-2, sereno, 1/8/96. Notificaciones de Ley en Av. Lope de Vega 441 Capital Federal, durante 5 días hábiles.

e. 11/11 Nº 171.816 v. 17/11/98

**"M"**

Jorge D. Gerszenswit, Esc. Tit. Reg. 1737, domicilio: Lavalle 1330 2o. Cap. Fed. informa que Oscar Enrique Maffey, con domicilio en Malabia 261, Cap. Fed. vende Fondo de Comercio de la Ag. de Remises (sin vehículos en espera), sita en MALABIA 261, U.F. 2, P.B. Cap. Fed. a Enrique Quil, domicilio en Magariños Cervantes 4861 Cap. Fed. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio.

e. 11/11 Nº 1028 v. 17/11/98

**"R"**

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Ricardo Parga Ríos, Julio Alvarez, Amador Jesús Rodríguez García y Francisco Eduardo Paladino" dom. Rivadavia 4199, Cap. vende a "Raúl Enrique Canaveri", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en RIVADAVIA AV. 4199 PB, PI, y Sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 11/11 Nº 171.825 v. 17/11/98

**"V"**

Se hace saber por 5 días que C&CNet S.A. domiciliada en la calle Viamonte 723, Piso 5to., Of. 22 de la Ciudad de Buenos Aires, vende el fondo de comercio a Shalmoore Investment S.A., representada en este acto por su mandataria la Dra. Ana Laura Díaz, D.N.I. Nro. 20.493.168, To. 53, Fo. 86 C.P.A.C.F., con domicilio en la calle Paraguay 419, 2do. Cpo., 1er. Piso, Of. 29 de la Ciudad de Buenos Aires. El fondo de comercio se vende libre de toda deuda y gravámenes y consta de servicios de valor agravado, equipamiento y software en uso, marcas, logotipos e Isotipos. Los bienes del fondo de comercio están ubicados en VIAMONTE 723, 5to. Piso, Of. 22 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley 11.867 se recibirán en la Escribanía Viacava sita en Avda. de Mayo 665 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 11 a 18 hs. en días hábiles administrativos.

e. 11/11 Nº 171.841 v. 17/11/98

Se avisa: Jorge Luis Meisen vende a Nélida Noemí Chaves el cincuenta por ciento (50%) indiviso del fondo de comercio del garage comercial sito en VILELA 4650, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen y personal. El domicilio del vendedor es Vilela 4650, Capital Federal, y el domicilio de la compradora es en Laureano Olivier 1753, Lomas de Zamora. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 11/11 Nº 171.774 v. 17/11/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**AGROAR**
**S.A.**

**AGUICIT**
**S.A.**

—FUSION POR ABSORCION—

1) Datos de la sociedad incorporante: AGROAR S.A., con domicilio en calle Laprida Nº 1238, Piso 7º Dpto. "B" de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 24 de mayo de 1991 en Estatutos al Tº 72 Fº 1850 Nº 96 y cambio de la sede social inscripto el 3 de diciembre de 1997 al Tº 78 Fº 10.239 Nº 484.

2) Datos de la sociedad absorbida: AGUICIT S.A., con domicilio en calle Montevideo Nº 497 Piso 5º de la Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8 de setiembre de 1982 bajo el Nº 5666 del libro 96 Tº A y modificación inscripta el 17 de diciembre de 1997 bajo el Nº 14.886 del libro 123 Tº A.

3) El capital social de AGROAR S.A. asciende a $ 15.000 y el de AGUICIT S.A. a $ 380.000. El importe del capital de la sociedad incorporante será de $ 15.000.

4) Según Balance General al 31 de enero de 1998, los activos totales de AGROAR S.A. ascienden a $ 2.132.825,55, mientras que los pasivos son de $ 2.015.833,59.

5) Según Balance especial al 31 de enero de 1998, los activos totales de AGUICIT S.A. ascienden a $ 761.418,12, mientras que los pasivos son de $ 67.203,31.

6) La razón social de la sociedad incorporante seguirá siendo AGROAR S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario, fijando su sede social en calle Laprida Nº 1238, Piso 7º Dpto. "B".

7) La fecha del compromiso previo de fusión es del 27 de abril de 1988, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de AGROAR S.A. y por Asamblea General Extraordinaria de AGUICIT S.A. el día 28 de abril de 1988.

Autorizado - Miguel A. Felicevich

e. 11/11 Nº 171.815 v. 17/11/98

**ALSERMAN**
**S.A.**

Por escritura 549 del 5-11-98 ante Registro 288 de Capital Federal, Folio 1858 se protocolizó acta de asamblea de fecha 20 de marzo de 1998 que exterioriza la designación del nuevo Directorio. Presidente: María Isabel Pescio, Vicepresidente: Juan Carlos Alessandrini y Director Suplente: Juan Antonio Goñi.

Escribana - Graciela Herrero

e. 11/11 Nº 171.844 v. 11/11/98

**AOMAR**
**S.A.**

Por asamblea del 25-8-1998 resolvióse la reducción del capital social. 7) Capital anterior $ 12.000.- Monto Reducción $ 7.470.- Capital resultante $ 4.530.- Patrimonio Neto después de la reducción: $ 570.245,14. Sede: Leandro N. Alem 734 5º Capital.

Autorizado - Fernando V. Bauleo

e. 11/11 Nº 941 v. 17/11/98

**"C"**

**CARLOS A. COSTA**
**S.C.A.**

DOMICILIO LEGAL: MONROE 2671/75 - CAPITAL FEDERAL

ARTICULO 60 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550

La empresa CARLOS A. COSTA S.C.A., constituida en Bs. As. el 5-6-67, inscripta en el R.P.C. el 27-6-97 bajo el Nº 1610 a Fº 254 del libro 243 de Contratos Públicos, con número 10.361 en la I.G.J. notifica que Fernando Jorge Zunino, Contador Público Nacional, CPCECF Tº XL Fº 2 y Héctor Luis Dozo, abogado, ambos con domicilio en la calle Av. Callao 257 - 3º A - Capital Federal, han cesado en los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, con fecha 13 de mayo de 1994, según Acta de Asamblea Nº 73 del día de esa fecha.

Socio Solidario - Carlos Alberto Costa

e. 11/11 Nº 171.860 v. 11/11/98

**CEGELEC REPRESENTACION ARGENTINA**

CEGELEC REPRESENTACION ARGENTINA, hace saber por un día que por resolución del gerente de la Sucursal, Sr. Guy Gandois traslada sus oficinas a la calle Bdo. de Irigoyen 330 4º "82" Capital Federal.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa

e. 11/11 Nº 171.755 v. 11/11/98

**CHACO DRILLING SERVICES**
**S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1998, se designó por un ejercicio a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Bertrand de Lassus Dufresne, Vicepresidente: Sr. Raúl Beracochea, Director Titular: Sr. Leopoldo Francisco González Cabaña y Director Suplente: Dr. Héctor Raúl Trevisán.

Autorizado - Fernando del Campo Wilson

e. 11/11 Nº 171.754 v. 11/11/98

**CORPORACION ICONSUR**
**Sociedad Anónima**

CORPORACION ICONSUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, R.O. del Uruguay, resolvió con fecha 3 de setiembre de 1998, la apertura de Sucursal en la República Argentina, designando como Representante Legal a Adriana Elena Chappetti, con D.N.I. 13.663.406, argentina, divorciada, empleada, nacida el 22-10-1957, domicilio Río de Janeiro 65, 5º piso, C, Capital Federal. No se asigna capital a la Sucursal, fijando su sede en Suipacha 612, 3º "A", Capital Federal. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, de seguros y reaseguros ni que requieran el concurso público de capitales.

Autorizada - Natalia A. López

e. 11/11 Nº 918 v. 11/11/98

**C Y A ASOCIADOS**
**S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1998 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable del Sr. Director Antonio Eduardo Chocarro a su cargo de vicepresidente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato. Quedando así integrado el Directorio de C Y A ASOCIADOS S.A. Presidente: Guillermo Argañarás. Director Suplente: César Norberto Correa Arce. Durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado al 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Guillermo Argañarás

e. 11/11 Nº 171.794 v. 11/11/98

**C Y A ASOCIADOS**
**S.A.**

Comunica su domicilio legal en la calle Libertad 1644, piso 2º "B" Capital Federal, según lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 2 de noviembre de 1998.

Presidente - Guillermo Argañarás

e. 11/11 Nº 171.795 v. 11/11/98

**"E"**

**EDUWARE**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea General Extraordinaria del 5-12-97 los accionistas decidieron: 1- Disolver y liquidar la Sociedad (Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550). 2- Nombrar liquidadores a los Sres. Antonio J. T. Mille y Antonio Mille. Por Asamblea General Extraordinaria del 18-12-97 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de Disolución (Art. 103 Ley 19.550). Por Asamblea General Extraordinaria del 29-12-97 los accionistas resolvieron: 1- Aprobar el Balance Final (Art. 109 Ley 19.550). 2- Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Autorizada - Mariana Ruiz

e. 11/11 Nº 946 v. 11/11/98

**EQUIPAER**
**S.A.**

Avisa que por escritura del 25-9-98; se protocolizó el acta del 20-2-96 donde se resolvió un cambio de Directorio. Se designa: Presidente: Carlos Antonio Ignacio Silva Font; Vicepresidente: Lindor Adolfo Peñalva; Síndico Titular: O. Raúl Sanguinetti; Síndico Suplente: Miguel Angel Centarti.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 11/11 Nº 171.830 v. 11/11/98

**ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA**

Por resolución Nº 12.418 del 1-10-1998 de la Comisión Nacional de Valores se aprobó la modificación del art. 16 del reglamento de gestión quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Artículo 16: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un balance general a esa fecha, el que incluirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la cuenta de resultados, un detalle de los valores en cartera y el estado del patrimonio del Fondo, todos ellos debidamente certificados por sus Síndicos. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Gerente y del Depositario dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio, y será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Alfonso Canale

e. 11/11 Nº 171.850 v. 12/11/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

Registro Nº 6. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 5-11-98, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola AGRARIUS I. Representan trescientas cincuenta cuotapartes de Valor Nominal Unitario US$ 10.000 y un valor nominal total de U$S 3.500.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que efectivamente integren el haber del Fondo. Las tasas de rentabilidad estimados en el Plan de Inversiones son puramente indicativas. En ningún cabe debe interpretarse que los órganos activos del Fondo otorgan garantía alguna de rentabilidad y/o recupero del capital invertido por los titulares de cuotapartes. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen Características de los activos subyacentes: Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas

en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: El Operador del Fondo será Cosechar en Argentina S.A. El Plan de Inversión comprende los distintos aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio agrícola que constituye el objeto del Fondo. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del orden del 16%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Director - Marco Rebozov
e. 11/11 Nº 171.856 v. 11/11/98

## "F"

**FIRST WORLD ENTERTAINMENT S.A.**

R.P.C.: 11-6-96, Nº 5298, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime, Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 7-10-98, "FIRST WORLD ENTERTAINMENT S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Erich Zinzer Cieslik; Director Titular: Lisandro Allende; Director Suplente: Raúl Malacara. Asimismo, resolvió asignar al Sr. Erich Zinser Cieslik las funciones de tener a cargo y bajo su responsabilidad el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras y comerciales de la Sociedad, en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Abogado - Martín Mengelle
e. 11/11 Nº 171.763 v. 11/11/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**
**IGJ 6420**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 3 de noviembre de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A. con la categoría "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de U$S 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta publica fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de su Resolución Nro. 10.713 del 8 de noviembre de 1994. la emisión ha sido aprobada por la Asamblea ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y un programa Global de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de U$S 800 millones o su equivalente en otra u otras monedas, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29-4-96, la reunión de Directorio del 8-5-97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24-6-97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.35, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.35; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez corriente 0.49, rentabilidad 12.7% —último ejercicio—, endeudamiento 1,46, endeudamiento neto 0.96 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/11 Nº 171.787 v. 11/11/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**
**IGJ 6420**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de noviembre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.35, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.34;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/11 Nº 171.788 v. 11/11/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**
**IGJ 6420**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de noviembre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderca S.A. Se trata de acciones ordinarias clase A de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 17.93, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 15.60
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. Gral. Perón 955 - 5º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/11 Nº 171.790 v. 11/11/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**
**IGJ 6420**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 3 de noviembre de 1998, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.365 de fecha 13 de agosto de 1998, otorgándole la Categoría de "BBB+". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones con garantía, por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses. La autorización de la CNV fue otorgada para la emisión mencionada en forma conjunta y solidaria de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. (CESA), Excel Energy S.A., Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR) y Empresa Distribuidora San Luis S.A. La decisión fue adoptada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. y de Exxel Energy S.A. celebradas el 25-9-97 y por sus Directorios en las reuniones del 29-9-97; y por iguales decisiones de los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja (EDELAR), Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta (EDESA) S.A. y Empresa Distribuidora San Luis S.A. en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24-9-97 y en los respectivos Directorios en sus reuniones del 29-9-98. A juicio del calificador, en función de los flujos de fondos futuros a generar por la compañía se obtiene un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.23. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.23; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.42; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 0.29, rentabilidad 3.77% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 6.85 y endeudamiento neto 4.17); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/11 Nº 171.791 v. 11/11/98

**FRIGORIFICO 2000 S.A.**

En cumplimiento de la Resolución S.A.P. y A. 31/97, art. 8, hace saber que ha solicitado su inscripción en el Registro de Matriculados de la Ley 21.740 en los rubros: Depostadero y matarife abastecedor. Sede de los negocios: José Enrique Rodó 6075 (1440) Capital Federal. Autoridades: Adriana Trinidad Martínez, Presidente.

Presidente - Adriana Trinidad Martínez
e. 11/11 Nº 171.753 v. 11/11/98

**FRIGORIFICO NUEVO COLON S.A.**

Por acta de asamblea Nº 2 unánime del día 1-9-98 se designó nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente Silvia Adriana González. Director suplente Ernesto Alfredo Coronado.

Presidente - Silvia A. González
e. 11/11 Nº 171.769 v. 11/11/98

## "G"

**GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.**

(I.G.J. Nº 1.596.861): Se comunica que por Reunión de Directorio Nº 44 del 8 de octubre de 1998 se ha otorgado Poder General Administrativo al Sr. William Henry Ricke. Asimismo se ha revocado los poderes otorgados por Reunión de Directorio Nº 24 del 21 de agosto de 1996, Reunión de Directorio Nº 32 del 11 de abril de 1997 y Reunión de Directorio Nº 41 del 16 de septiembre de 1998.

Abogado - Guillermo José Cervio
e. 11/11 Nº 171.757 v. 11/11/98

## "H"

**HVALSTAD S.A.**

Por asamblea del 25-08-98 resolvióse la reducción del capital social. 7) Capital anterior $ 12.000.- Reducción capital $ 11.380.-, Capital resultante $ 620.- Patrimonio Neto luego de la reducción $ 86.483,12. Sede: Leandro N. Alem 734, 5º, Capital.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 11/11 Nº 942 v. 13/11/98

## "I"

**INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.**

Comunica: Por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 18-06-98 renunciaron como Dres. Juan Carlos Sagra y Kwok Kuen Charles Wong, siendo Pte. y Dr., respectivamente. Remoción del Sr. Alberto Restelli como Dr. Suplente. Nombramiento nuevo Drio: Pte: Chuen Leung Andy Yau. Dr. Titular: William Rainer Mo. Dr. Suplente: José Luis Garza y Galindo, c/mandato que finaliza c/ejercicio a cerrar 31-12-98. La Sociedad. Datos inscripción Sociedad: 25/2/97, Nº 1601, Lº 120, Tº A de S.A.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
e. 11/11 Nº 171.803 v. 11/11/98

**INVERSORA COLTYN S.A.**
**Registro Nº 1643361**

INVERSORA COLTYN S.A. instalada con sucursal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Avenida Del Libertador 2211 resuelve por acta de Directorio del 14-04-1998 clausurar esta sucursal.

Apoderado - Teodoro Jaime Fiszbein
e. 11/11 Nº 171.776 v. 11/11/98

**INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.**

R.P.C.: 15/05/96, Nº 4194, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 13/04/98, "INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A." (antes denominada Invesco Valores S.A.) resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Alonso Perezmartínez; Vicepresidente: Claudio Villar; Directores Titulares: Fernando Riavec, Atanasio

Hernán Celorrio y Hernán Miguel Zaballa; Directores Suplentes: Michael Benson y Alejandro Bedoya.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 11/11 Nº 171.761 v. 11/11/98

**"J"**

**J. GROSSO**
**Sociedad Anónima**

Art. 60 Ley 19.550: Por esc. 26-10-98 se protocolizó el AGO del 4-5-98 y de Directorio del 6-5-98, quedando el Directorio compuesto: Pres.: Irene Bruna Volpara, Vice: José Grosso, Dir. Tit: Luisa Grosso Dir. Supl.: Daniel Rodríguez.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
e. 11/11 Nº 171.806 v. 11/11/98

**JURAMFER**
**S.R.L.**
**(Art. 60 Ley 19.550)**

Por Asamblea de socios del 20/03/98 JURAMFER S.R.L. decidió: Ratificación la aceptación de la renuncia del gerente Miguel Duarte Dohir y la designación de la gerente Olga Zunilda Elgoyhen del 23/01/92 y designar gerente a Honorio Rivero.

Abogado Dictaminante - Miguel Ernesto Guinle
e. 11/11 Nº 171.798 v. 11/11/98

**"L"**

**LA SOÑADA**
**Sociedad Anónima**

Nº 1568742. Por Asamblea Ordinaria del 28-06-96 se eligió Presidente: Carlos Alberto Romano, Vicepresidente: Hilde Margarita Gyukits; Directora suplente: Fernanda Ballester por tres años.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 11/11 Nº 171.785 v. 11/11/98

**LABORATORIOS ESSEX**
**S.A.**

(I.G.J. Nº 1.512.175) Por Asamblea Ordinaria y reuniones de Directorio del 15/07/98 designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Manuel Blanco; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Angel Fernández García; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Leonardo García y Daniel Zuccherino.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 11/11 Nº 52.564 v. 11/11/98

**LE CLAUX**
**S.A.**

IGJ Nº 1657125 Por acta del 4/11/98 designó presidente a Ezequiel Martín Farina DNI 23.649.334, 30/11/73, La Paz 2978 y designó Direc. Suplente a Carlos Alberto Farina DNI 4.592.519, 29/12/42, Alte. Brown 828, ambos argen. comer, solt. Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó su sede a Av. Pueyrredón 468, P. 4º, Of. 15.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 11/11 Nº 907 v. 11/11/98

**"M"**

**MARIOLO**
**S.A.**

Hace saber por un día que según asamblea del 9 de enero de 1998 se renovó el Directorio, quedando como sigue: Director Titular y Presidente: Manuel Alonso, argentino, LE. 3.726.915, nacido el 15 de julio de 1920, domiciliado en Bulnes 266, Capital, comerciante, casado, y Director Suplente: Delfina Hernández de Alonso, argentina, LC 0.083.244, nacida el 20 de marzo de 1930, domiciliada en Bulnes 266, Capital, comerciante, casada. Ambos con mandato por dos ejercicios.

Presidente - Manuel Alonso
e. 11/11 Nº 171.752 v. 11/11/98

**MELIVEA CORP.**
**S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/10/98, resuelve inscribir la representación de la sociedad MELIVEA CORP. S.A. en la República Argentina en la calle Uruguay nº 560, piso 5 of. "52" de la Capital Federal. Representante Legal, la Sra. María Cvik de Coffey. D.N.I. 4.222.457.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
e. 11/11 Nº 171.778 v. 11/11/98

**MONTESA**
**S.A.**

Lº 2-Tº Soc/Acc. Nº 7744. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 9/10/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/10/98, se designó a Mirta Haydée Guerrero como Presidente y/a Ignacio Leandro Beitía como Director Suplente.

Presidente - Mirta Haydée Guerrero
e. 11/11 Nº 886 v. 11/11/98

**"N"**

**NOVUS ARGENTINA**
**S.A.**

R.P.C. 27/12/91, Nº 11.559, Lº 110, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 02/03/98, NOVUS ARGENTINA S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mariano Demaría; Vicepresidente: Eduardo E. Represas; Director Titular: Atanasio Hernán Celorrio; Directores Suplentes: Víctor Manuel Cruz Hernández, Thad Simmons, Alice V. Sterkel. Asimismo se resolvió asignar al Sr. Mariano Demaría la responsabilidad de la función ejecutiva y el manejo diario de la Sociedad, en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 11/11 Nº 171.766 v. 11/11/98

**"R"**

**RINCON PORTEÑO**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por A. General unánime del 30.10.98 se modificó la sede social a la calle Gral. Hornos 864, 1º A, Capital Federal.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 11/11 Nº 171.783 v. 11/11/98

**"S"**

**SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S.A.**

Nro. Insc. I.G.J.: 1.584.365. Por Acta de Directorio Nro.69 del 30/10/98 y por Resolución Nro. 12.453 de la Comisión Nacional de Valores del 05/11/98 se aprobó la modificación de parte del articulado del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Superfondo Garantizado.

Apoderada - Cristina Fernández Ljubic
e. 11/11 Nº 171.854 v. 12/11/98

**SAMUEL BERNARDO KESSLER**
**Sociedad Anónima**
**Nº Registro: I.G.J.: 481.030**

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1998 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Samuel Bernardo Kessler; Vicepresidente: Liliana Marta Cornatsky; Director Titular: Adrián Claudio Kessler; Director Suplente: Martín Hernán Kessler; todos por el término de dos ejercicios, o sea con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de mayo del 2000.

Presidente - Samuel Bernardo Kessler

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 6/11/98.

e. 11/11 Nº 171.257 v. 11/11/98

**SERRALTA**
**S.A.**

Avisa que por escritura del 27/10/98 se protocolizó el acta del 21/10/97 donde se designó Nuevo Directorio: Presidente: Erica Ella Greinert de Berkker; Vicepresidente: Nicolás Retrivi; Director Titular: Viviana Diana Bekker de Piñeiro; Directora Suplente: Rita Alejandra Bekker de Williams Camet; Síndico Titular: Cr. Norberto Juan Fagliano; Síndico Suplente: Cr. Ricardo José Suárez.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 11/11 Nº 171.829 v. 11/11/98

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA**

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de noviembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice Standard & Poor's 500, bajo la Ley 24.441, por un monto de U$S 20.000.000, autorizado por resolución del Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, TIFON Serie II, de MBA Banco de Inversiones S.A. como Fiduciario como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Estructura legal: Muy Buena 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3. - Seguridad del flujo de fondos; Muy Buena.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

STANDARD & POOR'S distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDARD & POOR'S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 11/11 Nº 171.863 v. 11/11/98

**SUNIL**
**Sociedad Anónima**

Art. 60. Ley 19.550: Por esc. 23-10-98 se protocolizó el AGO y de Directorio del 30-10-98 quedando el Directorio compuesto: Presidente: Horacio Seisdedos, Vice: Mauricio Schvartzapel, Sind. Titular: Juan Eduardo Peretta, Sind. Supl.: Horacio Mario D'Andrea.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
e. 11/11 Nº 171.805 v. 11/11/98

**"T"**

**TRANSBRASIL**
**S.A. Linhas Aereas**

IGJ 27/9/94, Nº 921, L 53, Tº B de Socs. Extranjeras. En Reunión Ord. del Consejo Superior de Administración del 29/9/98, elevada a Esc. 254, del 4/11/98 al Fº 1396, Reg. 901, Cap. Fed., la sociedad resolvió: 1) Revocar el nombramiento del Representante Permanente en la Rep. Arg., Sr. Juan Carlos Chervatin, y sus facultades; 2) Designar Nuevo Representante Legal en la Rep. Arg. al Sr. Julio César Sanvido; 3) Fijar nuevo domicilio social de la Sucursal Argentina en 25 de Mayo 611, Tercer Piso, Oficina "3", Bloque II, Capital Federal.

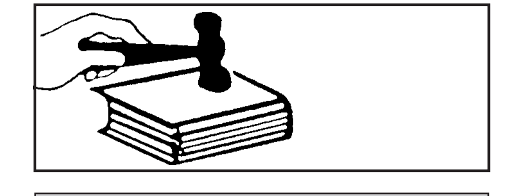
Autorizada - Débora Villanueva
e. 11/11 Nº 171.810 v. 11/11/98

**"U"**

**ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA**
**S.A.**

R.P.C.: 23/7/97, Nº 7772, Lº 121, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime, Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 25/8/98, "ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Cristóbal Alvarez; Vicepresidente: Aitor Ayastuy; Director Titular: Ignacio Malerba; Director Suplente: Juan José Ayestarán Uriarte.

Abogada - Alejandra V. Gliozzi
e. 11/11 Nº 171.759 v. 11/11/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra PICARELLI, LUIS, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Renault 19 RE/1997, Dominio BQO 849, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1731 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra DESSAUNET, SANDRA FABIANA y otro, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod 405 GLD TC/1996, Dominio BDT 648, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1732 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra AMADOR, ESTELA NORMA, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Volkswagen Senda Nafta/1994, Dominio SBA 619,

tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1733 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra FELME, ALEJANDRO PEDRO, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Ford Fiesta CL/1995, Dominio AQJ 212, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1734 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra MURACCIOLE, JUAN CARLOS y otra, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Subaru J12 5D GLII 5S 4WD/1994, Dominio TJI 140, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1735 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GORRER, DAVID JORGE, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Renault 9 GTL/1990, Dominio TPX 417, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1736 v. 11/11/98

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra LOPEZ CASAS, VICTOR RAUL y otra, el 13/11/98 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca, mod Renault 21 TXE/1991, Dominio S 610.187, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 16 Juncal 2638, Cap. Sin Base, Seña 10%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1737 v. 11/11/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra MENEGOZZI, ANA BELEN, subastará el 19 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, Un (1) Automotor dominio BHJ 936, marca Renault, sedán 5 puertas, modelo Clio RL 1,9 Diesel 1997 en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base: U$S 12.671, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida la sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir oferta se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 11/11 Nº 985 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra JUAREZ JUAN CARLOS el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL 1996, dominio BAY 004, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1035 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra QUIROZ JUAN ALBERTO el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod Polo Classic SD año 1997, dominio BNE 679, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1036 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra GOMEZ JUAN CARLOS el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8 año 1997, dominio BQC 523, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1037 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra BORRAS JULIO el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX año 1997, dominio BJP856, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1039 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra MACCARI HUGO el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA año 1997, dominio BLQ 268, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1041 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra URUENA MIGUEL el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX año 1997, dominio BRT 220, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1042 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra JULIAN FERNANDO el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Ranger XL 4x2 año 1996, dominio AWD 619, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1043 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra ROJAS RAUL el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Courier Furgoneta año 1998, dominio BSG 958, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1044 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra LOPEZ AMANDA el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8 D año 1998, dominio BXI 283, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1045 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra GUTIERREZ LIDIA el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA año 1997, dominio BSQ 111, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1046 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra RUEDA SANDRA el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Transit 120 S año 1997, dominio BRJ 918, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1047 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra GONZALEZ JOSE LEON el 25/11/98 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Orion GL año 1996, dominio AML 913, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1048 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra AVALLE MARTA LIBERTAD el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Orion GL año 1995, dominio AJS 383, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1049 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra BARROSO SILVESTRE el 25/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Honda, mod Accord 2.2 LX MT año 1995, dominio AKN 987, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1053 v. 13/11/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra GARCIA ALDO CLODOMIRO el 25/11/98 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford mod. Galaxy 2.0 L Ghia año 1994, dominio M 308.628, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindi-

da la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/11 Nº 1052 v. 13/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Toyota Pick Up Hilux LN851, año 1993, Dominio W 091.035, en el estado que se encuentra y exhibe en Ausi Cab, sito en Horacio Quiroga y Ruta 14 Km. 8, Oberá Pcia. de Misiones, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1002 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Furgón Trafic Corto Diesel, año 1997, Dominio BPC 516, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1004 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca KIA Besta 12 C EST, año 1997, Dominio BIZ 767, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1005 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Aleko 2141 D, año 1994, Dominio B 2.744.238, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1006 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Sierra Ghia SX, año 1993, Dominio TKZ 629, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1009 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas. Pack AA, año 1997, Dominio BEZ 865, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1010 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GLI 1.8, año 1997, Dominio BHB 829, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1011 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Pointer CL, año 1996, Dominio AYM 531, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1012 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 21 RN, año 1995, Dominio AOX 834, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1013 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RL, año 1996, Dominio AUX 360, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1014 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort LX 1.8, año 1997, Dominio BED 753, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1015 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna CSI, año 1996, Dominio AVR 374, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1017 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort, año 1992, Dominio Q 055.639, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1018 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE AA, año 1997, Dominio BTM 726, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1019 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE AA, año 1997, Dominio BRG 875, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 11/11 Nº 1020 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL 5 Ptas. AA, año 1998, Dominio BXI 567, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1021 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 5 Ptas. A.A., año 1997, Dominio BRF 638, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1022 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Golf GLX 2.0, año 1996, Dominio BDH 732, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1024 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Nissan Doble Cabina Diesel, año 1997, Dominio BCA 287, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1025 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Pick Up Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, Dominio BRK 966, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1026 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel, año 1997, Dominio BSM 014, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1027 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel, año 1997, Dominio BQB 013, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1029 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 Ptas., año 1997, Dominio BUN 089, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1030 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 GD, año 1997, Dominio BOR 526, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1031 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 Ptas., año 1997, Dominio BUN 184, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1032 v. 11/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD AA, año 1996, Dominio BBH 272, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1033 v. 11/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RL Diesel, año 1997, Dominio BRD 662, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1034 v. 11/11/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Suzuki Swift SF413NL, año 1995. Dominio AHT 726, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 16 y 17 de noviembre de 9 a 16 hs. Sin base. Comisión 10% + IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/11 Nº 1038 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Express RN, año 1998. Dominio BYX 855. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1054 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel 5 ptas. DA, año 1997. Dominio BNW 804. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1055 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa City D, año 1997. Dominio BPA 012. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1056 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel, año 1997. Dominio BHI 119. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1057 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RN 3 ptas. Pack, año 1997. Dominio BRS 701. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1058 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 405 SR, año 1992. Dominio TTQ 253. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1059 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997. Dominio BNG 338. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1060 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Trafic Rodeo C Caja C DA, año 1997. Dominio BMM 771. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1061 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997. Dominio BQB 702. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1062 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RN Diesel 3 ptas. Pack, año 1997. Dominio BOY 831. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1063 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998. Dominio BUL 114. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1064 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RN 3 ptas. Pack, año 1997. Dominio BNY 410. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1065 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997. Dominio BSS 083. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1066 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1996. Dominio AYD 621. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1067 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 19 RL Diesel, año 1997. Dominio BPD 651. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1069 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol CLD, año 1997. Dominio BKP 796. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1070 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo CLIO RL DIESEL, año 1997. Dominio BNQ 256. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1071 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 504 GD, año 1997. Dominio BUN 180. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1072 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Golf GTD, año 1997. Dominio BKF 009. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

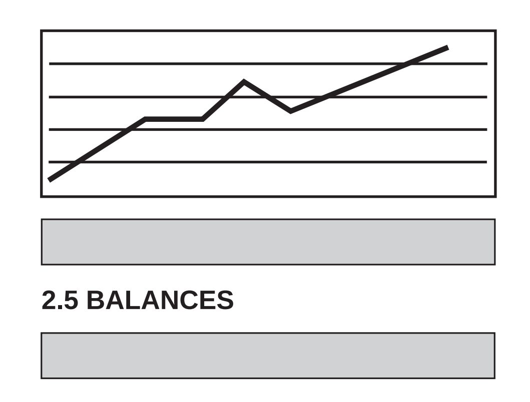
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1073 v. 11/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de noviembre de 1998, a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12mo, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RN 5 ptas., año 1997. Dominio BON 144. En el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 19 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11 Nº 1076 v. 11/11/98



## 2.5 BALANCES

### CRUZ SUIZA CIA. SEG. DE VIDA Y SALUD S.A.

#### Balance General

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.

DOMICILIO LEGAL: SUIPACHA 664, 4º PISO, CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: SUIPACHA 664, 4º PISO, CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

FECHA INSCRIPCION REG. PUB. DE COMERCIO DE BUENOS AIRES nº 1171, LIBRO 116 Tº A: 14-2-1995

FECH. MODIF. ESTATUTO: -.-

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 14 DE FEBRERO DE 2094

INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1.602.715 (CORREL.)

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 553, PROVEIDO Nº 79.747, FECHA 13/3/1995

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS | 320.000 | 1 | 320.000 | 320.000 |
| | 320.000 | 1 | 320.000 | 320.000 |

**BALANCE GENERAL** COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| | AL 30-6-98 | | AL 30-6-97 |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | 79.228 | | 37.092 |
| INVERSIONES | 856.800 | | 439.502 |
| CREDITOS | | | |
| PREMIOS A COBRAR | 210.437 | | 32.870 |
| REASEGUROS | 16.115 | | 3.750 |
| COASEGUROS | 0 | | 0 |
| OTROS CREDITOS | 84.709 | | 19.900 |
| INMUEBLES | 0 | | 0 |
| BIENES MUEBLES DE USO | 2.295 | | 1.751 |
| OTROS ACTIVOS | 0 | | 71.775 |
| TOTAL ACTIVO | 1.249.584 | | 606.640 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | |
| DEUDAS | | | |
| CON ASEGURADOS | 124.043 | | 43.836 |
| CON REASEGURADORES | 452 | | 18.094 |
| CON COASEGURADORES | 0 | | 0 |
| CON PRODUCTORES | 42.827 | | 4.106 |
| FISCALES Y SOCIALES | 47.018 | | 2.753 |
| OTRAS DEUDAS | 68.637 | | 19.673 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 344.800 | | 35.571 |
| PREVISIONES | 0 | | 0 |
| PARTICPACION DE 3ROS. EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | | 0 |
| TOTAL PASIVO | 627.777 | | 124.033 |
| PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo) | 621.807 | | 482.607 |
| Total | 1.249.584 | | 606.640 |

CRUZ SUIZA COMP. DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.— ESTEBAN R. MONACO, Presidente.— Cont. JORGE J. QUEIROLO, Comisión Fiscalizadora, Presidente.— ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS, Tº 1 Fº 47 C.P.C.E.C.F.— GUSTAVO R. CHESTA, (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 118 Fº 173.

**ESTADO DE RESULTADOS** COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| | AL 30-6-98 | | AL 30-6-97 |
|---|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | | |
| Primas y Recargos Netos | 909.236 | | 299.756 |
| Siniestros Netos | (303.118) | | (130.408) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | 0 | | 0 |
| Gastos de Producción y Explotación | (330.420) | | (235.856) |
| Otros Ingresos | 17.727 | | 0 |
| Otros Egresos | 0 | | 0 |
| RESULTADO TECNICO | 293.425 | | (66.508) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | | |
| Rentas | 42.602 | | 30.323 |
| Resultados por Realización | (4.037) | | (164) |
| Resultados por Tenencia | (2.553) | | 4.533 |
| Otros Ingresos | 0 | | 0 |
| Otros Egresos | 0 | | (12.571) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (145.618) | | (72.650) |
| Resultado por Exposición a la Inflación | 0 | | 0 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | (109.606) | | (50.529) |
| PARTICIPACION DE 3ros. EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) | 0 | | 0 |
| RESULTADOS OPERACIONES ORDINARIAS ( IV = I + II + III ) | 183.819 | | (117.037) |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 0 | | 0 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (44.619) | | 0 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 139.200 | | (117.037) |

CRUZ SUIZA COMP. DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.— ESTEBAN R. MONACO, Presidente.— Cont. JORGE J. QUEIROLO, Comisión Fiscalizadora, Presidente.— ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS, Tº 1 Fº 47 C.P.C.E.C.F.— GUSTAVO R. CHESTA, (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 118 Fº 173.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS** COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| | AL 30-6-98 | AL 30-6-97 |
|---|---|---|
| VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| Fondos al inicio del ejercicio | 476.594 | 458.202 |
| Modificación de ejercicios anteriores | 0 | 0 |
| Fondos modificados al inicio del ejercicio | 476.594 | 458.202 |
| Aumento (disminución) de fondos | 459.434 | 18.392 |
| Fondos al cierre del ejercicio | 936.028 | 476.594 |
| CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS | | |
| 1-) Ganancia (pérdida) ordinaria | 139.200 | (117.037) |
| Partidas que no representan movimientos de fondos | 0 | 0 |
| Riesgos en curso (neto) | 239.772 | 25.855 |
| Reserva Matemática (neta) | 69.457 | 6.557 |
| Siniestros Pendientes (neto) | 80.207 | 35.337 |
| Amort. Inmuebles y B. de Uso | 1.585 | 876 |
| Otras Partidas | 0 | 0 |
| Fondos Originados (aplicados a) operaciones ordinarias | 530.221 | (48.412) |
| 2-) Ganancia (pérdida) extraordinaria | 0 | 0 |
| Partidas que no representan movimientos de fondos (*) | 0 | 0 |
| Fondos Originados (aplicados a) operaciones extraordinarias | 0 | 0 |
| Fondos Originados (aplicados a) operaciones (1+2) | 530.221 | (48.412) |
| 3-) Otros orígenes de fondos: | | |
| Aportes de Capital | 0 | 19.500 |
| Inm. y Bienes Muebles de Usos-disminuciones del ejerc. | 0 | 0 |
| Nuevas deudas del ejercicio (*) | 158.934 | 44.626 |
| Cobro de créditos del ejercicio anterior (*) | 128.295 | 143.879 |
| Otros (*) | 0 | 0 |
| Total otros orígenes de fondos | 287.229 | 208.005 |
| 4-) Otras aplicaciones de fondos: | | |
| Dividendos en efectivo o en especie | 0 | 0 |
| Honorarios | 0 | 0 |
| Inmuebles y B. Muebles de Uso-aumentos del ejerc. | (2.129) | (2.627) |
| Nuevos créditos del ejercicio (*) | (311.261) | (128.295) |
| Pago de deudas del ejercicio anterior (*) | (44.626) | (10.279) |
| Otras deudas (*) | 0 | 0 |
| Total otras aplicaciones de fondos | (358.016) | (141.201) |
| AUMENTO (DISMINUCION DE FONDOS) | 459.434 | 18.392 |

CRUZ SUIZA COMP. DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.— ESTEBAN R. MONACO, Presidente.— Cont. JORGE J. QUEIROLO, Comisión Fiscalizadora, Presidente.— ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS, Tº 1 Fº 47 C.P.C.E.C.F. .— GUSTAVO R. CHESTA, (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 118 Fº 173.

---

Denominación de la Entidad: Cruz Suiza Cía. Seg. de Vida y Salud S.A.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1998

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-6-98 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 684.312 | 0 | 0 | (201.705) | 482.607 | 580.144 |
| Modificación de Saldos (Nota) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldos modificados | 684.312 | 0 | 0 | (201.705) | 482.607 | 580.144 |
| Distribución resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 31-10-96 | | | | | | |
| —Reserva Legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| —Otras Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| —Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| —Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| —Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de compromisos irrevocables de aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19.500 |
| Ajuste de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalúo Técnico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desafectación de Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reducción de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 139.200 | 139.200 | (117.037) |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 684.312 | 0 | 0 | (62.505) | 621.807 | 482.607 |

CRUZ SUIZA COMP. DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.— ESTEBAN R. MONACO, Presidente.— Cont. JORGE J. QUEIROLO, Comisión Fiscalizadora, Presidente.— ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS, Tº 1 Fº 47 C.P.C.E.C.F.— GUSTAVO R. CHESTA (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº 118 Fº 173.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de fondos) al 30 de junio de 1998 de "CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A." concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 7 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que al 30 de junio de 1998 no existen deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Recaudación Previsional, por no contar la entidad con personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998. ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS Tº 1 Fº 47 C.P.C.E.C.F. — GUSTAVO R. CHESTA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 118 Fº 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 5/11/98 01 O T. 79 Legalización Nº 984.995.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/98 en BALANCE de fecha 7/8/98 perteneciente a CRUZ SUIZA CIA. SEG. V. Y SALUD S.A., para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CHESTA GUSTAVO RENE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0118 Fº 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 171.720

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA GRACIELA ZEVALLOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11 al 6/11/98.
e. 11/11 Nº 105.348 v. 13/11/98

**Nº 11**

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRE OSCAR OSVALDO, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/11 al 5/11/98.
e. 11/11 Nº 105.111 v. 13/11/98

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA ARAOZ, JOSEFINA AMAD y MARTA SUSANA FRIAS para que en el plazo indicado comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "ADAMOLI NORMA ELSA c/AMAD MARIA JOSEFINA y Ots. s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 11/11 Nº 873 v. 12/11/98

**Nº 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza a causahabientes de PEDRO SOLER, para que se presenten a estar a derecho en el término de treinta días. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 11/11 Nº 253.859 v. 12/11/98

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, con asiento en la calle Alsina 1418, piso 3º, de Capital Federal, en autos "MUNARI, ANTONIO CESAR c/DURAN, MONICA PATRICIA y Otros s/Desalojo por falta de pago" declara rebelde al co-demandado JORGE CARREIRA, en los términos del art. 59 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dr. V. M. Castaños Zemborain, juez.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Juan A. Casas, secretario.
e. 11/11 Nº 894 v. 12/11/98

**Nº 81**

Se comunica que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Perez Cantón, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 490, piso 6to., de esta ciudad de Buenos Aires, la Srta. PAOLA TAGLIORETTI se encuentra tramitando una adición de nombre en los autos caratulados "TAGLIORETTI, PAOLA s/Información sumaria", expediente Nro. 71.015/97, pudiendo formularse oposición al mismo dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial según los autos que lo ordenan: "Buenos Aires, marzo 27 de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante dos meses. Fdo. Ana María Pérez Cantón, juez nacional en lo civil. Buenos Aires septiembre 30 de 1998. Agréguese y a los mismos fines líbrese nuevo edicto. Cristina Kneeteman. Prosecretaria Administrativa"
Buenos Aires, octubre 14 de 1998.
Daniel S. Pittala, secretario Interino.
e. 11/11 Nº 171.777 v. 11/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 3º de Capital Federal, en los autos "BANCO DE SAN JUAN S.A. c/PERILLO WALTHER A. y Otro s/Ejecutivo" cita a la codemandada ROSSANA BEATRIZ NIEVAS nacida el 25/9/70 con D.N.I. Nº 92.360.378 y C.I. Nº 13.383.099 para que comparezca personalmente dentro del quinto día a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, tenerlo por reconocido en los término del art. 526 Cód. Proc. Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Garibotto, juez".
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/11 Nº 885 v. 12/11/98

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 P: 1º, cita por cinco días a partir de su publicación a DELGADO LUIS ANTONIO para que conteste la demanda entablada por el Bco. de la Ciudad de Bs. As., en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DELGADO LUIS ANTONIO y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial... El presente debe publicarse por dos días. Fdo. Miguel Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/11 Nº 988 v. 12/11/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 4º, Capital Federal, en autos "BANCO FEIGIN S.A. c/VELAZQUEZ, MIRNA ROSA s/Ejecutivo", cita emplaza por este medio a la Sra. MIRNA ROSA VELAZQUEZ a fin de que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Emilio Pereda, secretario.
e. 11/11 Nº 253.913 v. 11/11/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MONKASCH, ENRIQUE c/DISI, HORACIO J. s/Ejecutivo" con fecha 15 de mayo de 1996 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, se ha ordenado citar a los co-demandados en autos, Sres. MANUEL JOSE FAJER (C.I. 3.044.494) y ROSA FRIDA SLUZKER (D.N.I. 4.786.952), a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se hace saber que en caso de incomparecencia se tendrá por reconocida la documentación. Asimismo, informa que en los mismos autos, con fecha 3 de noviembre de 1995, se ha dispuesto citar a las personas mencionadas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112 del Código Procesal, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/11 Nº 253.765 v. 12/11/98

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HORACIO DARIO PONCE para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "PONCE, HORACIO DARIO s/Pedido de quiebra por PARACOM SATELITES S.A.", Expediente 167.399, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 871 v. 12/11/98

**Nº 17**

El Juz. Nac. de Primera Ins. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BELGRANO UNO SRL c/CORDOBA HECTOR y Otra s/Sumario" se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1998. De conformidad con lo dispuesto por el art. 146 y 343 cpr cítese por el plazo de diez días a la condemandada LAURA IRENE BOTTINI para que se presente a estar a juicio mediante edictos... bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente. Fdo. Eugenio Bavastro, juez". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Silvina O. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/11 Nº 977 v. 12/11/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 7mo. Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a VALENTIN EDUARDO VALLE para que comparezca a estar a derecho en el proceso entablado por SENA ARGENTINA S.A. en los autos caratulados "VALLE VALENTIN EDUARDO s/Pedido de quiebra por SENA ARGENTINA S.A.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Nota: El presente deberá publicarse 2 (dos) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/11 Nº 863 v. 12/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que MODESTO ORTEGA RAMIREZ con D.N.I. 92.993.608 de nacionalidad Paraguaya, nacido el 15/06/71, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/11 Nº 170.919 v. 11/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "COLQUE ESPADA, VICTOR HUGO s/Falsif. de doc. público" que se sigue a VICTOR HUGO COLQUE ESPADA por infracción al art. 292 segundo párrafo del Código Penal, se ha ordenado

la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/11 Nº 253.822 v. 17/11/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos no. 1985/95, caratulada "FERRARA JUAN FRANCISCO s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. JUAN FRANCISCO FERRARA, que este Tribunal con fecha 27 de marzo de 1996, resolvió: Testimonios... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer en la presente causa no. 1985, del registro de esta Secretaría y respecto de JUAN FRANCISCO FERRARA, demás condiciones personales obrantes en el presente interlocutorio por el delito que fuera indagado por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 11/11 Nº 253.852 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos no. 509/94, caratulada "DELL ORTO SERGIO ADRIAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. SERGIO ADRIAN DELL ORTO, y CRISTIAN ZEBALLOS, que este Tribunal con fecha 15 de diciembre de 1994, resolvió: Testimonios... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer en la presente causa no. 509/94, del registro de la Secretaría 15 del Tribunal, a SERGIO ADRIAN DELL ORTO, filiado en autos, dado que el hecho investigado no encuadra en figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.) Haciendo expresa mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado (art. 336 último párrafo del C.P.P.); II): Sobreseer en la presente causa no. 509 del registro de la Secretaría no. 15 del Tribunal, a CRISTIAN ZEBALLOS, menor al momento del hecho y filiado en autos, en razón de que el mismo era inimputable al momento del hecho (art. 336, inc. 5to. del C.P.P. en función del art. 1ro. de la ley 22.278), haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 336, último párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 11/11 Nº 253.850 v. 17/11/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

En los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAUL y Otro por el delito hurto..." se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 4 de noviembre de 1998. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a ROXANA TAVAR SARMIENTO por el término de tres días a estar a derecho en la causa 82.493/98 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. Mauricio A. Zamudio, Juez de Instrucción (PRS). Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".
e. 11/11 Nº 254.036 v. 17/11/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que DOMINGO ARROYO LOPEZ, D.N.I. 92.277.359, nacido el 14 de octubre de 1952, soltero, hijo de Juana López y Cruz Arroyo, domiciliado en Ruta 88 Km. 10, Barrio San Francisco, de la localidad de Batán, por expediente Nº 7893 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S. 22 de octubre de 1998. Fdo.: Jorge Isaac Sivochinsky, juez federal.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 11/11 Nº 253.887 v. 11/11/98

## JUZGADO DE MENORES GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Juzgado de Menores de General Alvear, Mendoza notifica al Sr. ALONSO ALBERTO CASTILLO, para que comparezca en el término de diez días, con citación y emplazamiento para que dentro de igual plazo conteste, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 8792, caratulados: "BUSTOS BENJAMIN NICOLAS s/Adopción", bajo apercibimiento de Ley. (Art. 21, 68, 69, 72, 74, 75, 212, 309, ss. y ccs. del C.P.C.). Publicar por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza diario Los Andes y Boletín Oficial de la Nación y diario La Nación.
Gloria Gatti de Fernández, secretaria.
e. 11/11 Nº 252.542 v. 11/11/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de FRONTINI EDUARDO EMILIO - D.N.I. Nro. 8.432.435, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/11 Nº 253.857 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, informa que en los autos caratulados "CERELLA HNOS. S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 58.931), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218, L.C.Q.), ordenándose con fecha 9/10/98, ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Paula M. Hualde, secretaria.
e. 11/11 Nº 253.798 v. 12/11/98

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, (Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3ro.) hace saber por cinco días en los autos caratulados "OMFAGAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 13 de octubre de 1998, designándose como síndico a Contador Juan José Gutiérrez, domiciliado en la calle Superí 3784, Capital Federal; plazo para verificar hasta el día 23 de diciembre de 1998 en el domicilio del síndico; plazo para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el 8 de febrero de 1999; plazo para contestarlos ante el síndico hasta el 22 de febrero de 1999; informe art. 35: 9 de marzo de 1999; informe art. 39: 21 de abril de 1999; clausura del período de exclusividad art. 43: 16 de julio de 1999; audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del tribunal el día 8 de julio de 1999 a las 10 hs.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/11 Nº 949 v. 17/11/98

**Nº 3**

Juz. Nac. Pra. Ins. Com. Nº 3, Sec. Nº 6 comunica Apertura Concurso Preventivo GUSTAVO JORGE SHIFF el 27/10/98. Síndico: Américo Pedro Despuy, Corrientes 1312 P. 4to. Of. 404, a quien solicitar verificación de créditos hasta el 28/12/98. Informe art. 35, 10/3/99; Informe art. 39, 22/4/99; Audiencia art. 45 16/6/99 10 hs. Sala Audiencia Juzg. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/11 Nº 923 v. 17/11/98

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "QUINFOR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.480, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/98, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 4 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/11 Nº 253.793 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEGALOXIS S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 56.697, con fecha 14 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, PB "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/11 Nº 253.784 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días que el 27/10/98 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "SAFORCADA S.A." expdt. Nro. 68.780, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2 "F", Capital Federal. Se han fijado los siguientes fecha y plazos a) Verificación de créditos hasta el 29/12/98 para que concurran los acreedores a verificar su crédito en la oficina del Sr. Síndico; b) Informes (art. 35 L.C.) 11/3/99 y (art. 39 L.C.) 26/4/99. c) Audiencia informativa 5/8/99.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 11/11 Nº 171.797 v. 17/11/98

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría número 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS s/ Liquidación Judicial Forzosa s/ Incidente de venta del inmueble sito 7+ —en la Ciudad de Mar del Plata— Expediente Nº 39.746", dispuso el llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 81/82, consistente en la compra del inmueble ubicado en la calle Luro 6440, de la Ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción VI; Sección A, Manzana 62 - I, a; Parcela 3; Partida 9861; Matrícula 170.740. La oferta realizada por dicho inmueble alcanza el importe de $ 48.000. (Pesos cuarenta y ocho mil). El inmueble podrá visitarse entre los días 18 y 20 de noviembre de 1998, de 14:00 a 18:00 horas. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 4 de diciembre de 1998 a las 11,00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la base a mejorar. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se incurriese para efectuar un nuevo llamado. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 4 de diciembre de 1998 a las 12,00 horas, en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, entre el 9 y el 13 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 11/11 Nº 172.016 v. 12/11/98

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por dos días en autos "SELMAR S.A. s/Quiebra", la presentación del informe final y las regulaciones de los honorarios de los profeåsionales intervinientes.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/11 Nº 883 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de TRES LUCEROS S.R.L., en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de marzo de 1999 y 15 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/11 Nº 253.861 v. 17/11/98

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MORENO FAOUR. El síndico designado es Domingo V. Marinkovic, con domicilio en Escalada 989 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 3/2/1999; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/11 Nº 253.865 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VINSPOR S.R.L. s/Quiebra (por JUAN CARLOS HUETE Y CIA. S.R.L.)". El síndico designado es Di Biaggi Enrique, con domicilio en la calle Pje. R. Rivarola 193, piso 3º, Depto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/2/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/11 Nº 253.872 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALGODONERA PREMIER S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Berman, con domicilio en Corrientes Nº 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de diciembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y /o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/11 Nº 253.867 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de APETE S.R.L./Quiebra, cuyo síndico es el contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/11 Nº 253.860 v. 17/11/98

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "GIL JORGE - DEL VUONO JUAN CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO)", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso, H, I y J, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25/2/99, y el general el día 9/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/11 Nº 253.828 v. 17/11/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de MARIO NICOLAS MARTELLI haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1999.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, Secretario.
e. 11/11 Nº 253.802 v. 17/11/98

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "IULIANO ALBERTO DOMINGO s/Concurso Preventivo", con fecha 15 de octubre de 1998, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo del señor ALBERTO DOMINGO IULIANO designándose síndico al contador público Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso oficina "901" de Capital Federal, tel. 373-0617, ante quien deberán los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formular los pedidos de verificación de sus acreencias hasta el día 4 de febrero de 1999. En los términos del art. 34 de la Ley 24.522 fíjase hasta el día 18 de febrero de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico deberá presentar el informe individual previsto en el art. 35 L.C. el día 18 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe general conforme lo dispuesto en el art. 39 de la L.C. el día 29 de abril de 1999. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2 de agosto de 1999 a las 10 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 9 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 908 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635 piso 3 Cap. Fed., comunica por cinco días que los autos caratulados "ZAIDMAN, JORGE A. s/Conc. Prev." se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 28/12/98, fijándose la audiencia informativa para el día 18/12/98 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 171.765 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635 piso 3 Cap. Fed., comunica por cinco días que los autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO S.A.. s/Conc. Prev." se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 28/12/98, fijándose la audiencia informativa para el día 18/12/98 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 171.762 v. 17/11/98

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (Subrogante), Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con asiento en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de septiembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SUSPIROS S.A., con domicilio en Sarmiento 1469 - 4º piso - "F", de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Marziale, Pireni y Asoc. con domicilio en Av. Corrientes 1965 - 10º piso - Depto. "H" Capital Federal. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 18 de marzo de 1999 y del art. 39 el día 3 de mayo de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 5 de agosto de 1999 a las 8,00 hs., que se llevará a cagbo en la sala de audiencias del fuero, sita en Callao 635, 1º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/11 Nº 920 v. 17/11/98

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a mi cargo, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "CREDENCIAL VACACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1/10/98 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CREDENCIAL VACACIONAL S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º Depto. "A" de Cap. Fed., Tel. 476-2391 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/98. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11 Nº 171.858 v. 17/11/98

**Nº 19**

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS MAYO S.A. el 29/10/98. Síndico: Dr. Miguel Ramón Santas, Uruguay 1037 - 7mo., Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/12/98. El síndico presentará el informe individual el 10/3/99 y el informe general el 23/4/99. La junta informativa se llevará a cabo el 18/8/99 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 25/8/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/11 Nº 171.834 v. 17/11/98

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BIBIANA RAQUEL GONZALEZ, habiéndose designado síndico a Marcos Orwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1260, 6º piso Of. "F" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 10 de marzo de 1999 y 23 de abril de 1999 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, fijándose el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 11/11 Nº 891 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "FRIGORIFICO SANTA MARIA S.R.L. s/Quiebra" el día 1º de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO SANTA MARIA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el día 24.10.91 bajo el Nº 7157 Libro 95 de S.R.L. y con domicilio social en la calle José Enrique Rodó 6415 de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos —dentro del plazo que vence el 01.12.98— ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.02.99 y 26.03.99 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, como así también para que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/11 Nº 253.916 v. 17/11/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTEBAN CLAUDIO ISRAEL WASENCH" - DNI 18.601.723 - que tramita por ante este Tribunal. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico designado don Elvio Anchieri en su domicilio de la calle Pasaje del Carmen Nº 716, piso 8º, hasta el 9 de febrero de 1998, la fecha para la presentación de los informes individual y general serán los días 23/3/99 y 6/5/99 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/11 Nº 171.839 v. 17/11/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "MONASTERIO CLAUDIO FABIAN s/Concurso Preventivo", la sindicatura designada Estudio Abigador & Collia ha constituido nuevo domicilio en Uruguay 856, piso 3º Dto. "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/11 Nº 861 v. 11/11/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALDERETE VALENTIN DIONISIO el día 30 de octubre de 1998. El síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 03 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/11 Nº 253.911 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "MANCUSO EMILIA SOFIA s/Concurso Preventivo", la sindicatura designada Estudio Abigador & Collia ha constituido nuevo domicilio en Uruguay 856, piso 3º Dto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 857 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "MONASTERIO JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", la sindicatura designada Estudio Abigador & Collia ha constituido nuevo domicilio en Uruguay 856, piso 3º Dto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 859 v. 11/11/98

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "ALZOGARAY RAUL ALBERTO s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de diciembre de 1998, presenten al síndico contadora Mariana Valles, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3º Of. "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "ALZOGARAY RAUL ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/11 Nº 253.815 v. 17/11/98

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GRACIELA M. FRONTERA (DNI Nº 13.430.407) Expte. Nº 31.507, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 02 de febrero de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 16 del mes de marzo de 1999 y el día 27 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/11 Nº 253.838 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha decretado la Quiebra de PANAMERICANA DE LACTEOS S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123 1º "14", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 5 de julio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/11 Nº 253.833 v. 17/11/98

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 3 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma PEREYRA JORGE s/Quiebra (L.E. 6.716.151). El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de febrero de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/11 Nº 253.812 v. 17/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 3 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de GIACOSA LUIS NORBERTO. El síndico de la misma es la contadora Giambone Silvia con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 18 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura, los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/11 Nº 253.808 v. 17/11/98

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

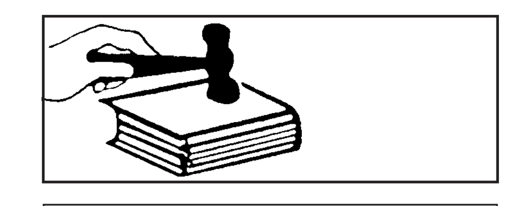
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/11/98 - Vence: 13/11/98

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 30/09/98 | MIGUEZ LIDIO ANTONIO | 171681 |
| 3 | 5 | MARCELA L. ALESSANDRO | 26/10/98 | VICTORIA POLITO | 705 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 28/10/98 | JOAQUIN VILLAVERDE | 741 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 3/11/98 | VENTRE AMELIA ANGELICA | 809 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 4/11/98 | JOSE DOMINGO TOMEO | 850 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 28/10/98 | OSGUI APOVIAN | 703 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 25/09/98 | BERTOLO CONCEPCION ELVIRA | 829 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 2/11/98 | JORGE ALBERTO DELGADO | 724 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 30/10/98 | JOSE FRANCISCO OSCAR DE TEJERIA | 688 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 30/10/98 | MARIO RAUL LAMAS | 697 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 28/10/98 | LUIS TOMAS CAFERATTA | 711 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 3/11/98 | CARMELO FASANELLI | 732 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 22/10/98 | ALFREDO FARHI | 674 |
| 17 | 33 | RAQUEL ELENA RIZZO | 26/10/98 | MARTA GRACIELA VIRGINILLO | 684 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 3/11/98 | CARLOS ERNESTO BRIOZZO | 704 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 29/10/98 | MARCHESE TERESA ANTONIA | 754 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 3/11/98 | DORA BEATRIZ PELLIZZARI | 690 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 30/10/98 | SAPIA NESTOR | 708 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 3/11/98 | NORBERTO OSCAR VIDAL | 800 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 2/11/98 | JUAN JOSE BLANCO | 824 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 4/11/98 | FERNANDEZ HUGO BERNARDINO | 713 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 22/10/98 | DOMIZI JUAN y DOMIZI MARIA ESTER | 725 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 14/10/98 | MIRTA BEATRIZ GAIELLO | 171622 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 3/11/98 | MARIA POLISZER | 773 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 22/10/98 | MARIA ESTHER VAZQUEZ | 791 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/10/98 | JOSE PABLO BAR | 171647 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 2/11/98 | JAVIER TRISTAN BARTOLETTI y EMILIA del RIO | 679 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 3/09/98 | MARTA ETELVINA CARUGATTI | 696 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 2/11/98 | ANTONIO EUGENIO SARGENTI | 777 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 2/11/98 | JUAN SOTELO | 171646 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/10/98 | ALICA RITA BASSI Y ALBERTO FERNANDO FOGLIA | 689 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 5/11/98 | MARTIN CASAL | 171724 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 27/10/98 | MANOLE DINO | 701 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 4/11/98 | ROBERTO EDUARDO TRONCONI | 760 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 13/10/98 | OMAR CARLOS OLGUIN | 742 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 28/10/98 | DIMAS NAPOLEON BRITO | 815 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 5/11/98 | GENARO ENRIQUE LOPARDO y FILOMENA CIRELLI | 832 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 30/10/98 | ROVITO ANTONIO | 723 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 26/10/98 | JOSE GILBERTO MARTINEZ | 778 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 19/10/98 | NARCISO LUNA | 786 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 3/11/98 | MODESTO BAÑA y ESTRELLA JOSEFA ROMERO | 775 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 4/11/98 | PEDRO MENENDEZ GONZALEZ | 686 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 21/10/98 | ETELVINO SALGADO | 681 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 30/10/98 | ELENA BEATRIZ MESTRE | 726 |
| 54 | | JAVIER FENANDEZ | 3/11/98 | IDELFONSO VICENTE TORRES | 830 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 29/10/98 | ALFONSIN MARIA ESTHER | 171707 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 26/10/98 | JORGE FRANCISCO INZA | 746 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 14/09/98 | JOSE DISTEFANO | 682 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 5/11/98 | ANTONIO MANUEL MANUELE | 787 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 20/10/98 | MARTIN CARLOS MIÑO y AMALIA BUBICH | 737 |
| 62 | U | MARIA VICTORIA CARCHIO | 30/10/98 | LIDIA SARA MARTINEZ | 673 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 2/11/98 | ROSA MARIA FORTUNA WALTER | 758 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 21/10/98 | TAUBA SARA SZOKMAN | 769 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 4/11/98 | LAYUN CARLOS ROBERTO | 771 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 3/11/98 | SUSANA GARCETE | 763 |
| 73 | U | LAURA B. FRONTERA | 29/10/98 | ROLANDO DIEGO THOMAS | 718 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 27/10/98 | NORBERTO BERNALDEZ | 717 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 4/11/98 | JORGE ALBERTO FERRABONE | 801 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 29/10/98 | RAQUEL DELFINA VARELA | 738 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 27/10/98 | ROGELIO ARMANDO LIENDO | 788 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 28/10/98 | CARLOS ANDRES DI LOLO | 811 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 5/11/98 | FRANCISCO OSCAR RODRIGUEZ | 680 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 4/11/98 | RENE ARMANDA GONZALEZ | 714 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/10/98 | SPERONI JORGE SENES | 719 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 4/11/98 | ALCIRA TORRES MORENO de JAUREGUI | 813 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 3/11/98 | MARIA ESTHER VOGEL y DANIEL VISINTAINER | 779 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 3/11/98 | ANTONIO MARIA FAZZIO BERRIOL | 743 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 29/09/98 | RODRIGUEZ ALEJANDRA | 780 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 29/10/98 | TOMASA GALATO y ROGELIO JUAN MACCHI | 789 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 29/10/98 | JORGE ANTONIO ILLAN | 807 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 30/10/98 | DELMIRA VALDES o DELMIRA VALDES de LOYATO | 678 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 23/10/98 | RUBEN DARIO NOVELLINO | 702 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 9/06/98 | ADOLFO CORDOBA | 730 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 10/10/98 | JUANA MARIA CATALINA BUNGE | 820 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/10/98 | CARLOS ALBERTO BUONAMICO | 812 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 28/10/98 | DOMINGA GARZILLO | 745 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 4/11/98 | MAXIMO OTTO HILDEBRANDT | 825 |
| 109 | | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 30/10/98 | OSCAR MANUEL MANSILLA | 776 |

e. 11/11 Nº 204 v. 13/11/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno con asiento en Palacio Tribunales Talcahuano 550 6º Piso Capital comunica por dos días en el juicio LLOYDS BANK BLSA. LIMITED c/BERTETTI HORACIO REINALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria con Nº de expediente 105.591/96 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 20 de noviembre de 1998, a las 9:00 hs. En la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la finca ubicada Juan Ambrosetti 752/754 Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja y 1º piso Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 86, Parcela 40, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 7-7023/2. Impuestos municipal con número de partida 3504771 al 13/2/98 con una deuda de $ 65,76 (fs. 155) y de Aguas Argentinas Cta. Nº 017534000 al 17/2/98 con una deuda de $ 207,36 (fs. 154) y de Obras Sanitarias Cta. 170340 sin deuda (fs. 157). La Base es pesos veintiséis mil doscientos cincuenta ($ 26.250). Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La finca, tiene entrada por la calle Juan Ambrosetti 752/54, tiene una superficie cubierta de 62,85mts.2, tiene en P.B. un dormitorio de 4x4, baño de 2x3, cocina de 4x2, un dormitorio más en obra y un patio amplio de 3,5x4 en el primer piso un dormitorio de 4x4, su estado es de abandono, se remata libres de ocupantes. Que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble se encuentran a cargo del adquirente a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta se encuentra a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El consorcio no tiene administración por lo tanto no se puede obtener informe alguno. Exhibición los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 11,30 hs. a 13.30 hs. firmado y sellado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 11/11 Nº 171.818 v. 12/11/98

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "LUZIO, MARIA DEL CARMEN c/MOREIRA o MOREYRA, OMAR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43901/96), que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 18 de noviembre de 1998 a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 42, 9º piso, letra "A", la U.C.L. (sótano), 2/15 avas partes indivisas de la U.F. 2, ubicada en la Planta Baja, a la que se le adjudica 2/15 avas partes indivisas de la U.C. LIII, ubicada en P.B., del inmueble ubicado en la Av. Luis M. Campos 1402/06/10/12/14 esq. Zabala 1717/25/27. La U.F. 42, con entrada común por el 1402 de L.M. Campos, consta de una sup. cub. de 143,90m2, semicub. 2,40m2, balcón 10,81m2. Total de la U.F. 42: 157,11m2; Porc. 2,296%. La U.C.L., con entrada por el número 1717 de Zabala, consta de una sup. cub. y total de 3,88m2: Porc. 0,59%. Las U.F. 2, cuyas 2/15 avas partes indivisas se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de L.M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 354,42m2; Porc. 3,263%. La U.C. LIII, cuyas 2/15 avas partes se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de la Av. L. M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 2,40m2.; Porc. 0,029%. El inmueble reconoce una servidumbre de tránsito recíproca constituida para mancomunar las parcelas 25a y 25b a nivel de sus respectivas plantas sótano. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23; Manz. 46; Parc. 25a. Matrículas: FR 17-3444/42; FR 17-3444/2 según informe del martillero de fs. 179. El inmueble consta de palier privado, hall de entrada, living con balcón corrido, comedor con piso entarugado, pasillo de circulación, dos baños completos, tres dormitorios al frente, comedor de diario, cocina-office, lavadero, habitación y baño de servicio, doble circulación y entrada de servicio: baulera ubicada en sótano (U.C.L.) y espacio guarda coche. Desocupado. Base U$S 135.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por expensas comunes al 25/9/98 UF Nº 42, U.C.L. (baulera), 2/15 avas partes U.F. Nº 2 (cochera), 2/15 avas partes UCLIII $ 26.276,87, siendo el monto de la última expensa devengada en el mes de octubre de 1998 de $ 379,36, según denuncia la actora bajo su responsabilidad; por Aguas Argentinas U.F. 42 a fs. 92 $ 370,93 al 23/6/97, U.C.L. $ 29,53 al 23/6/97, U.C. LIII a fs. 94 no presenta deuda al 23/6/97; por MCBA la U.F. 42 a fs. 99 $ 2516,10 al 7/7/97, U.C.L. a fs. 100 $ 34,10 al 7/7/97, U.C. LIII a fs. 101 no presenta deuda al 7/7/97; según informes de fs. 103/104/105 las U.F. 42, U.C.L. y U.C. LIII no presentan deudas por O.S.N. al 18/7/97. Se visita los días lunes y miércoles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 11/11 Nº 171.861 v. 12/11/98

**Nº 25**

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, 4º p. de Bs. As., en los autos BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TOLEDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 111884/96, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. Of. 66 Tel. 382-0226 subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el día jueves 19 de noviembre de 1998 a las 9 y 30 hs. el departamento ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. As., frente a la calle A. Del Valle Nº 466/470, según título Parcela 37a, Manz. 56, Matrícula 31431. Nom. Catastral: Circ. I, Sección 3, Manz. 56. Parc. 37a, Polígono 00-06 (Sup. 56,14mts.) y políg. 01-06 (41.77mts.), con total de 97,91mts. UF. Nº 6 y se ubica al fondo de una casa de departamentos compuesta sola de planta baja, muy antigua y no tiene expensas. Se halla desocupado. Faltando artefactos de baño y cocina y sin mantenimiento alguno. Un solo placard. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP.). Se prohíbe la compra en comisión. Ad-Corpus. Se exhibirá los días 13 y 14 de noviembre de 1998 de 9 a 13 hs. Impuestos adeudados que son a cargo del comprador: Municipalidad de Lanús $ 2.231,89 a fs. 152. de fecha 10/8/98. OSN. fs. 109-110 $ 118,11. Aguas Args. al 3/7/97 $ 229,11 a fs. 108. Rentas Pcia. de Bs. As. al 22/7/97 $ 561,60 y 249,70 a fs. 105 y 106. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 11/11 Nº 975 v. 12/11/98

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos "ZAMPINO DE MACCARONE TERESA CARMEN c/NESAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 88818/97, que el martillero Rolando Kyriaco rematará el día 20 de noviembre a las 12 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble compuesto por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la Manz. "C" y lote 18 fracción "A" de la localidad de Pilar, Cuartel Tercero, Pdo. de Gral. Sarmiento hoy Pdo. del Pilar, Pcia. de Bs. As. Matrículas 47254, 47255, 47256, 47253, 47247, 47258 y 48024, que cuentan con las siguientes superficies: Lote 1:509,50m2. Lote 2:513m2. Lote 3:513m2. Lote 4:513m2. Lote 5:363,67m2. Lote 6:457,20m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. H, Manz. 50c, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Lote 18:4014,62m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. H, Frac. X, Parcela 2. Inmueble con techo de tejas y frente de ladrillo a la vista, consta de cinco habitaciones, tres baños, cocina, living, comedor, garage, cancha de tenis y un ambiente cubierto con baño, pileta de natación. Casa de caseros de una habitación, cocina, comedor y baño. Desocupada. Base: U$S 347.300, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate. Deudas: por Impuesto Municipal según constancias de fs. 113/126 $ 14.291,22 a mayo de 1998 y por Rentas: Parcela 1: de fs. 78/80 $ 337,80 al 10/7/98; Parcela 2: de fs. 72/73 $ 46,41 al 24/6/98; Parcela 3: de fs. 89/91 $ 379,60 al 24/6/98; Parcela 4: de fs. 94/97 $ 1.176,10 al 10/7/98; Parcela 5: de fs. 101/103 $ 180,90 al 23/6/98, Parcela 6: de fs. 107/109 $573 al 23/6/98 y Parcela 18: de fs. 74/84/86 $ 9.515,54 al 24/6/98. Se visita todos los días de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en la oficina del martillero o al 393-1619 ó 745-5972.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/11 Nº 957 v. 12/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría del Autorizante, Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "VILLAMEA JUAN CARLOS c/CRESMANI ALEJANDRO PABLO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 112.438/96, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el pxmo. 24 de noviembre de 1998, a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en calle Mariano Castex (ex ruta Provincial 52) Nº 1074 (carece de chapa identificatoria), Canning Ptdo. de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con designación Catastral: Circ. V, Sec. E, Chacra 7, Manz. 7a, Parc. 7, Partida Nº 142.378, según plano 30-117-68, Medidas: 10mts. de frente por 32mts. de fondo, superficie de 320m2, se encuentra edificado sobre el Lote, una construcción de material, tipo local, con vidrieras a la calle, dos oficinas, baño kitchinette, entrepiso, superficie estimada en 65m2, muy buen estado de conservación, al momento de la constatación, en el frente se aprecia un cartel de propaganda, que reza: Cresmani Propiedades, Linderos: al frente SO, Ruta Pcial. 52, al NO, Lote 8 del Plano, al NE con contrafrente del Lote 2b, al SE, parte del Lote 6, de otro Plano, las oficinas son ocupadas por el demandado, con negocio inmobiliario. Deudas: a fs. 64, Obra Rentas, la suma de $ 492, al mes 5/89, al mes 1/96, a fs. 64, Rentas, la suma de $ 199,80, meses 2/96, al 3/97 a fs. 65, Municipalidad, $ 542,72, al 31/10/97. Base: $ 24.800, Seña: 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo y en el acto, no procede la compra en Comisión, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 133, del CPCC, atento el estado de ocupación, se podrá visitar el inmueble, libremente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/11 Nº 997 v. 12/11/98

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 3, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ JULIO c/MAHMUD ALBERTO s/Sumario", Exp. Nº 65.679/93, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27/11/98, a las 12:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Culpina, 3459, Unidad Funcional Nº 2, de Planta Baja, Dpto. 2, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 52; Manzana: 73; Parcela: 35. Matrícula 1-12728/2. Superficie Total 174m2, 04dm2. Porcentual 53,43 centésimos. El inmueble consta de un living, dos (2) dormitorios, una terraza descubierta, baño completo, cocina-comedor, lavadero y patio descubierto. A la terraza se accede por el patio mediante escalera de material. Respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. María Esther Yañez, conjuntamente con su hijo Alejandro Mahmud. Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1998, de 9:00 a 11:00 horas, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 531 Obras Sanitarias sin deuda (al 13/4/98); fs. 516 Aguas Argentinas sin deuda (al 3/3/98); fs. 506 A.B.L. $ 254,61 (al 2/3/98); fs. 499 Expensas no se liquidan. Se hace saber que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta, se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Gabriela M. Scolarici, secretaria interina.

e. 11/11 Nº 171.868 v. 12/11/98

**Nº 46**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. piso, Capital Federal), comunica por 2 (dos) días, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DELFINO, HECTOR M. y Otra s/Ejecución Hipotecaria"(Expte. Nº 67.188/95), que el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, rematará el día 23 de noviembre de 1998, a las 11 horas, en la Sala "Santa María de los Buenos Aires", sito en la calle Esmeralda 660 3er. piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de San Martín de los Andes Departamento Lacar, Provincia del Neuquén, cuyo terreno es parte de la mayor fracción designada como Quinta 33, que a su vez es parte del lote 33 "a", según Plano de subdivisión de acuerdo a antecedentes protocolizados al Tomo 14, Folio 16, en el Registro de la Propiedad, que de acuerdo al Plano de Mensura particular con fraccionamiento del lote 33 "a", confeccionado por el Agrimensor Eduardo F. Ubaldini, con fecha 15 de mayo de 1980, Expediente 2318-0174/80, registrado en la Dirección General de Catastro en fecha 17 de noviembre de 1980, se designa como lote 33 a-II de la referida Quinta 33, que mide: por su frente al sudeste 125mts., al sudoeste 106,71mts., al noroeste 113,70mts., al nordeste 81,27mts., siendo su superficie de 11.860,21mts2. Linda por su frente al sudeste calle en medio con parte quintas 45 y 43, al sudoeste con calle sin abrir, con lote pastoril Nº 28 Colonia Maipú, al noroeste calle sin abrir parte de la Quinta 32 y al noroeste con lote 33 "b" y 33 a-I, todo de su misma quinta 33. Nomenclatura Catastral 15-20-45-1115. Matrícula 6.605. El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Calderón 255, y es conocido como Hotel "El Peñón", de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. El inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 317.718,66 (pesos trescientos diecisiete mil setecientos dieciocho con 66/00). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% (a cargo del comprador) y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas por Impuesto Territorial: $ 19.635,18 (fs. 296). Deudas Municipales: $ 16.011,57 (fs. 293). Deudas por servicios sanitarios: $ 1.914,18 (fs. 297). Las deudas son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 10 (diez) días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. El inmueble podrá visitarse desde el día 16 de noviembre de 1998 hasta el 21 de noviembre de 1998, en el horario de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/11 Nº 171.835 v. 12/11/98

**Nº 49**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MORALES CABRAL NATIVIDAD DE JESUS c/URANGA MARTIN RAUL y Otro s/Ej. Hip." Expte. Nº 87.264/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 19 de noviembre de 1998 a las 9,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Un. Func. 1 planta sótano y planta baja del inmueble calle Deheza 1670/72/74 entre 11 de Septiembre y Av. del Libertador, con entrada propia por Deheza 1674, Capital Federal. Consta de las siguientes superficies: en sótano cub. y total 59,85m2. y en P. Baja cub. 76,52m2, semicub. 2,65m2 y descub. 11,21m2. Total piso 90,38m2. Total U.F. 150,23m2. Porc. 42,36%. Se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina patio con lavadero en planta baja y un sótano como depósito. La misma pertenece a un edificio antiguo que ha sido remodelado en fecha más reciente y no tiene gastos de expensas comunes por cuanto las tres unidades que integran el consorcio tienen entrada independiente. Se encuentra ocupada por la madre de la copropietaria Cardillo de Uranga y dos hijos menores de ambos demandados y propietarios del mismo. Registra deudas: a O.S.N. al 12/5/98 $ 53,22 (fs. 274) y al G.C.B.A. al 30/4/98 $ 777,71 (fs. 271/272). No registra deuda a Ag. Argentinas al 6/5/98. Exhibición: día 17 y 18 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base u$s 40.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). Conforme Art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 11/11 Nº 996 v. 12/11/98

**Nº 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 55 a cargo del Dr. Guillermo Felipe Ehrlich Moreno - Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso Capital. Comunica por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETENCIONES Y PENSIONES MILITARES c/CUENCA RAMON s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 116.476/96), que el martillero judicial designado en autos rematará el día: lunes (16) dieciséis de noviembre de 1998 a las 9:00 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46 - Capital, el siguiente bien (1) Un Inmueble sito en la calle: (Fs. 152): 20 de Junio Nº 580 (domicilio denunciado por la parte actora). Localidad de Agustín Ferrari. Pdo. de Merlo - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. II Secc. T - Manz. 235 - Parc. 4 - Lote 4 de la Manz. III. Superficie Total: 473 m2. Fs. 79 DGR: Cuotas adeuds. 932/954 al 19/6/97: $ 575,52, Fs. 80: DGR Cuot. adeuds. 961/971 al 19/6/97: $ 173,42. Fs. 81: DGR: Cuot. adeuds. 882/895: $ 709,40. Fs. 82: DGR. Cuot. adeuds. 896/913: $ 670,96. Fs. 83: DGR: Cuot. adeuds. 914/931: $ 542,13. Fs. 76: Dirc. Prcial. de Cat. Terr. Val. Fiscal año 97: $ 90.538. Fs. 99: Sec. Téc. de O. P. Pda. Nº 66427. Deuda al: 26/6/97: $ 2.023,49. Se remata en el estado en que se encuentra. Pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y hacerse cargo de la totalidad de las deudas de acuerdo a lo que surge de Fs. 89 en el acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta, se le exigirá la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 CPCC, y que deberá depositar el saldo de precio dentro de diez días de efectuada la subasta. Realizada la constatación por el martillero, cuyo informe obra a Fs. 152 vta.: Tres ambientes, comedor y dos dormitorios, cocina, baño y su fondo con arboleda. Regular estado. Ocupada por el demandado. Base $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Exhibición: El bien se exhibe los días: 13, 14 y 15 de noviembre de 1998, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/11 Nº 1040 v. 12/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 55, a cargo del doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DI LEO NILDA NOEMI c/MAGNIN INOCENCIO MARTIN s/Ejec. Hip." Expte. Nº 45.662/97 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 16 de noviembre de 1998 a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Victoria, designado en el plano 96-55-51 con el Nº 4 de la manz. 13 con frente a calle Alem entre Estrada y Guido Spano que mide 10 mts. de frente al N.E.; 10 mts. en el contrafrente al S.O. por 31,74 mts. al N.O. y 31,82 mts. al S.E. Superficie 317,80 m2. (Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. C, Manz. 123, Parc. 4) Matrícula 11.914. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Alem 2645, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, se trata de tres edificaciones a saber: al frente una de dos plantas cuya planta baja está compuesta por living, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor y fondo donde hay un pequeño galpón y sobre costado derecho hay una entrada para automotores y la planta alta tiene también un living, dos dormitorios, un baño completo y cocina comedor, ocupada por los demandados y un hijo de ambos casado; al fondo una casa de material con techo de chapa, compuesta por cocina-comedor, dos dormitorios y baño, ocupada por Luis Bausero (hermano de la co-demandada, Blanca Alicia Bausero); y luego otra de losa, con techo de chapa de un ambiente con un pequeño baño, desocupada. todas las construcciones se encuentran en buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: A Aguas Argentinas al 17/4/98 $ 72,34, a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 29/4/98 $ 2.908,40 y a la Municip. de San Fernando al 30/4/98 $ 1.133,87. No registra deuda a O. Sanitarias al 16/4/98. Exhibición: los días 12 y 13 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo esto en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectivizada la misma. La parte actora fue eximida por el juzgado, en caso de resultar adquirente, del pago de precio y seña. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Código Procesal). La inscripción y cancelación se hará con intervención de escribano designado por la actora. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/11 Nº 995 v. 12/11/98

**Nº 62**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "62", Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "AULET RAUL E c/ROSSI JOSE s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33.660/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 23 de noviembre de 1998 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block y ad-corpus, el inmueble construido sobre dos lotes de terreno sitos en la calle Osvaldo Cruz 2446/68, Capital Federal, matrículas 3-5883 y 3-5884, Nom. Cat. Circ. 3, Sec. 18, Mza. 59, parc. 4a y 6a, consta de entrada y en P.B. 7 oficinas, cocina y baño, y en Pta. alta 9 oficinas, cocina y baño en obra. Sup parc. 4a 1.163,49 m2, parc. 6a 1.126,22 m2. Base u$s 210.000 al contado y al mejor postor. Seña 20%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 15.195,55 al 20/2/98 (fs. 395/6), por Ag. Arg. $ 77.280,64 al 19/2/98 (fs. 372/3), y por O.S.N. $ 4.764,54 al 25/2/98 (fs. 399/400), las mismas surgen de los autos "FEIGIN NORA M. c/ROSSI JOSE s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 81360/95), reservado y en trámite ante este Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y efectivizar el saldo de precio en u$s indefectiblemente dentro de los diez días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses vinculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/11 Nº 1051 v. 12/11/98

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia

Cortelezzi, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Maipú Nº 92, Piso 7º, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JOSE 933/35 c/TORRES, LUIS GUILLERMO s/Ejecución de expensas", Expediente Nº 24.627/96 que el martillero Carlos Manuel Bentureira rematará el día 26 de noviembre de 1998, a las 14:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San José 933/35 entre Estados Unidos y Carlos Calvo. Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12 - Secc. "14" - Manz. 33 - Parc. 39-b. Matrícula 12-362/1. La propiedad consta de dos ambientes, Cocina Kitchinet, Baño, Patio descubierto y cuarto pequeño. Todo en buen estado de conservación. Al frente hay un Local, Depósito, Baño y vidriera. Ocupado. Superficie Total 94,10 metros cuadrados. Porcentual 10.75%. Venta ad-corpus. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Deudas: (fs. 68). Aguas Argentinas S.A. al 28/2/97 $ 330,84; (fs. 74) G.C.B.A. al 26/2/97 $ 324,29; O.S.N. (en liq.) a fs. 94 no registra deuda. Expensas Comunes (fs. 142) desde el mes de agosto de 1995 hasta octubre de 1997 registra una deuda de $ 8.410,00 con más fs. 151 $ 2.580 + (más) $ 800,00. Asimismo se hace saber que las deudas que surgen de los informes de fs. 68/9, 70/5 y 94/95, así como las posteriores serán a cargo del Adquirente en la Subasta. Exhibición: Se realizará los días 20 y 23 de noviembre de 1998 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 11/11 Nº 1050 v. 12/11/98

### Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, con asiento en Inmigrantes 1950, Piso 4, de Capital Federal, comunica, por dos días en autos "TAMBOUR BEATRIZ ANGELICA c/GONZALEZ MARTA s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 112.836/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27/11/98, a las 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Méjico 1823/25, con entrada por el Nº 1823, entre la Avda. Entre Ríos y calle Combate de los Pozos, Unidad Funcional Nº 4, Primer Piso, Letra "A", de Capital Federal. Matrícula FR 10-120/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10; Sección: 20; Manzana: 69; Parcela: 30. Superficie Total 77,50 m2. Porcentual 5,62. El inmueble consta de un hall de entrada con piso de cerámica, un patio de luz, utilizado como lavadero, una cocina, un comedor diario con techo acrílico, un living comedor con piso de parquet, un baño completo, dos dormitorios que dan a la calle, con piso de parquet. El estado del departamento es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Marta González, en carácter de propietaria, conjuntamente con su madre. Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 1998, de 15:00 a 16:30 horas. Base: $ 35.655. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se deja aclarado que no se podrá efectuar compra en comisión, y que, el que resultare adquirente del inmueble, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir, hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble. Deuda informada en autos: Fs. 45 Alumbrado, Barrio y Limpieza $ 474,92 (al 18/8/98); Fs. 47 Obras Partida sin deuda por Aplicación de Pagos; Fs. 46 Aguas $ 27,92 (al 19/8/98); Fs. 48 Expensas $ 97,00 (al 10/9/98). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/11 Nº 171.867 v. 12/11/98

### Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ESTANCIA EL REDOMON S.A. s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 67.363/98 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 18 de noviembre de 1998 a las 10,45 horas, en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; una fracción de campo designada en el plano de mensura unificación y nueva división característica 109-6-79, como parcela 1007-d.c. ubicada en el cuartel B, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela 1007 d.c., partida 009892-2, matrícula 3.959, con una superficie aproximada de 790 Ha., 59 a., 78 ca.; que según constatación del Sr. Escribano don Gonzalo Cristian Porta, se encuentra aproximadamente a 32 km. del centro de la localidad de 25 de Mayo, al que se accede por camino de tierra que une los pueblos de Ortiz de Rozas (ubicado aproximadamente a 7 km.) y Garbarini (ubicado aproximadamente a 5 km.); al campo se entra por una tranquera con el nombre de la estancia, la única persona que reside permanentemente en el campo es el casero; existen cuatro edificaciones: la casa principal consta de siete dormitorios, dos baños, un toilette, living-comedor, cocina comedor, despensa, galería y parrilla, todo en buen estado de conservación; otra edificación destinada a los peones, consta de tres dormitorios, cocina y dos baños; otra edificación consta de tres dormitorios, cocina y un baño, y la última edificación consta de dos dormitorios, cocina y galpón utilizado para la guarda de automóviles. El bien cuenta con cancha de tenis y pileta de natación, existe un tanque australiano y una construcción tipo hangar para una avioneta. En una pequeña construcción se encuentra el grupo electrógeno. En estos momentos han sembrado 250 Ha. de trigo y preparan 330 Ha. para la siembre de girasol. Base de venta $ 600.000, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley (DGI); todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No se acepta la compra en comisión. Adeuda por Rentas al 18/6/98 la suma de $ 24.750.79, por Municipales al 31/7/98 la suma de $ 33.807, 93. La exhibición se realizará de lunes a sábado en horas de día, a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 11/11 Nº 970 v. 12/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANDU ANA MARIA y Otro s/ Ejec. prendaria", exp. 62.535, que el martillero Mariano Espina Rawson el 19 de noviembre de 1998, a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio T/1993, motor 159 A2 0388014446, chasis 147 BBO 07244985, dominio Y 047.152. Base $ 5.000. De no haber postores, media hora más tarde nueva base de $ 2.500 y media hora más tarde sin base. Comisión: 10%. En efectivo. El vehículo a subastar no fue dado de alta. Las deudas que registre por patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/11 Nº 993 v. 12/11/98

### Nº 4

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TANCREDI ANA LIA y Otro s/ Ejec. prendaria" Expte. Nº 49.492, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 11 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: La 1/3 del inmueble sito en Avda. Corrientes Nº 951/55/59, piso 1º "E" UF 11, Capital Federal. Cuenta con una superficie cubierta de 36,94 m2 y descubierta de 6,39 m2, o sea un total de 43,33 m2. Matrícula 14-350/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 5; Mzana. 71; Parc. 24: Ad corpus. Se trata de un departamento que consta de: Hall de entrada, cocina, baño y un ambiente dividido, cuenta con un ventanal con salida a un patio interno. su estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por su propietario el Sr. Alejandro Leonardo Tancredi. Deudas: A.B.L. (fs. 131) al 5/11/97 $ 32,79. Al 11/97 no adeuda expensas. Base: $ 5.700. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104 del Reglamento del fuero). Dispónese con condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/11 Nº 928 v. 12/11/98

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FABRO ERMIS ALBERTO y Otro s/Ejec. prendaria" Exp. 57.747, que el martillero Mariano Espina Rawson el 19 de noviembre de 1998, a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388282903, chasis 147 BBO 07349407, dominio AQK 275. Base $ 2.630. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 400,67 al 12/8/98 hasta 2º c/98, que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/11 Nº 998 v. 12/11/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARG. S.A. c/REINOSO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" - expediente 33.675/97 que el martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en Uruguay 228, P. B. "13", rematará el 23 de noviembre de 1998, a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233; Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GL 2.0 E.F.I./ 1995, Motor marca Chevrolet, B2ONZ31108935, marcha Chasis: Chevrolet, Nº de chasis 9BGJG69RSSBO28531, Dominio AHS 622. Sin base. Comisión: 10%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. La deuda que por patentes se genere como consecuencia de "dar de alta al automotor" será a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 19 de noviembre de 1998, procediéndose a la apertura de sobres el día 20 de noviembre de 1998 a las 12:30 hs. en audiencia pública. El bien a subastar se exhibirá los días 16 y 17 de noviembre de 1998, de 10:00 a 12:00 horas en Piedrabuena 3750, Capital Federal. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/11 Nº 1738 v. 13/11/98

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría del autorizante nº 15 sito en Pdte. R. Sáenz Peña 1211 - P. B. de esta ciudad comunica por un día en el Boletín Oficial en autos caratulados APOLO S.R.L. c/ PANIAGUA ROBERTO ALEJANDRO s/ Ejec. Expdte. 63.508 que el martillero D. Horacio Justo Oláran subastará el día 20 de noviembre de 1998 a las 11 y 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 los sigtes. bienes: Una máquina de aductores para dos, un apoya barras, una mancuernera con 14 mancuernas, una máquina para gemelos sentados, una máquina de prensa horizontal, una camilla para cuádriceps, un banco para cuádriceps, dos bancos planos, una prensa Hack, dos bancos inclinados sin apoya barra, dos máquinas de polea para usos varios, una mancuernera con diez mancuernas, una máquina de rodillos para piernas, un remo sentado, una máquina de polea doble, una dorsalera sin polea, una dorsalera con dos poleas, una mancuernera con 9 mancuernas, una mancuernera con siete mancuernas, una máquina de remo acostado, un máquina para hombros sentados, tres bancos planos con apoya barra, un banco para hombros, dos bancos inclinados con apoya barras, un banco Scott, dos bancos para abdominales, un banco reclinado para pecho, un apoya barra con 7 barras, un apoya disco con 57 discos, una máquina para pectorales mariposa. Con fecha 21.9.98 el martillero actuante informó al Tribunal que los mencionados elementos se encuentran en estado de buen uso. Exhibición: Todos los días hábiles en horario comercial a partir de su publicación en el lugar de su Depósito calle Cayena 282 - Lanús Oeste (Pcia. de Bs. Aires) - Condiciones de Venta - Base: $ 8000. Seña 30%. Comisión 10% - Todo en efectivo y al contado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal). Para mayores informes, folletos descriptivos, etc. en el Salón de la subasta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/11 Nº 960 v. 11/11/98

### Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GUTIERREZ MANUEL ROSARIO y Otros s/ Ejecución prendaria", expte. 58.798, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 19 de noviembre de 1998, a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S 1.6/1993, motor 159 A3 0388033960, chasis 8AS138 A0000125213, dominio X 624.598. Base $ 3000. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 155,13 hasta la 1º c./98 (fs. 89/90), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 17.11.98, que serán abiertas el 18.11.98 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/11 Nº 990 v. 12/11/98

### Nº 11

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 5º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ALVAREZ HECTOR (h) s/ Quiebra s/ Incidente Subasta de Bienes Muebles", que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en el salón de remates sito en la calle Pje. San Lorenzo 397 esq. Defensa de Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: 1) Inmueble ubicado en el Country Indio Cuá, sito en Ruta 8 Km. 67 Ptdo. Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As., Unidad Funcional 406, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 688b - Subparc. 406 - Plano 31-28-72 - Matrícula 8411/ 406 - Sup. Terr. 336,19 mts2. según certificado dominio fs. 284 y Unidad Funcional 407, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 688b, Subparc. 407, Plano 31-28-72. Matrícula 8411/407, Sup. Terr. 322,49 mts2, según certificado dominio fs. 288. El inmueble se encuentra Ocupado por el demandado y su familia. Según constatación fs. 213. Se trata de un chalet en 2 plantas, ubicado en country club Indio Cuá, a 70 Km. de Cap. Fed. Posee en P.B.: Liv. y Com. Escrit. 2 dorm. Toilette, Baño compl. P.A. 3 dorm. Baño compl. Sup. Cub. 280 mts2. aprox. Jardín, Pileta. Antig. 17 años

aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Sellado de Ley. Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra Venta. 2) Los bienes muebles detallados a fs. 214. Condiciones de Venta: Sin Base al Contado y al mejor postor. Pagaderos íntegramente en el acto de la subasta. IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 10%. Ofertas bajo sobre: hasta 3 días antes de la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 1998 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/11 Nº 254.322 v. 17/11/98

## Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 avisa dos días en "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.C.I. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación marca registrada" Expte. Nº 70246, que el día 2 de diciembre de 1998, 13,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Mariano Espina Rawson rematará la marca registro Nº 1.656.088 (Acta Nº 1.930.588) denominada CUYOIL (y diseño anexo). Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 30 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/11 Nº 253.900 v. 12/11/98

## Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito el Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MUJICA MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejec. prendaria", exp. 73.165, que el martillero Mariano Espina Rawson el 19 de noviembre de 1998, a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146 132000 5005822, chasis 8AS 146000 S5222715, dominio ALB 152. Base: $ 7271. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 3250. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Las deudas por impuestos, tasas y multas que registre el bien, están a cargo del comprador. Adeuda por patentes impagas $ 1170,50 al 17.4.98 hasta 2º c/98 (fs. 168/72). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 17.11.98 en el horario de 7,30 a 13,30 hs. que serán abiertas a las 12 hs. el 18.11.98 (Informes sobre procedimiento a seguir en Secretaría). La transferencia del automotor no se autorizará en tanto y cuanto no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/11 Nº 991 v. 12/11/98

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao nº 635, P. 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio FALESTCHI, JORGE NESTOR s/ Quiebra, expte. Nº 16.708, que los martilleros César Luis Galli y Lucio López Serrey rematarán en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el 24 de noviembre de 1998, a las 9,20 horas, los dos inmuebles siguientes: 1) el 50% indiviso de la propiedad de la fallida, ubicada en Boulevard Marítimo 893, Piso 5, Unidad Funcional Nº 39, de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 24003/39. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 251; parcela 6, F; Subparcela 39. Desocupado. Consta de Living comedor; dos dormitorios; baño completo; toilette; cocina y antecocina balcón que mira a la calle 17 con leve vista al mar. Regular estado de conservación. Superficie: 59.90 mts. 2. Porcentual: 0,0165 por ciento. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base $ 5000. Deudas: Municipalidad de General Alvarado —Dirección de Obras Privadas— no registra deuda al 10/4/97, fs. 344 vta. Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda al 11/4/97 —fs. 344 vta.—. Dirección General de Rentas (Tasa Alumbado y Conservación de la vía Pública): $ 4.171,66 al 10/4/97 —fs. 342/343—. La deuda por expensas surge de fs. 540/541 y no se la consigna toda vez que en el certificado de la Administración se consignan algunos valores en australes. Por este concepto por agosto de 1995 se devengó $ 69,37. Dirección General de Rentas de la Provincia: $ 3597,84 al 23/1/96 —fs. 523/539—. 2) el 100% de la propiedad sita en Mariano Acha Nº 175, entre Pedro Benoit y Juan Salazar, Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 269; Parcela 20. Matrícula 42.499. Ocupada por el Sr. Juan C. Laya y su familia, como intruso, sin título que acredite su derecho a la ocupación. Consta de comedor-cocina; dos habitaciones y baño, con terreno al costado y fondo. Mal estado de conservación. Superficie: 200,11 mts. 2. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. IVA incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 12.152. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora saldrá a la venta nuevamente con la base de $ 7118,25. En caso de fracaso por falta de postores, luego de transcurrida media hora, se hará nuevo remate con la base de $ 1300. Al contado y al mejor postor. Deudas: Dirección General de Rentas —fs. 507/510— $ 1476,38 al 23/1/96. Tasas por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 506,98 al 26/10/95. Condiciones comunes para ambas subastas: se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Visitas: 18 y 19 de noviembre de 1998, en el horario de 9 a 11. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones resultantes de las constancias del expediente, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/11 Nº 253.904 v. 17/11/98

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PINFRUTA s/ QUIEBRA s/Inc. de Venta de los Inmuebles de Lavalle 3161", Expte. 48.189, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Isidoro Kuperschmidt y Gastón L. Labourdette, rematarán el día 25 de noviembre de 1998 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales del inmueble sito en la calle Lavalle 3161, Capital Federal: 1) U.F. Nº 3, letra "B", del 1er. piso, superficie total 42,66 mts2. U. Complementaria VIII, 2º sótano, sup. 4,99 mts2. Porcentual: 2,86%. Matricula 9-507/3. Base: $ 21.000. 2) U.F. Nº 4, letra "C", del 1er. piso, superf. 35,60 mts2. y U. Complementaria I, 2º sótano, sup. 3,66 mts2. Porcentual: 2,03%, Matrícula: 9-507/4 y U.F. Nº 5 letra "D" del 1er. piso, sup. 52,40 mts2. y U. Complementaria XII, 2º sótano 4,78 mts2. Porcentual: 2,97%. Matrícula 9-507/5 (ambas en block). Base: $ 30.800. 3) U.F. Nº 9, letra "C", del 2º piso, sup. 52,40 mts2. y U. Complementaria II, 2º sótano 4,52 mts2. Porcentual: 2,97% Matrícula: 9-507/9. Base: $ 20.800. 4) U.F. 13, letra "C", del 4º piso, sup. 36,32 mts2. y U. Complementaria XV, sótano 3 mts2. Porcentual: 2,08%. Matrícula 9-507/13 y U.F. 25, Letra "D", del 4º piso, sup. 53,30 mts2. y U. Complementaria XXI, sótano 5,20 mts2. Porcentual: 3,09%. Matrícula 9-507/25 (ambas en block). Base: $ 35.600. 5) U.F. Nº 14 total del 5º piso, sup. 184,71 mts2. y U. Complementaria. XVII, 1er. sótano sup. 24,12 mts2. Porcentual: 12,71%. Matrícula: 9-507/14. Base: $ 83.000. 6) U.F. Nº 16, letra "C" del 6º piso, sup. 53,30 mts2. y U. Complementaria VI, 2º sótano sup. 3,31 mts2. Porcentual: 2,13%. Matrícula: 9-507/16 y U.F. 17 letra "D", del 6º piso, sup. 53,30 mts2. y U. Complementaria X, 2º sótano sup. 4,78 mts2. Porcentual: 3,09%. Matrícula 9-507/17 (ambas en block). Base: $ 42.200. 7) U.F. 18, letra "A", del 7º piso, sup. 39.04 mts2. y U. Complementaria XIII 2º sótano sup. 4,78 mts2. Porcentual: 2,73%. matrícula: 9-507/18 y U.F. 19 letra "B", del 7º piso, sup. 43,50 mts2. y U. Complementaria XVIII, 1er. sótano sup. 4,88 mts2. Porcentual: 2,98%. Matrícula: 9-507/19 (ambas en block). Base: $ 35.300. 8) U.F. 20, letra "C" del 7º piso, sup. 36,57 mts2. y U. Complementaria VII, 2º sótano 3,28 mts2. Porcentual: 2,18%. Matrícula 9-507/20 y U.F. 21 letra "D", del 7º piso, sup. 53,30 mts2. y U. Complementaria XI, 2º sótano sup. 4,78 mts. Porcentual: 3,16%. matrícula: 9-507/21 (ambas en block). Base: $ 35.600. 9) U.F. 22, letra "A", del 8º piso, sup. 39,09 mts2. y U. Complementaria XXVII, 1er. sótano, sup. 3,18 mts2. Porcentual: 2,23%. matrícula: 9-507/22. Base: $ 15.000. Todas las unidades antes mencionadas se venden desocupadas. 10) Sánchez de Bustamante 825/29 con entrada por el Nº 829, Capital Federal, piso alto, U.F. Nº 3, sup. cubierta 46,32 mts2., semicubierta 11,03 mts2., descubierta 10,50 mts2. superficie superpuesta, interior entre piso cubierta 7,06 mts2. descubierta 1,90 mts2. total 8,96 mts2. Total por piso y unidad 76,81 mts2. Porcentual: 24,69%. Matrícula: 9-2573/3. Base: $ 10.000. Ocupada con orden de lanzamiento que se encuentra firme. El mandamiento en poder del Oficial de Justicia para su diligenciamiento. Condiciones: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión. 3%. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compra-venta. La venta se efectúa libre de deudas y gravámenes. Las unidades que se venden en block por estar unidas físicamente, a los efectos de su inscripción para la transmisión del dominio serán consideradas tal como surge de los dominios y títulos respectivos que se encuentran agregados a estas actuaciones. A continuación se efectuará la subasta de los bienes muebles consistentes en computadora, muebles de oficina (ficheros, escritorios, sillones, estanterías) fax, máquinas de escribir, telefonía y demás bienes que figuran en el catálogo agregado a estas actuaciones y que se encontrará a disposición de los interesados. Pago total del precio en el acto del remate. Comisión 10%. IVA incluido en el precio. Exhibición para las unidades ubicadas en Lavalle 3161 y bienes muebles los días 18, 19 y 20 de noviembre de 15 a 18 hs. y 21 de noviembre de 9 a 12 hs. La unidad 3 de la calle Sánchez de Bustamante 825/829 los días 19 y 20 de noviembre de 14 a 16 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta las 12 horas del 24 de noviembre a las 12 horas y abiertas ese mismo día a las 12,30 horas. el comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay volantes con las características de las unidades y catálogo con el loteo de los bienes muebles los que se podrán requerir en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
La Secretaria.

e. 11/11 Nº 172.055 v. 13/11/98

## Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. Alvear 1840, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ AGUIRRE ZABALA MARIA ELENA s/ Ejec. prendaria", expte. 26.079, que el martillero Mariano Espina Rawson el 19 de noviembre de 1998, a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN949963, chasis 8AWZZZ30ZPJ009732, dominio B 2.501.782. Base $ 3911,20, de no haber postores a la 1/2 hora $ 2933,40 y a la 1/2 hora sin base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no empadronado. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 16.11.98 que se abrirán el 17.11.98 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/11 Nº 1000 v. 12/11/98

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl T. Taillade Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por dos días en los autos: "COLAPINTO ANIBAL LEONIDAS CONTRA SAAVEDRA OSCAR s/ Ejecutivo" Expte. Nº 43.864/94, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día martes 17 de noviembre de 1998 a las 15 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en pública subasta de 1/3 de los lotes identificados con el Nº 1, 2 y 22 de la manzana 107 a de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires, de propiedad de Oscar Saavedra, Lote 1: Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. G Manz.: 107a Parc.: 1. Superficie 120,36. Matrícula 587 Partida 4.730, Lote 2 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec-G. Manz. 107a, parc. 2, Matrícula 588 Superficie 233,40 mts2. Partida 17.513. Lote: 22 Nomenclatura Catastral Circ. I. Sec. G, Manz. 107a Parc. 22 Matrícula 589. Superficie 119,44 mts2. Partida 17.533. Obran deudas: a fs. 103 Municipalidad de Campana $ 2.313.18, al 27/12/96. Rentas a fs. 107/118 $ 4.370, al 31/3/97. De acuerdo a lo informado a fs. 144 en los lotes a subastar funciona la Maderera Saavedra. Consta de dos oficinas para ventas y administración y un galpón de mampostería y techo de chapa con entrada para vehículos por la Colectora y otra entrada por la calle Capitán Fausto Galvazzi. Se encuentra en regular estado de conservación y en cuanto a su ocupación es el lugar de trabajo, no utilizándose las instalaciones a modo de vivienda. Venta la Contado al mejor postor en dinero efectivo. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Las deudas por impuestos y/o tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimientos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgad y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado. Librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe libremente en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/11 Nº 172.053 v. 12/11/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo comunica por dos días en los autos BANCO SUDAMERIS c/ OVIEDO DE LIPPO ELBA ROSA s/ Ejecutivo - exp. 28.588 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 11,30 hs. en el Salón de subasta ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado Av. San Juan 4083/95/99 - Unidad Funcional Nº 27 piso 6º letra "B" de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 6º, Secc. 36, Manz. 52, Parcela 15, Superficie Total de 56,87 M2, Porcentual 2,40%. El inmueble consta de Living/Comedor con balcón al frente sobre Av. San Juan, dos dormitorios, pasillo con placard, baño principal cocina y lavadero todo en buen estado de conservación y ocupado por un familiar de la demandada Sra. Cristina Lippo y un hijo menor. Deudas: Fs. 40 Aguas Argentinas $ 226,27, Fs. 46/47/48 $ 887/82, Fs.

83, Municipalidad $ 1922,50 y Expensas Fs. 93 $ 8906,05. El adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesen sobre el bien. Condiciones de la subasta: Base Retasada $ 18.750 en caso de no existir ofertas dicho inmueble saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta y se abrirán los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Los días 23 y 24 de noviembre de 1998 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/11 Nº 989 v. 12/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en la calle Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LAVADERO ATLANTICO S.A.C.I. s/ Quiebra" (Expte. 26.714), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 20 de noviembre de 1998, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Nicaragua 5738/46/48, entre Bonpland y Carranza (matrícula 17-9528), Capital Federal y los bienes muebles. El Inmueble: Nomen. Catastral: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 60; Parc. 4; y Nomen. Catastral: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 60; Parc. 5. Superficie Total Terreno 738 m2. 15 dm2. En Planta Baja local con dos amplias naves, ambas con entradas para camiones; hall; dos habitaciones; dos baños. Planta alta; Hall; Varias habitaciones, cocina, falta artefacto cocina; dos baños. Terraza: Es amplia, hay cuatro habitaciones y tres cobertizos. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Bienes muebles: Un camión Mercedes Benz Modelo L680 D; Año 1971; Dominio C 361534. Sin motor, con piezas del mismo en la caja. Un camión Mercedes Benz Modelo L 608 D; Año 1975; Dominio C 730101. Una caldera "Gonella", Modelo RF 1100 con tanque de condensación y bomba de agua. Una caldera sin marca ni número visible. bomba de Agua. Una lavadora con motor "Corradi" de 5 HP. Una lavadora con motor "Corradi" de 4 HP. Una máquina centrífuga con motor "Corradi" de 2,5 HP y dos tambores de acero inoxidable. Dos Tumbler secador "Negre", para 50 kgs. Dos planchadoras "American Laundry", una de 6 rodillos y otra de 4 rodillos, ambas con trampa de vapor y motor de 10 HP. Una máquina dobladora de sábanas. Una máquina de coser industrial "Singer". Una máquina lavadora y centrífuga con tanques anexos. Tres máquinas atadoras de ropa. Guinches. Compresores. Motores. Báscula. Aspiradora industrial. Tubos soldadura autógena con carro. Soldadora eléctrica. Amoladora. Banco de trabajo con morsa. Elementos de computación. Máquina de escribir. Muebles, etc. etc. Todo según catálogo. Condiciones de Venta: Inmueble "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Muebles sin base. Al contado. Comisión 10%. IVA que corresponda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a la apertura por ante el Actuario a las 11 horas del referido día. Los gastos de desmonte y retiro de las maquinarias serán a cargo de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Exhibición días 17, 18 y 19 de noviembre de 1998, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/11 Nº 254.032 v. 17/11/98

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en los autos: "FIGUEROA, CARLOS MARIO s/ Quiebra", Expediente Nº 20.729 y "MARONI, HERIBERTO ROGELIO s/ Quiebra", Expediente Nº 21.061, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día Viernes 27 de Noviembre de 1998 a las 9 y 45 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 11, destinada al local de negocio Nº 10, ubicado en el inmueble de Avenida Rivadavia Nº 6817 (Galería Flores Center), Capital. Catastro: Circunscripción V; Sección 65; Manzana 81; Parcela 18A, Matrícula 5-11568/11 - Partida de Origen 134785, compuesto de Planta Sótano, Planta Baja y Entrepiso, con las siguiente superficies, todas cubiertas y totales por piso: Planta Sótano: 14,20 mts. 2. Planta Baja: 11,92 Mts. 2. y Entrepiso: 11,95 Mts. 2. Total de la unidad según título y ad-corpus: 38,10 Mts. 2 con un porcentual de uno con cincuenta y cinco centésimos por ciento y las Unidades Complementarias: IV; V y VI (Espacios comunes), todas en Planta Azotea y con las siguientes Superficies cubiertas y Totales: IV; 11,80 Mts. 2 (porcentual 32 centésimos por ciento) - V: 20,83 Mts. 2 (porcentual 57 centésimos por ciento) y VI: 15,10 Mts. 2 (porcentual 41 centésimos por ciento). El local se encuentra desocupado. Base de venta; $ 55.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 de 10 a 12 horas. Adeuda por Expensas al 28/2/98 (Fs. 630) $ 9356,97; Adeuda Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (Fs. 661/662) $ 339,66 al 7.4.98. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1998.
Mariel R. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/11 Nº 253.895 v. 13/11/98

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 63**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo Nro. 63, (Lavalle Nro. 1268, Planta Baja), comunica por un día en autos caratulados "BRAUNE GRACIELA c/ADEE S.R.L. s/ Despido", que la Martillera Teresa Dolores Olivera rematará el día 23 de Noviembre de 1998 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, las unidades funcionales Nro. 83 del piso 6to. Mat. F. R. 16-26424/83 (con una sup. cbta. de 27,07 m2, y un porcentual del 0,94%, que adeuda a G.C.B.A. $ 61,09 + $ 386,58, al 12/05/98, O.S.N. $ 41,54, a Mayo de 1998); y la Nro. 71 del piso 5to. Mat. 16-26424/71 (con una sup. cbta. y total de 39,73 m2 y un porcentual del 1,40%, que adeuda a G.C.B.A. $ 189,61 + $ 704,40 al 12/5/98, O.S.N. $ 41,54 a Mayo de 1998, ninguna de las unidades registra deudas por expensas comunes ni por Ag. Arg.; del inmueble sito en la zona norte de esta capital, parroquia de Belgrano, con frente a la Avda. Triunvirato Nro. 4135, entre las de Echeverría y La Pampa, N.C.: C. XVI, S. 51, M. 54, P. 17. Del Mandamiento de Constatación surge que la unidad funcional nro. 71 es de 4,20 x 9 m. Aproximadamente. Constato la existencia de un baño con antebaño de 4,20 m. x 0,70 m. aproximadamente sin ducha, dicha unidad es utilizada como laboratorio técnico, existiendo en el lugar elementos electrónicos. El estado físico del inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación. Y la unidad funcional Nro. 83 es de 3,90 m. x 6,60 m. Aproximadamente. Constato que la misma cuenta con baño, con antebaño de 0,90 m. x 0,90 m. aproximadamente sin ducha, y que se encuentra destinada como laboratorio químico, existiendo en el lugar elementos destinados a ese fin. El estado de conservación del mismo es muy bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U.F. 83 $ 7043,32 y U.F. 71, $ 10.490,54; Seña: 10%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. No procede la compra en comisión. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 20 de Noviembre entre las 15 y las 17 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 11/11 Nº 253.773 v. 11/11/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

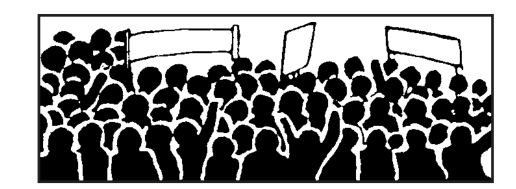
**Nº 2**

Por dos días. Se hace saber que el Martillero y Corredor Público D. Jorge Alberto Balinotti inscripto al Tomo I - Folio 28 - Mat. 84 del C.M.C.P. Departamental, con domicilio legal constituido en calle Entre Ríos nro. 2138 P. B. Of. 3º de Mar del Plata, venderá en pública subasta judicial el día 17 del mes de noviembre de 1998, en el Salón de subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Necochea (Pcia. Bs. As.) dos bienes inmuebles según detalle. a) a las 10,00 horas el 100% indiviso de la Unidad Funcional Nro. 3 integrada por el polígono 00-03, bajo régimen Ley 13.512 de P. H., con Sup. cubierta de 40 mts. 35 dms. cdos., Sup. semicubiertas de 148 mts. 39 dms. cdos., Sup. descubierta de 120 mts. 17 dms. cdos., total Sup. políg. y U. F. 272 mts. 91 dms. cdos. s/plano P. H. 76-18-89 planta baja; designado catastralmente como: Circ. I-Secc. A, Mzna. 36, parc. 19, Subparc. 3; Partida inmobiliaria nro. 076-108.931; insc. dominio Matrícula nro. 17.702/3 (076); que es parte del Edificio "Mediterráneo" ubicada con fte. en calle 64 nro. 2685 de la ciudad de Necochea. Ocupado por el Sr. Leonel D'Onofrio a modo de propietario (fs. 248/249). Base de venta: $ 35.386,00 en caso de fracasar el Acto subastario por falta de postores se subastará a las 10,45 horas del día indicado con base reducida en un 25% $ 26.539,00. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 980,00 al 25/9/98; Tasa Urb. Ordza. 3698/97 $ 6637,34 al 25/9/98; Alum. Limp. C. vía púb. $ 525,88 vto. 30/9/98; Serv. Sanit. $ 1263,94 vto. 30/9/98; expensas comunes $ 197,10 al 28/9/98, monto expensa comunes último mes $ 65,00. b) a las 11,30 horas el 100 % indiviso de una finca construida sobre dos lotes de terreno con fte. a calle 26 nro. 3956 e/79 y 81 de Necochea (Pcia. Bs. As.), designados de acuerdo a plano 76-13-81; como lote seis de 20 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, Sup. 600 mts. cdos; y lote siete de 20 mts. de fte. por 45 mts. de fondo, Sup. 900 mts. cdos.; nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 226, mzna. 226 "b", Parcelas seis y siete; Partida Inmob. 076-103.643 y 076-103.644; Insc. Dominio Matrícula nro. 40.005 (076) y 40.006 (076). Ocupado por la Sra. Miriam Edith Costantino e hija Nadia Ximena D'Onofrio a modo de propietaria (fs. 247). Base de venta $ 242.805,00 en caso de fracasar el Acto subastario por falta de postores se subastará a las 12,15 horas del día indicado con base reducida en un 25% $ 182,104.00. Deudas: Parc. seis Imp. Inmob. $ 2998,85 al 25/9/98, Tasa Urb. Ordza. 3638/97 $ 3630,83 al 25/9/98, Alumb. Limp. C. vía Púb. $ 462,89 vto 30/9/98, Colectora Cloacal $ 137,00; Serv. Sanit. $ 699,01 vto. 30/9/98; Parc. siete Imp. Inmob. $ 5199,85 al 25/9/98. Tasa Urb. Ordza. 3638/97 $ 3221,94 al 25/9/98; Alumb. Limp. C. vía Púb. $ 445,12 vto. 30/9/98; Colectora cloacal $ 137,00; Serv. Sanit. $ 698,28 vto. 30/9/98. Condiciones de venta: En ambos casos al contado y al mejor postor, seña 10%, comisión 3% cada parte, anticipo fiscal 0,5% c/p; todo en dinero en efectivo. La compra podrá realizarse con crédito del Banco hasta el 70% del valor del bien o de tasación, de ambos el menor, siempre y cuando el/los adquirentes reúnan las condiciones que exige la Institución a tales fines, para lo que deberán presentarse en la sucursal con la antelación suficiente. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado ante el Martillero y oblará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Visitas, exhibición a los inmuebles el día 16/11/1998, al bien de calle 64 nro. 2685 P.B. Necochea, de 10,30 a 11,30 hs., y al bien de calle 26 nro. 3956 Necochea, de 12,00 hs. a 13,30 hs. Venta ordenada por el Sr. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Uno a mi cargo, de Mar del Plata; en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ D'ONOFRIO LEONEL EDGARDO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. nro. 45.454. Firmado: Dra. Hebe Games de Giorgi, abogada, secretaria, Mar del Plata. El presente deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, Sección Judicial, y en Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 28 de octubre de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 11/11 Nº 889 v. 12/11/98

# 4. Partidos Políticos



## NUEVOS

### PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

**Distrito Neuquén**

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 1

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1983

| | | | |
|---|---|---|---|
| DESCRIPCION | | | |
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 100,000.00 | 100,000.00 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 100,000.00 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| INGRESOS X BONOS CONTRIBUCION | 455,000.00 | 455,000.00 | 455,000.00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 30,000.00 | | |
| ALQUILERES | 255,000.00 | | |
| REFRIGERIOS | 10,000.00 | | |
| CORTESIA Y HOMENAJES | 5,000.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 55,000.00 | | |
| PERDIDAS DEL EJERC. NO ASIGNADAS | (100,000.00) | 255,000.00 | 255,000.00 |

H. REARTE. — CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 2 - 1984

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1984

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 55,000.00 | 55,000.00 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 55,000.00 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| ACREEDORES VARIOS | 700,000.00 | 700,000.00 | 700,000.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (100,000.00) | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 745,000.00 | | |
| | | 645,000.00 | 645,000.00 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 4,075,000.00 | | |
| RESULT. NEGATIVOS NO ASIGNADOS | 745,000.00 | 4,820,000.00 | 4,820,000.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 20,000.00 | | |
| ALQUILERES | 4,800,000.00 | | |
| | | 4,820,000.00 | 4,820,000.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — A. GONZALEZ. — H. REARTE.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 3 - 1985

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1985

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 2,655.00 | 2,655.00 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 2,655.00 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | (3,300.00) | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 645.00 | (2,655.00) | (2,655.00) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 8,550.00 | | |
| | | 8,550.00 | 8,500.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 150.00 | | |
| ALQUILERES | 2,600.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 2,500.00 | | |
| EXCEDENTES EJERC. NO ASIGNADOS | 3,300.00 | 8,550.00 | 8,550.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO EJERCICIO Nº 4 - 1986

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1986

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 1,750.00 | 1,750.00 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 1,750.00 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (2,655.00) | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 905.00 | (1,750.00) | (1,750.00) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 2,150.00 | | |
| INGRESOS POR BUFFET CONVENCION | 2,350.00 | | |
| APORTE JUNTA NACIONAL PDC | 700.00 | | |
| RESULT. NEGATIVOS NO ASIGNADOS | 905.00 | 6,105.00 | 6,105.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 100.00 | | |
| ALQUILERES | 3,850.00 | | |
| GASTOS DE CONVENCION | 2,155.00 | | |
| | | 6,105.00 | 6,105.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO EJERCICIO Nº 5 - 1987

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1987

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 40.00 | 40.00 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 40.00 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (1,750.00) | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 1,710.00 | | |
| | | (40.00) | (40.00) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 4,281.54 | | |
| RESULT. NEGATIVOS NO ASIGNADOS | 1,710.00 | 5,991.54 | 5,991.54 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 191.25 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 54.99 | | |
| ALQUILERES | 3,500.00 | | |
| REFRIGERIOS | 42.15 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 43.35 | | |
| GASTOS VARIOS | 9.80 | | |
| APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES | 1,700.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 450.00 | | |
| | | 5,991.54 | 5,991.54 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 6 - 1988

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1988

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 208.80 | | |
| | | 208.80 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 208.80 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | (168.80) | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (40.00) | | |
| | | (208.80) | (208.80) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 8,500.00 | | |
| | | 8,500.00 | 8,500.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 285.30 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 6,448.40 | | |
| HOTEL/HOSPEDAJE | 226.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 1,176.00 | | |
| CORTESIA Y HOMENAJE | 150.00 | | |
| GASTOS VARIOS | 45.50 | | |
| EXCEDENTES EJERC. NO ASIGNADOS | 168.80 | 8,500.00 | 8,500.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 7 - 1989

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1989

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 262.29 | | |
| | | 262.29 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 262.29 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | (53.49) | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (208.80) | | |
| | | (262.29) | (262.29) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 55,720.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 3,200.00 | | |
| INGRESOS POR FESTIVALES | 2,730.00 | | |
| APORTES DE JUNTA NACIONAL | 10,000.00 | | |
| CONTRIBUC. PARA CAMPAÑA ELECTOR. | 20,000.00 | | |
| APORTES EXTRAORDINARIOS AFIL. | 20,000.00 | | |
| RESULT. POSITIVO DEL EJERCICIO | (53.49) | 111,596.51 | 111,596.51 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 54,817.75 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 16,423.57 | | |
| REFRIGERIOS | 4,165.00 | | |
| HOTEL/HOSPEDAJE | 290.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 33,259.00 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 2,470.00 | | |
| GASTOS VARIOS | 171.19 | | |
| | | 111,596.51 | 111,596.51 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 8 - 1990

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1990

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 22,536.29 | | |
| | | 22,536.29 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 22,536.29 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 300,000.00 | | |
| | | 300,000.00 | 300,000.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (262.29) | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 277,726.00 | | |
| | | 277,463.71 | 277,463.71 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 1,300,000.00 | | |
| INGRESOS POR FESTIVALES | 500,000.00 | | |
| INGRESOS VARIOS | 1,750,000.00 | | |
| APORTES EXTRAORDINARIOS AFIL. | 400,000.00 | | |
| RESULT. POSITIVO DEL EJERCICIO | 277,726.00 | 4,227,726.00 | 4,227,726.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 326,000.00 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 2,885,475.00 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 11,530.00 | | |
| REFRIGERIOS | 121,200.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 883,521.00 | | |
| | | 4,227,726.00 | 4,227,726.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 9 - 1991

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1991

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 564,129.29 | | |
| | | 564,129.29 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 564,129.29 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| | | 0.00 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | (841,593.00) | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 277,463.71 | (564,129.29) | (564,129.29) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 6,280,000.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 3,000,000.00 | | |
| INGRESOS POR FESTIVALES | 1,300,000.00 | | |
| APORTES DE JUNTA NACIONAL | 1,000,000.00 | | |
| APORTES EXTRAORDINARIOS AFIL. | 3,500,000.00 | | |
| CONTRIBUCIONES | 1,600,000.00 | | |
| | | 16,680,000.00 | 16,680,000.00 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 1,114,633.00 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 5,555,900.00 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 1,685,897.00 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 96,800.00 | | |
| COMIDAS | 1,498,234.00 | | |
| REFRIGERIOS | 451,501.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 1,119,500.00 | | |
| CORTESIA Y HOMENAJE | 367,942.00 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 448,000.00 | | |
| APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES | 3,500,000.00 | | |
| RESULT. POSITIVO DEL EJERCICIO | 841,593.00 | 16,680,000.00 | 16,680,000.00 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO EJERCICIO Nº 10 - 1992

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1992

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 47.05 | | |
| | | 47.05 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 47.05 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 120.00 | | |
| | | 120.00 | 120.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES | (56.41) | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 129.36 | | |
| | | 72.95 | 72.95 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 1,190.00 | | |
| INGRESOS X BONOS CONTRIBUCION | 100.00 | | |
| RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO | 129.36 | 1,419.36 | 1,419.36 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 189.60 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 512.40 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 106.71 | | |
| GASTOS TELEFONO | 23.08 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 17.71 | | |
| COMIDAS | 173.14 | | |
| REFRIGERIOS | 50.57 | | |
| GASTOS VIAJES | 37.55 | | |
| PASAJES | 25.12 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 191.18 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 20.00 | | |
| GASTOS VARIOS | 24.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 48.30 | 1,419.36 | 1,419.36 |

CELIA V. DE ALCARAZ. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO EJERCICIO Nº 11 - 1993

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1993

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 34.82 | 34.82 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 34.82 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 120.00 | | |
| | | 120.00 | 120.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 12.23 | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 72.95 | 85.18 | 85.18 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 450.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 505.80 | | |
| INGRESOS X BONOS CONTRIBUCION | 50.00 | | |
| RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO | 12.23 | 1,018,03 | 1,018.03 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 127.00 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 218.00 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 86.16 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 6.66 | | |
| COMIDAS | 76.39 | | |
| REFRIGERIOS | 26.90 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 358.82 | | |
| CORTESIA Y HOMENAJE | 10.10 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 60.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 48.00 | | |
| | | 1,018.03 | 1,018.03 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 12 - 1994

FECHA DE EMISION: 08/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1994

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 4.98 | 4.98 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 4.98 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 440.00 | | |
| | | 440.00 | 440.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 349.84 | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 85.18 | 435.02 | 435.02 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 600.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 1,686.80 | | |
| APORTES DE JUNTA NACIONAL | 1,000.00 | | |
| CONTRIBUC. PARA CAMPAÑA ELECTOR. | 1,650.00 | | |
| APORTES EXTRAORDINARIOS AFIL. | 300.00 | | |
| RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO | 349.84 | 5,586.64 | 5,586.64 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 48.00 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 89.00 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 34.69 | | |
| GASTOS TELEFONO | 24.01 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 22.00 | | |
| ALQUILERES | 400.00 | | |
| COMIDAS | 20.00 | | |
| GASTOS VIAJES | 29.00 | | |
| PASAJES | 128.00 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| HOTEL/HOSPEDAJE | 69.00 | | |
| APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES | 3,747.77 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 100.00 | | |
| IMPRESOS Cta. de rendición | 27.10 | | |
| SERVICIOS - Cta. de Rendición | 334.17 | | |
| PASAJES - Cta. p/Rendición | 249.00 | | |
| REPRESENTACIONES-Cta. Rendición | 48.00 | | |
| COMIDAS - Cta. de Rendición | 184.10 | | |
| REFRIGERIO - Cta. de Rendición | 25.80 | | |
| ADMINISTRACION-Cta. de Rendición | 7.00 | | |
| | | 5,586.64 | 5,586.64 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 13 - 1995

FECHA DE EMISION: 09/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1995

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 93.99 | | |
| Bco. NACION-Cda. Cta. Nº 20.345/4 | 50.00 | | |
| | | 143.99 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 143.99 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 240.00 | | |
| | | 240.00 | 240.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | (339.01) | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 435.02 | 96.01 | 96.01 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 493.73 | | |
| | | 493.73 | |
| INGRESOS P/CAMPAÑA ELECTORAL | | | |
| APORTE P/IMPRESION BOLETAS | 2,653.00 | | |
| APORTES JUNTA NACIONAL | 3,000.00 | | |
| APORTES EXTRAORD. AFIL. P/CAMP. | 500.00 | | |
| APORT. EXTRAORD. DE AFIL. P/CAMP. | 300.00 | | |
| | | 6,453.00 | 6,946,73 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| | | 0.00 | |
| GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL | | | |
| GASTOS PAPELERIA E IMPRESOS | 120.37 | | |
| GASTOS COMBUSTIBL. Y MOVILIDAD | 248.60 | | |
| GASTOS SERV. ELECTR. | 147.60 | | |
| GASTOS TELEFONO | 111.31 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 2.75 | | |
| ALQUILERES | 300.00 | | |
| COMIDAS | 104.39 | | |
| REFRIGERIO | 8.00 | | |
| PASAJES | 160.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 198.50 | | |
| APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES | 4,684.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 72.20 | | |
| COLABORACION COMUNAS INTERIOR | 450.00 | | |
| RESULTADO POSITIVO DEL EJERCIC. | 339.01 | 6,946.73 | 6,946.73 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - NEUQUEN EJERCICIO Nº 14 - 1996

FECHA DE EMISION: 10/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1996

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 113.88 | | |
| Bco. NACION-Cda. Cta. Nº 20.345/4 | 302.04 | | |
| | | 415.92 | |
| CREDITOS | | | |
| | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | | |
| | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 415.92 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 714.36 | | |
| | | 714.36 | 714.36 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO | 202.43 | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 96.01 | 298.44 | 298.44 |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 1,000.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 1,952.04 | | |
| | | 2,952.04 | |
| INGRESOS P/CAMPAÑA ELECTORAL | | | |
| RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO | 202.43 | 202.43 | 3,154.47 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 274.09 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 533.86 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 165.40 | | |
| GASTOS TELEFONO | 213.17 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 36.60 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMIDAS | 478.26 | | |
| REFRIGERIOS | 89.20 | | |
| GASTOS VIAJES | 14.20 | | |
| PASAJES | 472.20 | | |
| HOTEL/HOSPEDAJE | 125.00 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 480.00 | | |
| GASTOS BANCARIOS | 16.00 | | |
| CORTESIA Y HOMENAJE | 3.90 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 50.10 | | |
| GASTOS VARIOS | 17.00 | | |
| COLABORACIONES Y DONACIONES | 35.70 | | |
| CAPACITACION - IEA | 149.79 | 3,154.47 | |
| GASTOS COMPAÑA ELECTORAL | | | |
| | | 0.00 | 3,154.47 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO EJERCICIO Nº 15 - 1997

FECHA DE EMISION: 17/03/1998

BALANCE GENERAL AL 31/12/1997

| DESCRIPCION | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | |
| CAJA | 18.02 | | |
| Bco. NACION-Cda. Cta. Nº 20.345/4 | 342.16 | | |
| | | 360.18 | |
| CREDITOS | | 0.00 | |
| BIENES DE CAMBIO | | 0.00 | |
| BIENES DE USO | | 0.00 | |
| INVERSIONES | | 0.00 | 360.18 |
| PASIVO | | | |
| DEUDAS | | | |
| PRESTAMOS DE AFILIADOS | 69.27 | | |
| | | 69.27 | 69.27 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | (589.35) | | |
| PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES | 298.44 | (290.91) | (290.91) |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS VARIOS | | | |
| APORTES DE AFILIADOS | 1,300.00 | | |
| APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN. | 3,529.38 | | |
| | | 4,829.38 | |
| INGRESOS P/CAMPAÑA ELECTORAL | | | |
| APORTE POR VOTO OBTENIDO | 8,654.40 | | |
| | | 8,654.40 | 13,483.78 |
| GASTOS | | | |
| GASTOS GENERALES | | | |
| GASTOS ADMINISTRACION | 131.55 | | |
| GASTOS MOVILIDAD | 275.86 | | |
| GASTOS ENERGIA - LUZ | 216.61 | | |
| GASTOS TELEFONO | 59.06 | | |
| COMIDAS | 326.59 | | |
| REFRIGERIOS | 36.59 | | |
| GASTOS VIAJES | 137.52 | | |
| PASAJES | 155.40 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 175.11 | | |
| GASTOS POR AYUDA SOLIDARIA | 90.50 | | |
| GASTOS VARIOS | 27.50 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 25.00 | | |
| COLABORACIONES Y DONACIONES | 2.00 | | |
| CAPACITACION - IEA | 292.60 | 1,951.89 | |
| GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL | | | |
| GASTOS PAPELERIA E IMPRESOS | 95.31 | | |
| GASTOS COMBUSTIBL. Y MOVILIDAD | 376.57 | | |
| GASTOS TELEFONO | 21.19 | | |
| FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS | 25.25 | | |
| COMIDAS | 524.55 | | |
| REFRIGERIO | 72.91 | | |
| GASTOS VIAJES | 83.95 | | |
| PASAJES | 1,154.70 | | |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | 54.81 | | |
| PROMOCION; PINTADAS Y OTROS | 218.40 | | |
| APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES | 7,250.00 | | |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 64.90 | | |
| COLABORACION COMUNAS INTERIOR | 1,000.00 | | |
| RESULTADO POSITIVO DEL EJERCIC. | 589.35 | 11,531.89 | 13,483.78 |

CELIA VESPOLI. — N. JARA. — JOSE A. ALCARAZ. — C. PEREIRA DUARTE. — H. REARTE. — A. GONZALEZ.

Neuquen, 11 de agosto de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1029 el tribunal, atento lo dispuesto por el Cap. III de la Ley 23.298 intimó al Sr. Apoderado partidario para que en el término de quince (15) días dé cumplimiento a lo dispuesto en los incs. b) y c) del art. 47 del citado texto legal; lo que fue debidamente notificado conforme consta a fs. 1030 de estas actuaciones.

Que, a fs. 1058/1086 el Sr. Apoderado Partidario se presenta y acompaña el Libro de Inventario y fotocopia de fojas del mismo correspondiente a los ejercicios desde el año 1983 al año 1997 inclusive, refrendado por el Tribunal Provincial de Conducta y Fiscalización del partido.

Que, puestas estas cuentas y documentación, en la Secretaría del tribunal para conocimiento y disposición del Ministerio Público y los interesados por el término y a los fines previstos por el art. 48 de la Ley 23.298, no se han planteado objeciones de ningún índole, por lo que corresponde ordenar su archivo y tener por cumplido lo dispuesto por el art. 47 inc. b) de la citada Ley.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 48 apartado 3ro. de la Ley 23.298 corresponde ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el estado anual de su patrimonio correspondiente a los ejercicios de los años 1983 al año 1997 inclusive.

Por todo ello,

RESUELVO:

I. — Tener por cumplido con lo dispuesto en los incs. b) y c) del art. 47 y art. 48 de la Ley 23.298, con relación a los ejercicios de los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

II. — No habiéndose producido observaciones proceder al archivo de los mismos.

III. — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el estado anual de su patrimonio correspondiente a los ejercicios de los años 1983 al año 1987 inclusive (art. 48 Ley 23.298).

IV. — Notifíquese, regístrese y archívese. — MARGARITA A. G. DE ARGÜELLES, Juez Federal con Competencia Electoral.

Neuquen, 31 de agosto de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el dispositivo III de la Resolución Nº 801/98 obrante a fs. 1096 de estas actuaciones se ha incurrido en un error involuntario al consignar "1987", cuando en realidad y conforme a los considerandos, documentos obrantes en autos y dispositivo I de la citada Resolución correspondía consignar "1997".

Que, tratándose de un error numérico, y atento a lo dispuesto en el inc. 1º del art. 166 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación, corresponde que el mismo sea corregido.

Por todo ello, normas legales citadas, corresponde y así:

RESUELVO:

I) Corregir el error numérico incurrido en el dispositivo III de la Resolución Nº 801/98, en cuanto se consignó “1987” correspondiendo “1997”.

II) Forme la presente parte integrante de la Resolución Nº 801/98.

III) Regístrese, notifíquese. — MARGARITA A. G. DE ARGÜELLES, Juez Federal con Competencia Electoral.

Registrado bajo nº 804-Fº 31-1998. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, secretaria electoral.

e. 11/11 Nº 253.009 v. 11/11/98

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Fundamentos — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas — Fundamento — MINISTERIOS — Control — Entes bajo su jurisdicción — Alcance.**

**PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Alcance — Cuestiones fácticas — Exclusión — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión — CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Carácter — Estado Nacional — Obligaciones — Alcance — Régimen jurídico — Procedimiento de reajuste — Jurisdicción judicial — REGLAMENTOS — Poder Ejecutivo Nacional — Facultad exclusiva — CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Ley provincial — Aplicación — Alcance — Convenios — Naturaleza administrativa — Principio “Pacta sunt servanda” — Alcance — Provincia de Jujuy — Petición — Improcedencia — Fundamento — Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos — Intervención — Alcance — Monto de la obra — Determinación — Cálculo — Régimen jurídico — Ley de Convertibilidad — Apreciación — Interpretación — Redeterminación de precios — LEY DE CONVERTIBILIDAD — Reglamentación por ley provincial — Improcedencia.**

**PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — Dictamen — Remisión de antecedentes.**

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Remisión de antecedentes — Fundamento — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas — Fundamento — MINISTERIOS — Control — Entes bajo su jurisdicción — Alcance.

Dictamen 54/98 - 21-4-98

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en forma definitiva (conf. dict. 184:9; 155/92).

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. dict. 193:126; 198:166; 155/92).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estados vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. dict. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal sino, además en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas.

El control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (conf. dict. 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 206:84 y 133).

Dict. Nº 54/98, abril 21 de 1998. Expte. 428.294/96. Ministerio del Interior. (Dictámenes: 225:44).

Expte. Nº 428.294/96 c.
Expte. Nº 402586/97. Expte.
Nº 418.138/97 y copia
certificada Letra 10.885/95.
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 21 Abr. 1998

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Vienen las presentes actuaciones en consulta a esta Procuración del Tesoro, como consecuencia de la discrepancia existente entre la Prefectura Naval Argentina y la Dirección General de Aduanas acerca del alcance de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Navegación Nº 20.094, aplicable a raíz del abandono voluntario en favor del Estado Nacional de la BARCAZA “HG3” de nacionalidad paraguaya.

—I—

1. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 25 de la ley 20.094, la Prefectura Naval Argentina puso en conocimiento de la ex-Administración Nacional de Aduanas sobre la declaración de abandono a favor del Estado Nacional —Prefectura Naval Argentina— de la BARCAZA “HG.3” de bandera paraguaya hundida en el Río Paraná el 8 de junio de 1995, dispuesta por la Disposición DPSJ. DV 1 Nº 34/996 cuya copia adjuntó (v. fs. 1 y 2/3), sustituida posteriormente por su similar DPSJ. DV 1 Nº 51/996 (v. fs. 7/9).

2. La ex-Administración Nacional de Aduanas, con fundamento en el dictamen Nº 522/96 emitido por su Secretaría de Asuntos Legales en otras actuaciones (Expte. Nº 414.060/96), sostuvo que, a partir del dictado del Código Aduanero, el servicio aduanero tenía competencia exclusiva para disponer de la “mercadería”, como así también para ejercer el derecho de preferencia de su crédito (v. fs. 10).

3. En ese estado, la Prefectura Naval Argentina requirió la opinión de la Asesoría legal del Ministerio del Interior en razón de discrepar con el criterio fijado por la autoridad aduanera (v. fs. 11/14).

4. Dicho servicio jurídico, luego de requerir la remisión de nuevos antecedentes (v. fs. 15), se inclinó a favor de la postura sostenida por la Prefectura Naval Argentina, no obstante lo cual subrayó que la diferencia de criterios existentes en torno al alcance del artículo 25 de la ley de Navegación, configura una “cuestión de competencia” que debe ser resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional, con la previa intervención de esta Casa (v. fs. 26/31).

En este estado se solicitó mi opinión (fs. 32).

—II—

Reseñados los antecedentes que hacen a la cuestión, debo advertir, que no se encuentran reunidos todos los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para prestar asesoramiento.

1. En efecto, no fue acompañado el expediente Nº 414060/96 de la ex-Administración General de Aduanas, oportunamente requerido por esa Dirección General de Asuntos Jurídicos.

2. Tampoco han opinado en las presentes actuaciones las asesorías jurídicas de la Administración Federal de Ingresos Públicos y del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

3. Al respecto, esta Procuración del Tesoro tiene dicho que: “…los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva” (Dictámenes 184:9; dictamen Nº 155/92).

En el mismo sentido expresó que: “…la emisión de un asesoramiento de este Organo asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión” (Dictámenes 193:126; 198:166; y dictamen Nº 155/92; entre otros).

4. En otro orden, ha manifestado reiteradamente esta Casa que, con carácter previo a la emisión de su dictámen “…es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

Cuadra recordar también, que este organismo asesor ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142: 215:80; 218:140 y 219:192, entre otros).

Ello, en razón de que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

De lo expuesto surge que no resulta posible por ahora abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en estas actuaciones.

—III—

Satisfechos que sean los recaudos indicados no tendré inconveniente en emitir asesoramiento en caso de considerárselo aún necesario.

DICTAMEN Nº 054

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Alcance — Cuestiones fácticas — Exclusión — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión — CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Carácter — Estado Nacional — Obligaciones — Alcance — Régimen jurídico — Procedimiento de reajuste — Jurisdicción judicial — REGLAMENTOS — Poder Ejecutivo Nacional — Facultad exclusiva — CONTRATO DE OBRA PUBLICA — Ley provincial — Aplicación — Alcance — Convenios — Naturaleza administrativa — Principio “Pacta sunt servanda” — Alcance — Provincia de Jujuy — Petición — Improcedencia — Fundamento — Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos — Intervención — Alcance — Monto de la obra — Determinación — Cálculo — Régimen jurídico — Ley de Convertibilidad — Apreciación — Interpretación — Redeterminación de precios — LEY DE CONVERTIBILIDAD — Reglamentación por ley provincial — Improcedencia.

Dictamen 55/98 - 22-4-98

La función asesora de la Procuración del Tesoro se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su opinión (conf. Dict. 197:129: 212:255; 216:32).

La Procuración del Tesoro no se encuentra facultada por competencia y conocimiento para hacer apreciaciones de orden económico (conf. Dict. 98:333;210:11); tampoco se pronuncia sobre aspectos fácticos cuya constatación no le es dable efectuar dado que ello excedería el ámbito del asesoramiento jurídico que le es propio (conf. Dict. 206:364; 207:578).

El Procurador del Tesoro no se expide sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito y conveniencia (conf. Dict. 202:18; 206:218 y 237; 210:11; 211:155, 364 y 391; 213:105; 221:69).

El contrato de obra pública que vincula a la Provincia de Jujuy como comitente y a la empresa José Cartellone C.C.S.A. como contratista es "res inter alios" acta para el Estado Nacional; ningún vínculo tiene éste con el sistema de relaciones jurídicas que de allí surgen; ninguna obligación tiene a su respecto; ninguna cuestión jurídica se plantea acerca de dicho contrato.

Con respecto al pago de determinados créditos originados de la obra pública llevada a cabo en la provincia de Jujuy, las obligaciones que asume el Estado Nacional —en su carácter de contribuyente a la financiación— están reguladas por normas nacionales expresamente mencionadas: artículo 18 de la Ley Nº 23.548, la Ley Nº 23.928 de convertibilidad, el Decreto Nº 941/91, y demás normas reglamentarias; el procedimiento de reajuste de precios es el establecido en especial en el Decreto Nº 1936/93, expresamente mencionado en el Anexo II del tercer convenio; y la jurisdicción judicial pactada es la de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

No puede merecer dudas que es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional la de expedir los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las Leyes de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 inciso 2º de la Constitución Nacional (conf. Dict. 171:307; 207:155; 211:410; 220:81).

La existencia de la previsión de la ley de la provincia de Jujuy Nº 4777 no puede por sí sola constituir razón bastante que permita a alguna de las partes de los convenios imponer al Estado Nacional una solución diferente a la establecida en ellos. Tales convenios, de indudable naturaleza administrativa e interjurisdiccional, son —a salvo los privilegios propios de la exorbitancia— plenamente obligatorios para las partes (pacta sunt servanda: artículo 1197 del Código Civil) por lo que no resulta admisible que, frente a contratos válidos, los contrayentes puedan pretender unilateralmente apartarse de ellos como tampoco modificarlos parcialmente siquiera en las modalidades de su aplicación.

La petición efectuada por la provincia de Jujuy realizada en los términos del inciso b) del artículo 2º de la Ley Provincial Nº 4777 y por el importe calculado de acuerdo con esta última ley no resulta procedente, correspondiendo en caso de examinarse la cuestión a la luz del régimen nacional de redeterminación de precios de los contratos de obra pública, la intervención del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —en atención a ser éste el órgano de interpretación y aplicación del citado régimen, artículo 8º, Decreto Nº 1936/93 (conf. Dict. 212:87)— a los efectos de determinar su procedencia.

La Ley de Convertibilidad Nº 23.928 derogó todas las normas que establecían actualizaciones monetarias, indexaciones, variaciones de costos, o cualquier otra fórmula de repotenciación de deudas, precios o tarifas de bienes, obras o servicios. Por lo tanto, el régimen vigente para la redeterminación de precios en las contrataciones de obras públicas, en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada es el establecido por los Decretos Nros. 1312/93 y 1936/93 reglamentarios de la Ley Nº 23.928.

No se advierte circunstancia alguna que pudiera tornar obligatorio para el Estado Nacional el apartamiento del régimen de la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias, al que se sometió oportunamente al celebrar el contrato.

El hecho de que en el contrato de obra pública se dejara puntualizado que el monto de la obra había sido calculado sin tener en consideración el Decreto Nº 1936/93, cuya aplicación, de corresponder, daría lugar al ajuste del monto allí indicado, demuestra que las partes, al momento de celebrar el acuerdo conocían la normativa nacional para la redeterminación de los precios del contrato, la tuvieron presente y la consideraron aplicable, lo que los llevó a hacer la salvedad referida.

La Ley de la Provincia de Jujuy Nº 4777 supedita su aplicación a que las obras sean incorporadas al régimen que ella instituye en la medida que la Nación la reconozca y provea los recursos necesarios para su atención, condicionamiento éste que, al reconocer carácter discrecional a la decisión que adopte el Estado Nacional en este aspecto, no puede, bajo ningún punto de vista, resultar obligatorio para este último.

No resulta admisible en manera alguna sostener, como se ha intentado hacer, que la Ley de la Provincia de Jujuy Nº 4777 pueda constituir alguna de las disposiciones reglamentarias de la ley de Convertibilidad, aun cuando el régimen de redeterminación de precios, en el orden nacional, hubiere invitado a las provincias al dictado de normas similares.

Dict. Nº 55/98, abril 22 de 1998. Expte. 0616-0277/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:46).

Expte. Nº 0616-0277/94
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 22 Abr. 1998

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de si la redeterminación de precios del Certificado Nº 23 (Complementario) del contrato referido a la obra: "Aprovechamiento integral de los ríos Perico y Grande-obras complementarias Estación Transformadora 'Las Maderas'-Estación Transformadora Jujuy Este-Línea Alta Tensión 132 Kv. Las Maderas-Jujuy Sur-Línea Alta Tensión 132 Kv. Acceso a Jujuy Este-Canales Secundarios S2M, S4M y S6M", llevada a cabo en la Provincia de Jujuy por la empresa José Cartellone Construcciones Civiles S.A., debe efectuarse por aplicación del régimen aprobado por los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1312/93 y 1936/93 o, por el contrario, de acuerdo con las previsiones establecidas por la Ley de la Provincia de Jujuy Nº 4777.

— I —

1. El 15 de julio de 1987, se celebró el Contrato Nº 725 entre la Provincia de Jujuy y José Cartellone C.C.S.A. (aquélla representada por Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado).

Su objeto era la realización de la obra "Construcción del edificio para la central hidráulica Las Maderas, el Macizo de anclaje del ramal de alimentación de las turbinas, los Canales de Descarga y Fuga, los elementos hidromecánicos complementarios, la Playa de Maniobras de la Central con una base estabilizada y pavimento de hormigón, el tramo del camino de acceso de Ruta Provincial Nº 42 a presa Las Maderas y las rampas de acceso desde dicho tramo a la playa de maniobras de la Central y a la Estación Transformadora, como también la parquización y acondicionamiento del área adyacente a la Central Hidráulica Las Maderas, a emplazarse en la margen derecha del Río Las Pavas, en las proximidades de la localidad de EL CARMEN, Provincia de Jujuy" (v. fs. 2/5, Expte. 0616-0277/94; en adelante se hará referencia a éste, salvo mención expresa a otro).

Este contrato fue consecuencia de la adjudicación directa, contratación y financiación aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy mediante Decreto Nº 664-H del 3 de abril de 1984 y Nota Nº 6-G del 19 de enero de 1987 e instrumentada por la Autorización Nº 3595/87 del Directorio de Agua y Energía Eléctrica emitida en relación con la anulada licitación pública Nº 62/86.

En su Cláusula Quinta, punto D, se estableció que los certificados de obra de todo tipo (Básicos y de Reajuste), una vez conformados y aprobados por Agua y Energía Eléctrica, serían abonados directamente por la Provincia de Jujuy en los plazos y condiciones establecidos en la documentación contractual.

2. El 30 de julio de 1991 se celebró un primer convenio entre la Provincia de Jujuy, José Cartellone C.C.S.A. y el Ministro del Interior.

El convenio estaba referido a las obras "ESTACION TRANSFORMADORA —LAS MADERAS— LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA —ESTACION TRANSFORMADORA JUJUY ESTE Y LA LINEA DE ACCESO JUJUY SUD— JUJUY ESTE" y "CANALES SECUNDARIOS 2M, 4M Y 6M", complementaria de la obra "APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RIOS PERICO Y GRANDE".

Las partes contratantes eran: la Provincia de Jujuy en su carácter de Comitente de las obras; la empresa José Cartellone C.C.S.A. en su carácter de contratista; y el Ministro del Interior, invocando su calidad de contribuyente al financiamiento de las citadas obras en los términos del artículo 18 de la Ley Nº 23.548.

Este primer convenio estableció lo siguiente:

a) la determinación del importe de la certificación correspondiente a la ejecución de las obras a valores de marzo de 1991;

b) la certificación se ajustaría a lo establecido en la Ley Nº 23.928 y el Decreto Nº 941/91;

c) el Ministerio del Interior realizaría los pagos a la empresa contratista "por cuenta y orden de la Provincia de Jujuy";

d) la Provincia de Jujuy se comprometía a enviar la certificación al Ministerio del Interior - Fondo de Desarrollo Regional (v. fs. 423/424).

Dicho convenio fue aprobado por Decreto provincial Nº 3.255 del 8 de agosto de 1991 (v. fs. 425/426).

3. El 9 de octubre de 1992 se celebró otro convenio, esta vez sólo entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y José Cartellone C.C.S.A..

Su objeto era la finalización de las obras, mencionándose que era "una continuidad del Contrato Nº 725 suscripto con fecha 15 de julio de 1987…" y se estableció que lo convenido entre las mismas partes con el Ministerio del Interior en el Acta Acuerdo del 31 de julio de 1991 "…pasa a ser parte integrante del presente Contrato".

La Cláusula Cuarta, punto C, de este convenio disponía que "Los Certificados de Obra de todo tipo, una vez conformados y aprobados por la Provincia de Jujuy y el Ministerio del Interior, serán abonados directamente por cuenta y orden de la Provincia de Jujuy o directamente, según lo acuerde ella y el Ministerio del Interior" (v. fs. 13/16).

Dicho convenio fue aprobado por Decreto provincial Nº 3.875 del 19 de octubre de 1992 (v. fs. 17).

4. Con fecha 30 de diciembre de 1992 se celebró un segundo Convenio entre la Provincia de Jujuy, José Cartellone C.C.S.A. y el Ministerio del Interior.

Su objeto era asegurar la continuación de las obras correspondientes al "APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RIOS PERICO Y GRANDE-CENTRAL HIDRAULICAS LAS MADERAS-CONTRATO 725", que incluye el contrato "ESTACION TRANSFORMADORA LAS MADERAS-LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA-ESTACION TRANSFORMADORA DE LINEA ESTE Y LINEA ACCESO JUJUY SUD- JUJUY ESTE" y "CANALES SECUNDARIOS 2M, 4M Y 6M COMPLEMENTARIA DE LA OBRA APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RIOS PERICO Y GRANDE".

En lo sustancial, este segundo convenio estableció que:

a) el Ministerio del Interior afrontaría las obligaciones convenidas mediante un plan de pagos en Bonos (de Consolidación-BOCON y del Tesoro-BOTE) y en efectivo;

b) el pago de la deuda contractualmente vencida se haría en un todo de acuerdo a la ley de convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias (v. fs. 458/464).

5. El 30 de octubre de 1993 se firmó un tercer convenio entre la Provincia de Jujuy, José Cartellone C.C.S.A. y el Ministerio del Interior.

Este tercer convenio estableció sustancialmente:

a) la eliminación del plan de pagos con bonos y en efectivo previsto en el segundo convenio y su sustitución por el pago solamente en efectivo de los certificados emitidos y a emitir;

b) el Ministerio del Interior afrontaría las obligaciones contraídas con anterioridad y las que se contrajeron por ese acto en un todo de acuerdo a la ley de convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias;

c) la "Determinación del MONTO DE OBRA" efectuada en el Anexo II había sido calculada sin tener en cuenta el Decreto Nº 1936/93, cuya aplicación, de corresponder, daría lugar al ajuste del monto allí indicado (v. fs. 488/493);

d) este convenio dejaba sin efecto toda cláusula contractual o acuerdo celebrado con anterioridad que se le opusiera.

6. El 15 de junio de 1995 se celebró —sólo a nivel provincial y sin intervención del Ministerio del Interior— el Acta Nº 44 entre la empresa contratista, la Inspección de Obra y la representación de la Provincia de Jujuy, ad referendum del Poder Ejecutivo provincial.

Por ella se convinieron nuevos precios de la obra, conforme al régimen de la Ley provincial Nº 4777. Además, se estableció que los precios así redeterminados "se pagarán en la medida en que la Nación provea los recursos necesarios para su atención…" (v. fs. 299/300).

Este convenio fue aprobado por Decreto provincial Nº 3351, del 27 de junio de 1995 (v. fs. 306).

Este decreto fue observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por Resolución 1.298 del 9 de noviembre de 1995.

En virtud de tal observación, los precios fueron recalculados con posterioridad y el 22 de noviembre de 1995 la Inspección de Obra interviniente elevó al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Jujuy el Certificado Nº 23 (Complementario) por un importe de $ 6.753.173,74, señalando que dicha certificación:

a) por una parte, cumplía con los términos de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 y el Decreto Nº 941/91; y

b) por la otra, cumplía con los términos de la Ley Provincial Nº 4777 —Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública— y sus decretos reglamentarios (v. fs. 638/740 del Expte. 0616-0423/95).

Dicho certificado fue aprobado por Decreto provincial Nº 4.798 del 1º de diciembre de 1995, aclarándose en su artículo 2º, en cuanto interesa a la cuestión que se examina, que sólo tendría vigencia y validez "…en la medida que la Nación lo reconozca y prevea los recursos necesarios para su atención (Art. 2º inciso 'b' Ley Nº 4777/94)" (v. fs. 744, id.).

7. Con fecha 15 de diciembre de 1995, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Jujuy sometió a la consideración del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación la documentación correspondiente para posibilitar la cancelación del certificado a que se ha hecho mención, e hizo notar que dicho instrumento había sido confeccionado aplicando la Ley de Convertibilidad y el Decreto Nº 941/91 (v. fs. 761, id.).

8. A fojas 775/777 del Expediente Nº 0616-0423/95 al que me vengo refiriendo, el 8 de julio de 1996 se expidió por primera vez esa Dirección General de Asuntos Jurídicos, opinando en lo sustancial:

8.1. Que las actas acuerdo celebradas entre las partes poseían carácter vinculante y que por ende, resultaba imperativo que los certificados fueran emitidos de conformidad con la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias, entre las que se encuentran los Decretos Nros. 1312/93 y 1936/93, en cuanto éstos fijan un sistema de redeterminación de precios compatible con la citada ley.

8.2. Que en consecuencia, no podría reconocerse el certificado en los términos en que había sido requerido en autos si, como se afirmaba en el informe técnico de fojas 771/773 del 24 de mayo de 1996, se había adoptado para su emisión una metodología distinta a la de los decretos citados, salvo que se estimara desde un punto de vista técnico, que ésta resultare compatible con la establecida en el orden nacional.

8.3. Que cabía advertir que la Ley provincial Nº 4777 excluía de sus alcances las obras financiadas por el "ex-fondo de desarrollo regional".

9. Posteriormente, abrieron juicio sobre la cuestión planteada desde el punto de vista técnico, la Coordinadora del Proyecto Puente Posadas-Encarnación (fs. 784/785, 886/887 y 893/895, id.), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (fs. 896/901, id.) y la Dirección Nacional de Evaluación y Programación de Proyectos de la Subsecretaría de Programación Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 932/934, id.).

10. Con fecha 9 de marzo de 1998 se expidió nuevamente esa Dirección General y, cambiando la línea argumental de su anterior dictamen, sostuvo a fojas 939/943 lo siguiente:

10.1. Que la obra de que se trata está sujeta a la legislación provincial, de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Contrato Nº 725 del 15 de julio de 1987 celebrado entre la entonces Agua y Energía Eléctrica de la Nación Sociedad del Estado, por cuenta y orden de la Provincia de Jujuy y la empresa José Cartellone C.C.S.A., no obstando el hecho de que la mencionada obra fuera financiada por la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 23.548, el Decreto Nº 1545/94 y las actas acuerdo celebradas entre las partes.

10.2. Que la Ley provincial Nº 4777 estableció un régimen de redeterminación de precios de los contratos de Obra pública en el ámbito provincial.

Que sobre tal base —agrega— correspondía señalar que en la oportunidad de la anterior intervención de ese servicio de asesoramiento jurídico, no había sido objeto de análisis la circunstancia de que la norma provincial citada fue sancionada en concordancia con la invitación formulada a las Provincias, tanto en el Decreto Nº 1312/93 como en el Nº 1936/93, a efectos de que dictaran, en sus respectivas jurisdicciones, normas similares.

Que esa argumentación permitía colegir que si se trataba de una obra provincial respecto de la cual la Nación había asumido únicamente su financiamiento, no serían de aplicación —afirma— los decretos dictados en este ámbito, sino, por el contrario, el régimen provincial que regula la temática que contempla tales obras, en la medida que "la Nación lo reconozca y provea los recursos", como reza la norma provincial.

10.3. Que cabía tener presente que, de estimarse aplicable la normativa nacional, no podría efectuarse reconocimiento alguno, en atención a que, de acuerdo con los informes técnicos, la obra no habría alcanzado al 1º de julio de 1993 la ejecución del 50 % de la inversión prevista para esa fecha y por ende, no se daría cumplimiento a la exigencia prevista en tal sentido por el artículo 1º inciso c) del Decreto Nº 1936/93.

10.4. Que cada régimen debe aplicarse en su integridad, existiendo —dice— elementos suficientes que conducen a entender como legítima en el caso la utilización de la normativa provincial, dictada —en su opinión— como consecuencia de la Ley de Convertibilidad.

11. En tal estado, esa Dirección —considerando la cuestión opinable, y teniendo en cuenta su propio cambio de posición así como los montos involucrados— solicitó el dictamen de este organismo asesor (v. fs. 943, id.).

— II —

Reseñados los antecedentes relevantes del caso y antes de proseguir con su consideración, resulta oportuno recordar que la función asesora de la Procuración del Tesoro se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su opinión (Dictámenes 197:129; 212:255 y 216:32).

Asimismo, que este Organismo ha sostenido que: "La Procuración del Tesoro no se encuentra facultada por competencia y conocimiento para hacer apreciaciones de orden económico" (Dictámenes 98:333 y 210:11) y que no se pronuncia sobre aspectos fácticos cuya constatación no le es dable efectuar dado que ello excedería el ámbito del asesoramiento estrictamente jurídico que le es propio (Dictámenes 206:364, 207:578).

En consecuencia, el Procurador del Tesoro no se expide sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito y conveniencia (Dictámenes 202:18; 206:218 y 237; 210:11; 211:155, 364 y 391; 213:105 y 221:69).

— III —

La normativa que atribuye la competencia del Estado nacional para asumir los compromisos que resultan de los convenios aludidos y que prevé los recursos y procedimientos para cumplirlos, no puede ser sino nacional; y está compuesta básicamente por las siguientes normas.

1. El artículo 16 de la Ley Nº 20.221 (B.O. 28.III.73) creó el Fondo de Desarrollo Regional, y le estableció como objetivo financiar inversiones en trabajos públicos de interés provincial o regional, destinados a la formación de la infraestructura requerida para el desarrollo del país. El Decreto Nº 1186/80 (B.O. 30.VI.80), previó que el fondo sería administrado por el Ministerio del Interior.

2. El artículo 18 de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos Nº 23.548 (B.O. 26.I.88) estableció que "Las obras del Fondo de Desarrollo Regional que se encuentren autorizadas, en proceso de licitación, o en ejecución al 31 de diciembre de 1987, así como las deudas generadas por las mismas, serán continuadas hasta su finalización y atendidas con cargo al presupuesto nacional, en las condiciones actuales establecidas entre las provincias y el Ministerio del Interior".

Esta norma —como ya se señaló— fue invocada como fundamento de la intervención del Estado nacional en el primero de los convenios entre la Provincia de Jujuy, José Cartellone C.C.S.A. y el Ministerio del Interior, y su régimen fue aludido en los otros dos entre las mismas partes.

3. La Ley del Presupuesto General para el ejercicio 1992 Nº 24.061 (B.O. 30.XII.91) eliminó la cuenta especial "Fondo de Desarrollo Regional" (art. 19); y determinó que el Tesoro Nacional dejaría de atender las erogaciones derivadas de la aplicación del artículo 18 de la Ley Nº 23.548 (art. 31). No obstante, autorizó al Poder Ejecutivo a reasignar recursos en favor del Ministerio del Interior (con posterioridad la ex-Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Comunicaciones por el Decreto Nº 1545/94), con destino a transferencias para el financiamiento de erogaciones de capital (art. 36).

La Decisión Administrativa Nº 6/98 (B.O. 8.I.98), referida al Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 1998 —aprobado por Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97)— efectuó las correspondientes previsiones destinadas al cumplimiento del programa de las obras del ex-Fondo de Desarrollo Regional.

4. La Ley de Convertibilidad Nº 23.928 (B.O. 28.III.91) derogó todas las normas que establecían actualizaciones monetarias, indexaciones, variaciones de costos, o cualquier otra forma de repotenciación de deudas, precios o tarifas de bienes, obras o servicios (arts. 7º, 8º, 10 y 13).

El Decreto Nº 529/91 (B.O. 28.III.91) reglamentó la aplicación en general de la prohibición de indexación; el Decreto Nº 941/91 (B.O. 17.V.91) reglamentó su aplicación en las contrataciones públicas, complementado por el Decreto Nº 2289/92 (B.O. 10.XII.92); el Decreto 1312/93 (B.O. 30.VI.93) reglamentó un procedimiento de redeterminación de precios de contratos de obra pública "compatible con la Ley de Convertibilidad"; el Decreto Nº 1339/93 (B.O. 1.VII.93), reglamentó un procedimiento de renegociación de precios referido a obras ofertadas con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 23.928; y el Decreto Nº 1936/93 (B.O. 27.IX.93), modifica el anterior.

Por tanto, el régimen vigente para la redeterminación de precios en las contrataciones de obras públicas en el ámbito de la Administración Pública nacional centralizada y descentralizada es el establecido por los Decretos Nros. 1312/93 y 1936/93 del Poder Ejecutivo nacional, reglamentarios de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928.

5. El Decreto Nº 1545/94 (B.O. 2/IX/94), transfirió a la entonces Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos las funciones y facultades para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado nacional en las actas-acuerdo suscriptas por el Ministerio del Interior con las provincias comitentes, hasta la finalización de las obras detalladas en el Anexo IV, donde es mencionada expresamente la referida al "Equipamiento Hidro-Electro-Mecánico Central Hidráulica Las Maderas".

— IV —

A esta altura corresponde analizar el marco dentro del cual se inscriben las obligaciones que alcanzan al Estado nacional respecto de la petición formulada por la Provincia de Jujuy.

1. En el caso se plantean dos sistemas de relaciones jurídicas:

1.1. El primero se refiere a la construcción de las obras en cuestión; nace del Contrato de obra Nº 725 celebrado el 15 de julio de 1987; vincula a la Provincia de Jujuy como comitente y a la empresa José Cartellone C.C.S.A. como contratista; las obligaciones entre las partes están reguladas por las normas mencionadas en la cláusula segunda del contrato: el Contrato, el Pliego, el Reglamento de contrataciones de AyE, las Bases Generales de contratación de AyE, la Adjudicación Directa aprobada por el Poder Ejecutivo de Jujuy, etc.; el procedimiento de reajuste de precios es el establecido en el Pliego y sus modificaciones; y la jurisdicción judicial pactada es la de los tribunales competentes de la Ciudad de Buenos Aires.

El Contrato Nº 725 es res inter alios acta para el Estado nacional; ningún vínculo tiene con el sistema de relaciones jurídicas que de allí surgen; ninguna obligación tiene a su respecto; ninguna cuestión jurídica se plantea en autos acerca de dicho contrato.

1.2. El segundo se refiere al pago por el Estado nacional de determinados créditos originados en la obra; nace de los convenios firmados el 30 de julio de 1991, el 30 de diciembre de 1992 y el 30 de octubre de 1993, donde los compromisos son individualizados; vincula a la provincia de Jujuy como comitente, a la empresa José Cartellone C.C.S.A. como contratista y el Ministerio del Interior como contribuyente a la financiación; las obligaciones que asume el Estado nacional están reguladas por normas nacionales expresamente mencionadas: artículo 18 de la Ley Nº 23.548, la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad, el Decreto Nº 941/91, y demás normas reglamentarias; el procedimiento de reajuste de precios es el establecido en especial en el Decreto Nº 1.936/93, expresamente mencionado en el Anexo II del tercer convenio; y la jurisdicción judicial pactada es la de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Sólo este segundo sistema de relaciones jurídicas involucra al Estado nacional; sólo dentro de éste tiene obligaciones; y la cuestión en consulta se da sólo en el marco de este segundo sistema de relaciones jurídicas del que —además de la Provincia de Jujuy y la contratista— es parte el Ministerio del Interior.

La causa jurídica de ese segundo sistema de relaciones jurídicas son los tres convenios entre las tres partes; las obligaciones del Estado nacional son única y exclusivamente las que surgen de esos convenios; el régimen jurídico aplicable es el previsto en esas normas convencionales, obligatorias y exigibles para las tres partes contratantes.

2. En consecuencia, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

2.1. La obra sobre la que tratan las presentes actuaciones —complementaria del Contrato 725/87—, fue alcanzada por el régimen del "Fondo de Desarrollo Regional" de conformidad con lo establecido por las partes en el convenio del 30 de julio de 1991.

Debe recordarse que el Decreto Nº 1186/80 estableció que el Ministerio del Interior sería el encargado de administrar el referido Fondo.

2.2. Con motivo de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 23.548, las obras pertenecientes a dicho fondo promocional serían continuadas hasta su finalización y atendidas con cargo al presupuesto nacional.

2.3. Por el artículo 36 de la Ley Nº 24.061, la Nación asumió el compromiso, mediante la pertinente autorización al Poder Ejecutivo y la reasignación de recursos en favor del Ministerio del Interior, de efectuar las transferencias necesarias para el financiamiento de erogaciones de capital, atento la supresión del fondo antes citado.

2.4. Existe la previsión presupuestaria para el ejercicio en curso.

3. Sentada, de tal modo, la obligación de la Nación de atender el financiamiento de la obra de que se trata, corresponde remitirse a los términos y condiciones bajo los cuales habrá de concretarse tal compromiso de financiamiento.

3.1. En los tres convenios celebrados entre la Provincia de Jujuy, la contratista y el Estado nacional a través del Ministerio del Interior, se determinó expresamente que el Estado nacional afrontaría sus obligaciones de acuerdo a lo establecido por la Ley de Convertibilidad y sus reglamentaciones.

El tercer convenio, celebrado el 30 de octubre de 1993 —que por imperio de su artículo 6º es el vigente en todo cuanto modifica los anteriores— determinó la manera en que el Estado nacional habría de afrontar las obligaciones contraídas hasta entonces y las que se contrajeran en el futuro, a través de la implementación del pago en efectivo de los certificados emitidos a la fecha y a emitir.

Y estableció, en efecto, que dichos pagos necesariamente debían referirse a certificaciones calculadas en un todo de acuerdo con la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias.

3.2. No será ocioso recordar dos circunstancias que aunque ya han sido señaladas corroboran lo que vengo de afirmar: que el primer convenio firmado el 30 de julio de 1991 somete las obligaciones que asume el Estado nacional no sólo a la Ley de Convertibilidad sino también a su Decreto reglamentario Nº 941/91; y que el tercer convenio firmado el 30 de octubre de 1993 en su Anexo II señala en forma expresa, que el monto de obra había sido calculado sin tener en cuenta el Decreto Nº 1936/93, cuya aplicación, de corresponder, daría lugar al ajuste del monto allí indicado.

3.3. Queda establecido en consecuencia que el Estado Nacional es quien financia la obra, debiendo pagar los certificados emitidos para el 30 de octubre de 1993 y los que de allí en adelante se emitan, de acuerdo con la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias.

— V —

La consulta ha quedado circunscripta entonces a determinar cuál régimen de redeterminación de precios del contrato resulta aplicable, a la luz de las obligaciones asumidas por el Estado nacional y de la petición formulada por la Provincia de Jujuy con el objeto de que sea abonado el certificado Nº 23 (Complementario).

1. En primer lugar cabe poner de manifiesto que en la presentación efectuada a tal efecto, se hizo mención a que aquél "ha sido confeccionado aplicando la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928/91, Decreto Reglamentario 941/91…", mientras que el Decreto provincial Nº 4798/95 que aprobó el mencionado certificado señaló que su importe era "resultante de la aplicación de la Ley Nº 4777/94".

2. En segundo término, cabe analizar los regímenes de redeterminación de precios de los contratos de obra pública establecidos, por un lado, por los Decretos Nros. 1312/93 y 1936/93, dictados a los efectos de adoptar un sistema que resultare compatible con las disposiciones de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928; y por el otro, por la Ley de la Provincia de Jujuy Nº 4777 (sancionada el 15 de julio de 1994, B.O. 8.VIII.94).

2.1. El Decreto Nº 1936/93 autorizó a los ministros del Poder Ejecutivo nacional y al Secretario General de la Presidencia de la Nación a acordar nuevos precios de los contratos de obras públicas al 1º de julio de 1993, aplicables a las prestaciones que deban cumplirse a partir de la citada fecha, de acuerdo al correspondiente plan de inversiones, siempre que concurran las siguientes condiciones:

a) que la apertura de la oferta económica se haya producido antes del 20 de marzo de 1991;

b) que no se hayan renegociado los precios del contrato con posterioridad al 20 de marzo de 1991 ni reconocido adicionales que, directa o indirectamente, compensen diferencias de costos;

c) que el monto de los trabajos ejecutados al 1º de julio de 1993 fuere igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) de la inversión prevista, sin perjuicio de las penalidades que pudieren corresponder;

d) que los contratistas adhieran al régimen establecido en el decreto dentro de los diez (10) días de publicada la metodología y pautas para su aplicación; y

e) que los contratistas renuncien expresamente a todo derecho, acción o reclamo de causa anterior al mes de julio de 1993, que hubieren interpuesto o interpongan en el futuro, con motivo de la paralización o semiparalización en que se encuentren las obras (v. artículo 1º).

Asimismo, estableció que los nuevos precios serían determinados de acuerdo con las pautas y la metodología que dispusiera la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en base a los criterios establecidos en el Decreto Nº 1312/93, salvo respecto a los beneficios, gastos generales, costos financieros y todo otro concepto que integrara el costo de producción, los que mantendrían en el nuevo precio los mismos importes nominales fijados en los análisis de precios aprobados y vigentes al 1º de abril de 1991, y permanecerían fijos e inamovibles hasta la finalización del contrato (v. artículo 3º).

Cuadra agregar, finalmente, que por el artículo 8º de la norma examinada se estableció que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos actuaría como autoridad de interpretación y aplicación tanto del Decreto Nº 1312/93 como del ahora bajo análisis.

2.2. El Decreto Nº 1312/93 determinó que los precios de los contratos de obras públicas que se licitaran a partir de su dictado y que tuvieran una duración superior a un año, podrían redeterminarse anualmente luego de transcurrido un año contado desde la fecha de la oferta (v. artículo 1º).

Los nuevos precios se redeterminarían, conforme a la norma citada, ajustados a la metodología y pautas que a tal fin dictaría la ex-Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ponderando, exclusivamente, diversos factores, siendo del caso puntualizar que en dicha ponderación se fijó en un 20 % del precio total del contrato el importe que permanecería fijo e inamovible durante toda la vigencia del contrato, considerándose incluidos en tal suma los beneficios o utilidades, los gastos generales o indirectos, los costos financieros o cualquier otro concepto que integrara el costo de producción, los que estarían exclusivamente a costo y riesgo del contratista (artículo 3º).

2.3. La Ley de la Provincia de Jujuy Nº 4777 estableció el régimen de redeterminación de precios para la totalidad de las obras públicas en proceso de ejecución, ejecutada a partir del 1º de abril de 1992 o a ejecutarse en el ámbito provincial, determinándose entre las excepciones al citado régimen "Las obras financiadas por el ex Fondo de Desarrollo Regional (FDR) u otros convenios especiales, las que serán incorporadas al presente régimen en la medida que la Nación lo reconozca y provea los recursos necesarios para su atención" (v. artículo 1º y 2º inciso b).

En cuanto interesa a la cuestión planteada, cabe resaltar que entre los factores para la redeterminación de los nuevos precios, la norma bajo análisis determinó que el 50 % de los gastos generales, costos financieros, cualquier otro concepto que integrara el costo de producción y los beneficios o utilidades, se mantendrían fijos e inamovibles en sus importes nominales durante la vigencia del contrato, admitiendo la variación del 50 % de los gastos generales de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Provincial de Estadística y Censos o en su defecto por el I.N.D.E.C. (v. artículo 7º, inciso e).

Corresponde agregar, como otro aspecto de significación, que dicho cuerpo normativo dispuso que las diferencias a favor del contratista o del Estado provincial de todos y cada uno de los certificados de prestaciones alcanzados por el régimen establecido por la ley, devengarían desde el momento en que debieron haber sido pagados de acuerdo a los términos contractuales y hasta la fecha del convenio a celebrarse, un interés igual al de la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina (v. artículo 13).

2.4. Por último, no pueden soslayarse las sustantivas diferencias que existen entre las metodologías de cálculo de cada uno de los regímenes para la renegociación de los precios, las cuales han sido puestas de manifiesto en los informes obrantes a fojas 784/85 y 893/95.

— VI —

1. De todo lo que vengo de exponer surge que la petición efectuada por la Provincia de Jujuy lo ha sido en los términos del inciso b) del artículo 2º de la Ley provincial Nº 4777 y por el importe calculado de acuerdo con esta última.

Dicho pedido no resulta procedente.

1.1. Esta afirmación se sostiene en el compromiso asumido por la Nación respecto de la obra referida en autos y los acuerdos adoptados oportunamente por las partes en los convenios que se han referenciado.

En efecto. Por un lado, la normativa vigente, como se indicara, compromete al Estado nacional a financiar estas obras hasta su finalización.

Pero, por el otro, cabe recordar que en el primero de los convenios mencionados se determinó el importe correspondiente a la certificación de la ejecución de la obra de que se trata a valores de marzo de 1991 y se convino en que su certificación se ajustaría a lo establecido por la Ley Nº 23.928 y el Decreto Nº 941/91.

A su vez, por el convenio del 30 de octubre de 1993 se dispuso expresamente que el Ministerio del Interior afrontaría tanto las obligaciones contraídas como las sobrevinientes mediante la implementación del pago en efectivo de los certificados emitidos a la fecha y a emitir en un todo de acuerdo a la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias (v. artículo 1º).

El hecho de que en el Anexo II de este último convenio se dejara puntualizado que el monto de obra había sido calculado sin tener en consideración el Decreto Nº 1936/93, cuya aplicación, de corresponder, daría lugar al ajuste del monto allí indicado, demuestra que las partes, al momento de celebrar el acuerdo, conocían la normativa nacional para la redeterminación de los precios del contrato, la tuvieron presente y la consideraron aplicable, lo que los llevó a hacer la salvedad referida.

Debe resaltarse, por lo demás, que no se advierte circunstancia alguna que pudiera tornar obligatorio para el Estado nacional el apartamiento del régimen de la Ley de Convertibilidad y sus disposiciones reglamentarias, al que se sometió oportunamente.

1.2. Cabe tener presente, en relación con lo que se viene de exponer, que no resulta admisible en manera alguna sostener, como se ha intentado hacer en el segundo dictamen de esa Dirección General, que la Ley provincial Nº 4777 pueda constituir alguna de las "disposiciones reglamentarias de la Ley de Convertibilidad", aun cuando el régimen de redeterminación de precios en el orden nacional hubiera invitado a las provincias al dictado de normas similares.

No puede merecer dudas que es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo nacional la de expedir los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las Leyes de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 inciso 2º de la Constitución Nacional (Dictámenes 171:307; 207:155; 211:410 y 220:81, entre otros).

1.3. Tampoco puede perderse de vista que la ley provincial —según su previsión— supedita su aplicación a que las obras sean incorporadas al régimen que ella instituye "en la medida que la Nación lo reconozca y provea los recursos necesarios para su atención" (v. artículo 2º inciso b), condicionamiento éste, que al reconocer carácter discrecional a la decisión que adopte el Estado nacional en este aspecto, no puede, bajo ningún punto de vista, resultar obligatorio para este último.

Por ello, la existencia de la previsión de la ley provincial no puede por sí sola constituir razón bastante que permita a alguna de las partes de los convenios imponer al Estado nacional una solución diferente a la establecida en ellos.

Tales convenios, de indudable naturaleza administrativa e interjurisdiccional, son —a salvo los privilegios propios de la exorbitancia— plenamente obligatorios para las partes ("pacta sunt servanda": artículo 1197 del Código Civil) por lo que no resulta admisible que, frente a contratos válidos, los contrayentes puedan pretender unilateralmente apartarse de ellos como tampoco modificarlos parcialmente siquiera en las modalidades de su aplicación.

1.4. En virtud de lo expuesto, la petición formulada por la Provincia de Jujuy a los efectos de obtener la cancelación del Certificado Nº 23 (Complementario) de la obra referida en autos, no puede prosperar en los términos en que ha sido efectuada.

2. Ahora bien; sentado lo que antecede, correspondería, en caso de examinarse la cuestión planteada a la luz del régimen nacional de redeterminación de precios de los contratos de obra pública, la intervención de ese Ministerio —en atención a ser éste el órgano de interpretación y aplicación del

citado régimen, artículo 8º, Decreto Nº 1936/93 (v. Dictámenes 212:87)— a los efectos de determinar su procedencia.

— VII —

Se deja así vertida la opinión de este organismo asesor.

DICTAMEN Nº 055

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — Dictamen — Remisión de antecedentes.

Dictamen 56/98 - 22-4-98

El dictamen de la Procuración del Tesoro debe estar precedido por la opinión de los organismos con competencia específica en la materia pues por su mayor inmediación, las áreas ministeriales en que se suscita el problema tienen competencia específica en los temas que se plantean y cuentan probablemente con importantes antecedentes que pueden ser de utilidad para el esclarecimiento de las cuestiones (conf. Dict. 192:213: 194:120; 195:3; 218:257).

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes del caso, los informes de los órganos técnicos y demás aclaraciones previas a que hubiere lugar, en razón de que sólo contando ello puede formarse un criterio completo y adecuado sobe la cuestión jurídica en examen (conf. Dict. 196:156: 209:46; 210:231; 214:370).

Dict. Nº 56/98, abril 22 de 1998. Expte. 3053/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:58).

Expte. Nº 3053/97
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 22 Abr. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del proyecto de decreto elaborado en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, que propicia modificar el Decreto Nº 370/96, por el que se constituyera el Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional.

—I—

Los antecedentes de la cuestión en trámite son los siguientes.

1. El 3 de abril de 1996 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 370/96, por el que creara el Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional “con el objeto de facilitar la obtención de mayores recursos a los ORGANISMO JURISDICCIONALES que tienen a su cargo la ejecución de la política habitacional en el país” (art. 1º).

A tal efecto, el citado Decreto previó que los mencionados Organismos podrían adherir al Fondo Fiduciario a través de la celebración de contratos de fideicomiso con el Estado Nacional (art. 2º), y que la administración del Fondo estaría a cargo del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

Asimismo, dispuso que el patrimonio del Fondo estaría integrado con las transferencias de las carteras hipotecarias de los Organismos Jurisdiccionales, debiendo éstos declarar el nivel histórico mensual de recuperos y garantizarlos con la afectación de los recursos de transferencias automáticas del FONAVI. La administración de la cartera transferida podría quedar a cargo del Banco Hipotecario Nacional o de otras entidades financieras autorizadas por el Banco Central (arts. 4º y 7º).

Finalmente y en lo que aquí interesa, resulta oportuno señalar que la normativa mencionada previó que la autoridades del Fondo podrían disponer, por intermedio del agente financiero —designación que recayera en el Banco Hipotecario Nacional (art. 6º)— la emisión de títulos valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del citado Fondo (art. 8º).

2. La Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social interpretó conveniente ampliar los recursos que integran el patrimonio del aludido Fondo Fiduciario, propiciando —a través del anteproyecto de decreto en cuestión— la cesión fiduciaria de los derechos sobre los recursos de las transferencias automáticas del FONAVI además de facultar a la citada Secretaría a organizar las operaciones financieras vinculadas con los objetivos del Fondo (v. fs. 8/10 vta.).

3. A fojas 13/14 tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la que consideró que el anteproyecto se encontraba en condiciones de ser firmado una vez reformulado el artículo 4º, de manera que incluyera la prórroga de jurisdicción, frecuente en los contratos relativos a operaciones financieras.

Las observaciones mencionadas fueron recogidas en una segunda versión del proyecto de decreto, que también adicionara nuevos aspectos introducidos por la Subsecretaría de Vivienda (v. fs. 23/28).

4. A fojas 34/35 obra la opinión del Vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores, destacando que la ley 24.441 no prevé que el Estado Nacional pueda actuar como fiduciario financiero.

Asimismo, señaló que difícilmente los títulos emitidos por un fideicomiso financiero puedan considerarse comprendidos en el concepto de título público, a cuyo objeto citó las exenciones de autorización de la referida Comisión previstas en el artículo 18 de la ley 17.811, norma que a su criterio no parecía haberse tenido en cuenta al redactar el artículo 7º del anteproyecto.

En virtud de la intervención precitada, el Fondo Fiduciario preparó un nuevo proyecto cuyo borrador luce a fojas 36/41 el que, según destacara el Vicepresidente de citada Comisión, en una segunda intervención, dejó en claro que el rol de fiduciario sería cubierto por entidades financieras y no por el Estado Nacional (v. fs. 42/43).

5. Al realizar un análisis del texto proyectado la Dirección Nacional de Impuestos consideró, mediante Memorando Nº 843/97, que a los fines de la asimilación de los títulos valores de la operatoria prevista con los títulos públicos, el fiduciario emisor debe ser una entidad financiera pública nacional, provincial o municipal, para lo cual sugirió la adecuación del artículo 7º, indicando que su texto debía ser: “Los títulos valores que se emitan en el marco de las operaciones previstas en el presente Decreto, si el fiduciario financiero es una entidad financiera pública nacional, provincial o municipal, tendrán, a los efectos impositivos, el mismo tratamiento que los títulos públicos, y quedarán exentos del requisito de obtener la autorización de la Comisión Nacional de Valores para su oferta pública”.

Para el caso el fiduciario financiero no fuese una entidad financiera pública nacional, provincial o municipal, proponía un segundo párrafo al artículo precitado, donde se señalase que: “Si el fiduciario financiero no reuniera la característica enunciada en el párrafo precedente, el fideicomiso se regirá por la Ley Nº 24.441 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario Nº 780 del 20 de noviembre de 1995” (fs. 46/9).

6. A fojas 61, tomó intervención Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, señalando que no tenía observaciones al texto propuesto.

7. En una nueva intervención, la Secretaría de Desarrollo Social insistió en que el tratamiento impositivo que se diere a los títulos valores a emitirse debía ser el mismo que el previsto para los títulos públicos, por entender que de no actuarse con prescindencia de la calidad del emisor ello importaría una desventaja para los títulos valores que se propician, además de dificultarse su colocación, todo lo cual redundaría en perjuicio del programa de financiamiento habitacional. En orden a ello concluyó que debía verse en el fiduciario financiero emisor “sólo un vehículo” para que pueda concretarse la operación financiera (fs. 70/1).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía sostuvo que, atento el marco regulatorio de la deuda pública establecido en la ley 24.156 y la necesidad de la autorización previa para la emisión de los títulos públicos por parte del órgano coordinador de los sistemas de administración financiera, los títulos a emitirse conforme a las previsiones del anteproyecto no revisten la calidad de títulos públicos, por lo que en principio consideró que no podrían gozar de exenciones impositivas.

Recordó también que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que las exenciones impositivas deben resultar del texto de la ley.

Finalmente, atento la existencia de diferencias entre los organismos preopinantes, aconsejó la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 73/75).

10. En ese estado se remitieron las actuaciones a este organismo asesor (v. fs. 76).

—II—

De acuerdo al pedido de intervención formulado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, la consulta se ciñe a determinar si resulta posible plasmar, en el artículo 7º de la medida propiciada, las exenciones impositivas de los títulos públicos a los títulos valores que se emitirían en el marco de las operaciones allí previstas.

No obstante ello, previo a abordar el análisis de la cuestión sometida, en atención a que el mecanismo proyectado para la obtención de financiamiento podría ser considerado como una operatoria de crédito público, y por tanto, alcanzado por las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29/II/92), corresponde que tomen intervención los organismos con competencia en la materia.

En virtud de lo expuesto, como instancia previa a la emisión del dictamen de esta Casa resulta pertinente que obren en estas actuaciones las opiniones de la Oficina Nacional de Crédito Público, órgano rector del sistema de crédito público (art. 68, Ley Nº 24.156), y la Secretaría de Hacienda, órgano coordinador de los sistemas de administración financiera (arts. 5º y 6º, íd., y art. 6º del Regl. parcial de la Ley Nº 24.156, aprobado por Decreto Nº 2666/92, B.O. 31/XII/92).

Al respecto, cabe tener presente que esta Procuración del Tesoro, en reiteradas ocasiones solicitó —previo a emitir su opinión— la de los organismos con competencia específica en la materia (v. Dictámenes 216:260; 218:257 y 223:152, entre otros), pues “…por su mayor inmediación, las áreas ministeriales en que se suscita el problema tienen competencia específica en los temas que se plantean y cuentan probablemente con importantes antecedentes que pueden ser de utilidad para el esclarecimiento de las cuestiones de marras (Dictámenes 176:194; 192:213; 194:120 y 196; 195:3, entre muchos otros)” (v. Dictámenes 218:257).

En el mismo sentido, esta Casa ha sostenido en forma habitual que los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes del caso, los informes de los órganos técnicos y demás aclaraciones previas a que hubiere lugar, en razón de que sólo contando ellos puede formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica en examen (v. Dictámenes 196:156; 209: 46; 210:31 y 214:370, entre otros).

—III—

En virtud de las consideraciones expuestas se devuelven las presentes actuaciones a los fines indicados en el apartado anterior.

DICTAMEN Nº 056

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97

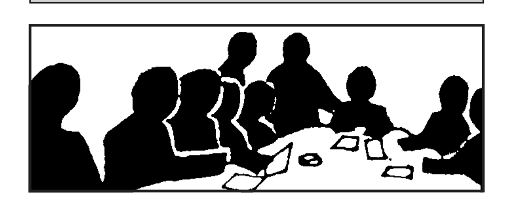



# Todos los días, el diario en Internet

## Boletín Oficial
## ON-LINE
## WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**A. LEVIN E HIJOS**
**S.A.**
**Reg. Nº 7145**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1998 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1998, y aprobación de la gestión del directorio;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Honorarios al directorio aún en exceso del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Retribución al directorio por funciones técnico-administrativas; art. 3 inc. a), apart. 1, Ley 24.241. El Directorio.

Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 9/11 Nº 567 v. 13/11/98

**ADMINISTRADORA DEL INTERIOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S.A.**
**Nº Registro I.G.J.: 1.546.178A**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de diciembre de 1998, a las 15 horas en la sede social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730 oficina 35, Capital Federa. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Designación y fijación del número de Directores y elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Pascual Muzzupappa
e. 10/11 Nº 171.703 v. 16/11/98

**ALTOS DE LOS POLVORINES**
**S.A.**
**I.G.J. Reg. Nº 476.906**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1998, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Modificación del Art. 12 del Estatuto Social referido al órgano de fiscalización de la Sociedad, pasando de sindicatura colegiada a unipersonal.
5º) Sujeto a lo que se apruebe en el punto anterior: Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Aprobación, de acuerdo al Art. 11 del Estatuto Social, de una cuota extraordinaria para construir un complejo polideportivo, en base a un proyecto presentado por un grupo de accionistas.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

---

NOTA I: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal o a la Administración del San Jorge Village.

NOTA II: Se ha incluido el punto 6º del orden del día a pedido de accionistas que superan el 5% del total.

e. 9/11 Nº 171.463 v. 13/11/98

**AMAILO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º, Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234 incisos 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes y designación de Síndicos Titular y Suplente.

Director - Carlos Guerrero
e. 10/11 Nº 171.741 v. 16/11/98

**ANAQUIEL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24/11/98 a las 19 hs. en Castelli 207 7º B para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 con relación a los ejercicios cerrados el 31/5/95, 31/5/96, 31/5/97 y 31/5/98
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 5/11 Nº 180 v. 11/11/98

**ANAQUIEL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea extraordinaria para el 24/11/98 a las 22 hs. en Castelli 207 7º B para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital a $ 20.000, y reforma del artículo respectivo.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.

Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 6/11 Nº 362 v. 12/11/98

**ARENERA PUEYRREDON**
**S.A.**
**Reg. Nº 41.223**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Miguel Pascual Santoro
e. 10/11 Nº 171.617 v. 16/11/98

**AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A. inscripción Nº 67.205 de la IGJ. Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, e informe de la sindicatura, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1998.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones tecnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

Presidente - Rafael Ríos

---

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

e. 10/11 Nº 171.605 v. 16/11/98

**"B"**

**BADINI**
**S.A.**
**I.G.J. 1.624.479**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1998 en Maipú 566 9º F Capital Federal, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Doc. Art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
4º) Gestión Directorio.
5º) Elección de Directorio y determinación de la garantía a presentar.

Presidente - Gabriel Hugo Ini
e. 6/11 Nº 171.444 v. 12/11/98

**BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de noviembre de 1998 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.30 horas, a realizarse en la sede social de la sociedad, Avenida del Libertador 7400, 1º Piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 44 cerrado el 30 de Junio de 1998.
2º) Gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Peter John Davenport

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones nominativas y/o certificados de depósito, librados al efecto por institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Dicho depósito se efectuará en Av. del Libertador Nº 7400, Capital Federal en el horario de 9 a 13 hs. desde el día 17 hasta el 20 de noviembre de 1998.

e. 5/11 Nº 171.154 v. 11/11/98

**BERNARDINO RIVADAVIA**
**S.A.T.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de noviembre de 1998 a las 17,30 horas en Saladillo 1341 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Informe y Pautas sobre prestación de servicios. Tratamiento sobre compras de nuevos Rodados, Dcto. 914/97 y Dcto. 467/98 de la CONTA.
5º) Posible Integración de la Empresa a una UTE con otras Empresas de Transporte de Pasajeros.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio, proponiendo vencimiento del mandato hasta el 30/11/1999 y elección de tres Directores Suplentes por el término de un año, Vencimiento Mandato 30/11/1999.
7º) Ratificación de los Miembros del Consejo de Vigilancia, proponiendo vencimiento del mandato hasta el 30/11/1999 y elección de un Miembro Suplente por el término de un año, Vencimiento Mandato 30/11/1999.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1998.

Presidente - José Taboada
e. 6/11 Nº 171.359 v. 12/11/98

**"C"**

**CARILO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13 Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234 incisos 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura en exceso al artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales, en caso de corresponder. Autorización de anticipos de Honorarios a Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes y designación de Síndicos titular y suplente, por el período de un año.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 10/11 Nº 171.739 v. 16/11/98

**CEBIRSA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

"CEBIRSA" S.A. - Nº de Registro: 1.533.320: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998, a las 17 horas, en Fitz Roy Nº 2455 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por dos años.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignee
e. 9/11 Nº 610 v. 13/11/98

**CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle José Bonifacio 2560 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la propuesta de la renuncia del Sr. Presidente al Directorio a partir de dicha Asamblea.
3º) Designación de nuevos Directores. El Directorio.

Presidente - Ernesto José Vicente Crescenti
e. 9/11 Nº 171.551 v. 13/11/98

**CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle José Bonifacio 2560 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo 1º) del Estatuto de la Sociedad.
3º) Aumento de Capital y reforma del artículo 4º) del Estatuto de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Ernesto José Vicente Crescenti
e. 9/11 Nº 171.549 v. 13/11/98

**CT CONSULTORES**
**Sociedad Anonima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 4 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fallar la primera, en el domicilio social calle Talcahuano 438 5º piso, Capital Federal, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración convenio de rescisión contrato prestaciones médicas con la Obra Social del Personal Marítimo.

Presidente - Carlos Alberto Tinant
e. 10/11 Nº 685 v. 16/11/98

**CERRISAR**
**S.A.**
**Número de I.G.J.: 73.198/176.347**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERRISAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1998 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de un préstamo hipotecario en garantía de un crédito que Lloyds Bank (BLSA) Ltd. otorgara a Plaza de la República S.A.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Conde Conde

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 5/11 Nº 171.069 v. 11/11/98

**5 DE MAYO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 23/11/98 a las 18:30 horas en primera Convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en Lautaro 46 PB C de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 6/11 Nº 171.369 v. 12/11/98

**CLINICA BASILEA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1998 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Capital Federal, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998. El Directorio.

Presidente - Ernesto Jorge Díaz Nielsen
e. 6/11 Nº 52.481 v. 12/11/98

**COPOSESCA**
**S.A.H.I.C.I.F.**
**Registro 38.941**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 1 de Diciembre de 1998, a las 10,00 horas, en Ricardo Gutiérrez 2814 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 28 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores, su elección y distribución de cargos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Gerardo José Lisanti
e. 6/11 Nº 443 v. 12/11/98

**CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**
**S.A.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día jueves 30 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas, en Avda. de Mayo 580 Piso 6º, of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicio social cerrado el 30/06/98.
3º) Tratamiento a dar a los Resultados de los Ejercicios Nº 129, finalizado el 30/06/98.
4º) Consideración de la gestión y de las asignaciones correspondientes al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio Nº 130, que comprende el período 01/07/98 al 30/06/99, y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nº 130, y designación de Auditor Externo titular y suplente para certificar los Estados Contables del ejercicio Nº 130.
7º) Consideración del presupuesto de gastos y el monto de reclamo a determinar por el pleito judicial con el Banco Central de la República Argentina.
8º) Aumento del Capital, emisión de acciones y canje de las actuales.
9º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Edmundo A. Ventura

---

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la misma, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 10/11 Nº 795 v. 12/11/98

## "D"

**DANA ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del capital social dentro del límite establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Emisión de acciones. Protocolización. Autorizaciones.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998

Director - Alberto R. Prado

---

NOTA: Para participar a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 2 de diciembre de 1998, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 10/11 Nº 171.651 v. 16/11/98

**DIRIGENTE**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1998 a las 17 horas en la sede de Santiago del Estero 286 Piso 5 Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/1998.
4º) Consideración de la remuneración de los señores directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/1998, conforme lo normado por el art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/1998.
6º) Elección de los Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.

Síndico - Víctor Carlos Fallet

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 5/11 Nº 171.130 v. 11/11/98

## "E"

**EDITORIAL SUDAMERICANA**
**S.A.**
**Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1998

Se convoca a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1998, a las 10 horas, en el domicilio social Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.98.
3º) Compensación de Resultados Acumulados Negativos al 30.6.98 con los saldos de Reserva Legal, los Aportes no Capitalizados y con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Modificación del Estatuto social en sus artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 que tratan sobre denominación, duración, objeto social, capital social y su representación,

acciones, futuros aumentos de capital, derecho de preferencia, administración, deberes y atribuciones del directorio, garantía de los directores, fiscalización, depósito de acciones, ejercicio social y disolución y liquidación. Ratificación (i) de designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y (ii) de ejercicio de derechos de suscripción preferente y de acrecer por Clases de Acciones.
7º) Rescate de todas las acciones en circulación para su canje. Emisión de 600.000 (seiscientas mil) acciones Clase "A", de un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción para su entrega al accionista Plaza y Janés Editores S.A. y de 400.000 (cuatrocientas mil) acciones Clase "B" de un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción para su entrega a los restantes accionistas de la Sociedad en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Ratificación del rescate, canje, emisión y entrega de acciones por clases en los términos del Artículo 250 y concs. de la Ley 19.550.
8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número de miembros de la Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente.
10º) Reordenamiento del Estatuto Social. Redacción de un Texto Ordenado.
11º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial que forma parte de los Estados Contables de la Sociedad confeccionados al 30.06.98 como Balance Especial de Fusión y del balance Consolidado de Fusión cerrado al 30.06.98.
12º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción entre EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. como sociedad absorbente y Melisa Sudamericana S.A. como sociedad absorbida.
13º) Autorización para el otorgamiento del acto de fusión. El Directorio.

Vicepresidente - Andreas Pahl
e. 6/11 Nº 171.266 v. 12/11/98

**EDUCACION Y CULTURA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1998, a las 16 horas en la sede de calle Avda. Santa Fe 1643, 3er. Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 10 de la ley de sociedades comerciales en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Jorge Luis Izura
e. 5/11 Nº 171.193 v. 11/11/98

**ELECTRICIDAD SAN MARTIN**
**S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Noviembre de 1998 a las 13:00 horas, en la calle Panamá 933 2do. F, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma y nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Alberto Paonessa
e. 6/11 Nº 171.417 v. 12/11/98

**ELECTRICIDAD SAN MARTIN**
**S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Noviembre de 1998 a las 10:00 horas, en la calle Panamá 933 2do. F, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1998.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1998.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Paonessa
e. 6/11 Nº 171.419 v. 12/11/98

**EMBOTELLADORA MATRIZ**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Omisión de Publicación de los días 30/10/98 al 05/11/98 según recibo Nº 170457.
6º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia por el término de Dos años.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Vicepresidente - Leonardo Alonso
e. 6/11 Nº 171.415 v. 12/11/98

**EMPRESA BARTOLOME MITRE**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de noviembre de 1998, a las 18,00 horas, en Av. General Francisco Fernández de la Cruz 2505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
2º) Examen y aprobación del Informe de Valuación.
3º) Consideración del Revalúo Técnico y su destino.

Presidente - Enrique J. R. Rossi
e. 10/11 Nº 171.618 v. 16/11/98

**ESPACIOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 26 de noviembre de 1998 a las 13 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1, Ley 19.550 Ejercicio Económico N 16 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico N 16 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Remuneraciones y honorarios a Directores y Síndicos. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso. Pago de anticipos de honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 que cerrará el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 14 horas.

Presidente - Jorge A. Pettinato

---

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 9/11 Nº 171.260 v. 13/11/98

**ESPERA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESPERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1998, a las 20.30 horas en Conde 2340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
5º) Designación de los síndicos.
6º) Aprobación de nuevas ubicaciones en la Isla Espera.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 9/11 Nº 171.604 v. 13/11/98

**"F"**

**FIPLASTO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede social de Alsina 756, 10º Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 53º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados, que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores de $ 167.677.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y el Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nº 54 a cerrarse el 30 de junio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Presidente - Máximo F. Leloir

---

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 18 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 9/11 Nº 171.572 v. 11/11/98

**FLORESTA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

FLORESTA S.A. en Disolución y Liquidación. Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de noviembre de 1998, a las 8.30 horas, a celebrarse en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución.
2º) Consideración y aprobación final de la gestión de los directores y síndico.
3º) Designación de la o las personas que van a conservar los libros sociales.
4º) Se trate sobre la cancelación de la inscripción en la Inspección General de Justicia.
5º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Presidente - Guillermo Pagliettini

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 9/11 Nº 171.558 v. 13/11/98

**FRIGORIFICO RIOPLATENSE**
**S.A.I.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1998 a las 16,30 hs. en la sede social 25 de Mayo 577 Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales por cambio de Jurisdicción.
2º) Autorizaciones necesarias para tramitar la presente reforma estatutaria.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 6/11 Nº 171.410 v. 12/11/98

**"G"**

**GESTA XXI**
**S.A.**
**IGJ Reg. Nº 1.513.308**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 30 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en Viamonte 611, 11º "A", Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Noveno Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los "Resultados No Asignados".
4º) Consideración de la Gestión del Directorio, su enumeración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos dentro del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998.
5º) Fijación del número de Directores y su elección para los períodos 1998/99 y 1999/2000.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los ejercicios 1998/99 y 1999/2000. El Directorio.

Presidente - Luis E. Loforte

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán acusar comunicación de la Sociedad en el domicilio indicado para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres (3) días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 238, Ley Nº 19.550), o sea, hasta el 24 de noviembre de 1998.

e. 9/11 Nº 171.565 v. 13/11/98

**GUAIRA**
**S.A.I.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1ro. de diciem-

bre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
2º) Retribución al Directorio y Síndico.
3º) Distribución de las Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Oscar Néstor Pombo
e. 9/11 Nº 171.479 v. 13/11/98

## "I"

**IEDID**
**S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Avenida Corrientes 2818, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Gustavo Iriarte
e. 10/11 Nº 52.535 v. 16/11/98

**IMAGEN DIGITALIZADA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10 horas en 2da. Convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 421 —1º Piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea del 30 de Agosto de 1996.
3º) Destino del exceso de aportes para futuras emisiones.
4º) Reforma de Estatutos a fin de adecuarlos a lo dispuesto por la ley 24.587.

Presidente - Néstor H. Di Bello

Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberá cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

e. 6/11 Nº 409 v. 12/11/98

**IMROCO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/98 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda convocatoria en T. G. Perón 1671, 14º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Ley 19.550 al 31/7/98.
2º) Retribución del directorio.
3º) Designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Emilio Vázquez
e. 9/11 Nº 582 v. 13/11/98

**INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998 en la sede social de la calle Primera Junta 3036, Capital Federal, citándose para primera convocatoria a las 10,00 hs., y eventualmente a las 11,00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores, su elección y elección del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto García
e. 10/11 Nº 171.682 v. 16/11/98

**INMOBILIARIA ITALIA**
**S.A.**
**Nº I.G.J. 35.502**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA ITALIA SA para el día 23 de noviembre de 1998 a las 14.00 hrs. en Bernardo de Irigoyen 88 4º Piso "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos Nº 25 con cierre al 30-11-94 y Nº 26 con cierre al 30-11-95.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Francisco Rinaldi

---

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 de la ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hrs. Dado que aun no han nominativizado sus acciones, el ciento por ciento de los accionistas, se comunica que los que vayan a hacerlo deberán concurrir al mismo domicilio en igual horario, para tal fin.

e. 5/11 Nº 156 v. 11/11/98

**INSTITUTOS MEDICOS**
**S.A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se realizará el día 26 de noviembre a las 13 horas en Ramón Falcón 6558, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-6-98.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración del pago de remuneraciones a los directores en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de tareas técnico administrativas.
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del directorio por un nuevo período estatutario de tres años, por finalización de su mandato.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30/9/97.
9º) Prórroga del plazo social.
10) Consideración de aumento de capital social, canje y rescate de acciones, reforma de estatuto.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Presidente - Daniel A. Gómez

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

e. 10/11 Nº 171.258 v. 16/11/98

**INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo sexto del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

---

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 5/11 Nº 171.119 v. 11/11/98

## "J"

**JACOBEL**
**S.A.C.I.F. e I.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los estatutos sociales, para el día 30 de noviembre de 1998, a las 10 horas en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.

Director - Alberto R. Hojman

---

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 24 de noviembre de 1998.

e. 6/11 Nº 171.388 v. 12/11/98

## "K"

**KANPAI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1998 a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nro. 19.550. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones a Directores.
5º) Consideración aumento del capital dentro del quíntuplo (Art. 188 L.S.). El Directorio.

Presidente - Jaime Mandelman
e. 10/11 Nº 171.648 v. 16/11/98

## "L"

**LA COSTA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234 inciso 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes y designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

Director - Carlos Guerrero
e. 10/11 Nº 171.740 v. 16/11/98

**LAS TOYAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 1998 a las 16 horas, en la sede social, Viamonte 773 piso 5º, contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30-06-98.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino a los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un año.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 10/11 Nº 171.693 v. 16/11/98

**LINEA 22**
**S.A.**
**IGJ Expediente Nº 220298/54792**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1998, a las 20,00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 21.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de agosto de 1998, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades en razón a las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ello.
6º) Determinación del número de miembros que integraran el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 01 de setiembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de noviembre de 1998, a las 17 horas.

e. 6/11 Nº 171.330 v. 12/11/98

**LOS DOS CHINOS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 1998, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 16 de noviembre de 1998, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Brasil Nro. 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de mayo de 1998.
4º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Sarría

---

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 9/11 Nº 171.482 v. 13/11/98

**LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1998, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social.
3º) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto con sus notas, anexos y cuadros e informe del síndico correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 1999 y fijación de cuotas.
6º) Elección de tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por renuncia de los señores, Julio O. Suárez, Juan P. Zemborain, Roberto Punturo, Pedro Ricagno, Marcelo Segui y Francisco Russo se cubren tres (3) de las seis (6) vacantes producidas, conforme la nueva composición del Directorio aprobada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 1º de setiembre de 1998 (art. 8º).
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el Consejo de Vigilancia.
8º) Tratamiento y evaluación de la toma de decisión respecto de la contratación y representación del Estudio Peña Freytes y Asociados.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Presidente - Horacio O. Rotta

---

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 6/11 Nº 391 v. 12/11/98

"M"

**MANUFACTURAS M.E.S.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas para el 4 de diciembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Benito Juárez 2561, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31/3/98. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Mancini

e. 9/11 Nº 171.485 v. 13/11/98

**MAREJADA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234 inciso 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura en exceso al artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales, en caso de corresponder. Autorización de anticipos de Honorarios a Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes y designación de Síndicos titular y suplente, por el período de un año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

Presidente - Carlos Guerrero

e. 10/11 Nº 171.742 v. 16/11/98

**MARGES**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1998 a las diez horas, en la sede social de Nazarre 2680 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.

Presidente - Néstor Donato

e. 9/11 Nº 171.547 v. 13/11/98

**MASSUH**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la apertura de concurso preventivo.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rolando J. Ahualli

---

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 23 de noviembre de 1998, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

e. 9/11 Nº 171.536 v. 13/11/98

**MARIO O. BURGHI**
**S.A.**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro 7010. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 18 hs. en la sede social, sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, 5º Piso, Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Considerar la modificación del Artículo 12 del Estatuto Social que fuera anulado por Asamblea del 4 de mayo de 1998.

Vicepresidente - María E. Do Porto

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/10 al 3/11/98.

e. 6/11 Nº 170.276 v. 12/11/98

**McLARENS TOPLIS ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas con las prescripciones del Art. 238 Ley 19.550, a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1998 a las 14 hs. En su sede social de la calle Av. de Mayo 975, 1er. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por un ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ª. Ley 19.550).
6º) Aumento de Capital conforme Art. 188, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Tomás L. Gross

e. 6/11 Nº 429 v. 12/11/98

**MOLDUPER**
**S. A.**

CONVOCATORIA

El síndico de MOLDUPER S. A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 18 hs. en la calle Rodríguez Peña 694, piso 11º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación y/o rectificación de lo decidido en las Asambleas Generales ordinarias del 30/4/97 y 30/4/98 y para el supuesto de no ratificar el Directorio vigente "Elección y fijación de un nuevo Directorio".
3º) Tratamiento de la disolución parcial intentada y su anulación contable por nulidad de la misma.
4º) Coyuntura social. Evaluación de alternativas. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Alberto Rey Rey

e. 9/11 Nº 171.608 v. 13/11/98

**MONASTERIO CASA DE CAMPO**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 2806 del libro 116 tomo A de SA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1998 a las 19:00 horas en Brasil 780 1º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación del contenido de todas las Actas asentadas al día de hoy en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad.
3º) Aprobación de memorias y balances de los años 1995, 1996, 1997 y el correspondiente período comprendido entre el 1 de setiembre de 1997 y el 31 de agosto de 1998.
4º) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

Presidente - José Marinic

e. 5/11 Nº 171.122 v. 11/11/98

**MOTELPLAYA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

(Reg. 1.568.445) Asamblea Ordinaria 26/XI/98, h. 19, Larrea 1147 1er. Piso "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término, en domicilio distinto social;
2º) Ejercicio cerrado 30/XI/97.
3º) Gestión Directorio y Sindicatura. Remuneración y asignación honorario (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección Directores y Síndicos. El Directorio.

Síndico Titular - José Raúl Ferraro

e. 9/11 Nº 646 v. 13/11/98

**MUSEUM**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 12.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13.00 hs. en la calle de la Sede Social sita en Perú 535 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 1998. Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.

Presidente - Pablo Regis

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

e. 9/11 Nº 171.596 v. 13/11/98

## "N"

**NIRALC**
**S.A.**
**Registro Nº 118.828**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el día 30 de noviembre de 1998 a las 17,30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 2º Piso, Capital Federal con el fin de considerar el temario que se detalla a continuación. En caso de no contarse con el quórum necesario para sesionar, la segunda convocatoria tendrá lugar una hora después, la que sesionará cualquiera sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos pertinentes, e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de l a gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Carlos de Alzaga

e. 5/11 Nº 171.074 v. 11/11/98

**NOTTEBOHM**
**Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1998 a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Remuneración de Directores Titulares y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 6/11 Nº 171.227 v. 12/11/98

## "P"

**PAPELERA IBEROAMERICANA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en primera convocatoria para el día 23 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en Avda. del Barco Centenera 2671 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la venta del inmueble de Avda. Larrazábal 728/52 de esta Capital Federal, según lo tratado en Acta de Directorio Nro. 25. El Directorio.

Presidente - Adolfo O. Busto

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 L.S.

e. 5/11 Nº 171.198 v. 11/11/98

**PAPELES PM**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria para el día 19 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y fijación de su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - José Humberto Locarno

e. 9/11 Nº 171.567 v. 11/11/98

**PASTORAL**
**S.A.**
**Nº de Inscripción: 1.612.416**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1998 a las 10:00 horas, en las oficinas de Esmeralda 320, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la cesión de la participación de la Sociedad en Parque Ceremonial Cementerio Privado S.A. y en Del Lugar S.A.
3º) Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora conforme al Artículo 203 de la Ley de Sociedades. Reducción voluntaria de capital de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 100.000 con rescate de acciones, y en su caso, reforma del artículo cuarto del Estatuto.
4º) Consideración de la reforma de los artículos segundo, octavo y noveno del Estatuto.
Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo décimo de los Estatutos, la Asamblea se convocará en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley de Sociedades, celebrándose en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.

Presidente - Juan Carlos Galli

e. 6/11 Nº 171.365 v. 12/11/98

**PENTAMAR**
**S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en Arribeños 3619 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1999.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Presidente - Carlos A. Gassiebayle

e. 5/11 Nº 161 v. 11/11/98

**POWER OIL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de noviembre de 1998 a las 12 en Tte. Gral. J.D. Perón 1558 Piso 5 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1, ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de la retribución al Directorio y distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

Presidente - Jorge A. Greco

e. 10/11 Nº 171.715 v. 16/11/98

## "R"

**RAYMOS**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1998 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de estatutos: a) Representación legal de la sociedad y b) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación;
2º) Rescate de acciones en poder de accionistas no identificados valuando las mismas a partir del patrimonio que surge del Balance General al 30-9-97, neto de la distribución de honorarios aprobada por asamblea de accionistas;
3º) Derecho de los accionistas identificados a adquirir las acciones rescatadas acreciendo en proporción a sus tenencias.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Isaac Moscovich

e. 6/11 Nº 171.392 v. 12/11/98

**RERIFE**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1998 a las 9 horas en el local social de Senillosa 512, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 5º Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración gestión del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

Presidente - Enrique Cerutti

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 9.30 horas con los Accionistas presente a ese momento.

e. 9/11 Nº 171.471 v. 13/11/98

**RICADE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

R.P.C. 01/06/54. Nº 748 Fº 446, Lº 49, T.A. de E.N. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas por celebrarse en Tucumán 535, Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1998.
3º) Honorarios Directores.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
5º) Firma del acta.

Vicepresidente - Nicolás Rosarios

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Tucumán 535, Capital Federal hasta 3 días hábiles anteriores a la Asamblea.

e. 6/11 Nº 171.230 v. 12/11/98

**ROMETA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/98 a las 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda convocatoria en Perón 1669 Of. 65.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550 al 31/7/98.
2º) Remuneración Directorio.
3º) Fijar número y designar Directores por dos años.
4º) Designación Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1998.

Presidente - Carlos N. Schischcoff

e. 9/11 Nº 581 v. 13/11/98

## "S"

**SABADI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizar en la sede social, sita en la calle Maipú 566, 9 F, Capital Federal, para el día 23 de Noviembre de 1998, a las 9.00 horas, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/1996 y 31/12/1997, y aprobación de la gestión del Directorio;
c) Distribución de utilidades que incluye asignación especial al Presidente;
e) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Armando Abadi

e. 6/11 Nº 171.262 v. 12/11/98

**SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección G. Justicia: 99.005. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria para el día 28 de Noviembre de 1998 a las 11 horas en la primera convocatoria y a las 12 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio considerado;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º) Servidumbre de paso perpetua y recíproca entre SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S. A. y SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S. A.

Presidente - Tomás Martín Murphy
e. 6/11 Nº 52.474 v. 12/11/98

**SANTANDER**
**S.A.**
**Nº de Registro I.G.J. 9438**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 15 horas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios y retribuciones al Directorio y adelantos a Directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la Sociedad, por el Ejercicio 1998. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Información relacionada con el artículo 33, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, piso 2º, Capital Federal, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de Noviembre de 1998 inclusive, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 6/11 Nº 171.315 v. 12/11/98

**SAPROFIN**
**S.A.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1998, a las 9 horas, en su sede social, Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico. Destino de los resultados considerando la retribución adecuada a Directores por funciones técnico-administrativas específicas, conforme a lo previsto por el art. 261, texto según Ley 20.468.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Julio E. Aisenstein

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en Cerrito 1070, 8º Piso, Capital Federal hasta el día 26 de noviembre próximo a las 17 horas. En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los Accionistas presentes.

e. 9/11 Nº 171.496 v. 13/11/98

**SEHOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1998 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social de Wenceslao Villafañe 364, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Notas correspondiente al séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.

Presidente - Enrique R. Bullejos
e. 9/11 Nº 52.511 v. 13/11/98

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL**
**Sociedad Anónima (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1998, a las 13.00 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término. Levantamiento medida cautelar.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 1998, y remuneración de esta última.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 1998.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período. La Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - Agustín Alberto Gordillo
e. 9/11 Nº 171.545 v. 13/11/98

**SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"**
**I.G.J. Nº 4163/463508**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de noviembre de 1998 a las 10 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 252, 13er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidador.
4º) Consideración del balance de liquidación.
5º) Instrucciones al liquidador.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

---

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238, segundo párrafo, ley 19.550.

e. 5/11 Nº 171.088 v. 11/11/98

**SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Satecna, SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA sita en la calle Uruguay 1025, Piso 8º de la Capital Federal, para el día 30 de noviembre de 1998 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de las causales de postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Estado de Variación del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 20 iniciado el 1/7/95, y cerrado el 30/6/96 (Art. 234 Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30/6/96.
5º) Honorarios del Organo de Fiscalización por el Ejercicio Cerrado el 30/6/96.
6º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Estado de Variación del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 21 iniciado el 1/7/96, y cerrado el 30/6/97 (Art. 234 Ley 19.550);
7º) Honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado al 30/6/97.
8º) Honorarios del Organo de Fiscalización por el Ejercicio Cerrado el 30/6/97.
9º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora referentes a los dos ejercicios considerados.
10) Elección de autoridades por vencimientos de mandatos de Directores y Síndicos, Representantes de los Accionistas, tenedores de Acciones Clase "A" y Clase "B".
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

Presidente - Jorge E. Romano
Vicepresidente - Juan Carlos Rincón
e. 9/11 Nº 171.480 v. 13/11/98

**SOLUCIONES ECOLOGICAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 30 de noviembre de 1998 a las quince horas, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 P. 2 Of. B de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día que se detalla. Documentación correspondiente art. 67 L.S. a disposición de los accionistas en la sede de la empresa de Castelli 376 Piso 6 "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número dos finalizado el 31 de mayo de 1996, y la documentación correspondiente al ejercicio económico número tres finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.

Presidente - Carlos Lumerman
e. 5/11 Nº 171.173 v. 11/11/98

**SOLUCIONES ECOLOGICAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 30 de noviembre de 1998 a las diez y siete horas, a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 P. 2 Of. B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación al artículo décimo del estatuto social. Designación de sindicatura.
3º) Consideración del aumento del capital social por sobre el quíntuplo de su valor original.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.

Presidente - Carlos Lumerman
e. 5/11 Nº 171.174 v. 11/11/98

**SPLENDOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se realizará el día 1º de diciembre de 1998, a las 11 horas en Leandro N. Alem 693, 2º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha en que se realiza la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Capitalización de los aportes efectuados por los accionistas,
6º) Consideración del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Presidente - Enrique Szewach
e. 6/11 Nº 171.333 v. 12/11/98

**SUD AMERICA INVERSIONES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

(I.G.J. 105.157). Por reunión de Directorio del 29/10/98 se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1998, a la hora 10, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Decisión a adoptar con respecto a la distribución de utilidades conforme al balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobado por asamblea del 28 de julio de 1997.
3º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en su consecuencia.

Director Titular - Juan Ignacio Giménez Echeverría
e. 6/11 Nº 171.278 v. 12/11/98

**"T"**

**TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TALLERES T.A.M. LUPINI y STEVANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2-12-98 a las 10 Hs. en la sede Social Diógenes Taborda Nº 978, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General al 31-12-1997.
3º) Aprobación de los Actos efectuados por el Directorio y aprobación de sus remuneraciones.
4º) Elección del nuevo Directorio titular y suplente, por expiración del término de sus mandatos.

La Asamblea, pasados los 30 minutos de su convocatoria, se reunirá con los Accionistas presentes y su capital representativo. El Directorio.

Presidente - Bruno Sili

e. 10/11 Nº 171.706 v. 16/11/98

**TEVINOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 97950. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1998 a las 17 hs. En Av. Córdoba 1318 Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1998, y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Honorarios al Directorio aún en exceso del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas; art. 3 inc. a), apart. 1, Ley 24.241. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

Presidente - Ariel Silvano Levinas

e. 9/11 Nº 566 v. 13/11/98

**TRANS-ONA**
**S.A.M.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1998, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de Utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, 3º Piso, Capital Federal en el horario de 14.30 a 17.30 horas.

e. 5/11 Nº 171.056 v. 11/11/98

**TRANSPORTES QUIRNO COSTA**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 15 hs. en la sede social de la calle Carhué 3117 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la valuación Técnica del Material Rodante, de la diferencia a contabilizar en concepto de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto.
3º) Consideración y aprobación de la valuación Técnica de los Inmuebles, de la diferencia a contabilizar en concepto de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto.
4º) Consideración y aprobación del aumento de Capital con reformas de Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para comunicar a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la Dirección indicada para la celebración de la Asamblea.

e. 9/11 Nº 171.517 v. 13/11/98

**TRIANGULAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1998, a las 12 horas en Panamá 933 1º A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 en relación al Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman

e. 9/11 Nº 171.593 v. 13/11/98

**"U"**

**UNIDESA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de noviembre de 1998 (convocatorias 1º: 9 hs.; 2º: 10 hs.), en Plaza 3079, Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis doctos. L. 19.550 Art. 234, al 30/6/98.
2º) Elección de Directores, Comisión Fiscalizadora y dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Presidente - José Eduardo Molteno

e. 9/11 Nº 171.489 v. 13/11/98

**"V"**

**VIRTUS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas, en el local de Lavalle 1290 3er. Piso Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1998.
2º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, honorarios Ad Referéndum.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

Vicepresidente - Víctor Rafael Rueda

e. 9/11 Nº 496 v. 13/11/98

**VUELTA DE ROCHA**
**S.A.**
**IGJ Nº 2028 Fº 232 Lº 77 Tº A**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización de los aportes irrevocables de capital para futuras Suscripciones de acciones por la suma de $ 949.818,29.
2º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 616.181,71.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.740.000.- por capitalización de los aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones y por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital.
4º) Modificación del art. 4º del estatuto social.
5º) Emisión de acciones como consecuencia del aumento de capital.
6º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1998.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
9º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato.
10º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Presidente - José M. García

e. 10/11 Nº 783 v. 16/11/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Se hace saber por 5 días que por instrumento de fecha 27 de diciembre de 1996 Farmacia Per-Les Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Alsina 1801, Capital Federal cedió y transfirió el negocio de Farmacia, Perfumería y Afines Per-Les de su propiedad sito en ALSINA 1801, Capital Federal a favor de Farmacia Per-Les S.R.L. con domicilio en Alsina 1801, Capital Federal. Oposiciones de ley en el Negocio de Farmacia sito en Alsina 1801, Capital Federal.

e. 6/11 Nº 171.424 v. 12/11/98

Se comunica que el señor Miguel Angel Caimez (con domicilio en Combate de los Pozos 1028, Capital Federal) transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AV. BRASIL 2440, Capital Federal, habilitado bajo el rubro de Garage Comercial al señor Alejandro Jorge Toranzo (con domicilio en Av. Brasil 2440, Capital Federal). Reclamos de Ley mismo local.

e. 5/11 Nº 171.062 v. 11/11/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Capital Federal, avisa que "Estacionamiento Gondomar S.R.L.", dom. Av. Belgrano 1735, 1º "A", Capital Federal, vende su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIRECTORIO 1376/78, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Haydee Sgromo, quien compra en comisión, con domicilio en Emilio Mitre 786, 6º "A", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/11 Nº 171.295 v. 12/11/98

Norma Noemí Manzotti, DNI. 5.077.374, con domicilio en Quintino Bocayuva 1539, piso 1º "A", Capital, transfiere al Sr. Fernando Antonio Aguirre Sandoval, DNI. 92.371.848, domiciliado en Av. Gaona 2350, piso 1 "B", Capital, el fondo de comercio del local dedicado a Fábrica de Pastas y Afines, libre de personal y deudas, ubicado en AV. INDEPENDENCIA 2301 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Independencia 2301, Capital

e. 10/11 Nº 675 v. 16/11/98

Se avisa al Comercio que el Señor Raúl Arístides Rojas D.N.I. Nº 11.528.444 domiciliado en la calle Sayos 5590 Dto. 2 transfiere libre de toda deuda y gravamen al Señor José Alfonso Escobar Espinola D.N.I. Nº 92.590.599 domiciliado en la calle Miralla 5762 el local ubicado en AV. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 6491 P. B. Capital Federal que funciona como "Agencia de Remises (Sin vehículos en espera)". Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.

e. 9/11 Nº 171.560 v. 13/11/98

Se comunica que Héctor O. Osuna dom. en Chile 2481 vende el 50% del fondo de comercio del hotel (ssc) sito en AV. LA PLATA 233 a Alicia N. Osuna dom. Perdriel 1352. Reclamos de ley en domicilio comercial. Todos de Capital.

e. 10/11 Nº 171.723 v. 16/11/98

I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Rectif. Edicto 151.167, siendo compradora Nélida Luisa Chamorro, dom. Montes de Oca 2082, Cap. del hotel sito en AV. MONTES DE OCA 2082 P 1, Cap. Libre deuda gravamen rec/ley n/of.

e. 6/11 Nº 171.431 v. 12/11/98

Río Inmobiliaria S.A., por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: Norberto Rubén Camporesi domiciliado en la Av. Nazca Nº 4635, Capital, vende a Hernán Alberto Vanoli domiciliado en Sarmiento Nº 1426, Capital, Garage Comercial ubicado en la AV. NAZCA Nº 4635/69, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/11 Nº 171.252 v. 12/11/98

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital Federal, avisa que: Héctor Enrique Anello, D.N.I. 13.569.036, con domicilio en Estados Unidos 2799 Capital Federal, vende a: Héctor Feliciano Romero D.N.I. 4.149.735 y Gerardo Leandro Morh, D.N.I. 4.185.463, domiciliados en Panamá 929 3 Piso Dto. 13 Capital Federal, su negocio de Pizzería y Elaboración de Pizzas, Cafetería, Bar, Confitería y Minutas 86.887 y anexos sito en AVENIDA SAN JUAN 2002 Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 10/11 Nº 781 v. 16/11/98

**"B"**

El Dr. Carlos Horacio Meira, Tomo 59, Folio 290 del C.P.A.C.F. Av. A.M. de Justo 740, 1 "9", Cap. avisa que Guillermo Eduardo Jacobs, DNI 13.058.008 y Débora Jacobs, DNI 21.657.547 Chacabuco 3298, Capital venden a José Fernando Venegas, DNI 11.938.824 y Martín Bardelli, DNI 21.657.547 Darwin 1154, Entre Piso "A" Sector Castillo, Capital, el comercio del ramo de Restaurante que gira bajo la denominación de Indochine, sito en calle BAEZ Nro. 165, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y con personal. Oposiciones en término de ley en Oficina del Dr. Meira, Av. Alicia Moreau de Justo 740, 1ro. Of. 9, Capital Federal.

e. 9/11 Nº 171.576 v. 13/11/98

Ups de Argentina S.A. con domicilio en Suipacha 268 Piso 12º, Capital Federal comunica que Union Pak S.A. con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 974, Capital Federal, le ha transferido su establecimiento comercial: prestación de servicios postales y "courier" sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 974, Capital Federal y CORDOBA 447, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley y oposiciones en la escribanía Lía Doglioli en la calle Lavalle 1447 Piso 1º, Of. 3, Capital Federal.

e. 9/11 Nº 171.591 v. 13/11/98

Ala Neg. Inmob., repr. por el Dr. Norberto A. Rodríguez, oficinas Bmé. Mitre 688, 3ro., "307", Capital, avisa que: Luis Alberto García y Eduardo Paz Villar, dom. Brasil 488, Capital venden a Diego Sebastián Fernández, dom. Ramos Mejía 1034, 1ro., "17", Capital, el negocio de Hotel (Sin servicio de comida)-300023-(cincuenta y cuatro 54 habitaciones) sito en Capital Federal, calle BRA-

SIL 488, planta baja, subsuelo, primer piso y segundo piso. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 171.168 v. 11/11/98

**"C"**

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: José Leonardo Alonso, Mario Cruz, Andrés Martínez y María Inés Torassa dom. Castro 1644 Cap. vende a María Candelaria Quesada dom. Av. Belgrano 1852 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en CASTRO 1644 PB Cap. Libre de deuda y gravamen. Recl. Ley n/of.
e. 10/11 Nº 171.736 v. 16/11/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Andrés Martínez, José Leonardo Alonso, Mario Cruz y María Inés Torassa dom. Castro 1646 Cap. vende a María Candelaria Quesada (en comisión) dom. Av. Belgrano 1852 Cap. su negocio de Garage Comercial Cap. máx. 28 cocheras sito en CASTRO 1646 PB. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 10/11 Nº 171.737 v. 16/11/98

**"D"**

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que Ingenieros Maccarone S.A. con domicilio en Cerrito 1266, piso 8, Buenos Aires, venderá a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. con domicilio en Bacacay 1675, Buenos Aires el fondo de comercio afectado a la elaboración y suministro de hormigón ubicado en DARSENA F DE PUERTO NUEVO, SECTOR ARENERO, PARCELAS 4 BIS Y 5 BIS, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley: escribano Eduardo A. Díaz con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Ciudad de Buenos Aires.
e. 5/11 Nº 154 v. 11/11/98

**"E"**

Se hace saber por 5 días que por instrumento de fecha 30 de diciembre de 1996 Farmacia Orien Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Entre Ríos 205 Cap. Fed. cedió y transfirió el negocio de farmacia, Perfumería y Afines Orien de su propiedad sito en ENTRE RIOS 205 Cap. Fed. a favor de Farmacia Orien S.R.L. con domicilio en Entre Ríos 205 Cap. Fed. Oposiciones de ley en el Negocio de Farmacia sito en Entre Ríos 205 Cap. Fed.
e. 9/11 Nº 639 v. 13/11/98

Dositeo Albor, con domicilio en San José 364, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ESTADO DE ISRAEL 4267, Capital a Marta Olga Trejo, con domicilio en Estado de Israel 4267, Capital. Reclamo de ley en el domicilio comercial.
e. 5/11 Nº 171.141 v. 11/11/98

**"F"**

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Edgardo Sepúlveda domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 3945 Cap. Vende a Claudia Lanzani domiciliada en Zapiola 1709 Cap. Su negocio de Quiosco Regalería sito en FEDERICO LACROZE 2407 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546.
e. 10/11 Nº 171.598 v. 16/11/98

María Rosa Curti, domiciliada en Rojas 820, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio de Agencia-Taxímetros y Remises y/o cargas Livianas (sin vehículos en espera) ubicado en FRANKLIN 765 de esta ciudad, a Noemí Hemilce Arpini domiciliada en Tte. Gral. Perón 2551 P. 1 Dpto. 7 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.
e. 9/11 Nº 622 v. 13/11/98

**"L"**

Daniel Roque Milano (Abogado, Tomo VI, Folio 183 C.A.S.M.) domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2408, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Por cinco días, avisa que "Negro Blanco S.R.L.", con domicilio legal en La Pampa 2379 de Capital Federal, representada por sus Socios Gerentes, don Marcelo Raúl Montauvan (D.N.E. 14.819.976), y don Gustavo Azar Giménez (D.N.I. 92.269.511), vende, cede y transfiere a partir del 30 de noviembre de 1998, a don Néstor Osvaldo Pérez (D.N.I. 12.367.106), don Eduardo Antonio García (L.E. 04.416.960), don Jorge Raúl Rinaldi (D.N.I. 04.366.873), y don Andrés Eloi Revello (D.N.I. 16.203.001), en comisión para sí o para otros; el fondo de comercio del negocio ubicado en LA PAMPA 2379 de Capital Federal, que gira con la denominación comercial de "Negro Blanco", habilitado por ante la Secretaría de Gobierno, Dirección General de Registros y Certificaciones, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, según Expediente número 01 7353197, Disposición número 13.649 del 11 de diciembre de 1997, para operar en los siguientes rubros: (601040) Comercio Minorista Golosinas Envasadas —Kiosco— y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266; (602000) Restaurante, Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Café-Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; (602040) Casa de Comidas, Rotisería; (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Fianes, Churros, Grill; (602060) Parrilla; (602070) Confitería). La transferencia se realiza libre de todo gravamen, impuestos, tasas, sin personal y libre de todo pago al personal existente hasta entonces y de aportes provisionales, y perfectamente habilitado para su funcionamiento. Las deudas de la explotación comercial que existan a la fecha quedan a exclusivo cargo de "la vendedora". Oposición y reclamos por el término de ley en la calle Burela 3233, Planta Baja, depto. "1" de la ciudad de Buenos Aires.
e. 6/11 Nº 171.447 v. 12/11/98

**"M"**

Río Inmobiliaria S.A., por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: Norberto Rubén Camporesi domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 6228, Capital, vende a Docrimar S.R.L. (e.f.) domiciliada en Almafuerte Nº 673, Capital, Garage Comercial ubicado en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6228/32, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 6/11 Nº 171.254 v. 12/11/98

Filomena Esther Poblete de Bernat, en representación de Pavisa S.R.L. a su vez comunica que Pavisa S.R.L., domiciliada en Moreno 3310, Cap. Fed. transfiere a Graciela Noemí Cuzzilla, domiciliada en Cervantes 1438 1º "A", Cap. Fed. Fondo de Comercio Rubro Geriátrico, sito en MORENO 3310 Cap. Reclamos de Ley Moreno 3310, Cap.
e. 9/11 Nº 171.511 v. 13/11/98

**"S"**

Se avisa: Mirta Beatriz Rodríguez, domiciliada en San Blas 2654, Capital Federal, vende a Yanina Verónica Alvarez, domiciliada en Achával 598, 6º piso, Capital Federal, su garage comercial sito en SAN BLAS 2656, Capital Federal, libre de personal y deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo domicilio del negocio.
e. 5/11 Nº 171.090 v. 11/11/98

Rubí Teresa Pozzi Giménez, con domicilio en San José 1491 Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en SAN JOSE 1491 Capital a Manuel Tomé Alvite, con domicilio en San José 1491 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 9/11 Nº 171.537 v. 13/11/98

Jorge Kevicky, Martillero Público con ofic. en Adolfo Alsina 2985 de Cap. avisa que: Nelly Natividad Pérez, dom. en Santiago del Estero 907 de Cap. vende su negocio de Hotel (sin serv. de comida) expte. Nº 079712/97, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 907 de Capital a Sara Herminia Silva de Rugna, dom. en Venezuela 3217 dep. 1º de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 9/11 Nº 170.978 v. 13/11/98

**"T"**

La Dra. Zulema María Hadad (Abogada C.P.A.C.P. To. 7-Fo. 772), con domicilio legal en Av. Corrientes 2312, 7mo. piso of. 60 de esta Ciudad, avisa que, Alfredo Gerson y Cía. Sociedad Colectiva, transfiere a Gerardo Ernesto Gerson, L.E. Nro. 4.536.184, con domicilio en la calle Alsina 2655, San Isidro, Prov. de Bs. As., el local sito en la calle TRONADOR 2172, Planta Baja, que funciona en carácter de Fábrica de Artículos de Cuero (Talabartería) y de Productos Plásticos (con materia prima elaborada). Reclamos de ley en el mismo. Buenos Aires, ... de ........ de 1998.
e. 5/11 Nº 202 v. 11/11/98

**"U"**

Al comercio por 5 días, Gómez Lionel Alejandro (DNI: 16.639.904) con domicilio en Sarandí 958, Cap. Fed., cede y transfiere a partir del 02/11/98 a Gómez Gómez Manuel (DNI: 10.112.059) con domicilio en Vidal 3334 Unidad 6 - Cap. Fed., libre de todo gravamen el fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en calle URUGUAY 975 de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el local.
e. 5/11 Nº 171.199 v. 11/11/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"C"**

**COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.**
**Nº I.G.J. 1.616.983**

**BAHIA BLANCA REFRESCOS S.A.**
**Nº I.G.J. 1.655.226**

**NEUQUEN REFRESCOS S.A.**
**Nº I.G.J. 1.655.227**

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 28 de febrero de 1996 bajo el número 1730 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; BAHIA BLANCA REFRESCOS S.A., con domicilio legal en Ruta Nacional 229, Km. 7, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires el 26 de abril de 1962 al folio 283 del libro I de Inscripciones Generales bajo el número 673; y NEUQUEN REFRESCOS S.A., con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 22 y Moquehue, Neuquén, Provincia de Neuquén, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén, el 13 de mayo de 1966 bajo el número 29, del Folio Nº 160/171, Tomo I, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 21 de octubre de 1998 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., incorpora a BAHIA BLANCA REFRESCOS S.A. y NEUQUEN REFRESCOS S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 21 de septiembre de 1998. 2. Valuación del activo y del pasivo de COCA COLA POLAR ARGENTINA SA.. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/98: Activo: $ 74.512.388,85. Pasivo $ 3.398.494,35. Después de la fusión: Activo: $ 90.058.921,58. Pasivo: $ 18.943.932,39. 3. Valuación del activo y pasivo de BAHIA BLANCA REFRESCOS S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/98: Activo: $ 20.407.198,78. Pasivo: $ 9.456.860,50. 4. Valuación del activo y pasivo de NEUQUEN REFRESCOS S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/98: Activo: $ 12.434.990,70. Pasivo: $ 8.712.765,09. 5. Capital social de COCA COLA POLAR ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 70.809.613. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., BAHIA BLANCA REFRESCOS S.A., y NEUQUEN REFRESCOS S.A.; Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, Ruta Nacional 229, Km. 7, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Ruta Nacional Nº 22 y Moquehue, Neuquén, Provincia de Neuquén, respectivamente.
Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 10/11 Nº 171.814 v. 12/11/98

**"D"**

**DEGAS S.A.**

**y**

**VINCES S.A.**

S/Fusión por absorción: a) Para dar cumplimiento al art. 83 inc. 3º Ley 19.550 se comunica por el término de ley que DEGAS S.A. con dom. leg. en Carlos Pellegrini 1427, 1º, Cap., inscrip. IGJ el 14/9/89 Nº 5960, Lº 107, Tº A de S.A. y VINCES S.A., con dom. leg. en Carlos Pellegrini 1427, 1º p., Cap. inscrip. Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Com. Reg. el 14/10/75 Nº 2818, Fº 360, Lº 83, Tº A Est. S.A. Nac., han resuelto fusionarse mediante la obsorción de esta última que se disuelve sin liquidarse, por la primera, que queda como socied. subsistente; b) El compromiso previo de fusión se suscribió el 14/9/98 y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron por DEGAS S.A. y VINCES S.A. el 28/9/98. c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de junio de 1998 es la sigte.: para DEGAS S.A. $ 6.531.869,30 y $ 3.616.737,99 respectivamente; para VINCES S.A. $ 2.159.270,99 y $ 174.854,96 respectivamente. Domicilio de oposiciones: Escribanía Balassanian, Florida 716, 2º piso, Capital.
Escribano - Arturo Balassanian
e. 10/11 Nº 171.705 v. 12/11/98

**"G"**

**GUANTANAMERA S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas mediante el presente a comunicar el ejercicio del derecho previsto en el art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales de acuerdo a lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Agosto de 1998, donde se resolvió el aumento de capital social a la suma de $ 700.000. Las comunicaciones correspondientes se recibirán en el domicilio legal de la empresa en el horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. El Directorio.
Vice-Presidente - Norberto L. Anszelowicz
e. 10/11 Nº 171.685 v. 12/11/98

**"L"**

**LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.**

**PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. comunica que conforme lo resuelto por el Directorio en Acta Nro. 43 del 8-IX-98, ha cedido y transferido parte de su cartera de los contratos de seguros de ramo vida colectivo a PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. y ésta ha aceptado la cesión conforme lo resuelto por su Directorio en Acta Nº 84 del 25-IX-98. Según el convenio suscripto, sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. sustituirá a LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. en todas las obligaciones y derechos que ésta tenga frente a los asegurados emergentes de las pólizas comprendidas en la cartera transferida a partir del 1º de septiembre de 1998 y se compromete a respetar las condiciones generales, particulares y cláusulas especiales contenidas en las pólizas cedidas, que son las siguien-

tes: 1002 EZETA F.I.C.I.S.A.; 1003 DAVICA S.A.I.C.; 1004 O'GRADY S.A.; 1005 GRAFICA BOEDO S.A.; 1006 AIRCA; 1008 A.P.D.E.S. COLEGIO DEL BUEN AYRE; 1009 A.P.D.E.S. COLEGIO LOS MOLINOS; 1011 AUTOMOTORES LA BARRERA S.R.L.; 1012 ESTRELLA SERVICIOS S.A.; 1013 M. J. INFORBANK S.R.L.; 1014 EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICA; 1015 ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL; 1018 CABOT ARGENTINA S.A.; 1019 DELOITTE & CO.; 1020 LLOYDS BANK (BLSA) LTD.; 1023 PANIFICACION ARGENTINA; 1026 S.U.T.E.R.Y H.; 1027 O.S.P.E.R. Y H.R.A.; 1033 SIPETROL; 1034 EMPRESA MUNICIPAL DEL PETROLEO SUC. ARG.; 1035 CIA. GILLETTE DE ARGENTINA; 1036 DISPROFARMA S.A.; 1037 DUPONT ARGENTINA S.A.; 1038 LA REPUBLICA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.; 1039 LA REPUBLICA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.; 1040 COTECSUR S.A.; 1041 PANIFICACION ARGENTINA; 1043 ETERNIT ARGENTINA S.A.; 1044 FADEMAC S.A.; 1053 BANCO DE VALORES S.A.; 1054 DESIDERIOSCIOLI GILDA Y GILDO; 1055 SALVADOR Y BARBIERI S.R.L.; 1059 HELLER S.A.I.C.; 1061 AIRCA S.A.I.C.I.F.A.; 1062 TORNILLOS SUIPACHA S.R.L,; 1063 MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C.F.; 1064 CIENUCH CELIA ANGELICA CASTRO DE; 1065 CAMPOS Y GANADOS S.A.; 1067 PLASTICOS LANIN S.R.L.; 1068 FLAMIA S.A.I.C.I. Y A.; 1069 FABRIC. DE HERRAMIENTAS ESPECIALES; 1070 BIMA INGENIERIA S.A.; 1071 NITRASOIL ARGENTINA S.A.; 1072 CREACIONES TEXTILES S.R.L.; 1073 SMS TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.; 1074 RAWSON S.C.S.; 1075 COMPAÑIA MECA S.A.I.C. Y C.; 1076 PAPELERA ALCORTA S.R.L.; 1078 ESCUDO COOP. LTDA. DE SEGUROS; 1079 CEIBAL S.R.L.; 1080 FLORA DANICA S.A.; 1082 CIRC. DEL P. SUP. SERV. PEN. FEDERAL; 1083 POLIPEL LAMINADOS S.A.; 1086 HILTI ARGENTINA S.A.; 1087 LABORATORIOS FUNKEN S.A.I. Y C.; 1088 R.I.D.R.U. INDS. Y COM. S.R.L.; 1090 LECARPLAST S.A.; 1091 CURTIEMBRE BECAS S.A.; 1096 TELEX S.A.; 1097 KEFRAN S.A.C.I.; 1098 GALVANOPLASTIA CAROLO S.R.L.; 1100 RUSCONI GLORIA BOUZA DE; 1103 MAZZARONE LEONOR A.; 1104 BANCO TRANSANDINO S.A.; 1105 DIVERSFIED SERVICIOS FARMACEUTICOS; 1106 PROETICA S.A.; 1107 INSTITUTO DE LAS TERCERAS MERCEDARIAS; 1108 ISAURA S.A.; 1111 DISTRIB. DE REVISTAS BERTRAN S.A.; 1114 SANTO TOMAS S.C.A.; 1115 FARAVELLI S.A.; 1116 LOMAS POLLO S.A.; 1120 MERCADO ABIERTO ELECTRONICO; 1121 INTERBAIRES S.A.; 1122 AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A.; 1123 REYNOLDS LATAS DE ALUMINIO S.A.; 1124 PANTIN S.A.; 1128 FIGUERAS S.A.I. Y C.; 1129 MERCADO ABIERTO ELECTRONICO; 1130 LOZANO S.R.L.; 1131 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO; 1132 FOSDIC FUNDACION OBRAS Y SERVICIOS; 1133 INDUSTRIAS MAHELY S.A.; 1134 INDUSTRIAS ELECTRICOS NAZA IND. Y CO.; 1144 ROSSI CARLOS ALBERTO; 1147 LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA; 1148 INDULINO S.A.I.C.I.F.; 1149 QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I.E.I.; 1150 BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.; 1156 INDUSTRIAS AMAI S.A.; 1157 BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.; 1158 IMATION ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.; 1161 KONEX S.A.; 1163 CARLOS KODALE; 1165 BANCO PIANO S.A.; 1167 NICOL S.A.; 1168 CARTERAS KOSSA S.R.L.; 1169 ALBERTO JUAN LUMBRERAS S.A.; 1170 ESTUDIO LIGUORI & ASOCIADOS; 1172 ALKANOS S.A.; 1173 EMPLOYMENT BUREAU S.A.; 1175 PALMAT S.A.; 1176 O' GRADY S.A.; 1178 CLARK MODET Y CIA. (ARG.) S.A.; 1179 ADMINISTRACION LIDIA CARNAGHI; 1180 ESTRELLA SERVICIOS S.A.; 1181 SISTEMAS ELECTR. DE SEGURIDAD; 1182 CONEX CONTINENTAL EXCHANGE; 1183 ESTUDIO FAB-ANA MARIA VARESE; 1184 CITRICOLA AYUI S.A.; 1186 CH SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.; 1187 LA FOTO S.A.; 1188 HIGH STREET MARKETING SERVICES S.A.; 1193 DISTRIB. DE REVISTAS BERTRAN S.A.; 1194 MERCADO ABIERTO ELECTRONICO; 1198 MAESTRO Y HUERRES S.A.; 1199 SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.R.L.; 1209 COCCONI ROSA L. DE E HIJA; 1210 A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA P.; 1212 POSSE MIGUEL A. Y CIA SOC. COLECTI.; 1218 EMPRESA MATE LARENGEIRA MENDES S.A.; 1219 CHULCA IMPRESORA S.A.; 1220 ALIMESA S.A.; 1221 CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS; 1235 DELOITTE & TOUCH GROUP S.A.; 1238 LA GERMINADORA S.A.; 1239 LA GERMINADORA S.A.; 1242 COMUNICACIONES EMPRESARIAS S.A.; 1248 DESIDERIOSCIOLI HORACIO ALEJANDRO; 1249 MERIAL ARGENTINA S.A.; 1255 JAFRA COSMETICOS S.A.; 1257 METALURGICA ESTAMPA S.A.; 1258 BAGNATI RONCORONI PRODUCCIONES S.A.; 1259 CASA EL TUCUMANO S.A.; 1260 LOZANO S.R.L.; 1261 DELOITTE & TOUCHE CORDOBA S.R.L. Conforme artículo 47 de la ley 20.091, este edicto se publica por el término de tres días para que los asegurados formulen objeción fundada ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en el plazo de quince días desde la última publicación. Ambas Compañías darán también todo tipo de explicaciones en sus sedes. Buenos Aires, octubre de 1998.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan N. Cambiaso

e. 10/11 Nº 687 v. 12/11/98

**LINEA 213**
**S.A. de Transporte**

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1998, se resolvió aumentar el capital de $ 465.000,00 a $ 1.152.000,00 a integrar en efectivo. Con tal motivo se comunica a los Sres. Accionistas a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, en el domicilio social, calle Hernandarias 1525 Capital, de 9 a 18 horas y dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Directorio.

Presidente - Carlos Pino

e. 9/11 Nº 171.563 v. 11/11/98

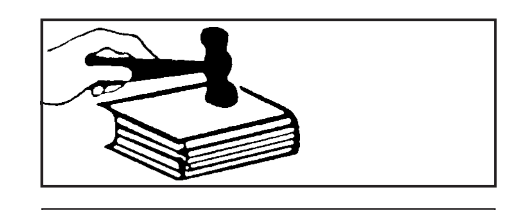
**"T"**

**TREBOLARES**
**S.A.A.C.I.**

En relación a la reducción de capital realizada por la sociedad por Escr. Nº 1061 del 2-10-97 al Fº 7114 del Reg. Not. 539 de Cap. Fed. y como publicación complementaria a las anteriores agregadas al expediente de referencia; se deja constancia de: Antes de la reducción Activo: $ 1.206.769,74. Pasivo: $ 34.347,84. Después de la reducción Activo: $ 606.769,74. Pasivo: $ 34.347,84.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

e. 10/11 Nº 171.667 v. 12/11/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 505 ST, año 1994, motor Peugeot Nro. 952185, Chassis Peugeot Nro. 2089109, Dominio C 1.768.665, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 657 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 9 GTL año 193, motor Renault Nro. 5879105, Chassis Renault Nro. L428-016199, Dominio VZE 083, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base: $ 17.200. De no haber ofertas por la base mencionada, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 658 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 GD, año 1997, motor Peugeot Nro. 713552, Chassis Peugeot Nro. 8AD504000V5386178, Dominio BQX 610, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 659 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 306 SL 1.8, año 1997, motor Peugeot Nro. 10KJZ10006872, Chassis Peugeot Nro. 8AD7BLFZ9V5291797, Dominio BSA 860, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 660 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, Modelo Spider 2.0 Descapotable, año 1995, motor Alfa Romeo Nro. AR01590-002644, Chassis Alfa Romeo Nro. ZAR115000-06014265, Dominio ASM 134, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 661 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 XSDTF, año 1996, motor Peugeot Nro. 708440, Chassis Peugeot Nro. 8AD504000T5381694, Dominio BDF 258, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 662 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 1.3 TN Pick Up, año 1996, motor Peugeot Nro. 691451, Chassis Peugeot Nro. 8ª4D37000S5215092, Dominio AYG 870, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 663 v. 11/11/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 GD DIF.A, año 1997, motor Peugeot Nro. P134CK130580, Chassis Peugeot Nro. 8AD504000V5387015, Dominio BRL 992, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/11 Nº 664 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pedro H. González, subastará el día 17/11/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat sedán 4 puertas, Córdoba 1.9 D SE/97, Dominio BPS 031, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 18.548. Seña 30% - Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/11 Nº 665 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angel A. Bruno, subastará el día 17/11/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/97, Dominio BPR 929, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 13.515. Seña 30% - Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las

sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 666 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jovino Fernández, subastará el día 17/11/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/97, Dominio BKX 104, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8.793. Seña 30% - Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 667 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Fernando Fluixa, subastará el día 17/11/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, furgón, Transporter/98, Dominio Buy 228, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.159. Seña 30% - Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 668 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Fanni E. Rodríguez, subastará el día 17/11/98 a las 10.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, Megane RT Tric ABCP/97, Dominio BSP 001, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.746.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 669 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mirta S. Andrada, subastará el día 17/11/98 a las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SRI ABS/95, Dominio AJG 468, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 11, 12, 13 y 16 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.341.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 670 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Marcos D. J. Córdoba, el 19/11/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/97, Dominio BMC 507, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.255,23. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1715 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Carlos A. Guedes, el 19/11/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, rural 5 puertas, Palio WE 16V MPI/98, Dominio BRX 609, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.312,63. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1716 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Ramón A. González, el 19/11/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BRU 073, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.084,37. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1717 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Osvado A. Sincich, el 19/11/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SRD Turbo/93, Dominio RGB 637, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.926,62. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1718 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Josefa R. Arce, el 19/11/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 306 XR 16V/97, Dominio BSK 652, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.134,12. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1719 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Sergio G. Ana, el 19/11/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/98, Dominio BYL 450, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.638,11. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1720 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Carlos A. Peker, el 19/11/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, Dominio ADH 690, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.639,41. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1722 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra María V. Comba, el 19/11/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CS/97, Dominio BHJ 601, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.864. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1723 v. 11/11/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Olga R. Leccese, el 19/11/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, R-21 TXE/92, Dominio C-1.607.260, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.210. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/11 Nº 1724 v. 11/11/98

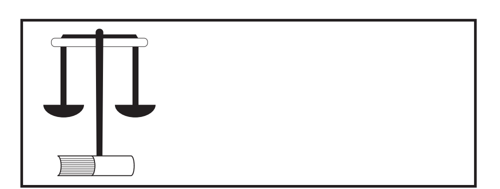
El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Herrera, Angel Ricardo y Otro, subastará el 19 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta ciudad, un (1) automotor dominio BLP 349, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno-S-3P (Confort), año 1997, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base u$s 8.953. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 10/11 Nº 692 v. 12/11/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Romero Nieto, Alfredo Ramón, subastará el 19 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta ciudad, un (1) automotor dominio AUA 441, marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base u$s 8.044,33. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 10/11 Nº 693 v. 12/11/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Montero, Julio Santiago, subastará el 19 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta ciudad, un (1) automotor dominio BRP 021, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Siena HLD 4P, año 1997, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base u$s 20.604. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 10/11 Nº 694 v. 12/11/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Goggia, Ricardo Hugo, subastará el 19 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta ciudad, un (1) automotor dominio AXN 693, marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 306 SR, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base u$s 5.707. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 10/11 Nº 695 v. 12/11/98

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas,

Secretaría Unica a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, piso 4º, en los autos caratulados "HERBAS TERESA c/AVENDAÑO ISIDRO s/Divorcio", cita y emplaza a don ISIDRO AVENDAÑO para que conteste la demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 10/11 Nº 691 v. 11/11/98

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica de la Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, EP, Capital Federal, en autos "SEGHEZZO, EDUARDO OSCAR s/Declaración de Causahabientes", cita a causahabientes de EDUARDO OSCAR SEGHEZZO por el plazo de 30 días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 10/11 Nº 253.746 v. 11/11/98

**Nº 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, cita por diez días al Sr. GUSTAVO FERNANDO GARCIA para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "CORIA ALICIA BEATRIZ c/TRANSPORTE 270 s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 10/11 Nº 790 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, cita por diez días al Sr. JUAN CARLOS FELIPE GOMEZ para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "CORIA ALICIA BEATRIZ c/TRANSPORTE 270 s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 10/11 Nº 793 v. 11/11/98

**Nº 36**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MANUELA RENAULD. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 9/11 Nº 374 v. 11/11/98

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, sito en Alsina 1418, p. 2º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA CRISTINA ANDRIANI Y TAGLIARINO, SILVIA SUSANA ANDRIANI Y TAGLIARINO y VILMA GRACIELA ANDRIANI Y TAGLIARINO, a fin de que dentro del término de cinco días se presenten a estar a derecho y oponer excepciones, si las tuvieran, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHACABUCO 1508/18/22 c/ ANDRIANI, BEATRIZ EDDA y Otros s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Crónica.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Laura B. Frontera, secretaria ad hoc.
e. 10/11 Nº 171.684 v. 11/11/98

**Nº 87**

El Juzgado en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2º, Capital, en los autos caratulados "RIAL EMILIANO ALBERTO y Otro s/Autorización de viaje" cita y emplaza a ALBERTO JOSE RIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 9/11 Nº 560 v. 11/11/98

**Nº 92**

El Juzgado Nacional Civil Nº 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle 1212, piso 9º, cita en autos "PEDROZO, PATRICIA EVELYN s/ Adopción" a ELVIRA JOSEFINA PEDROZO a fin de que se presente dentro de los diez días a tomar intervención en la presente, bajo apercibimiento de seguir las mismas según su estado. Publíquese por tres días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Diego Villar, secretario.
e. 10/11 Nº 671 v. 12/11/98

**Nº 110**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 1º, Capital Federal, emplaza a JULIO GUSTAVO ARGAÑARAS, DNI 18.324.046 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "KLAJN LIONEL c/ARGAÑARAS JULIO GUSTAVO s/Sumario s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos. El cual debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 10/11 Nº 253.680 v. 11/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría número 4 del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "LITWAK LEONARDO s/Pedido de Quiebra p/LEADING CASE S.A.", Expte. 63.133, cita y emplaza al demandado LEONARDO LITWAK para que en el término de cinco días de notificado comparezca a hacer valer cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/11 Nº 785 v. 11/11/98

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita a MARIA OFELIA CESPEDES y GASTON ALEJANDRO GUTIERREZ a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/CESPEDES, MARIA OFELIA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 10/11 Nº 839 v. 11/11/98

**Nº 7**

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal (1035), cita a MARIO TOIMAISIN en los autos caratulados "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/TOIMAISIN MARIO y Otros s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/11 Nº 806 v. 11/11/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, cita a TERESA JESUS ANCHAVA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ANCHAVA, MARIA TERESA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/11 Nº 844 v. 11/11/98

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avenida Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita a CARLOS AMERICO ANZULOVIC a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ANZULOVIC, CARLOS AMERICO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/11 Nº 836 v. 11/11/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a MONICA SUSANA RIVAS (DNI 13.081.089), HECTOR ANTONIO PAEZ (DNI 14.013.850) y PATRICIA NORA KEES (DNI 13.852.387), a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/RIVAS, MONICA SUSANA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/11 Nº 841 v. 11/11/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a RAUL ALBERTO CORIA, HILARIA CABRERA y CLAUDIO DANIEL CORIA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/CORIA, RAUL ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/11 Nº 838 v. 11/11/98

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos: "INTEGRALCO S.A. s/Cancelación de título", se ha decretado la cancelación del pagaré Nº 7527, librado por la ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el 7/5/96, a favor de INTEGRALCO S.A. por la suma de $ 10.994,47, vto. 7/6/97, autorizándose su pago, si no hubiese oposición, transcurridos los 60 días desde su última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 171.457 v. 27/11/98

**Nº 20**

Se hace saber por quince días en los autos caratulados "LANERA AUSTRAL s/Cancelación" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés. El primero de ellos librado por Lenger y Glusman S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 9626 y vencimiento el 15 de agosto de 1998. El segundo, librado por Mario Levy Hnos. y Cía. S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 3017,81 y vencimiento el 31 de agosto de 1998. Ambos pagarés fueron endosados a favor de Lanera Austral S.A. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 169.565 v. 11/11/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Avenida Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, cita a ESTELA NORMA AGUSTINOY, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/AGUSTINOY, ESTELA NORMA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/11 Nº 843 v. 11/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CRISTIAN ALEJANDRO BAIGORRIA (D.N.I. 22.096.414), en causa Nº 21.677 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, arts. 42 y 162 del C.P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 26 de octubre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/11 Nº 252.979 v. 11/11/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGO ROQUE BALMACEDA a estar a derecho en la causa Nº 14.782 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.379 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUMBERTO VELAUSTEGUI MORI a estar a derecho en la causa Nº 14.932 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.372 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 12.118 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.370 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS RODOLFO ARRIOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.260 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.374 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL IGNACIO SARRIA a estar a derecho en la causa Nº 12.655 que se le sigue por los delitos de resistencia a la autoridad, lesiones y daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.373 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELIX CHALLAPA CHECA a estar a derecho en la causa Nº 14.672 que se le sigue en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/11 Nº 253.369 v. 13/11/98

### Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR ARIAS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 45.606 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/11 Nº 253.034 v. 11/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LEANDRO MARTIN DOELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 30.357 que se le sigue por amenazas, art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 Nº 253.391 v. 13/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO AURELIANO o AURERIANO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa nº 30.130, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial nro. 5, Dra. Irma García Netto, Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 Nº 253.399 v. 13/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a MARCOS ANTONIO OSORES, D.N.I. Nº 16.697.705, con último domicilio conocido en Camarones 2969 Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 8449/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por infracción a los arts. 288 y 174 inc. 5º del Código Penal.
Secretaría, 30 de octubre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 6/11 Nº 253.469 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a MARCELO SIÑANI ALIAGA, de nacionalidad boliviana, nacido el día 11 de noviembre de 1958 en La Paz, Bolivia, empleado, de estado civil soltero, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Mozart 1977 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 1.708/98 caratulada "N. N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de octubre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 9/11 Nº 253.754 v. 13/11/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCIA ALINA ZAPATA GRACIA, de nacionalidad boliviana, nacida el 10/07/77, soltera, para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificada, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en los autos nro. 10.904/97, caratulados "ZAPATA GARCIA, MARCIA ALINA s/ Uso de documento falso o adulterado" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 29 de octubre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 9/11 Nº 253.439 v. 13/11/98

### Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. BENITO PORTILLO, CARLOS PABLO GAMARRA BERT, LUIS ALBERTO PEREZ, HENRY RENAN MANSILLA ALVAREZ, PEDRO VILLAN, MARIA REGINA BARRIOS CARDOZO, JOSE FELIX ESTIGARRIBIA AGUIRRE, MARIO ISIDORO LOPEZ, SANTIAGO CACERES BAEZ y a las Sras. NORMA BEATRIZ CABAÑAS GONZALEZ y MARIA REGINA BARRIOS CARDOZO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5027/98 que se sigue por falsificación de firmas: "///nos Aires, 23 de octubre de 1998 … notifíquese por edicto a los Sres. BENITO PORTILLO, CARLOS PABLO GAMARRA BERT, LUIS ALBERTO PEREZ, HENRY RENAN MANSILLA ALVAREZ, PEDRO VILLAN, MARIA REGINA BARRIOS CARDOZO, JOSE FELIX ESTIGARRIBIA AGUIRRE, MARIO ISIDORO LOPEZ, SANTIAGO CACERES BAEZ y a las Sras. NORMA BEATRIZ CABAÑAS GONZALEZ y MARIA REGINA BARRIOS CARDOZO que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/11 Nº 253.141 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HUGO ARNALDO ROLDAN (D.N.I. Nº 18.781.926 o D.N.I. Nº 118.778.987), a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 5578/98 que se le sigue por el delito de doble enrolamiento, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 6/11 Nº 253.144 v. 12/11/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber a la Sra. VICENTA SATURNINA CALVO, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos nº 1455/98 caratulados "CALVO, VICENTA SATURNINA s/Estafa. Dcte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, por el delito de infracción al artículo 174 inciso 5º del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 9/11 Nº 253.342 v. 13/11/98

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1452/94, caratulada "DRIMER ANDRES GUILLERMO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a los Sres. ANDRES GUILLERMO DRIMER, y a SANTIAGO MORAN SATURAIN, que este Tribunal con fecha 10 de julio de 1996, y 27 de febrero de 1997, respectivamente resolvió: Testimonios… Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I): Declarar Inimputable a ANDRES GUILLERMO DRIMER, en la presente causa Nº 1452/94, en razón de lo establecido por el art. 1ro. de la Ley 22.278, II): Sobreseer en la presente causa y respecto de ANDRES GUILLERMO DRIMER, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.); I): Dejar sin efecto la declaración indagatoria ordenada respecto de SANTIAGO MORAN SATURAIN, a fs. 30 y 41, II): Sobreseer a SANTIAGO MORAN SATURAIN, de las demás condiciones obrantes en autos, en esta causa Nº 1452, del Registro de esta Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, de la ley 23.737, en razón que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/11 Nº 253.001 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nº 1660/97, caratulados "VEGA, MAURICIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MANUEL WASHTINGTON FERNANDEZ ALMEYDA y a ANGELICA KATHERINE LERCH, que deberán presentarse ante el tribunal dentro de las 48 hs. de notificados a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito del art. 5to. inc. "c" de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/11 Nº 253.006 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2448/96, caratulada "SOTO JUAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. Juan Gabriel Herdemian, que este Tribunal con fecha 23 de Mayo de 1997 resolvió: Testimonios… Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a Juan Gabriel Herdemian, filiado en autos, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336,inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/11 Nº 253.003 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2378/96, caratulada "OJEDA ROLANDO HUGO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. ROLANDO HUGO OJEDA, que este Tribunal con fecha 9 de agosto de 1996, resolvió: Testimonios… Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Sobreseer a ROLANDO HUGO OJEDA en esta causa Nº 2378/96, caratulada "OJEDA ROLANDO HUGO Y YACANTE SANDRA NPOEMI" del registro de la Secreatría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737, con la aclaración de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 5/11 Nº 253.004 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2469/96, caratulada "TESTINO JUAN ALEJO y Otros s/Infracción ley 23.737", notifíquese a los Sres. JUAN DAMIAN SERRA, DIEGO SEBASTIAN TROTTA, y SERGIO ALBERTO TRIDENTE, que este Tribunal con fecha 24 de mayo de 1996, resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer a SERGIO ALBERTO TRIDENTE, JUAN DAMIAN SERRA y DIEGO SEBASTIAN TROTTA de las restantes condiciones personales obrantes en autos, en esta causa Nº 2469/96 del registro de la Secretaría Nº 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado.
Federico Novello, secretario.
e. 6/11 Nº 253.147 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 10.542/98, caratulada: "EDGAR DANIEL CARDOSO s/ Infracción Ley 23.737", notifica a EDGAR DANIEL CARDOSO, D.N.I. nro. 92.822.238 nacido el 7 de febrero de 1973, en General Moringo, República de Paraguay, hijo de Daniel y de Antonia Olvera, que este tribunal ha resuelto con fecha de octubre de 1998, sobreseer en la presente causa nro. 10542/98, a EDGAR DANIEL CARDOSO, demás datos filiatorios obrantes en la causa, en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente no afecta su buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). El presente edicto se expide a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
e. 6/11 Nº 253.137 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 7522/98, caratulada "LEMOS LEANDRO DAMIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. RODRIGO PALUCCI, que este Tribunal con fecha 7 de Septiembre de 1998, resolvió: Testimonios… autos y vistos… y considerando… resuelvo: Sobreseer en esta causa Nº 7522/98, del registro de la Secretaría 15 del Tribunal, a RODRIGO PALUCCI, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo

expresa mención de que la formación del debido proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 6/11 Nº 253.148 v. 12/11/98

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 8389/96 caratulada "QUEVEDO MARIANO JOSE y Otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza al Sr. GUILLERMO MARTIN GIANUZZI, DNI. 25.086.733 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de ampliar su declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 5/11 Nº 252.954 v. 11/11/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca HUGO CRISTIANO a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 3855/97 caratulada "N.N. s/ Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/11 Nº 253.129 v. 12/11/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nro. 2351/98, cita y emplaza al Sr. BASILIO FERNANDO RAKIEWICK, D.N.I. nro. 23.413.046, argentino, nacido el 6/7/73, con último domicilio en la calle José María Moreno 2975, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de realizar estudios médicos pendientes en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/11 Nº 253.118 v. 12/11/98

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ALEJANDRO ORLANDO DIAZ, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4020/97 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser revocada la suspensión del trámite el presente expediente y declararlo rebelde ordenándose su consecuente captura. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 6/11 Nº 253.186 v. 12/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA POCHINI, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificada, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, debiendo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, asistiéndole el derecho de nombrar un abogado defensor de su confianza, y en caso de así no hacerlo será asistida por el Defensor Oficial que por turno corresponda, ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia, y en orden a su presunta participación en la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.368 v. 13/11/98

**Nº 7**

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 18 de noviembre de 1998, a las 10.00 hs. a CARLOS ADOLFO MORET el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
El Secretario.
e. 9/11 Nº 253.660 v. 11/11/98

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 16 de noviembre de 1998, a las 10.00 hs. a MARIA CRISTINA PAGANI y a ROGELIO WILDE PEREZ LINDO los que deberán comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
El Secretario.
e. 9/11 Nº 253.663 v. 11/11/98

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 7132 "CRUZ, CARLOS HECTOR s/ Malversación de caudales públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de julio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 a cargo de los Dres. Fátima Ruiz López, Carlos A. N. Rengel Mirat, Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a CRUZ, CARLOS HECTOR, en la causa Nº 536, por ser autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos, a la pena de dos años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua".
Mariana Madueño, secretaria.
e. 6/11 Nº 253.181 v. 12/11/98

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de Morón cita y emplaza a CARLOS ABRAHAM MALT para que se presente a su sede dentro del tercer día de anoticiado, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 12.295, del registro de la Secretaría nº 1 instruida en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
Morón, 30 de octubre de 1998.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 9/11 Nº 253.455 v. 13/11/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ —DNI 4.473.338—, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 935, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Conrado C. Bergesio, juez federal.
Marcel Rodríguez Jordán, secretario.
e. 10/11 Nº 253.631 v. 16/11/98

## JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty cita y emplaza a VICTOR RAUL ARRIAGADA, DNI Nº 92.580.615, nacido el 11/8/57, en Puerto Montt, Llanquihue, República de Chile, con último domicilio conocido en calle Fleming 63, de la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "NAVARRETE JUAN DE DIOS s/ Dcia. Pta. Inf. Art. 135 Ley 24.241", Expte. Nro. 103/98, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputado en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el Art. 135 de la Ley 24.241, debiendo comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.
General Roca, 28 de octubre de 1998.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 6/11 Nº 253.153 v. 12/11/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 30/10/98 | GUILLERMO CARLOS REBLE | 5 | Nº 59.730/98 - DEFRAUDACION |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 30/10/98 | CLAUDIO HERRERA | 5 | Nº 58.287/98 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 29/10/98 | DANIEL BARLETT | 3 | ESTAFA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 26/10/98 | EMILIO RODRIGUEZ | 3 | ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 28/10/98 | CARLOS ENRIQUE MOLEDO | 3 | ESTAFA |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 27/10/98 | CELIA SUSANA PAES DE LIMA (D.N.I. 4.657.684) | 3 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 27/10/98 | JUAN ANTONIO MORELLO, D.N.I. Nº 17.634.220 | 3 | ESTAFA |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 30/10/98 | GUILLERMO JOSE ALFONSO BARILE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.430.077 | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 26/10/98 | DANIEL GUSTAVO MOOR | 3 | Nº 29.642/98 - ESTAFA |
| 49 | 169 | RICARDO F. BALDOMAR | 21/10/98 | MARIA TERESA DEBORTOLI | 3 | ESTAFA |
| 49 | 169 | RICARDO F. BALDOMAR | 21/10/98 | ALBERTO ALFREDO CIMINARI | 3 | ESTAFA |

e. 9/11 Nº 165 v. 11/11/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | GABRIEL OMAR GHIRLANDA | 30/10/98 | JUAN ENRIQUE RIBELO | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 29/10/98 | JULIO CARLOS NAVARRO | 3 | ESTAFA |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 19/10/98 | MARIO ALEJANDRO MARTINEZ | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 22/10/98 | ROBERTO EDGARDO SANCHEZ | 3 | DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 22/10/98 | HECTOR RAMIREZ | 3 | ESTAFA |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 28/10/98 | HECTOR LUIS GARCIA (L.E. 4.394.114) | 3 | DEFRAUDACION |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 28/10/98 | ROSA ALBA LOPEZ DE MARENGHI | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 27/10/98 | YAN XUE JIN | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 27/10/98 | FENG GUO DONG | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 27/10/98 | SALOMON LEVIT | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 27/10/98 | WANG CHIN CHOU | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 26/10/98 | MANUEL JORGE MANRIQUE | 3 | ESTAFA |
| 32 | 114 | JORGE LUCIANO GORINI | 21/10/98 | FERNANDO PAUL TONELLI - D.N.I. Nº 25.624.237- | 5 | Nº 68.113/98 -DEFRAUDACION Y ESTAFA |
| 32 | 114 | JORGE LUCIANO GORINI | 16/10/98 | RUBEN ACEVEDO | 5 | Nº 87.211/98 - AMENAZAS |
| 32 | 114 | JORGE LUCIANO GORINI | 25/09/98 | CARLOS ENRIQUE MAFFEIS Y GRISELDA NOEMI FELICE | 5 | Nº 84.419/98 - DEFRAUDACION |
| 32 | 114 | JORGE LUCIANO GORINI | 21/10/98 | AMALIA VAL ROIG -L.C. Nº 1.340.197- | 5 | Nº 94.837/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 28/10/98 | MIGUEL ANGEL VISGARRA | 5 | ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 30/10/98 | AUGUSTO JORGE OSCAR BORZONE | 3 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 28/10/98 | HECTOR TOMAS MORALES | 3 | ESTAFA |
| 47 | 136 | JORGE A. DE SANTO | 30/10/98 | PEDRO DAVINI | 3 | ESTAFA |

e. 9/11 Nº 167 v. 13/11/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 26/10/98 | EDUARDO ANDRES LEGAZ (NACIDO EL 28/03/1951, TITULAR DE LA C.I.P.F. Nº 6.642.938) | 5 | - |
| 2 | 3 | LUISA ALBAMONTE | 19/10/98 | ELISA ALEJANDRA BAUER (DNI Nº 18.541.583) | 5 | PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 8 DE LA LEY 23.771 |
| 2 | 3 | LUISA ALBAMONTE | 23/09/98 | SERGIO OSCAR MARTINEZ (DNI Nº 18.232.236, NACIDO EL 17-12-1967) | 5 | PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 INCISO 1º DEL CODIGO PENAL |
| 4 | 8 | AMANDA A. RUIZ RAMIREZ | 9/10/98 | ESTHER FLOREZ | 5 | - |
| 4 | 8 | CELIA ARRASTIA HEREDIA | 16/10/98 | MARIO OSVALDO AOLITA, IDENTIDAD 12.424.569 | 5 | - |
| 5 | 9 | KARINA ROSARIO PERILLI | 23/10/98 | CARLOS ALBERTO FERREYRA (CIPF Nº 8.756.151) | 1 | - |
| 6 | 11 | RAFAEL CAPUTO | 23/09/98 | CARLOS EDUARDO LORENZO COPES | 10 | Nº 10934 - ART. 302 DEL C.P. |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 3/10/98 | EDUARDO JORGE BONNASSIOLLE (D.N.I. Nº 10.492.79) | 3 | - |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 14/10/98 | PEDRO MIGUEL PINZKER | 3 | INF. A LA LEY 23.771 |

e. 9/11 Nº 166 v. 13/11/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JACOBO CHAB. Síndico designado Luis M. Escobar domiciliado en Tucumán 1539 Piso 7mo. "71" Capital Federal: verificación de créditos hasta el día 30.11.1998. Con fecha 11/2/99 y 25/3/1999 se presentarán los informes que prescriben los arts. 35 y 39 respectivamente L. C. La audiencia informativa se celebrará el 11/6/1999 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".
Martha S. Bellussi de Pasina, secretaria.

e. 5/11 Nº 218 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/9/98 se ha declarado la quiebra de PIEL MORENA S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador José Julio Bugueiro con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to. Of. "36/37", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/12/98 y 9/3/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/11 Nº 253.318 v. 12/11/98

Edicto rectificatorio. El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C. P.: 1035), comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LICHTENSTEIN FELISA s/ Quiebra", se aclare que en la publicación realizada entre los días 2/7/98 al 8/7/98, bajo el Nº 233.404, se consignó erróneamente el apellido de la fallida LICHETENSTEIN, cuando correspondía LICHTENSTEIN.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/11 Nº 253.425 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de PEPPARD S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º Depto. "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/11 Nº 253.668 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de KEVORKIAN FISDJIAN ESTEBAN J., en la que se designó síndicoa la Dra. Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Depto. "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/11 Nº 253.669 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se decretó la quiebra de QUINOA TRADING CORP. S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Depto. "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/11 Nº 253.665 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de DELIMAR S.A., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º Depto. "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndi-

co en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/11 Nº 253.667 v. 16/11/98

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C. P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "RUSSO JUAN CARLOS" (D. N. I.: 13.222.674), habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 9 de diciembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de febrero y 17 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/11 Nº 253.044 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GOMEZ DE ESCUDERO, ANGEL ESTHER, con domicilio en la Av. Juan de Garay 1405/09, 2º piso, Depto. "14" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 10 de diciembre de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - 6º Piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 23 de diciembre de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de febrero de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 22 de febrero de 1999 y 18 de marzo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 6/11 Nº 253.100 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal en los autos caratulados: "SOTOMAYOR, VALENTIN s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/9/98 se decretó la quiebra de VALENTIN SOTOMAYOR. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 22/12/98. 3) El plazo para impugnar créditos vence el 1/2/99 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 16/2/99. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 16/3/99 y 27/4/99 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/11 Nº 253.747 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CHIARAVALLOTI JOSE, L.E. 4.623.711, con domicilio en Deheza 4895 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27 de noviembre de 1998 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de diciembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de febrero de 1999 y 19 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/11 Nº 253.656 v. 16/11/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BRAUTIGAM JORGE ENRIQUE, Expediente Nº 68.808; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de noviembre de 1998, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 1º de diciembre de 1998 y para contestar las mismas hasta el día 15 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 9 de febrero y 23 de marzo de 1999. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/11 Nº 253.748 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de SCHERMUK HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de julio de 1985 bajo el Nº 3510 Lº 85 de S.R.L., con domicilio en Agüero 874 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de diciembre de 1998 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 29 de diciembre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 11 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de marzo de 1999 y 22 de abril de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/11 Nº 253.657 v. 16/11/98

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a GALAPESCA S.A.I.P.A., habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 10 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Deberán abstenerse los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 6/11 Nº 253.209 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "CASTRO, LIDIA HAYDEE" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 15 de febrero de 1999 y 29 de marzo de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 253.101 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "FIOLE S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de marzo y 16 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.426 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a Artes Gráficas Arias S.R.L., habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simon Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 26 de febrero de 1999 y 5 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.392 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "Valle de las Leñas S.A. s/ concurso preventivo" el 27 de octubre de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de "Valle de Las Leñas S.A." designándose síndico verificador al Estudio Cersósimo y Zingoni, con domicilio en Remedios Escalada de San Martín 3167 (Tel. 582-9870) y Av. de Mayo 1343, piso 1º, of. "6", a quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de febrero de 1999; y síndico general al Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º dpto. "C y D" (Tel. 374-0187 y 371-6866). Los informes establecidos por la ley 24.522 artículos 35 y 39 se presentarán respectivamente el 29 de marzo de 1999 y el 11 de mayo de 1999, la audiencia informativa prevista por la ley 24.522 art. 45 penúltimo párrafo se celebrará el 15 de septiembre de 1999 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/11 Nº 52.509 v. 13/11/98

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PLASTICOS N. A. O. S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 69.917, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-12-98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/11 Nº 252.961 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA METROPOLITANA DE INFORMATICA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 68.968, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-12-98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/11 Nº 252.962 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ALVA PERSONAL EVENTUAL S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 57.716, con fecha 14/10/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto D., con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/11 Nº 253.382 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 20/10/98, del Concurso Preventivo de GUITELMAN GUILLERMO HORACIO, habiéndose designado síndico al CPN Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3/3/99 y 16/4/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 21/7/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 14/7/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 10/11 Nº 814 v. 16/11/98

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DAKTOR S.A., en la cual se designó Síndico a Rajo Menchaca & Asociados, con domicilio en Ferrari 381, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/12/98. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/3/99 y 23/4/99 respectivamente. Se ha señalado el día 10/8/999 a las 10 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45 L.C.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 6/11 Nº 171.210 v. 12/11/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BLANCO CAMBIAGGIO MARCELO GABRIEL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador David Muchenik con domicilio en Paraná 57 piso 3 of. 303/4 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L. C. el día 8 de febrero de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 4 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/11 Nº 253.051 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOARCEC S. A. habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido de los estados del Juzgados.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/11 Nº 253.062 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de PRODUCTOS THAEL SRL, en la cual se designó síndico al Señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de diciembre de 1999 y 12 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/11 Nº 253.304 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1998 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ CALVO MANUEL, en la cual se designó síndico a la Señora Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de febrero de 1999 y 31 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/11 Nº 253.306 v. 12/11/98

33.181. KARUCHA S.R.L. s/Quiebra. Juzgado 6, Secretaría Nº 12. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de KARUCHA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 5 piso I Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 1999 y 7 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/11 Nº 253.484 v. 13/11/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber: que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la conversión de la quiebra de "ELASTINA S.A." en concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 30 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten al síndico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C", Capital Federal, la verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar sus informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero de 1999 y 29 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de junio de 1999 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 5/11 Nº 305 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de "LEVY AMADO JACOBO-GUINDI DE LEVY RENEE (S.H.)", que gira en plaza bajo la denominación de "A.J. LEVY y CIA.", con domicilio en la calle Alsina Nro. 1163, de la Capital Federal y la de sus socios integrantes, solidariamente responsables: 1) Amado Jacobo Levy, argentino, casado, nacido el 17/8/30, D.N.I. Nro. 4.348.255, hijo de Mario Levy y de Aída Blanca; 2) Reneé Guindi, argentina, casada, nacida el 13/8/36, L.C. Nro. 3.498.866, hija de Mauricio Guindi y de Raquel Daian, ambos con domicilio en la Avda. del Libertador Nro. 5278, Piso 18º, Depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Alberto José Buceta, con domicilio legal en la Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 1ro., Of. "6", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/12/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 15/3/99 y 28/4/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Fdo. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 6/11 Nº 253.317 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/ Quiebra (por depresbiteris Ricardo Rubén)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso "6" Of. 1 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/2/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/11 Nº 253.441 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BERGOGNA DANIEL JOSE s/ Quiebra (por COOPERATIVA DE CREDITO PUERTO MADERO LTDA.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 piso 1º depto. 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/2/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/11 Nº 253.437 v. 13/11/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HESSLEGRAVE, JOR-

GE s/Quiebra", Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497 piso 9º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo y 10 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/11 Nº 253.751 v. 16/11/98

## Nº 9

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 9, a cargo del Dr. E. M. Favier Dubois (h.), Sec. Nº 17, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 7º, Cap. Fed., comunica que con fecha 28-10-98 en autos "ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A.C.I.T. y M. s/ Quiebra", se dejó sin efecto el decreto de Quiebra y se admitió la conversión de la misma a Concurso Preventivo de Acreedores de ALIAR Agregados Livianos y Filtrantes Argentinos S.A.C.I.T. y M., con domicilio social en Av. Mitre 535, Of. 39, Mendoza, Pcia. de Mendoza. Se informa a los acreedores que podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 30-12-98 por ante los Síndicos designados Cra. O. M. Odorisio, domiciliada en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed., y Cr. D. Altman, domiciliado en Paraná 774, 2º "E", Cap. Fed. Se fijan los días 12-3-99 y 26-3-99 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Señálese audiencia informativa para el día 1-7-99 a los fines previstos en el art. 14, inc. 10, de la Ley 24.522 a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 9/11 Nº 171.514 v. 13/11/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre sito en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998, se dispuso la apertura del concurso preventivo de INDUCUER S.A.C.I., con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Oficina "124", de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 12 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Cdor. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Oficina "804", de la Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 3 de agosto de 1999 a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/11 Nº 230 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "BODIAM S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gercovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 3º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de febrero de 1999, y el general el día 7 de abril de 1999 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/11 Nº 253.595 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "JULIO CESAR SCARSINI", la cual ha sido designada síndica la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/2/99, y el general el día 26/3/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts.234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/11 Nº 253.600 v. 16/11/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21,a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbràn, sito en la calle Av. Callao Nº 635, 5º Piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "LOB DE MARCHAND, ESTHER s/ Concurso preventivo", con domicilio en Roosevelt Nº 2882, 7º Piso, Capital Federal, Síndico Contadora Nancy Edith González, domiciliada en Lavalle Nº 1290, 6º Piso, Of. "605", de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1998, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 25 de febrero y 8 de abril de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 13 de Julio de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/11 Nº 207 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Avenida Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. ARMANDO DANIEL FRANCO D.N.I. No. 13.243.363, casado con la Sra. Silvia Alicia Mariangilli, hijo de Armando Vicente e Irma Hernando, que tramita bajo expediente No. 72.316. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 24 de noviembre de 1998 por ante la Sra. Síndico interviniente Liliana Mabel Oliveros Peralta, en su domicilio de la calle Perú 79, 8vo. piso, Dto. "18" de Capital Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días. Presentación Art. 35 el día 5/2/99 y Art. 39 el día 19/3/99. Audiencia Informativa el 2/6/99 a las 10.00 hs. en Callao 635, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/11 Nº 408 v. 12/11/98

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BLAPATE S.A., manteniéndose al síndico ya designado en el concurso preventivo contador Carlos Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2do. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 8 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de abril de 1999 y 19 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 21 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 19 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/11 Nº 253.194 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CABALLERO, ALBERTO LORENZO, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de marzo de 1999 y 20 de abril de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 20 de abril de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/11 Nº 253.684 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados CAMARERA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 67347 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 22 de octubre de 1998 se resolvió decretar la quiebra de CAMARERA S.R.L. (inscripta el 25 de marzo de 1993, bajo el Nº 3058, Lº 98, de SRL), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 26 de marzo de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 10 de mayo de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/11 Nº 253.634 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "JARDIN-TEL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 67497 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 28 de octubre de 1998 se resolvió decretar la quiebra de JARDIN-TEL S.R.L. (inscripta el 12 de febrero de 1994, bajo el Nº 10.311, Lº 101, de SRL), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 26 de marzo de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 11 de mayo de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º of. 611, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/11 Nº 253.636 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, en los autos: "NAJDORF HERNAN GASTON s/Quiebra" Expte. Nº 65.649, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de

1998, se decretó la quiebra de HERNAN GASTON NAJDORF, DNI 24.422.995. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287, Piso 8º, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de abril de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/11 Nº 253.752 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de quiebra a EL 55 S.A., que el Síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas 1 y 2, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 1 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/11 Nº 253.685 v. 16/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de quiebra a GRINCOM S.A., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 18 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de marzo de 1999 y 3 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/11 Nº 253.686 v. 16/11/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en autos "GRUPO OTERO S.A. s/Concurso Preventivo", se ha postergado la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 1999 a las 12.00 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/11 Nº 171.229 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 17/09/98, en los autos caratulados TERMOPLASTICA LIBRA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TERMOPLASTICA LIBRA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso B., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/12/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 10/11 Nº 253.643 v. 16/11/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1998, en los autos caratulados "CRISTALERIA GRANFER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "CRISTALERIA GRANFER S.R.L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/4/99 y el 19/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse la síndica designada es la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Avda. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/11 Nº 253.081 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DAPONTE, DANIEL s/ Quiebra" el 29 de septiembre se decretó la quiebra de Daniel Daponte, D.N.I.: 10.691.540, con domicilio en la Av. Monroe 5262, piso 3º, dto. "C", Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de diciembre de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo de 1999 y 21 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 253.074 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de septiembre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de César Horacio Destri, LE 7.768.670 designándose síndico al Contador Público Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, 2º, 208, Capital, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos, de lunes a viernes de 12:30 a 17:30 horas y hasta el día 16 de noviembre de 1998. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 01.02.99 y 15.03.99, respectivamente. De conformidad con lo previsto en el art. 14: 10 LC, señálase la audiencia informativa del día 23.06.99 a las 10:00 hs., a los efectos previstos en el art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 171.140 v. 11/11/98

Juzgado Nac. Prim. Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal hace saber la presentación del Concurso Preventivo de ALDO HECTOR MARASCO, el 23 de septiembre de 1998, donde se dispuso su apertura el 13 de octubre de 1998, habiéndose designado síndico a Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, 8º Piso, "59", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 29 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 respectivamente y para el 13 de agosto de 1999 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párr. ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/11 Nº 456 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 1998, en los autos caratulados "A.C.S. PANORAMA S.R.L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de A.C.S. PANORAMA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/4/99 y el 7/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10/12/98 a las 11:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndica designada es la contadora Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/11 Nº 253.427 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 1998, en los autos caratulados "ADOLFO MUÑOZ MONTAJES INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ADOLFO MUÑOZ MONTAJES INDUSTRIALES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/4/99 y el 7/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9/12/98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lidia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 cuerpo 1º, 8º piso oficina 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/11 Nº 253.428 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COARPRO S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. Los acreedores deberán denunciar en el expediente el número de documento de identidad y, en su caso el CUIT, a efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el proyecto.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/11 Nº 253.646 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1998, en los autos caratulados "AHORMATICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AHORMATICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1999 para que los acreedores por cada título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de marzo de 1999 y el 6 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 24 de noviembre de 1998 a las 8:30 Hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, Piso 20, Dpto. 5 Torre C, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 10/11 Nº 253.593 v. 16/11/98

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELTRAN ANALIA decretada con fecha 20 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11vo., hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.473 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FASCINO ITALIANO S.A. decretada con fecha 26 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 23 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.486 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AR MAN S.A. decretada con fecha 14 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A., hasta el día 12 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.480 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRIDEXA S.A. decretada con fecha 20 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A., hasta el día 18 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.485 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ACCEDER S.A. decretada con fecha 23/10/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 5/2/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 253.483 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGROANTA FORESTAL S.A. decretada con fecha 16/10/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 piso 5to., hasta el día 4/2/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 253.482 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGENTE DE CARGAS SOLES S.A. decretada con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8vo., B, hasta el día 10 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/11 Nº 253.477 v. 13/11/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco (5) días que en los autos "MONGUILLOT GRACIELA DIANA s/Concurso", se dispuso la apertura del mismo fijándose plazo hasta el 1 de diciembre de 1998 para que los acreedores soliciten la verificación de sus acreencias ante el Síndico Carlos Eduardo Pujol, domiciliado en Lisandro de la Torre 2406, of. 5, Capital, quien presentará el informe individual el 15-2-99 y el informe general el 29-3-99, Audiencia informativa el 8-7-99 a las 8 hs.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1988.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/11 Nº 407 v. 12/11/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CASA GESELL S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Belaustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo y 29 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y los libros que llevare, en su caso, demás documentación respaldatoria, en el plazo de 24 hs. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/11 Nº 253.597 v. 16/11/98

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de A VIAJAR S.A. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 30 de diciembre de 1998 (art. 88 in fine), el día 12 de marzo de 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 27 de abril de 1999 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/11 Nº 253.493 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º, hace saber que con fecha 7 de septiembre de 1998 ha decretado la quiebra de don ALONSO, GUILLERMO JORGE, designándose síndico al Contador López, Fabián con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 22/12/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/3/99 y 21/4/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/11 Nº 253.377 v. 13/11/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23/9/98 se ha decretado la quiebra de PSOMAS ROBERTO, D.N.I. 4.705.721, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 1998 presenten al Síndico Estrugo Jacobo Mario con domicilio en la calle Corrientes 2565 piso 13 dpto. 7 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PSOMAS ROBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/11 Nº 253.073 v. 11/11/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días que con fecha 24-9-98 se decretó la quiebra de METALURGICA DAL S.A., quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de marzo de 1999 y 21 de abril de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/11 Nº 253.247 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Ballerini, Matilde, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber la apertura con fecha 26-10-98 del concurso preventivo de BASCHUK MARTA ANDREA, D.N.I. 23.510.764, con domicilio en la calle Nazca 495 de Capital Federal, se designó síndico al Contador Juncal Carlos Manuel F. con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" de Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de noviembre de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 30 de junio de 1999 a las 10 hs. En la sala de audiencias del juzgado (Marcelo T. de Alvear 1840 PB., Capital Federal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/11 Nº 171.735 v. 16/11/98

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de CITRINOR S.A., inscripta en la inspección General de Justicia con fecha 6 de julio de 1978, bajo el Nº 2133 del Libro 88, Tomo A, de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Sarmiento 470 - 1er. piso - Capital Federal, fijándose plazo hasta el 24 de diciembre de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 - 10 Piso "H" - Capital Federal, (T. E. 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Marzo de 1999 y 21 de Abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes, de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, de sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas, dé cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 Incs. 3 y 5 de la L. C. Se dispone la interdicción de la salida del país de Marcelo Javier Marincovich (D.N.I. 17.230.243), Ricardo Alberto Gil (D.N.I. 16.056.993) y David Esteban Ludueña (D.N.I. 20.341.974), a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/11 Nº 253.055 v. 11/11/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013), Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1998 se le decreto la quiebra al Señor "GUITELMAN ELIAS" (C. I.: 2.060.194), habiendo sido designado síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 22 de febrero y 7 de abril de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/11 Nº 253.041 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra del señor "HAIKINS MARIO LEON s/Quiebra" se han modificado los plazos para que los acreeodres presenten ante la sindicatura la verificación de sus créditos como así también se hace saber que se han modificado las fechas para que el síndico —Javier Espiñeira— presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Los plazos para verificar y para que el síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 vencerán los días 4 de diciembre de 1998, 17 de febrero de 1999 y 31 de marzo de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/11 Nº 253.199 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "STELLISANO, NORBERTO DARIO s/Quiebra", Expte. Nº 31.696, que con fecha 20/10/98 se ha decretado la quiebra de "NORBERTO DARIO STELLISANO - D.N.I. Nº 16.209.682", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Contraalmirante Martín Guerrico, 5458/62, Monoblock 130, Piso 10º, Dpto. "B", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 5 de mayo de 1999 y supletoriamente a la del día 4 de junio de 1999, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinente en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 30 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/11 Nº 253.682 v. 16/11/98

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SUFER S.A. habiéndose designado Síndico a Bernardo Sánchez, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 884 3º piso of. "305" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1998. Fíjanse los días 12 de febrero y 26 de marzo de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fijándose el día 2 de agosto de 1999 a las 9 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/11 Nº 224 v. 11/11/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TEXTIL REDONDO S.R.L.", intimándose a los acreedores posteriores al concurso para que hasta el día 14 de diciembre de 1998, presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por vía incidental. Se ha dado órden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se mantiene en su cargo la síndico interviniente en el concurso preventivo: Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avda. corrientes 2335, 5º piso "A", Capital Federal. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "TEXTIL REDONDO S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/11 Nº 253.280 v. 12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "TOLUMEC S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.957, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de TOLUMEC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 1985, al Nº 11.913, Lº 101, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Isabel la Católica Nº 1107 - Piso 12º - "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de abril de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/11 Nº 253.750 v. 16/11/98

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de COMEDORES ADMINISTRADOS S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en R. S. Peña 1119 8º "805", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 6 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 21 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/11 Nº 253.650 v. 16/11/98

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 14 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma MIRAGE S.A. s/ Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Pagliere Gustavo Alejandro, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 226 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de marzo de 1999 y 14 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del 13 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la LC.Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/11 Nº 253.303 v.12/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GIOBIO OSVALDO CARLOS. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6, Of. 614 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de febrero de 1999 y 13 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/11 Nº 253.344 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en al calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de GALPLAMEL S.A. que tiene su do-

micilio social en la Av. Rivadavia 4949, piso 2º de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1998, ante la Sindicatura Clase "A" de "González, Bertazzo y Asociados", con domicilio en Libertad 942, piso 12 "F" de esta Ciudad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/11 Nº 640 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso clase "A" de HINDER S.A., que tiene su domicilio social en la calle Rodríguez Peña 1538, Piso 9º, "B", de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formalicen sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 1998, ante la Sindicatura, Susana Leonor Prisant y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, Piso 13º, "92", de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Ares, 29 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/11 Nº 171.592 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LIBMAN ALBERTO s/ Quiebra", Exp. Nº 28.035. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7, "23" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 1 de marzo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de abril de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/11 Nº 253.353 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "IACOBELLI Y CIA S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 26.112. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4, Of. 34 de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de diciembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 23 de febrero de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de abril de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/11 Nº 253.347 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LEVERONI, MARCELO JORGE (D.N.I. 12.089.459). El síndico de la misma es la contadora Cesarabel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 piso 8º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de febrero de 1999 y 13 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/11 Nº 253.647 v. 16/11/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BORDACINTA S.A. s/Quiebra", con fecha 16.10.98, se decretó la quiebra de BORDACINTA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 27.10.75, bajo el Nº 2909, Lº 83 Tº A, la cual posee domicilio en Paysandú 1434, Síndico: Capurro Jorge Horacio, con domicilio en Sarmiento 1562 2do. cuerpo 4º of. 4,a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.12.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 2.3.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.4.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/11 Nº 252.936 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RUPOLO GUILLERMO MIGUEL s/ Quiebra", que con fecha 16.10.98,se decretó la quiebra de Guillermo Miguel Rupolo DNI 8.490.021 el cual posee domicilio en Bulnes 1674, Piso 6º, Depto. 14, Síndico: Fiorillo Augusto Luis con domicilio en Paraná 539, Piso 6º "36", y "37", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.12.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 2.3.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.4.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/11 Nº 253.508 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ s/ Quiebra", que con fecha 21.10.98, se decretó la quiebra de Claudia Beatriz Pereyra, DNI 12.965.571, la cual posee domicilio en López Meriño 4170, Síndico: Di Cesare Luis Hugo con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2º, of. 203/204, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.12.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 5.3.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.4.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/11 Nº 253.510 v. 13/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por el término de 2 días que en los autos "SINTETICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que en caso de no mediar observaciones por los interesados dentro del plazo de 10 días de la última publicación se lo aprobará judicialmente sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/11 Nº 253.741 v. 11/11/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/98 - Vence: 11/11/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 28/09/98 | LEONOR VIDAL y PEDRO ANTONIO BARBIERI | 171372 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 28/10/98 | ERNESTO SUAREZ | 327 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 3/11/98 | ANTONIO COPPOLA | 333 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 30/10/98 | MARIA LUCIA PAGLIARULO y VITO OLIVA | 447 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 26/10/98 | CLARA NIÑO o CLARA NIÑO de GAGUINE | 393 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 22/10/98 | LUIS JORGE PEIRANO | 398 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 27/10/98 | PEDRO JOSE MARTINEZ y MARIA AURELIA HERRERA de MARTINEZ | 401 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 30/10/98 | LATIFE TOTAH | 445 |
| 21 | 41 | LUIS GUILLERMO KOHLER | 23/09/98 | SILVIA IRENE SENAC | 377 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 27/10/98 | ISABEL TERESA ROSA MUÑOZ | 415 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 2/11/98 | NORMA LIDIA PELIZZA | 423 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 20/10/98 | COTIGNOLA, EVELINA SUSANA | 363 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 26/10/98 | DILIA o DELIA VIDAL | 380 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 2/11/98 | NORBERTO GARCIA | 425 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 28/10/98 | DORA ESTHER YOUNG | 433 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 14/10/98 | FREDES MARGARITA | 171256 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 26/10/98 | CARLOS CESAR OVEJERO | 321 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 27/10/98 | MIRTA ELENA PETRUCCIANI | 339 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/10/98 | MANUEL BELINKY | 369 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 3/11/98 | CLAUDIO QUINTAS | 385 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | | GIORDANO BRUNO ROURA | 351 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/10/98 | ENRIQUE ABEL CALLERO | 337 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 3/11/98 | CARLOS HORACIO JAIME | 365 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 3/11/98 | ARNAUDO HIPOLITO ANTONIO | 367 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 22/10/98 | CARLOS MANUEL GARRIDO | 328 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 29/10/98 | JOSEFA ALVAREZ | 410 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 6/10/98 | BLANCA ROSA ZUCCOTTI | 358 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 47 | | SILVIA R. REY DARAY | 23/10/98 | TERESA FRANCISCA GHIONE | 171247 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 13/10/98 | JOSE LARROCCA o JOSE LAROCCA | 171297 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 3/10/98 | MARIA GRACIELA GONZALEZ | 171259 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 30/10/98 | FALCONE CLAUDIO LUIS | 336 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 9/08/98 | FERNANDEZ VICTOR JOSE | 171228 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 23/10/98 | MARIA FRANCISCA FERNANDEZ y ONOFRE FERNANDEZ LOPEZ | 428 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 28/10/98 | MARIA VICTORIA ELENA FERNANDEZ CONCHA | 171268 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 22/10/98 | CLARA DELIA SENSERREGUY | 375 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 29/10/98 | JORGE JOSE NOSTRO y ELISA SIST | 171284 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 29/10/98 | EDGARDO TEOFILO GIL | 389 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 29/10/98 | AGUSTINA PANNI | 402 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 25/09/98 | MARIA JULIA QUIROGA | 475 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 21/10/98 | MIGUEL ANGEL GARCIANDIA | 378 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 2/11/98 | JUAN JOSE LONGARELA | 338 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 2/11/98 | EDUARDO AMERICO LUCCHESI | 353 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 19/10/98 | MARIA CARMELA GALLUCCI | 434 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 27/10/98 | PONTI MARIO FLAVIO | 465 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 13/10/98 | NATALIA CAROLINA SOTO | 388 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 22/10/98 | SOSA, IGNACIO | 420 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 30/09/98 | JUAN ANGEL MOLINA | 444 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 29/10/98 | LEOPOLDO GARCIA y CARMEN ROSA ONORATO | 334 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 2/11/98 | MARIA GENOVEVA QUIROGA DE THOMASSEY | 325 |
| 73 | U | LAURA B. FRONTERA | 21/10/98 | MARIA CELIA NOGUERA | 330 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 16/10/98 | MARIA INES CACCIATORE | 392 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 21/10/98 | PURA ARGENTINA VARGAS | 455 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 29/10/98 | ILDO HORESTE SANTILLAN | 461 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 29/10/98 | EVA ANGELICA DELFINO y ALBERTO FRANCISCO DE LA SERNA | 368 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 19/10/98 | LADISLAO KULEZYCKI | 460 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 14/10/98 | FERRADAS ALONSO | 413 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 2/11/98 | JUANA CAMILO | 352 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 22/10/98 | BENJAMINA DE LORENZO | 396 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 29/10/98 | JACQUELINE MARGARITA REGISSAERT | 350 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 2/11/98 | CELIA SABINA TILVE | 381 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 3/11/98 | CARMEN MARIA del AMPARO BACA CASTEX | 171313 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/10/98 | RAMON EXEQUIEL TORRES | 343 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 20/10/98 | JUAN DOMINGO CASARETTO | 416 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 2/11/98 | JUANA PEGORARO | 376 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 27/10/98 | CASASBELLAS NELIDA MARGARITA | 390 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 3/11/98 | FERNANDO ADRIAN RODRIGUEZ | 424 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 30/10/98 | ADOLFO VAZQUEZ | 430 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 28/10/98 | ELSA JOSEFA MARCHESI | 436 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 21/10/98 | MERCEDES DOLORES RUBIO | 438 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 7/10/98 | ADRIAN GUSTAVO BIANCO | 331 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 30/10/98 | CLARA JOSEFINA LOFORTE | 33 |

e. 9/11 Nº 202 v. 11/11/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

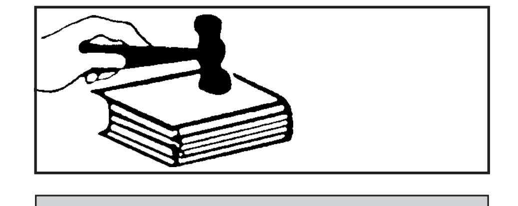
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/11/98 - Vence: 12/11/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 28/10/98 | EDUARDO DERIU | 171466 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 3/11/98 | JOSEFA GRAVAGNA | 540 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 3/11/98 | FRANCISCO GERARDO ENRIQUE MIRANDA KENNY | 614 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 3/11/98 | MARIA LUISA LAMARCA | 631 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 14/10/98 | EMILIO EDUARDO ALVAREZ | 483 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 27/10/98 | ESPELUSE NILDA | 504 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 13/10/98 | JUAN JOSE PEREZ | 477 |
| 14 | 27 | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 3/11/98 | AMANDA ELENA RODRIGUEZ | 601 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 23/10/98 | JULIO TEODORO FIGUEROA | 533 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 28/10/98 | ANA MARIA LOPEZ DAY | 574 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 30/10/98 | ZULEMA AIDA BARBEIRA VDA. DE GRASSI | 490 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 26/10/98 | SALOMON KRYNSKI | 616 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 28/10/98 | ENRIQUE FRANCISCO GIORDANO | 480 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 3/11/98 | JACOBO GREGORIO EIDELMAN | 612 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 3/11/98 | ETZEL HOMERO MAXIMO DE BERNARDI | 600 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 5/10/98 | ELENA SIVORI Vda. de PANTULIANO | 511 |
| 20 | | CELIA ANGELES PEREZ | 28/10/98 | NELIDA LOPEZ | 516 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 3/11/98 | MARIA LUISA CERNUDA FERNANDEZ | 562 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 2/11/98 | VILMA ELIDA SALVIA | 546 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 28/10/98 | EGIDIO EBERTO DUARTE | 489 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 27/10/98 | ALEJANDRO HERCULES IBARRA | 530 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 1/10/98 | FRIMETA KATZ | 604 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 27/10/98 | BIRO DANIEL BARBONA | 613 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 28/10/98 | LOZANO LORENZO | 621 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 27/10/98 | FELIX GREGORIO ACOSTA | 171553 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 2/11/98 | MARIA ANGELA CALATRONI | 517 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 29/10/98 | GARGIULO OLGA | 626 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 8/10/98 | RAFAEL GUIDA | 514 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 30/10/98 | CIFUENTES ULDA | 500 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 3/11/98 | MARIA ANTONIA DELGADO | 492 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 26/10/98 | ALBERTO MARCELO MANTEIGA | 553 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 28/10/98 | LUIS ALBERTO MACCHI | 608 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 3/11/98 | DOLINDA MAGDALENA MARESCA | 634 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 2/11/98 | RAUL SAN PEDRO | 519 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 3/11/98 | ANA TERESA ROSSO | 549 |
| 44 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 3/11/98 | JOSE VIDOVIC | 593 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 29/10/98 | JOSE FLORES | 171578 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 19/10/98 | OSVALDO ENRIQUE PELLECCHIA | 577 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 1/10/98 | JORGE OSVALDO PARDO | 563 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 3/11/98 | DESOLINA MARGARITA VALLE | 603 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 2/11/98 | JULIO HECTOR IGOUNET | 605 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 13/11/98 | LAURA LUISA BONEL y JOSE GRAN | 619 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 19/10/98 | ELIAS VICENTE LAPINTA | 611 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 4/11/98 | AIDA AURORA GOMEZ | 638 |
| 53 | | ELSA ISABEL MIRANDA | 21/08/98 | BOGOMILA REBULA | 578 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/10/98 | PABLO TIRSO JUAN | 534 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 15/10/98 | LUCILA RALDES | 594 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 2/11/98 | NOBERTO HECTOR DANIELI | 585 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 30/10/98 | JOSE ALBERTO TARRAZO | 558 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 27/10/98 | LEMOS AURORA | 171570 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 4/11/98 | CARMEN CAJAL y RENE ARGENTINO IBARRA | 643 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 30/10/98 | ELENA ARAOZ DE LAMADRID | 171532 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 3/11/98 | MARTIN ADOLFO GARAT | 482 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 1/10/98 | CORREA SERGIO OSCAR y CORTESE TERESA MARIA | 508 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 30/10/98 | TOMAS GUILLERMO GASQUET | 648 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 29/10/98 | CARMEN LUCIA SICHETTI | 481 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 30/10/98 | ALBERTO MENA y ELENA IANNIELLO | 491 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 28/10/98 | CATTARROSI ELOISA EMA | 488 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 30/10/98 | CURTI ANGELA VICTORIA | 507 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 31/10/98 | ELVIRA TERESA RIZZONELLI | 521 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 29/10/98 | ALBERTO AMBROSIO ESTANISLAO DEL CAMPO WILSON | 171456 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 29/10/98 | PODESTA CARLOS MARIA | 556 |
| 73 | U | LAURA B. FRONTERA | 23/10/98 | MARIA CLERIS ESMILDA BERTOLIO | 541 |
| 75 | 105 | MARIA INES LEZAMA | 15/10/98 | VICENTE ANTONIO COPPOLA | 576 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 23/10/98 | ERNESTO JOSE LEMA CIBRAN | 620 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 16/09/98 | HUGO FERNANDO BERNETTI | 587 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 22/10/98 | JOSE CARLOS CARETTA | 542 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 30/10/98 | ALFREDO WAGNER | 584 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 19/10/98 | NICOLAS, JULIA FRANCISCA y ALVAREZ CONDE, MIGUEL ANGEL | 596 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 29/10/98 | ENRIQUE RZONSINSKI | 606 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 29/10/98 | BERTA ROTSZTEIN | 607 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 29/10/98 | ROBERTO AVELINO PIQUERO | 526 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 22/10/98 | CARMEN CUZZOLINO Y FERNANDO NOYA | 171470 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 30/10/98 | MARTHA ISABEL DI SANTO | 479 |
| 96 | | EDUARDO E. CECININI | 14/09/98 | ANTONIO RUNCO | 580 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 2/11/98 | AURELIA ELOISA GONZALEZ | 171519 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 4/11/98 | ANTONIA GENTILI | 565 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 22/10/98 | JAIME GABRIEL HAKIM | 478 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 28/10/98 | ESTEBO, DOSITEO | 545 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/10/98 | RICARDO FRANCISCO D'ATRI | 529 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 3/11/98 | VICIOLI SANTIAGO | 575 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/10/98 | MARIO CLEMENTE | 510 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 30/10/98 | BENEDICTO OMILDO VERA | 588 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 21/10/98 | OSCAR SCORRANI | 484 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 2/11/98 | PABLO HUDZOVIC | 586 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 9/10/98 | LUIS PEDRO MAFFEI y ANGELA MARIA MAFFEI | 592 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 4/11/98 | NUNCIO SCISCIOLI | 171468 |
| 108 | 56 | DANIEL RUBEN TACHELLA | 29/10/98 | ENRIQUE EUSEBIO CAAMAÑO | 493 |
| 109 | | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 28/10/98 | CELIA CARMEN PEREZ | 618 |

e. 10/11 Nº 203 v. 12/11/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/ CORRADO DE DEGANO NIEVES GRACIELA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7.093/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 23 de noviembre de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Homero Manzi, antes Lanza Nros. 3024 y 3026, entre la de Tabaré y Esquiú, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 36, Parcela 7, Pda. Nº 44.794, Matrícula FR. 1-45622, de Capital Federal. El mismo se compone de: en su entrada posee un zaguán, a la derecha del mismo hay una habitación, siguiendo hacia la derecha hay un local (Aparentemente comercial) que también da a la calle, siguiendo por el local y hacia el fondo del terreno posee; dos habitaciones, un comedor, y otra habitación más pequeña. Dejando constancia que estos cuatro ambientes (tres habitaciones y el comedor), tienen techo de chapa con membrana. Retornando por el zaguán, a continuación y en línea recta hacia el fondo hay un patio cubierto con toldo de acrílico, hacia la izquierda nace una escalera que conduce a la terraza descubierta. Sobre el pasillo y debajo de la escalera existe un lavadero, a continuación la cocina. Saliendo de la cocina hay un pequeño pasillo que conduce al baño. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela Nieves Corrado de Degano, manifestando que ocupa dicho inmueble en carácter de ser la hija de la demandada, junto a su abuela, según constatación obrante a Fs. 96 y 97. Superficie, según título 158,14 m2. Base Pesos Treinta y Cinco Mil ($ 35.000) a Fs. 98. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Las deudas por Impuestos, Tasas y Servicios que pesen sobre el inmueble se encuentran a cargo del adquirente a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Asimismo se deja constancia que: no procederá la compra en comisión, y que existe un usufructo vitalicio a favor de Inés Zanello de Corrado. Deudas, con A.A. a Fs. 125, $ 22,45 al 6/7/98, con OSN a Fs. 127, $ 52,22 al 10/7/98, con GCBA a Fs. 130, $ 272,36 y a Fs. 131 y 132, $ 1.326,59 al 7/7/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1998, de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Julia M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 10/11 Nº 761 v. 11/11/98

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, Piso 7º, hace saber por tres días en los autos "PONCE EDITH y Otro c/RIVOIRA ALMENAR MIRNA, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.894/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 17 de noviembre de 1998, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 22, señalada como departamento "C", sita en el Piso 5º, del inmueble calle Honduras Nº 4564, entre las de Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz y Aráoz, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor, una habitación con placard, baño instalado y cocina, se encuentra en buen estado de conservación y Desocupado. Posee una superficie cubierta y total de 32,59m2. Porcentual 2,48%. Nomenclatura Catastral; Circuns. 18, Sec. 19, Manz. 30, Parcela 5. Matrícula 18-924/22. Base $ 22.000, si no hubiere oferta en ese mismo acto saldrá con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere oferta saldrá Sin Base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por: Expensas fs. 99 al 17/3/98 $ 4.205. A. Argentinas fs. 92 al 16/3/98 $ 176,10. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 102 al 16/3/98 y O.S.N. fs. 103 al 31/3/98 No registran deuda. El bien se exhibirá los días 13, 14 y 16 de noviembre de 1998, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/11 Nº 171.562 v. 11/11/98

**Nº 18**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ TERESA c/GURSKIS DE ARIAS, VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 38.823/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de Noviembre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Dean Funes 344, entre Moreno y Av. Belgrano, UF 37 del 7º Piso, Capital Federal. Superficie total 41,40 m2, porcentual 3,11%. Nomenclatura catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 59, Parcela 16, Matrícula 9-1377/37. El inmueble, según constatación efectuada, consta de amplio living comedor al contrafrente (2do. Cuerpo del edificio), un dormitorio, un baño, una cocina; todo en regular estado de conservación general, con humedades y deterioros varios. Se encuentra habitado muy esporádicamente por el hijo de la demandada. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: u$s 28.266,48. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 96) por $ 1.444,90 al 18/6/98; en Aguas Argentina (fs. 92) por $ 222,45 al 16/6/98; y por expensas (fs. 98) por $ 2.864,71 al 8/98, habiendo debido abonar por el último mes $ 96,57. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10/11 Nº 822 v. 11/11/98

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hacer saber por dos días en los autos: "NUSYNKIER, BERNARDO c/ECHAIDE, JOSE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 13595/93 que

la martillera María Claudia Galimi rematará el 16 de noviembre a las 12,00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble de la calle Malabia 672, entre Aguirre y Juan Ramírez de Velazco, Unidad Nº 8, Planta Baja de Capital Federal. Superficie total 71 m2 81 dm2, Porcentual 11 con 90 centésimos (fs. 201). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. Sección 31. Manzana 29. Parcela 27 (fs. 201). Se trata de un departamento que consta de tres ambientes, living-comedor y dos dormitorios, baño y cocina en muy regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su señora y dos hijos mayores. Deudas: Rentas A.B.L., al 23/4/98: $ 20,50 (fs. 187), Aguas Argentinas al 24/4/98: $ 27,80 (fs. 177), O.S.N. al 24/4/98: $ 29,57 (fs. 179). Expensas: No se pagan expensas (fs. 214). Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que los tributos propter-rem que pudieran existir estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 12 y 13 de noviembre de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/11 Nº 834 v. 11/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 comunica por dos días en los autos "REICHEL, JOAQUIN BRUNO y Otros c/GUALCO JOSE CARLOS s/Ejecución hipotecaria" (exp. Nº 132.910/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 25 de noviembre de 1998 a las 9:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Naón 1011/13/15 esquina Sáenz Peña Nº 3106/8/10/12, unidad funcional 5, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: II, Sec. E, Mzna.: 208, parc.: 28, Sub-parc. 5, Mat.: 69.665/5. Según título: Polígono 00-05: Sup. 2,92 m2; Polígono 01-01: Sup. 120,15 m2. Polígono 02-01: Sup. 113,64 m2, todo lo que hace una superficie total para los polígonos y de UF de 236,71 m2 de acuerdo al plano Ph 70-90-95. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jesús Manuel Chacon Sotomayor, la Sra. Marisol Elena Romero Carranza y su hijo menor en calidad de préstamo sin acreditarlo. Se trata de un departamento al que se accede por la calle Naón 1011 que consta de living, cocina, 2 baños, cuatro dormitorios y balcones. Visitar: 23 y 24 del mes de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 45.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCN. Los tributos "Propter-rem" que existieren serán a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 113 al 13/11/97 sin deuda; Mun. de la Matanza: fs. 74 al 2/7/97 $ 616,57; Aguas Arg. : fs. 84 al 14/7/97 $ 116,81; OSN al 17/7/97 fs. 90 $ 54,51; Expensas a fs. 79 se denuncia que no adeuda.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/11 Nº 851 v. 11/11/98

## Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría del Dr. Guillermo Valentini, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "PLA EZEQUIEL y Otro c/TALARICO CESAR JOSE s/Ejecución hipotecaria", expte. Nº 84387/95 —Reservado—; que el Martillero D. Hernando Bonifacio Placeta, rematará el lunes 16 de noviembre de 1998, a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en Remedios de Escalada, Villa "Edén Argentino", Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Hernandarias 2929, entre Juan de Zamora y León Ortiz de Rozas, edificado en el lote "42" manzana J, que mide: 10 metros de frente al SO. Por 25 m 98 en sus costados. Superficie: 259,80 m2. Catastro: Circ. I, Sec. "V", Manz. 41; parc. 22; Dominio: Matrícula Nº 34254 (25) Lanús, a nombre de César José Talarico, quien lo ocupa junto a su madre y dos hijas (fs. 62/63). Consta de tapial de material al frente, con puerta de lata de acceso por el Nº 2929 de la calle Hernandarias y una chapa como portón sin número; espacio jardín, patio, construcción de material sin terminar, con living-comedor, cocina, lavadero, baño, 3 dormitorios y patio. Al fondo, 1 dormitorio y pequeño baño. Todo en terminación con contrapisos de cemento de regular estado de conservación. Deudas: O.S.N. (fs. 120) 93/2 al 25/6/98 $ 10,38; Aguas Argentinas S.A. (fs. 119) 98/2 al 25/6/98 $ 8,35; Municip. Lanús (fs. 71/73) al 3-4/9/97 $ 58,55; Impuesto Inmob. Básico (fs. 83) 89/1-97/4 al 16/1/98 $ 266,80, que pesarán sobre el adquirente en subasta el pago de todas las deudas que registre el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones "propter rem" de seguir la suerte de la cosa y estado de ocupación denunciado (fs. 62/63). No se admitirá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598 inc. 7º CPCC y art. 79 ley 24.441) Base: u$s 20.384. Al contado y mejor postor. El adquirente deberá abonar el 30% a cuenta de precio, 3% de comisión y 1% de sellado en efectivo, en el acto de la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPCC y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos (arts. 580, 581 y 584 CPCC). Asimismo, serán a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibición: los días 11 y 12 de noviembre de 1998, de 11:00 a 12:00 hs. Informes: Martillero: T 299/1450 o 322/3913. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/11 Nº 171.710 v. 11/11/98

## Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar L. Díaz Solimine y Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, comunica por 2 días en autos PALACIOS DE ARMANDO, MARIA ANGELICA c/HEER, RAFAEL IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.793/97 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 25 de noviembre de 1998, a las 12,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la localidad de "Las Carabelas", Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote 1 - Fracción IV, cuyo terreno mide 232,658m al N; 215m. al S.; 172,487 m. al O y 261,391 m. al E. - Superficie: 46.642 m2, lindando: al N calle en medio con Francisca B y A. Koontra; al S con lotes 2 y 4 de la misma fracción; al O calle Nº 7 de la fracción V y al E calle Nº 5 en medio de la fracción 2, lote 1 y parte lote 2, del mismo plano. Nomenclatura catastral. Circ. IV; Secc. A; Frac. IV; Parc. 1. Matrícula: 2528 (Ptdo. De Rojas - 90) Partida Inmobiliaria 8.471. El inmueble se compone de una fracción baldía con dos construcciones antiguas y un evidente estado de abandono, contando con alambrado perimetral, tranquera y parte de la fracción está sembrada y el resto con pasto sin cortar, estando libre de ocupantes, todo conforme acta de constatación de fs. 94. Deudas: Servicios Sanitarios fs. 157 $ 10.017 al 5/6/98; Aguas Argentinas fs. 101 fuera de radio de servicios; O.S.N. fs. 92 fuera de radio de servicios. Rentas: fs. 87 $ 573,10; fs. 88 $ 757,30 y fs. 89 $ 414,10, al 20/4/98. La venta se efectúa con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, al contado y mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas, asimismo, el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De conformidad con lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no procederá la compra "En comisión". El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Visitar libremente. Más informes: al martillero tel. 342-3348 y fax 342-1754 y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: dos días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/11 Nº 840 v. 11/11/98

## Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría del autorizante, sito en Paraguay 1457, P. 2, comunica por dos días en el juicio BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/LAURITI, HUGO CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 83.896/95 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 7 de diciembre de 1998, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Entre Ríos 525 y 533, entre las calles República Oriental del Uruguay e Ingeniero Boatti, Matrícula Nº 52.325 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 281; Parcela 10. Partida 518. Desocupado. Según resulta del acta de constatación practicada por el Sr. escribano actuante de fecha 27 de octubre de 1997, fs. 212/214, actualmente no tiene chapa municipal la entrada del garage, contando sólo la numeración 525. Se trata de un inmueble de una planta con un pequeño jardín en su frente, por donde lleva el Nº 525 de Entre Ríos. Consta de un living, comedor y cocina, con sus artefactos; un dormitorio grande; una habitación pequeña; baño completo, con termotanque; al fondo un espacio de jardín de 6m. por 8m. aproximadamente, con un galponcito, de una superficie aproximada de 80m2. toda la casa. El estado de conservación es bueno, faltándole trabajos de albañilería y pintura. Hay luz eléctrica y servicios cloacales. Medidas: 8mts. 66cms. de frente al Sud por 20m. 784mms. de fondo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: dólares estadounidenses veintiún mil ciento ochenta y tres con diez centavos (u$s 21.183,10). Visitas: los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1998, de 10 a 12 horas. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 12,21 al 7/11/97 —fs. 194—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 2/1/98 —fs. 219—. Municipalidad de Morón: $ 2.392,61 al 10/12/97 —fs. 226/7—. Dirección de Rentas: $ 1.197,06 al 28/8/98 —fs. 254—. Las deudas precedentes se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble registra embargos judiciales.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Gustavo Guillermo Pérez Novelli, secretario.

e. 10/11 Nº 823 v. 11/11/98

## Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, sito en Uruguay 714 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 3381 c/BAZZANO BEATRIZ y Otro s/Ejecución de expensas - reservado" expte. Nº 133.845/95 que el martillero designado a fs. 122, Carlos José de Iriondo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785, rematará en pública subasta y al mejor postor conforme a las disposiciones ordenadas en autos, el día 19 de noviembre de 1998 a las 12,40 hs. en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle Moreno 3381 entre Sánchez de Loria y Virrey Liniers unidad 3 de la Planta Baja departamento "C", que según constatación de fs. 131 vta., se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Luis Heriberto Bazzano, hermano de la propietaria, y que consta de tres ambientes, dos patios, cocina y baño, habitación de servicio y baño. Tiene manchas de humedad de antigua data, pero las filtraciones han sido solucionadas, está en regular estado y posee aproximadamente 80 mts2, incluyendo los dos patios. Según título que consta a fs. 100/102 tiene la siguiente Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sección 28, Manzana 23, Parcela 23, matrícula FR 9-227/3, superficie total de la unidad 74 m2 66 dm2. Deudas: Aguas Argentinas al día 19/12/96 $ 240 (fs. 71) O.S.N. al día 9/1/97 monto $ 62,31 - fs. 75; M.C. Bs. As. al 23/1/97 monto $ 748,49 fs. 82. Expensas: según fs. 10 vta./11 de diciembre 1992 a noviembre 1995 $ 2.625,21 más intereses; fs. 43 diciembre 95 a mayo 96 $ 388,29 más intereses; fs. 86 mayo 1996 a abril 1997 818, 30 más intereses; fs. 111 mayo 97 a octubre 97 $ 291,50 más intereses. Se deja constancia de que a fs. 89/91 constan certificado de dominio e inhibiciones actualizados y a fs. 116/117 consta valuación fiscal de la unidad: $ 11.809,51. Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: FS. 148: $ 33.333, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días martes 17 y miércoles 18 de noviembre de 1998, en el horario de 14.30 a16.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden y como pertenecientes a estos autos, ello conforme lo indica el art. 580 CPCC sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC. Cualquier dato de interés, consultar el expte. Teléfono del martillero Iriondo: 811-1685.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/11 Nº 774 v. 11/11/98

## Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "ERKEKDJIAN REPSIMA c/GIOIELLA HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.061/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de noviembre de 1998 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 12, letra "D", del 2º piso del edificio de la calle Asunción 3485/87 Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta de 36,07mts.2, balcón de 3,54mts.2 lo que hace una superficie total de 39,61mts.2. Porcentual: 6,55%. Matrícula: 15-76332/12. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y balcón en el contrafrente Su estado es regular. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3% En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Aguas Argentinas: $ 94,09 al 20/5/97 (fs. 35); Obras Sanitarias: $ 136,82 al 2/6/97 (fs. 43); Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda al 19/5/97 (fs. 39/40); Expensas $ 1.733,49 al 31/8/97 (fs. 66). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas. No procederá la compra en comisión. Se exhibe los días 13 y 16 de noviembre de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 10/11 Nº 819 v. 11/11/98

## Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la doctora Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/DURAND, GUILLERMO ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nro. 4470/96 (reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 19 de noviembre de 1998, a las 11:15 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: El lote Nº 9 de la quinta 1 con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en la localidad de Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Río Chubut 98, y mide 37,92 mts. de frente al NO, por 41,25 mts. de fondo. Dicho bien se encuentra totalmente alambrado y para su ingreso posee una tranquera de madera de dos hojas, en su interior se visualizó una pileta de natación y una pequeña construcción de material la que posee en su frente una parrilla, a su costado tiene una puerta de chapa por la que se ingresa a un pequeño ambiente de aproximadamente 1 mts. por 1 mts., usado como depósito y seguido a éste existe otro espacio (1,50 x 1 mts.) destinado a baño, compuesto de inodoro y lavabo (ver fotografías adjuntas al expediente). Sup. total 1.564 m2. con 20dm2.; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. L; Quinta: 1, Parcela 9; Matrícula 9071 (330); Estado de ocupación: Según los dichos de su cuidador, el demandado de autos lo ocupa los fines de semana. Dicho bien posee un buen estado de conservación. Deudas: OSN: (fs. 62) no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa; Municipalidad de Ezeiza (fs. 53/4) informa que no se encuentra afectado a ningún tipo de obra; Alumbrado (fs. 55) adeuda al 3/10/96 = $ 626,26; Rentas: Impuesto Inmobiliario: fs. 69/72, al 15/12/96 = totales: $ 160,63; Horario visitas: todos los días, sábados y domingos durante todo el día. Base: (dólares estadounidenses) u$s 57.750; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión; 3%. Sellado

de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son ad-corpus. Se deja constancia que de reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora de práctica, la venta se llevará a cabo sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código del rito.

En Buenos Aires, 3 días de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/11 Nº 852 v. 11/11/98

**Nº 97**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MARE, NELY NOEMI c/SILVA, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15.765/97), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 20 de noviembre de 1998 a las 12:40 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 11 piso 2º del inmueble sito en la Av. Independencia Nº 1861/63, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos de Capital Federal, Matrícula: 10-2284/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 67; Parcela: 26. Compuesto por living-comedor, con ventana a patio interno, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, todo en buenas condiciones de conservación, superficie total 40,74 m2. Ocupado por la Sra. Gloria H. L. Valdivia Anci y su flia. en calidad de inquilina. Base $ 22.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Deudas: G.C.B.A. al 3/11/98 $ 13,41; O.S.N. al 5/2/98 sin deuda (fs. 103); Aguas Argentinas al 3/11/98 $ 18,87; Consorcio por expensas al 3/11/98 $ 3.747.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 18 y 19 de noviembre de 1998 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/11 Nº 855 v. 11/11/98

**Nº 98**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por tres días en los autos caratulados "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y Otros c/TABOADA, BEATRIZ ELENA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 61.014/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en el Pdo. de San Isidro, Paraje Las Lomas, Localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Wernicke 1680, entre Los Plátanos y Los Paraísos, lote de 11,22 m. de frente por 20 m. al NO; 11,22 m. al contrafrente y 20 m. al SE; superficie del lote 224,40 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana 75 "C", Parcela 14, Partida 60.371. Este bien, conforme acta notarial (fs. 64) se encuentra ocupado por la demandada y su hijos. Se encuentra el inmueble en muy buen estado de conservación, y trata de una casa que consta con PB de living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina comedor, fondo con pequeña pileta de natación; y un dormitorio en primer piso. Según informe efectuado por el martillero, posee asimismo un garage con techo de tejas rojas, al igual que toda la casa, pequeño jardín al frente, con una línea de teléfono de la cual se ignora su titularidad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16, 17 y 18 de noviembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará en un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 84) por 11,53 al 28/05/98 y por $ 730,76 al 22/05/98; en Aguas Argentinas (fs. 51) por $ 117,79 al 20/04/98; en Rentas (fs. 54/56) por $ 721,20; $ 1219,30 y $ 721,20 al 20/04/98; y en OSN (fs. 58) se encuentra sin deudas al 27/04/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 9/11 Nº 651 v. 11/11/98

**Nº 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6º Piso - Capital Federal; comunica por tres días en los autos: "FINGIER, MARCOS y Otros c/ESQUIVEL, HECTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.082/95, que el día 19 de noviembre de 1998 a las 11.30 hs. en los Salones de Venta de la Corporación de Rematadores sitos en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. el martillero José Bernardo Molina rematará en pública subasta el inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 182, esq. Pueyrredón 97, Unidad Funcional 6 y 7 y complementaria "B" - Ramos Mejía - La Matanza - Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 68.089/6 - Circ.: II - Secc. F - Mzna.: 348 - Parcela: 5a - Sub-Parcelas: 6; 7 y "B". Se trata de dos locales "unidos": U.F. 6 y 7 (ex bar o confitería "Isidoro") y Unidad complementaria "B" (kiosco en vereda). U.F. 6 - Polígono 00.05: con una superficie de 23 m2 85 dm2; U.F. 7 - Polígono 00.06: con una superficie de 23 m2 85 dm2 y U.C. "B" - Polígono 00.15: con una superficie de 6 m2 01 dm2; todos de acuerdo a Planos P.H. 70-2002-87. Superficie total: 53,71 m2 (los 2 locales y el kiosco). Los mismos se encuentran desocupados (ver acta de fs. 384/85). Deudas: Según certificados: Impuestos Municipales (Alumbrado; Barrido y Limpieza ver fs. 370 y 374) al 27/5/98: $ 2.285,30; Impuestos Inmobiliarios (Rentas) (ver fs. 348; 351; 353) al 20/5/98: $ 555,60; Aguas Argentinas (ver fs. 361/62/63) al 27/5/98: $ 979,17; Expensas al Consorcio (según certificado del Administrador de fs. 386/87/88) al 22/7/98: $ 7.195,-. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Cert. Dominio (U.F. Nº 6) fs. 334/337 - Nº 0863934/1 28/5/98.- Cert. Dominio (U.F. Nº 7) fs. 355/359 - Nº 0863936/8 28/5/98.- Cert. Dominio (U.F. "B") fs. 338/341 - Nº 0863939/9 28/5/98.- Cert. Inm. fs. 342/344 - Nº 0863932/3 - 28/5/98.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Base: $ 33.300,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; no procede la compra en comisión. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Exhibición: los días 16, 17, 18 de noviembre de 1998 de 15.00 a 17.00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Teléf.: 832-9001.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/11 Nº 171.557 v. 11/11/98

**Nº 110**

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GRANARA, JUAN CARLOS c/SCHNEIDER, MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 1388/97, que el Martillero César Galli (816-4032), rematará el día 17 de noviembre de 1998 a las 11,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Country Golf "El Sosiego", Partido de Esteban Echeverría (hoy Pte. Perón), Pcia. de Buenos Aires individualizados como Unidades 250 y 251, Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Secc. Rural, Parcela 641 n, Matrículas 1792/250/251. Próximo a la Estación Canning del ex Ferrocarril Gral. Roca. En club cerrado con fuerte vigilancia, buen Club Hause, pileta de natación y cancha de golf 18 hoyos. Sobre una Superficie de terreno aproximada de 898,20 mts2, tiene construidos aprox. 350 mts2, con la siguiente distribución: Living-comedor en desnivel con estar y hogar, toilette en recepción, cocina, galería, cubierta con kincho, cuarto de calderas y aire frío central, garage y estar y juegos. Primer piso: hall de 6 x 3 mts. con baranda a planta baja, lado izquierdo dos dormitorios con dos baños, sector derecho un dormitorio con baño en suite y otro dormitorio con vestidor y baño. Todos los dormitorios con placares y balcones. Todos los pisos tarugados en lapacho, importante escalera de la misma madera a primer piso. La propiedad da a dos calles. Todo en perfecto estado. Ocupado por el Sr. Miguel Schneider y familia en carácter de titular del bien. Se deja constancia que por plano c-30-84-85, hay restricción en zona por paso de electroducto. Deudas: OSN: fs. 85/88 sin deuda por estar fuera de radio de servicio: Municipalidad: (UF 251) fs. 81/82 $ 281,38, (UF 250) fs. 83/84 $ 217,26 al 16-9-97; Rentas Pcia.: (UF 250) fs. 74/75 $ 810,80; $ 2.915,30, (UF 251) fs. 76 $ 215,30; Expensas: fs. 90 $ 3.825,87 al 7-11-97. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 140.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El pago de las deudas por tasas y servicios que registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial serán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle. Visitar los días 13 y 16 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 10/11 Nº 826 v. 11/11/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SIDERAR S.A. c/GAREF S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 62.135), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 11,15 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno ubicado en Parque Cariló, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., ubicado en la calle Spinillo, entre las de Tucán y Reinamora; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. X, Manz. 105, Parc. 12, Superficie 1.085,26 mts2. Se trata de un lote de terreno arbolado alejado de la costa y próximo a la reserva Parque Cariló y las canchas de golf, se encuentra desocupado y sin ningún tipo de edificación. Deudas: a la Municipalidad de Pinamar al 30/5/97 $ 2.846,04 (fs. 348); a la Dir. Prov. de Rentas al 17/6/97 $ 1.414,11 (fs. 342/345). Base: $ 4.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50 % (cada parte). b) Tres lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Pilar, paraje denominado "Las Quebradas" Pcia. de Bs. As., sobre la calle San Mateo, entre Lima y Bogotá. Nom. Cat.: Circ. X, Sec. Y, Manz. 135, Parc. 9, 10 y 11. Superficie: 1.100 mts2. cada parcela. Cada parcela se encuentra totalmente desocupada y abandonada, sin ningún tipo de alambrado perimetral que las delimite. Deudas: a la Dir. Prov. de Rentas al 22/4/97: Parc. 9: $ 402.87; Parc. 10: $ 441,96; Parc. 11: $ 582.24. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50 (cada parte). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los terrenos se exhiben libremente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/11 Nº 827 v. 11/11/98

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" (Expte. 39944), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 19 de noviembre de 1998 a las 15:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., Sin Base, al contado y mejor postor, bienes muebles de oficina de propiedad de la fallida de acuerdo al loteo efectuado agregado en autos entre los que se destacan: sillas, escritorios, mostradores, armarios, etc. Condiciones de Venta: Sin Base; Seña 30%; Comisión 10%; IVA s/precio de venta. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 20 de noviembre de 1998 en Talcahuano Nº 479 en el horario de 13:30 a 14:30 hs., la entrega de los mismos se efectuará previo pago total, en día y hora a convenir con el martillero interviniente. La exhibición de los bienes se realizará los días 17 y 18 de noviembre de 1998 de 11:00 a 13:00 hs., en Av. San Juan Nº 2759 Cap. Fed. Catálogos de venta a disposición de los interesados en el lugar de exhibición o en oficina del martillero (Tel/Fax 831-4260).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/11 Nº 854 v. 11/11/98

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Av. Pte Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 22.360, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan A. Saráchaga, rematarán el día jueves 19 de noviembre de 1998, a las 12.00 hs en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en Block, las siguientes unidades, desocupadas: a) U.F. 67 piso 1 del edificio sito en Suipacha 268/72/78 Capital Federal (Matrícula FR 14-272/67) consistente en una oficina, que consta de un amplio palier con revestimiento de mármol que tiene cuatro puertas de acceso a la unidad, la cual se compone de una gran planta con una superficie cubierta y funcional de 992,73 m2 y un porcentual de 8,785% con frente a la calle Suipacha. Tiene dos sectores, uno gerencial o de directorio al frente, con amplios ventanales sobre calle Suipacha, amplio hall de distribución y diez despachos con paredes de boiserie, y piso alfombrado con moquette y dos baños individuales completos; y el otro sector de personal, al fondo, con divisiones y amplia cocina, en regular estado de conservación. A esta unidad le corresponde según título la U.C. II con una superficie de 7,91 m2; y b) La U.F. 26, (matrícula FR 14-272/26) de una superficie de 24,64 m2 y porcentual 0,22% que consiste en una cochera con rampa ubicada en el 2º subsuelo del mismo edificio, con entrada por el Nº 278. La cuota de expensas comunes de abril de 1998 de la U.F. 67 fue de $ 2.205,27 y de la U.F. 26 $ 110,96. Exhibición: 10, 12 y 16 de noviembre de 1998 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 480.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal; este saldo deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta los días antes de la fecha de subasta, las que se abrirán el día anterior a la misma a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y denunciar nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta con los recaudos exigidos por el art. 571 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/11 Nº 274 v. 11/11/98

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada interinamente por la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal comunica por cinco días en autos "CALLEGARI VDA. DE GRESELIN GRACIELA s/Quiebra" Expte. 57.761/98, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 30 de noviembre de 1998 a las 13:45 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, y se exhibirá los días 23 y

24 de noviembre de 10 a 13 horas una propiedad sita en la calle Güemes 3097/99, Piso 3º U.F. 24 de esta Capital Federal, que se compone de living comedor con aire acondicionado y pisos con moquete, hall de distribución, un dormitorio, kitchinette, y baño, encontrándose en buen estado de conservación. La misma se encuentra deshabitada. Nomenclatura Catastral: Cir. 19; Secc. 15; Parc. 16; Manz. 64; Matr. 19-965/24. Base: $ 18.600. Seña 20%, Comisión 3%. Se rematará posteriormente un vehículo automotor marca Fiat, 128 familiar modelo SE/84 1.5, motor 138B3038-7243589; carrocería ZFA 128 A 0007057978; dominio B-1982584, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Sarmiento 145 de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires) los días 23 y 24 de noviembre en el horario de 10 a 13 horas, Sin Base; Comisión: 10% al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de ambas subastas. Se reciben ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por los arts. 212 y 579 del C.P.C.C. hasta el día 27/11/98 a las 9:30 horas realizándose la apertura de sobres en caso de existir ofertas hasta las 12:30 horas del mismo día. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate para el comprador del inmueble.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/11 Nº 253.232 v. 12/11/98

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALGODONERA LLAVALLOL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes de la Planta sita en Llavallol" Expte. Nº 67.124/98, que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga; Néstor Barthe; Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 2 de diciembre de 1998 a las 12.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Planta Industrial, de propiedad de la fallida ubicada en la Av. Garibaldi 2195, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. X, Secc. D; Fracc. VII; Parc. 1). Desocupada. El edificio industrial tiene 30.000 m2. cubiertos aproximadamente, sobre un terreno con forma de polígono irregular, de siete lados, de 92.374,36 m2. (según título) o de 94.156 m2 (según plano de fs. 145 y 146 reservados en Secretaría), con un frente sobre calle Garibaldi de 331,08 mts. y con frente también a las calles Bernardo Liechtenstein, Ricchieri y Siritto y que es atravesada por el Arroyo del Rey. La edificación se compone de fábrica en una planta en hormigón armado, sectores destinados a oficinas en dos plantas, vigilancia, depósito, consultorio médico, archivo, vestuario, sanitarios, estacionamiento cubierto, báscula para camiones, usina propia con 6 grupos electrógenos, montacargas, fuerza motriz, torre de enfriamiento, sistema contra incendio, tanque cisterna en subsuelo y tanque de agua sobre planta alta. Se enajena en Block con toda la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran inventariados en autos excepto los que se vendieran en forma singular en subasta anterior. Se excluye en esta venta los transformadores que se encuentran en la planta de "Fohama S.R.L.". Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base u$s 945.000. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,5% sobre el 98% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e I.V.A. a la alícuota que corresponda sobre el 2 % restante del precio (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Código Procesal). Exhibición: 26, 27 y 28 de noviembre de 1998 de 10 a 13 horas. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/11 Nº 848 v. 16/11/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4to. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SARAVIA, MARGARITA s/Quiebra" Expediente Nº 59.060, que el martillero Enrique Bukstein, rematará el día 17 de noviembre de 1998 a las 10.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Perdriel, Dpto. "E", acceso 17, Monoblok 5, Primer Piso, Unidad Funcional Nº 557, Polígono 01-149. Nomenclatura Catastral: Circ.III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parcela 557. Matrícula 19.321/557. (Morón 101). Superficie Total 44mts. 70dm2. De acuerdo Plano 101-192-82. El inmueble embargado está compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Margarita Saravia L.C. 2.054.078, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su hija, Antonia Elvira Sánchez, D.N.I. 5.648.379 y el señor Alberto Pereira, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley e I.V.A. sobre el precio de venta, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas a las 12 hs. del día anterior al remate. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 16 de noviembre de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/11 Nº 253.239 v. 12/11/98

**Nº 13**

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KORNER RODOLFO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.037, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 19 de noviembre de 1998, a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Spazio TRD/1995, motor 146 B1000 4242286, chasis 147 BBO 07339894, dominio AJZ 374. Base $ 2.800, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. El monto por patentes que adeuda la unidad no ha podido ser determinado por razones ajenas a la voluntad de las partes. El comprador se hará cargo de las deudas que se originen a parir de la toma de posesión del bien, y deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 17.11.98 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 18.11.98 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Béccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 10/11 Nº 853 v. 11/11/98

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "GOMER S.A.C.I. c/LATINI, CARLOS EMILIO s/Ejecutivo" (Nº 64.259), que los martilleros Olga Corfield y Francisco Aulicino subastarán el día 20 de noviembre de 1998, a las 11 hs. en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano" de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en Pedernera Nºs. 11/15/19/21,/23/25/27/31/33/35/37 esquina Rivadavia 7002/12/18/20/22/24/28/30/34/36/42/46/50, unidades funcionales nº 2 y 3, Planta Baja, con entrada por los Nºs. 31 y 33, de Pedernera: Nom. Catastral C. 5, S. 48, M. 99, P. 1C, Matrículas Nº 5-15717/2 y 5-15717/3, de propiedad del demandado. Según título de propiedad obrante a fs. 96 las unidades que por este acto se enajenan constan de las siguientes superficies: Unidad Nº 2: con entrada independiente por el Nº 33 de la calle Pedernera, consta de una superficie cubierta de 41 m 25 dm2 y semicubierta de 85 dm2, lo que hace un total de 42 m 10 dm2 y un porcentaje 0,63% y la Unidad nº 3: con entrada independiente por el Nº 31 de la calle Pedernera consta de una superficie cubierta de 76 m 1 dm2 y descubierta de 3m y 86 dm2, lo que hace un total de 86,26 m2 y un porcentaje de 1,16%. Se trata de un local explotado como farmacia, en plena actividad y cuyo estado de conservación es bueno. El local se halla compuesto de un salón con mostradores, que se divide con mamparas de donde surgen los depósitos de remedios, escritorios, cocina, baño, pequeño cuarto para inyecciones y una escalera caracol por donde se accede a los vestuarios y posee una línea telefónica. Se adeuda: Aguas Argentinas $ 274,82 (fs. 110/114) y MCBA, $ 489,79 (fs. 116/119). Expensas comunes: $ 5.886, (ver fs. 261/2). Condición de venta: al contado y al mejor postor, base $ 126.000. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. Para el supuesto de fracasar por falta de postores, media hora después se efectuará una segunda subasta sin limitación de precio. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo y en el acto del remate. La venta del inmueble se realizará ad-corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Exhibición días 14, 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/11 Nº 842 v. 11/11/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "COTO C.I.C.S.A. c/FERNANDEZ CAEIRO, ALEJANDRO S. s/Ejecutivo", Exp. 25.005/97, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el día 25 de noviembre de 1998 a las 11 horas, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la Unidad Funcional Nro. 25, sita en el 8º piso del inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Avda. Patricios Nro. 102/106/110 esquina Pi y Margall Nro. 1164, matrícula 3-11082/25; N.C.: C. 3, S. 8, M. 62, P. 9, que mide 48,38 m2, porcentual 2,81%; que adeuda: Expensas $ 140,50 al mes de febrero de 1998 (fs. 79); Aguas Arg. $ 382,22 al 20/11/97 (fs. 46); OSN partida sin deuda al 3/6/98; y GCBA $ 44,22 al 9/6/98; del informe del Martillero surge que la Unidad Funcional Nro. 25 se identifica con la Letra "C". Que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mario Rubens Ansaldo (C.I. Nro. 2.561.394 PF) con su esposa en calidad de inquilino del demandado sin exhibir contrato. Se trata de un departamento al frente con balcón corrido de 7 m. a la calle, compuesto de un living de 6x3 m. con piso de parquet; un dormitorio de 3x3 m. Ambos a la calle, baño y cocina completos con un lavadero cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Ofertas bajo sobre: Las mismas se recibirán en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero y hasta el día anterior a las 12 horas. Exhibición: los días hábiles del 23 al 24 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 10/11 Nº 804 v. 11/11/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: "ESTAMPERIAS LYON S.A s/ Quiebra s/ Incidente concurso especial por PALA DOMINGO y otra" (Expte. 18.328), que los Martilleros Arturo Guillermo León y Mario Andrés Duwavran rematarán el día 27 de noviembre de 1998 a las 12,30 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los bienes que componen el patrimonio de la fallida: En Block, incluye el Inmueble (Planta Industrial) y la totalidad de los Bienes Muebles de Producción que se encuentran dentro del establecimiento. En caso de fracasar la venta en Block, de los inmuebles y bienes muebles, saldrán a la venta sólo los bienes muebles, sin base, al contado y al mejor postor. El inmueble — Planta Industrial — está compuesto por los siguientes lotes: primero. Inmuebles ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2463. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matricula 15-40496. Lote Nro. 22. Según titulo este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S.E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts. de fondo en su costado N .E. y 44,40 mts., en el costado S.O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E., con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondo del lote 30, al N.E. lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M.C.B.A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo. Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2457/59, Norm. Cat., Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40.497. La Superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nro. 20 con 397,27 mts2. y por el lote Nro. 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503.08 (fs. 27). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero. Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nro. 4644/4700. Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a. matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810.56 mts.2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2. con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2. El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Entre los bienes de producción cabe destacar una máquina de Estampar a Shablón marca Zimmer, una caldera marca Renifrew modelo RI, un Jegger ancho de 1,60 mts. 5 bateas de acero inoxidable de 2.000 lts. y 400 mts. aproximado de mesas de estampería Base en block: $ 360.000. Seña 30%. Comisión 3%. Los bienes muebles que se subastarán a continuación, en caso de fracasar la venta en Block, saldrán a la venta sin base y Comisión 10%. La venta se efectuará al contado, al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs., previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Exhibición en planta los días 24, 25 y 26 de noviembre de 15 a 17 horas. Informes al teléfono 553-3122 y 377-2678.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/11 Nº 253.449 v. 13/11/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

Inmueble 4 Plantas con local - San Cristóbal - Comercial. Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Penal Económico Nº 4, Sec. Nº 8, con sede Av. Inmigrantes 1950, p. 3º, comunica por 2 días en autos Nº 9558 "KASSAB, ADNAN, por Contrabando Inc. Cobro Honorarios", que el martillero Car-

los Aníbal Escobar, Paraguay 3777, 1º "D", Tel. 784-4822, rematará en pública subasta el vendiero 16 noviembre 1998 a las 9:00 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: un inmueble ubicado en Av. Jujuy 1610, casi esq. Av. Garay, Cap. Fed., el mismo consta de: un local en planta baja, con baño y cocina; en 1º piso, un ambiente grande que ocupa todo el terreno, sin subdividir y una cocina; el 2º piso consta de hall, 3 dormitorios, uno de ellos en suite, un baño y un patio y en el 3º piso dependencias de servicio, lavadero y terraza con quincho. Sector de vivienda, ocupado. La finca, en tanto la parte inferior ha sido refaccionada a nuevo, sus altos son de reciente construcción, hallándose en obra los detalles de terminación. Sup. total del terreno m2. 68,03. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 43.321,62. Horarios de visita: días 12 y 13 nov. 1998, entre las 16:30 y las 17:30. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador constituirá domicilio legal en radio Cap. Fed. Inmueble ocupado en su parte de vivienda. Matrícula 20.914. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 24; Manzana 69; Parcela 10-B. Reconoce las siguientes deudas: Municipales: $ 3507,86; OSN: $ 265,69;

Buenos Aires, tres de noviembre de 1998.
Carlos A. Liporace, juez.

e. 10/11 Nº 171.796 v. 11/11/98

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6º piso Capital Federal comunica por dos días, en los autos "MAMANI, RUBEN ORLANDO c/MC CORMICK, PATRICIO BRIAN s/Ley 22.250 Expte. Nº 18.267/94; que el martillero Gabriel Julio Bedate, rematará el día 18 de noviembre de 1998 a las 13,30 hs. en el salón de ventas del centro de martilleros Uruguay 666 de Capital Federal la 20,44% parte indivisa del inmueble sito en la calle José Pedro Varela 3762 entre J. V. González y San Nicolás de la Capital Federal matrícula - FR 15-69964, datos catastrales Circ. 15, Secc. 81, Manz. 90, Parc. 27. Superficie del terreno 1.638,27 m2, superficie cubierta 396,53 m2. Existe plano de mensura y división por el régimen de P.H. ley 13.512 datos de inscripción MH-1555-93 registro catastral pendiente del reglamento de copropiedad y adjudicación de las unidades funcionales y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. Se trata de una propiedad en dos plantas de estilo Suizo construcción de 1924, su estado de conservación es muy malo y consta de las siguientes comodidades: P.B. Hall de entrada, living y comedor escritorio, dormitorio, baño cocina y ante cocina; P.A. Hall de distribución, seis dormitorios y un baño, los pisos son de roble y baldosas decoradas. Ocupado por la Sra. Joan Pollock su hijo Pedro Mc. Cormick en calidad de heredera del inmueble. Adeuda: fs. 147 A. A. al 10/11/97 $ 63,42; Tasas e Imp. y ABL Gno. Ciudad Bs. As. Fs. 152 al 11/11/97 $ 2.507,57. Base $ 77.485,27 y en caso de no haber postores con un lapso de quince minutos reduciendo la base a las 2/3 partes y de no haber postores con un lapso de quince minutos sin base. Seña 5%, Comisión: 3%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. sin necesidad de otra notificación ni intimación y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, arts. 133 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio de ley. Visitas días 16 y 17 de noviembre de 1998 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 10/11 Nº 171.698 v. 11/11/98



# SUSCRIPCIONES
## Que vencen el 15/11/98

**INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:**

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 13/11/98.

**Forma de efectuarla:**

**Personalmente**: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

**Por correspondencia**: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

**Forma de pago:**

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

**NOTA:** Presentar fotocopia de CUIT

**TARIFAS ANUALES:**

| | | |
|---|---|---|
| 1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales | $ | 200.- |
| 2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales | $ | 225.- |
| 3a. Sección Contrataciones | $ | 260.- |
| Ejemplar completo | $ | 685.- |

**Para su renovación mencione su Nº de Suscripción**

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.